



FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2016

21 DE DICIEMBRE DE 2017

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 21 de diciembre de 2017, el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2016. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias y su remisión al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA
 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2016**

ÍNDICE	Pág.
ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	4
1.INTRODUCCIÓN	7
1.1. Justificación.....	7
1.2. Objetivos.	8
1.3. Alcance.....	8
1.4. Limitaciones al alcance.	9
1.5. Opinión.....	9
1.6. Marco jurídico presupuestario y contable.....	9
2. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO	12
2.1. PARTE GENERAL.	12
2.1.1. Balance Financiero.....	12
2.1.2. Ejecución de las políticas públicas.	14
2.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	18
2.2.1. Cuentas Anuales.....	18
2.2.2. Ingresos.....	25
2.2.3. Gastos.	27
2.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	31
2.3.1. Cuentas Anuales.....	31
2.3.2. Ingresos.....	42
2.3.3. Gastos.	43
2.4. OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.....	46
2.4.1. Cuentas Anuales.....	46
2.4.2. Ingresos.....	54
2.4.3. Gastos.	55

3. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO.	58
3.1. SOCIEDADES Y ENTIDADES EMPRESARIALES.	58
3.1.1. Composición.....	58
3.1.2. Cuentas Anuales.....	59
3.1.3. Cumplimiento de los plazos de pago.	63
3.1.4. Personal.	64
3.1.5. Objetivos de actividad.	66
3.2. FUNDACIONES.....	67
3.2.1. Composición.....	67
3.2.2. Cuentas Anuales.....	67
4. FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	78
5. OPERACIONES FINANCIERAS	81
5.1. Estabilidad presupuestaria.....	81
5.2. Estado de la deuda.....	82
5.2.1. Sector Público con Presupuesto Limitativo.	82
5.2.2. Sector Público con Presupuesto Estimativo.	84
5.3. Aavales.	86
6. TRÁMITE DE ALEGACIONES	88
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
7.1. Conclusiones.	89
7.2. Recomendaciones.	100
7.3. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.	101
7.3.1. Recomendaciones que mantienen su vigencia en el ejercicio 2016. ...	101
7.3.2. Recomendaciones aplicadas.....	106

ANEXOS.....	107
I. Ejecución de los gastos en políticas públicas	108
II. Administración pública de la comunidad autónoma	113
III. Organismos autónomos y entidades públicas	144
IV. Sociedades y entidades empresariales	148
V. Fundaciones	161
VI. Operaciones financieras	164
VII. Fondos carentes de personalidad jurídica	168
VIII. Contestación a las alegaciones	172

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACCUEE	Agencia Canaria de la Calidad Universitaria y Evaluación Educativa
AIEM	Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías
APCAC	Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias
APGC	Administración Pública dependiente del Gobierno de Canarias
APMUN	Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural
Art.	Artículo
ATC	Agencia Tributaria Canaria
CAC	Comunidad Autónoma de Canarias
CCB	Canarias Congress Bureau
CCR	Canarias Cultura en Red, S.A.
CES	Consejo Económico y Social
CR	Consortio El Rincón
CST	Consortio Sanitario de Tenerife
ESSSCAN	Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FCPJ	Fondo Carente de Personalidad Jurídica
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA-O	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola - Orientación
FDCAN	Fondo de Desarrollo de Canarias
FEP/IFOP	Fondo Europeo de Pesca
FFPP	Fondo de Financiación de Pago a Proveedores
FGSPF	Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales
FLA	Fondo de Liquidez Autonómico
FSE	Fondo Social Europeo
FSG	Fondo de Suficiencia Global
FUCAEX	Fundación Canaria para la Acción Exterior
FUNCANIS	Fundación Canaria de Investigación Sanitaria
FUNCATRA	Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo
GCS	Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.
GESPLAN	Gestión Y Planeamiento Territorial Y Medioambiental, S.A.
GESTUR	Gestión Urbanística
GMR	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.
GRAFCAN	Cartografía de Canarias, S.A.
GRECASA	Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A.
HECANSÁ	Hoteles Escuela de Canarias, S.A.
ICAP	Instituto Canario de Administración Pública
ICAVI	Instituto Canario de la Vivienda

ICCA	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
ICHH	Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia
ICI	Instituto Canario de Igualdad
ICIA	Instituto Canario de Investigaciones Agrarias
ICO	Instituto de Crédito Oficial
I+D	Fondo Préstamos para la Financiación de Proyectos de Investigación y Desarrollo asociados a la Red de Parques Tecnológicos
IDEO	Fundación Canaria de Juventud IDEO
IGCAC	Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias
IGIC	Impuesto General Indirecto Canario
IGTE	Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas
INNOVACIÓN	Fondo Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
ISTAC	Instituto Canario de Estadística
IT	Incapacidad Temporal
ITC	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.
JEREMIE	Fondo Jeremie Canarias
LENGUA	Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua
LHPC	Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias
LPA	Las Palmas
M€	Millones de euros
MUSEO	Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria
MÚSICA	Conservatorio Superior de Música de Canarias
nº	Número
OOAA	Organismos Autónomos
PAIF	Programa de Actuaciones, inversión y financiación
PIB	Producto Interior Bruto
PICCAC	Plan Informático y Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias
PMMT	Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A.
PNASP	Principios y Normas de Auditoría del Sector Público
PROEXCA	Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A.
PROMOCIÓN EDUCACIÓN	Fundación Canaria para la Promoción de la Educación
PROMOTUR	PROMOTUR Turismo Canarias, S.A.
PUERTOS	Puertos Canarios
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
REF	Régimen Económico y Fiscal
RPC	Radio Pública de Canarias, S.A.
RTVC	Radiotelevisión Canaria

SAGRADA FAMILIA	Fundación Canaria Sagrada Familia
SATURNO	Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, S.A.
SCE	Servicio Canario de Empleo.
SCS	Servicio Canario de la Salud
SEC	Sistema Europeo de Cuentas 2010
SEFLOGIC	Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias
SGR	Sociedad de Garantía Recíproca
SODECAN	Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.
TFE	Tenerife
TP y AJD	Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
TVPC	Televisión Pública de Canarias, S.A.
UTE	Unión Temporal de Empresas
VISOCAN	Viviendas Sociales e Infraestructura de Canarias, S.A.

1. INTRODUCCIÓN

En correspondencia con la estructura de la Cuenta General establecida en nuestra Ley de Hacienda Pública Canaria (en adelante, LHPC), en el presente Informe se analizan las cuentas de los cinco grupos de entes que componen el sector público de la Comunidad Autónoma, más un capítulo dedicado a la cuenta de los fondos carentes de personalidad jurídica. Asimismo se informa de los logros alcanzados por estos entes en relación a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda.

El informe comienza con la exposición de los resultados obtenidos en el ejercicio por el sector público con presupuesto limitativo, integrado por la Administración General, los Organismos Autónomos y otros Entes Públicos que, por su naturaleza administrativa, su gestión se halla sometida al plan de contabilidad pública. En primer lugar se realiza un análisis consolidado de los gastos aplicados a las políticas públicas y su financiación, efectuando seguidamente un examen separado de cada grupo. A continuación, se presentan los resultados de las empresas y las fundaciones que conforman el sector público con presupuesto estimativo de la Comunidad Autónoma, a las que les es aplicable el plan contable acorde a su configuración privada.

1.1. Justificación.

La presente fiscalización forma parte del programa de actuaciones de 2017 de la Audiencia de Cuentas, aprobado en sesión de 20 diciembre de 2016 en aplicación del art. 11 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, modificada por la Ley 5/2017, de 20 de julio, en donde se le atribuye a la citada Institución, el examen y la comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias por delegación del Parlamento de Canarias, y que se halla conformada según la Ley de la Hacienda Pública Canaria por:

- La Cuenta General de los Entes con Presupuesto Limitativo.
- La Cuenta General de los Entes con Presupuesto Estimativo, excepto Fundaciones.
- La Cuenta General de las Fundaciones Públicas.
- La Cuenta de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica.

Estas Cuentas están, a su vez, integradas por la agregación o consolidación de las cuentas de las siguientes entidades:

- La Cuenta General de los Entes con Presupuesto Limitativo se compone de las cuentas de la Administración Pública, los Organismos Autónomos y demás Entes Públicos dependientes de la misma, configuradas de acuerdo con el plan general de contabilidad pública.

- La Cuenta General de los Entes con Presupuesto Estimativo la conforma las cuentas de las entidades sujetas al plan contable de empresas.
- La Cuenta General de las Fundaciones Públicas se forma a partir de la contabilidad de las entidades que aplican los principios y normas contables de las entidades sin fines lucrativos.
- Y por último, la Cuenta General de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica se configura mediante la agregación de los fondos de esta naturaleza, a los que le es de aplicación su propia contabilidad.

1.2. Objetivos.

1) De la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma:

- Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en la aprobación y rendición de las Cuentas.
- Analizar las principales magnitudes de la gestión económico-financiera realizada por los entes integrantes del Sector Público de la Comunidad Autónoma.
- Examinar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

2) Análisis de los préstamos suscritos por la Administración Autonómica con otras Administraciones vía convenio.

3) Seguimiento del pendiente de cobro de la Administración autonómica.

1.3. Alcance.

En línea con las fiscalizaciones realizadas en ejercicios anteriores, la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma Canarias (en adelante, CAC) correspondiente al ejercicio 2016, consistió en una revisión formal y analítica, en el plazo legalmente establecido para ello, y otras verificaciones sobre la información y documentación requerida.

La presente fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con la Instrucción reguladora del procedimiento fiscalizador de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las ISSAI-ES (Niveles III y IV) aprobadas por el Pleno, y los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público (PNASP).

1.4. Limitaciones al alcance.

1.4.1. Sector Público con Presupuesto Limitativo.

1. No es posible conocer de forma razonable la cifra de gastos con financiación afectada y de sus desviaciones, al no existir un módulo informático para su eficaz seguimiento.

1.4.2. Otros Entes

2. Al igual que en el ejercicio anterior, no se ha podido contar con las Cuentas Anuales del Consorcio El Rincón del ejercicio 2016.

1.5. Opinión.

Como resultado del análisis de las cuentas y de la documentación económico-financiera y presupuestaria fiscalizada así como de la verificación relativa a la aprobación y rendición de dichas cuentas, se obtiene la siguiente opinión limitada por las incidencias mencionadas en el epígrafe anterior:

- a) Se ha ajustado a la normativa de aplicación, con excepción de las salvedades contenidas en las conclusiones números: 10, 11, 12, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 61, 62, 65 y 75.
- b) Se ha presentado de acuerdo con los criterios contables de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión, con excepción de las conclusiones números: 7, 14, 48, 49, 50, 69 y 76.

1.6. Marco jurídico presupuestario y contable.

Normativa Estatal

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Orden de 6 de mayo de 1994, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican los Planes Generales de Contabilidad aprobados por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Resolución de 18 de marzo de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a aquellos Organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.
- Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, que aprueba las normas contables para los Fondos carentes de personalidad jurídica referidos en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Normativa Autonómica

- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, modificada por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias.
- Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016.
- Ley 1/2016, de 16 de septiembre, de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 y otras medidas de gestión presupuestaria.
- Decreto 127/2014, de 23 de diciembre, de aprobación e implantación del Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación SEFLOGIC.
- Decreto 76/2015, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General.
- Decreto 103/2015, de 9 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, modificado mediante Decreto 143/2015, de 20 de julio.
- Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.
- Orden de 30 de diciembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que dispone la aplicación transitoria al sector público con presupuesto limitativo de

la Comunidad Autónoma de Canarias del Plan de Contabilidad Pública, aprobado por Orden de 6 de mayo de 1994, del Ministerio de Economía y Hacienda.

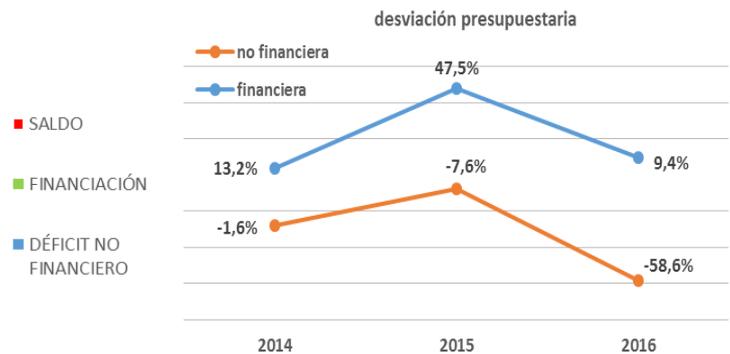
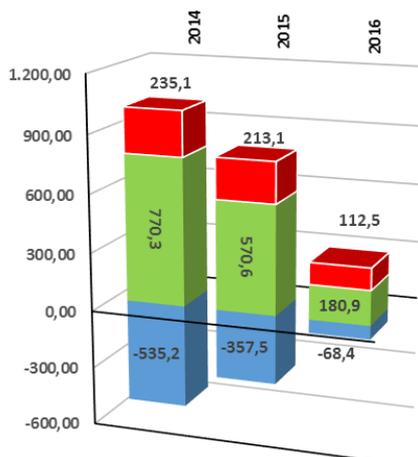
- Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se regula el contenido del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero.
- Orden de 16 de septiembre de 2014, por la que se regula el régimen de gestión presupuestaria, contable y de control de los Fondos sin personalidad jurídica.

2. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO

2.1. PARTE GENERAL.

2.1.1. Balance Financiero.¹

Operaciones consolidadas	Presupuesto Inicial		Ejecución Presupuestaria	
	gastos	ingresos	gastos	ingresos
Corrientes	5.662,1	5.686,4	5.744,9	6.032,6
Ahorro bruto	24,3		287,7	
De capital	498,7	309,0	617,4	261,3
Superávit/déficit no financiero	- 165,3		- 68,4	
Variación de activos financieros	8,0		12,9	
Variación de pasivos financieros	157,3		168,0	
Financiación	165,3		180,9	
Saldo	0		112,5	



1. Como resultado de la diferencia entre los ingresos y los gastos (7.083,9 M€ y 7.012,7 M€, respectivamente), se obtiene un saldo presupuestario positivo para los entes que conforman el sector público con presupuesto limitativo dependiente del Gobierno de Canarias, por valor de 112,5 M€, aunque inferior al de 2015 en 100,6 M€, principalmente por la mayor amortización de la deuda². Como se observa en los

¹ Las cuentas del sector público con presupuesto limitativo, integrado por la Administración Pública, los Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas, confeccionaron sus cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Pública de 1994, con carácter transitorio, al no poder efectuar hasta el momento los ajustes técnicos necesarios en los sistemas de información de la CAC para adaptarlos al nuevo plan de contabilidad de 2010.

² En 2015 las amortizaciones realizadas ascendieron a 475 M€. En 2016 estas fueron de 919,6 M€.

siguientes gráficos, en 2016 mejora considerablemente la estimación de del saldo “financiero” comparado con años anteriores, no así para el saldo “no financiero”, donde la desviación fue del 58,6 %.

2. Otro dato a tener en cuenta son los gastos pendientes de aplicar al presupuesto, cuya cifra se incrementa en 2016 comparado con otros ejercicios, ascendiendo al cierre a 280,5 M€, como se muestra en el cuadro a continuación.
3. La Tesorería también es superior a la del ejercicio anterior y casi se duplica respecto a la existente en 2014 como consecuencia principal de las medidas de contención del gasto auspiciadas por las políticas de estabilidad presupuestaria. Después de aplicar a la Tesorería los cobros y pagos que quedaron pendientes al final del ejercicio, se obtiene un remanente agregado de 739,6 M€ que se trata, no obstante, de una cifra aproximada al no poder conocer con exactitud la composición de la financiación afectada por carecer la Administración de un módulo eficaz para su seguimiento.

Miles de €	2013	2014	2015	2016
Tesorería	736.070,0	614.612,9	862.059,4	1.133.609,6
Saldo pendiente de cobros y pagos	- 142.754,2	49.308,3	101.524,1	-113.454,6
Gastos pendientes de aplicar al presupuesto	- 206.961,9	-166.770,0	-168.899,3	-280.523,2
Remanente de tesorería (saldo)	386.354,0	642.598,3	794.684,1	739.631,8

Nota: saldo obtenido sin aplicar provisiones por insolvencias.

4. En el ejercicio se logra un 5 % de ingresos por encima de lo previsto. Las principales fuentes de financiación procedieron del Estado y de las nuevas operaciones de endeudamiento al representar, la primera, el 73,5 % de los recursos, proveniente en su mayor parte del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (el 65,1 %), y el 15,3 % son ingresos de la deuda.
5. Del lado de los gastos, aunque se ejecutó el 99,5 % de lo presupuestado, se incumple con el objetivo definido para la regla de gasto en 2016³, lo que obligó a diseñar un plan económico financiero para Canarias que permitiera corregir la desviación antes de 2019. En cuanto a los pagos se cumple, para el conjunto del sector público autonómico, con el periodo medio legalmente establecido, estando el origen de la mayor parte de la deuda comercial en el ámbito sanitario.⁴
6. El ritmo de la ejecución mensual del gasto fue relativamente homogéneo, aunque algo superior en el mes de diciembre. Señalar, por último, que esta ejecución estuvo

³ Informe de abril de 2017 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La variación del gasto fue del 4,8% sobre un objetivo del 1,8 %.

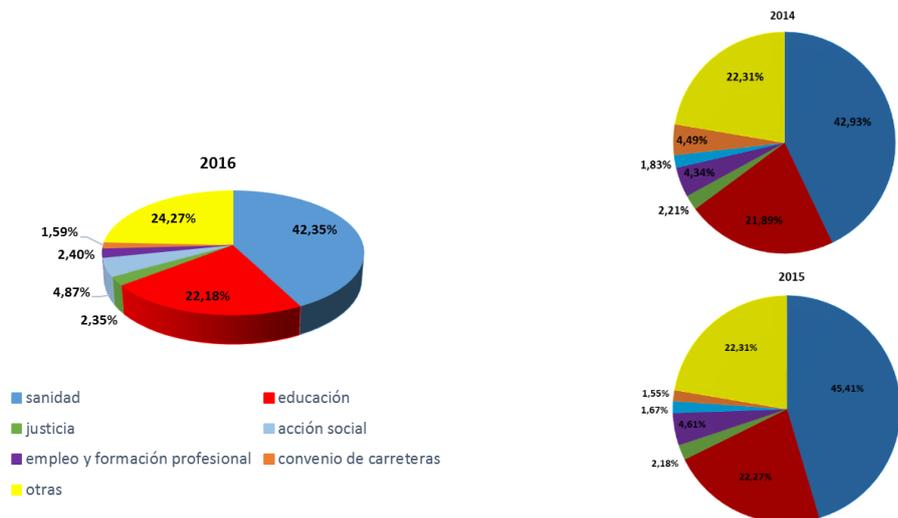
⁴ Según datos de los informes mensuales de plazos medios de pago a proveedores y deuda comercial para la CAC, publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La deuda sanitaria no fue inferior en ninguna de las mensualidades al 75,8% del total.

condicionada a los límites fijados para el objetivo de estabilidad presupuestaria, que conllevó a aprobar la indisponibilidad de parte del presupuesto del ejercicio: un total de 31,3 M€, donde el 90,9 % eran activos financieros con destino a empresas.

2.1.2. Ejecución de las políticas públicas.

a) Gasto en políticas públicas.

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL (413,5 M€) 6,59 %	4. DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS (167,9 M€) 2,67 %
1.1. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (362,3 M€) 5,77 %	4.1. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (50,3 M€) 0,80 %
1.2. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (46,6 M€) 0,74 %	4.2. INDUSTRIA Y ENERGÍA (15,4 M€) 0,24 %
1.3. RACIONALIZAC. Y MODERNIZACIÓN ADMINISTR. (4,6 M€) 0,07 %	4.3. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL (13,7 M€) 0,22 %
2. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (172,0 M€) 2,74 %	4.4. APOYO AL SECTOR TURÍSTICO (26,9 M€) 0,43 %
2.1. JUSTICIA (147,2 M€) 2,35 %	4.5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (61,7 M€) 0,98 %
2.2. SEGURIDAD (24,8 M€) 0,40 %	5. ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO (256,7 M€) 4,09 %
3. PRODUCC. Y PROM. BIENES Y SERVIC. SOCIAL (4.756,6 M€) 75,78 %	5.1. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TRANSPOR. (174,3 M€) 2,78 %
3.1. ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PUBLICA (2.658,2 M€) 42,35 %	5.2. INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y DE COSTAS (16,6 M€) 0,27 %
3.2. ACCIÓN SOCIAL (305,6 M€) 4,87 %	5.3. RECURSOS HIDRAULICOS Y CALIDAD DEL AGUA (15,5 M€) 0,25 %
3.3. EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (186,4 M€) 2,97 %	5.4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO (50,2 M€) 0,80 %
3.4. VIVIENDA (55,6 M€) 0,89 %	6. APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES (497,7 M€) 7,93 %
3.5. EDUCACIÓN (1.530,7 M€) 24,39 %	7.1. COOPERACIÓN Y RELACIONES CON EL EXTERIOR (5,1 M€) 0,08 %
3.6. CULTURA Y DEPORTES (20,0 M€) 0,32 %	7.2. FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y CONSULTIVA (0,6 M€) 0,01 %
	7.3. OTRAS POLÍTICAS⁵ (6,9 M€) 0,11 %



1. Las políticas públicas ejecutadas por el Gobierno de Canarias a través de entes con presupuesto limitativo (esto es, la Administración), acumularon un gasto de 6.277,1 M€, con la distribución mostrada en el cuadro anterior. El gasto en políticas públicas ha estado condicionado por la crisis económica que repercute tanto en la

⁵ Incluye los gastos en defensa de los consumidores más administración y prevención laboral.

recaudación como en el marco de estabilidad presupuestaria, que tiene por objeto la contención del déficit, siendo el volumen del gasto en 2016 muy similar al de ejercicios anteriores, aunque con una leve tendencia al crecimiento: superior en un 4,2 % al de 2015 y en un 4,1 % al de 2014, si bien aún un 7 % menor al de 2007.⁶ Concretamente, respecto a 2015, destaca el incremento en 197,9 M€ de transferencias a Cabildo, y en especial las destinadas al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) por 155,2 M€, cuyo fin es promover la cohesión económico-social del territorio así como el desarrollo económico y la creación de empleo. Del lado de las reducciones, subrayar el menor gasto en atención sanitaria especializada, en 67,7 M€.⁷

2. El gasto del servicio prestado en concepto de comunicaciones por el ente público RTVC, no incluido en la relación anterior, ascendió a 39,3 M€. Este importe es muy parecido al de ejercicios anteriores (así, en 2015 era de 38,1 M€) del que, a su vez, se transfiere el 87,4 % a las empresas públicas TVPC y RPC dependientes del ente.⁸
3. De la suma de las cifra anteriores de gasto en políticas, que hacen un total de 6.316,4 M€, hay que descontar las transferencias realizadas a otros entes del sector público canario, por ser éstos los verdaderos gestores del gasto. Los destinatarios de estos recursos fueron las empresas y las fundaciones participadas por la Comunidad Autónoma, por un total de 171,9 M€ (con un reparto del 94,3 % y 5,7 %, respectivamente), seguido las universidades canarias, a las que se le asignó 228,8 M€, así como la demás cobertura financiera transferida a las Corporaciones Locales canarias por valor de 838,9 M€, donde el 69,3 % se destinó a los Cabildos.
4. Las políticas públicas se organizaron en diferentes programas presupuestarios donde, al igual que en ejercicios anteriores, la descripción de los objetivos y las actuaciones necesarias para alcanzarlos se definieron en términos generales y no se diseñaron indicadores que hicieran posible su seguimiento y, por consiguiente, la evaluación del grado de eficiencia en la gestión, siendo el indicador principal el del gasto asignado a cada programa.

⁶ Para mayor detalle, consultar el Anexo I.

⁷ La financiación de estas transferencias proviene de la supresión de la compensación del Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas (IGTE) en noviembre de 2015, generando un crédito a favor de la CAC de 159,2 M€.

⁸ La mayor parte de ese importe se transfiere a las empresas públicas TVPC y RPC (34,4 M€).

De ello puede extraerse una doble apreciación en relación a la eficiencia en la gestión:⁹

- a) La inexistencia de un sistema de evaluación de políticas hace que, ante un escenario de contención del gasto como el actual, no pueda aplicarse una limitación en los programas que hayan demostrado su ineficiencia en el tiempo, de manera que puedan desviarse sus importes a otros programas.
 - b) Al no existir un sistema de medición por objetivos no es posible vincular las asignaciones presupuestarias de los centros gestores de gasto, como establece la LHPC, al nivel de cumplimiento de los objetivos, con el fin de promover un uso más eficiente de los recursos.
5. Los programas de mayor importancia cuantitativa ejecutados directamente por el sector público limitativo, y que agregadamente representan el 72,8 % de los gastos, tuvieron como destino:

Sanidad	Atención primaria y especializada 41,3 %
Educación	Enseñanza Obligatoria y Secundaria, y Formación Profesional 18,6 %
	Dirección Administrativa y Servicios Generales 2,2 %
	Universidades Canarias 3,5 %
Infraestructuras	Carreteras 1,6 %
Justicia	Tribunales y Ministerio Fiscal 2,2 %
Empleo	Inserción y Reinserción Ocupacional 1,7 %
Acción Social	Atención de Personas en Situación de Dependencia 1,7 %

b) Servicios Públicos Fundamentales.

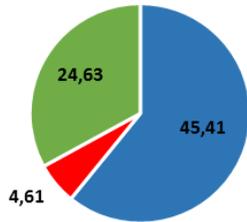
1. Las políticas públicas de mayor alcance, en términos cuantitativos, consisten en la prestación de servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales). Éstas representaron el 71,6 % de los gastos (una vez descontado el efecto de la deuda), importe que ha venido adquiriendo en los últimos años una mayor significación a medida que la Administración ha ido aplicando recortes en otros gastos.¹⁰

⁹ El Gobierno de Canarias en su sesión de 3 de julio de 2017 aprobó la Estrategia Marco Canaria de Gobierno Abierto para el periodo 2017-2019, donde se configura el sistema de dirección por objetivos como elemento básico para la evaluación de las políticas públicas, que estará disponible a partir de 2019.

¹⁰ El cálculo anterior es aproximado, ya que para obtener su importe exacto habría que sumar la financiación cedida por la Comunidad Autónoma a los Cabildos en concepto de competencias transferidas en política social, dato que no es posible conocer al no existir una contabilidad separada de estos gastos.

GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

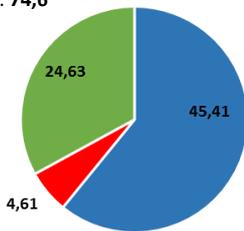
Total: 71,6
2016



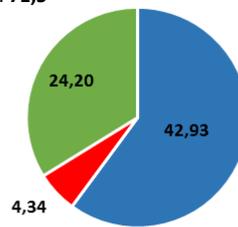
■ SANIDAD
■ ACCION SOCIAL
■ EDUCACION

	2016	2015	2014
Total (M€)	4.494,6	4.496,8	4.311,7
Sanidad	2.658,2	2.735,6	2.668,9
Acción Social	305,6	277,5	233,4
Educación	1.530,7	1.483,7	1.425,1

Total: 74,6
2015

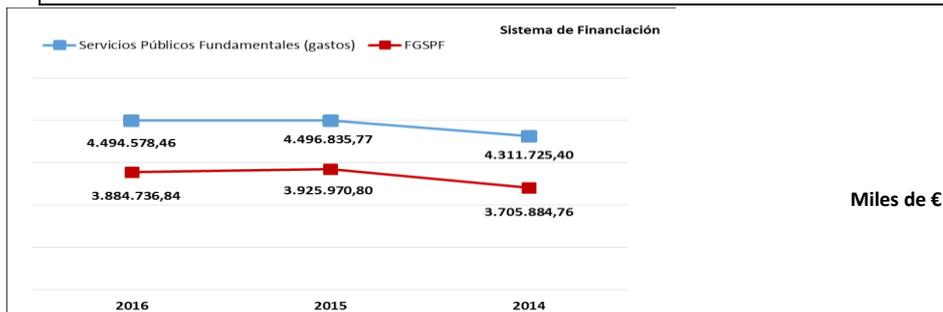


Total: 71,5
2014



2. El Estado otorga anualmente cobertura financiera a estos servicios a través del Fondo de Garantía (FGSPF) que, si la comparamos con los gastos aplicados en la Comunidad Autónoma a los servicios fundamentales, obtenemos que la financiación estatal fue insuficiente en 609,8 M€, lo que se financiaría en un 16 % con nueva deuda.

Miles de €	2016	2016/2015	2015	2015/2014	2014
Necesidad de financiación¹¹	- 609.841,63	6,83%	- 570.864,97	-25,52%	- 766.445,40



+ Nuevo endeudamiento (deducida su amortización e intereses)	97.430,91
- Necesidad de financiación	- 609.841,63
Importe del gasto cubierto con otros ingresos (Miles de €)	- 512.410,72

¹¹ Las cifras de la financiación de 2015 y 2014 se extraen de la liquidación definitiva del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Los datos del ejercicio 2016 son provisionales, ya que no será hasta 2017 cuando se conozcan sus cifras definitivas.

2.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.¹²

2.2.1. Cuentas Anuales.

a) Liquidación presupuestaria.

	INGRESOS	GASTOS	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Presupuesto inicial	6.772,1	6.772,1		
Modificaciones	298,9	385,9		
Presupuesto definitivo (1)	7.071,0	7.126,6^{A)}	55,6 (4)	
Reconocimientos (2)	7.082,5^{C)}	7.037,5^{C)}		45,0
Inejecución presupuestaria (1) - (2)	11,6	- 89,1		97,4 (5)
Grado de ejecución (2)/(1)	100,2%	98,8%		1,4%
Cobros / Pagos (3)	6.996,5	6.268,0		728,5
Pendiente de cobro/pago (2) - (3)	86,0	769,5	683,5 (7)	(6)
Grado de realización (3)/(2)	98,8%	89,1%		9,7%

A) Descontado el crédito no disponible por importe de 31,4 M€.

B) Una vez descontadas las bajas por 1,4 M€ por insolvencias y otras causas.

Balance financiero	Presupuesto Inicial		Ejecución Presupuestaria	
	gastos	ingresos	gastos	ingresos
Corrientes	5.415,1	5.449,3	5.489,1	5.721,8
Ahorro bruto	34,1		232,7	
De capital	471,8	282,2	613,7	244,0
Superávit/Déficit no financiero	-155,5		-137,0	
Variación de activos financieros	-1,8		14,0	
Variación de pasivos financieros	157,3		168,0	
Financiación	155,5		182,0¹³	
Saldo	0		45,0	

Resultado presupuestario	Miles de €
Saldo Presupuestario del ejercicio	44.987,6
(-) Desviaciones de financiación positivas de recursos del ejercicio con financiación afectada	61.564,8
(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio en gastos con financiación afectada	9.498,3
Déficit de financiación	7.078,9

¹² En este apartado se analiza la ejecución del presupuesto es la integrada por las Consejerías, trasladando a siguientes apartados el examen correspondiente a OOA y otros entes públicos.

¹³ Este saldo en 2015 fue de 632,1 M€ y en 2014 de 826,1 M€, por la mayor financiación de la Administración obtenida de operaciones de crédito en esos años.

1. El presupuesto de la Administración Pública de la CAC (en adelante, APCAC) ascendió a 7.126,6 M€, ejecutándose casi la totalidad los gastos (el 98,8 %) y un 2 % por encima de la previsión de ingresos, por lo que se obtuvo un saldo positivo al final del ejercicio por valor de 45 M€, muy inferior al alcanzado en ejercicios anteriores por la menor captación de recursos vía deuda en 2016.¹⁴

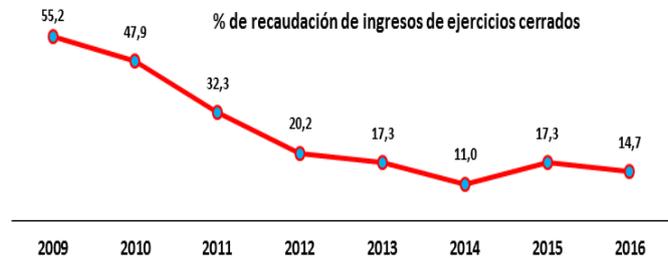
ejercicio	M€	
	presupuesto inicial	saldo presupuestario
2014	6.449,2	181,0
2015	6.418,0	116,6
2016	6.772,1	43,8

2. Las modificaciones de crédito sin cobertura en ingresos ni en otros créditos originaron un déficit de 55,6 M€ en el presupuesto, superior al de 2015, que fue de 16,1 M€, pero sin llegar a alcanzar los 592,8 M€ de 2014. Señalar que la tramitación de este tipo de modificaciones incide en el riesgo de incurrir en déficit de financiación. No obstante, el déficit se corrigió a través de la indisponibilidad del crédito por importe de 31,4 M€ y la inejecución del mismo en 85,8 M€, lo que contribuyó a la obtención de un saldo presupuestario positivo al final del ejercicio.
3. Sin embargo, después de aplicar al citado saldo las desviaciones de financiación, se invierte el signo del resultado presupuestario, que fue negativo por 7,1 M€. Advertir que este importe es una aproximación a su cifra real al no conocerse con exactitud la composición de la financiación afectada, que fue obtenida mediante métodos no contables al carecer la Administración de un módulo que permitiera su seguimiento.
4. Una vez descontado el efecto de la deuda, el gasto de la Administración General ascendió a 6.047,4 M€, distribuidos, a su vez, entre la Administración dependiente del Gobierno de Canarias (6.022,6 M€) y la Administración de la Sección 01 "Parlamento" (24,8 M€), donde el primero se aplica a la ejecución de las políticas públicas y el segundo, a las funciones legislativas y de control político. Señalar que el gasto Sección 01 es el reflejado en la Memoria de la Cuenta General, no así en la información contenida en el Anexo 6.1.1 "estado de ejecución del presupuesto de gastos" remitido por la Intervención General, en el que no figura los importes de la citada sección presupuestaria.
5. Por otro lado, se pagó el 80,1 % de los gastos que quedaron pendientes de años anteriores y se recaudó el 14,7 % del pendiente de cobro contabilizado en otros

¹⁴ Indicar que en 2016 se aplazaron o fraccionaron cobros por un total de 11,1 M€, a los que se dio de baja para su posterior incorporación al ejercicio que corresponda su cobro efectivo.

ejercicios, prolongándose en 2016 la senda decreciente para la recaudación de ingresos de ejercicios cerrados.¹⁵

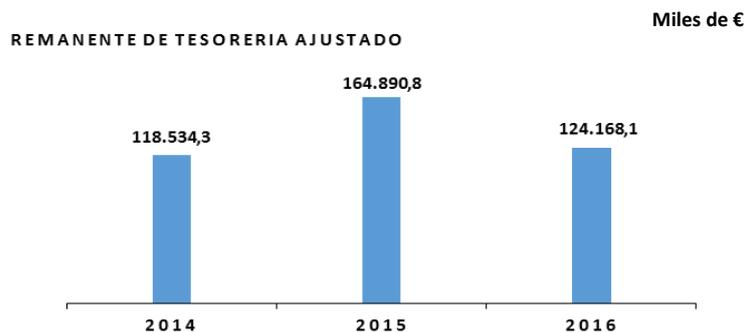
Ejercicios cerrados	M€
Pendiente de cobro	408,6
Pendiente de pago	150,8
Saldo (31/12/2016)	257,8



b) Remanente de Tesorería.

	M€
REMANENTE DE TESORERÍA	185,7
Remanente de Tesorería afectado	61,6
Remanente de Tesorería no afectado	124,2

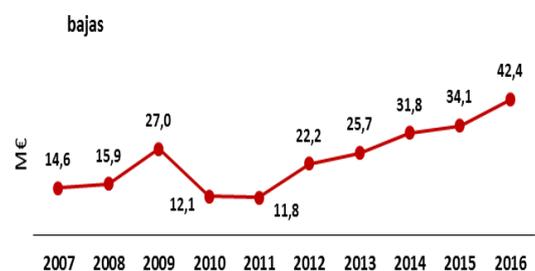
Derechos pendientes de cobro (1)	1.470,4
(+) Operaciones presupuestarias	494,6
(+) Operaciones no presupuestarias	988,0
(-) De dudoso cobro	12,2
Obligaciones pendientes de pago (2)	2.362,5
(+) Operaciones presupuestarias	920,3
(+) Operaciones no presupuestarias	1.442,2
Fondos Líquidos (3)	1.118,6
Obligaciones pendientes de aplicación al presupuesto (4)	40,8
(+) Acreedores pendientes	39,5
(+) Devoluciones de ingresos pendientes	1,3



¹⁵ También se dieron de baja ingresos de ejercicios cerrados por aplazamiento o fraccionamiento del cobro (4,8 M€), por prescripción (4,8 M€) y por insolvencias y otras causas (11,1 M€).

1. El remanente de tesorería al final del ejercicio ascendía a 185,7 M€. De este importe 124,2 M€ son de libre disposición, por lo que podrá aplicarse a la financiación de cualquier gasto en el futuro.
2. Al igual que sucediera para la determinación del resultado, el remanente de tesorería afectado se obtiene por aproximación de la información extraída de los sistemas auxiliares al no contar la APCAC con un módulo de control y seguimiento de los gastos con financiación afectada conectado a su sistema contable.
3. Los deudores presupuestarios ascendieron a 494,6 M€, resultado de sumar los ingresos pendientes de cobro de ejercicios corriente y cerrados, una vez descontadas las anulaciones y las bajas por insolvencias u otras causas.

M€	pendiente de cobro	fraccionamientos y aplazamientos	bajas definitivas
Presupuesto ejercicio corriente	86,0	11,1	3,8
Presupuestos ejercicios cerrados	408,6	4,8	38,5
TOTAL 31 de diciembre	494,6	15,9	42,4



4. Aunque sólo se realizó el 15,1 % de los derechos provenientes de ejercicios anteriores¹⁶, el pendiente de cobro procedente de ejercicios cerrados experimentó en 2016 una ligera reducción, no obstante, su cuantía, concentrada en los conceptos tributarios, continúa siendo considerable como consecuencia del incremento acumulado a lo largo de los años.

M€

¹⁶ Una vez descontadas las bajas por insolvencias y otras causas (16 M€), que en su totalidad correspondieron a tributos.

Cobros pendientes	2012	2013	2014	2015	2016
Impuestos directos	40,0	53,6	65,9	61,9	57,3
Impuestos indirectos	117,2	138,0	159,2	156,2	146,6
Tasas, precios públicos y otros ingresos	152,9	194,2	196,4	203,2	197,2
Transferencias corrientes	1,0	1,0	1,0	1,0	1,9
Ingresos patrimoniales	0,2	0,2	0,3	0,1	0,1
Transferencias de capital	3,0	3,0	3,0	3,1	5,6
Activos financieros	7,2	7,2	7,2	7,2	0,0
Total (a 31 de diciembre)	321,6	397,3	433,0	432,8	408,6

5. Se ha detectado que el saldo de las siguientes relaciones de deudores que figuran en los sistemas de información de gestión tributaria (M@GIN y PICCAC-contráido previo) no coincide con los importes pendientes de cobro registrados en el sistema de gestión contable SEFLOGIC, siendo inferior éste último para la mayoría de los casos:

ejercicio corriente	cuenta general	relación de deudores	diferencia
sucesiones (110.00)	11.146.732,47	599.608,17	10.547.124,30
combustible y derivados del petróleo (220.10)	793.250,29	0,00	793.250,29
máquinas recreativas (250.04)	191.542,89	356.036,33	- 164.493,44
ejercicios cerrados	cuenta general	relación de deudores	diferencia
sucesiones (110.00)	56.443.511,72	60.627.661,07	- 4.184.149,35
combustible y derivados del petróleo (220.10)	3.468.517,13	552.482,18	2.916.034,95
máquinas recreativas (250.04)	1.640.973,75	2.673.361,77	- 1.032.388,02

€

recursos del REF	cuenta general	relación de deudores	diferencia
IGIC	420.148.927,45	438.754.627,99	- 18.605.700,54

6. Parte del origen de la anterior falta de coincidencia se debe a que no existe una conciliación automática de los datos registrados en el sistema informático de gestión tributaria M@GIN con los importes pendientes de cobro que figuran en el sistema de gestión contable SEFLOGIC.

7. Por otro lado, al importe de los acreedores presupuestarios de 920,3 M€, que se obtiene de sumar los gastos pendientes de pago contabilizados en el presupuesto de los ejercicios corriente y cerrados al cierre de 2016, habría que añadirle la cuantía de acreedores por ingresos indebidamente recaudados y que deben devolverse en un futuro más los gastos pendientes de aplicación presupuestaria¹⁷, para obtener la cifra

¹⁷ El saldo de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, corresponde a obligaciones vencidas derivadas de todo tipo de gastos para las que no se produjo aplicación en el presupuesto, siendo procedente la misma. Este saldo constituye un dato necesario para el cálculo del objetivo de estabilidad presupuestaria, examen que se realiza en el capítulo 4 de este Informe.

real del pendiente de pago, dando como resultado 961 M€. Indicar que los gastos aunque se redujeron comparado con 2015, pero continua siendo superior a las cantidades registradas en años anteriores.

M€	2016	2015	2014	2013	2012
Ingresos indebidamente recaudados	1,3	2,1	1,3	1,8	4,3
Gastos pendientes de aplicar al presupuesto	39,5	44,4	20,0	31,8	28,2

8. Por último, tal y como se manifestó en el Informe anterior de la Cuenta General, en las cuentas de deudores y acreedores no presupuestarios hay saldos que no han tenido movimientos en los últimos ejercicios así como cuentas con saldo acreedor o deudor que no corresponden y que deberían regularizarse.¹⁸

c) Estado de Tesorería.

	M€		
	2016	2015	2014
Flujo de tesorería			
Presupuesto corriente	753,3	628,6	662,2
Presupuestos cerrados	- 527,9	- 510,9	- 749,4
Extrapresupuestarios	- 19,0	- 161,2	604,5
Recursos REF	118,0	144,9	- 533,7
Flujo neto de tesorería (1)	324,4	101,4	- 16,4
Saldo inicial de tesorería (2)	794,2	692,7	709,1
Saldo final de tesorería (1 + 2)	1.118,6	794,2	692,7

Acta de arqueo	2016
Cuentas restringidas de pagos (habilitaciones)	1,6
Cuentas operativas	1.117,10
Cuentas transitorias de deuda	-0,2
Saldo de tesorería (1) + (2)	1.118,60

1. El flujo de tesorería que se obtiene de la diferencia entre cobros y pagos realizados. En 2016 esta diferencia fue positiva en 324,4 M€ y superior al de 2015 (101,4 M€).¹⁹
2. La Tesorería al final del ejercicio era de 1.118,6 M€, de modo que si se hicieran efectivos todos los pagos que quedaron pendientes (920,3 M€), aún se dispondría de existencias líquidas por valor de 157,6 M€, siendo éste el peor de los escenarios

¹⁸ Ver Anexo II.

¹⁹ Los recursos del REF se reparten entre la Comunidad Autónoma, a la que corresponde el 42 % de la recaudación, y el resto se distribuye entre los Cabildos insulares.

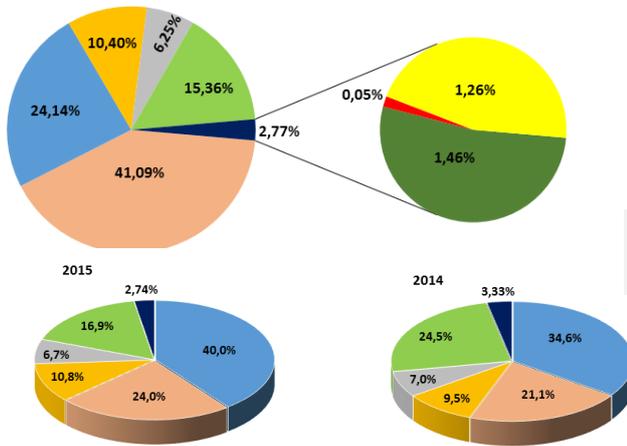
posibles, ya que la Administración también tiene un pendiente de cobro de 494,6 M€, cuya realización compensaría positivamente el saldo anterior.

3. El importe negativo registrado en el acta de arqueo asciende a 172.538 euros, y corresponde al saldo existente en cuentas transitorias por pagos de la amortización de la deuda pendientes de formalizar contablemente al cierre del ejercicio, que se cancelarían al año siguiente con el reconocimiento de la obligación. Lo deseable sería que al final de año estas cuentas no tuvieran saldo, sin embargo destacar que éste se ha reducido considerablemente respecto a otros años (así, en 2011 éste era de 37,5 M€).
4. El Bloque de Financiación Canario sigue sin reflejar su realidad patrimonial al figurar desde 2014 un saldo deudor de 3,6 M€ en cuentas extrapresupuestarias al no haberse regularizado dicho saldo para las Corporaciones Locales, y que la Intervención General prevé solventar en 2017²⁰. Señalar que la Intervención General ha aprobado la instrucción para contabilizar los recursos del REF en el nuevo sistema informático SEFLOGIC, que entró en vigor en 2017.

²⁰ Este importe está registrado en la cuenta 4560000401 “rectificaciones REF”, en Deudores del Tesoro.

2.2.2. Ingresos.

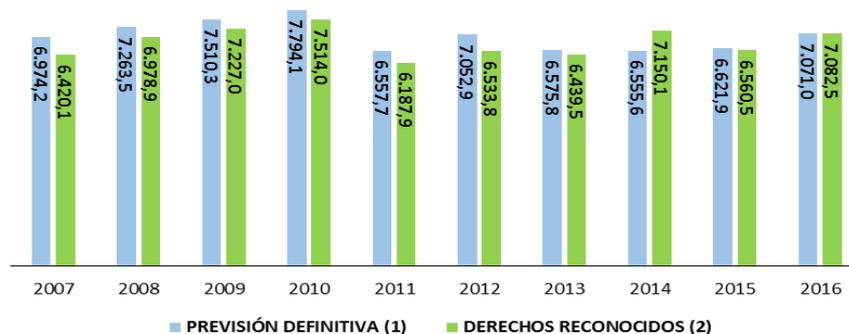
■ Aportaciones Estado ■ Tributos Cedidos ■ REF ■ Impuestos Propios
■ Unión Europea ■ Cabildos ■ Deuda ■ Otros Recursos



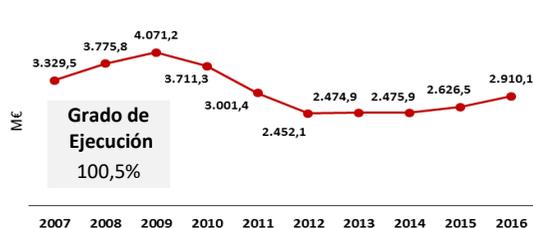
Ejercicio 2016	M€
Aportaciones Estado	2.910,22
Tributos Cedidos	1.709,38
REF	736,76
Impuestos Propios	442,69
Unión Europea	103,16
Cabildos	3,62
Deuda	1.087,57
Otros Recursos	89,12
Total	7.082,52

Total ingresos	M€
2014	7.150,1
2015	6.560,5

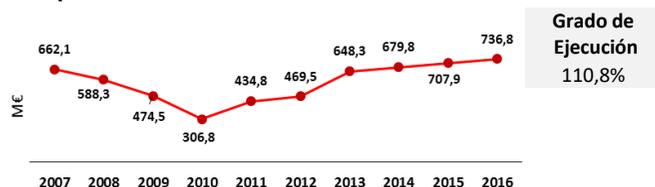
1. Los ingresos ascendieron a 7.082 M€, de los cuales se recaudó el 98,8 %. El 65,2 % de los recursos de 2016 procedieron de la Administración estatal (el 41,1 % a través de aportaciones directas y el 24,1 % de tributos cedidos).
2. En comparación con 2015, los recursos aumentaron un 8 % al incrementarse todas las agrupaciones de ingresos con peso en la financiación, a excepción de la captación de ingresos vía deuda, que se redujo en un 1,3 % respecto al año anterior, aunque continuó siendo superior en 3,6 puntos a la registrada en el presupuesto del ejercicio 2007.
3. La ejecución de la mayoría de los ingresos indicados excedió las previsiones en un total de 11,6 M€, en especial los referidos del REF, y que en parte fue compensada por las menores aportaciones de la Unión Europea.



Ejecución presupuestaria (2)/(1) %	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
	100,2	99,1	109,1	97,9	92,6	94,4	96,4	96,2	96,1	92,1



Aportaciones directas de la Administración del Estado



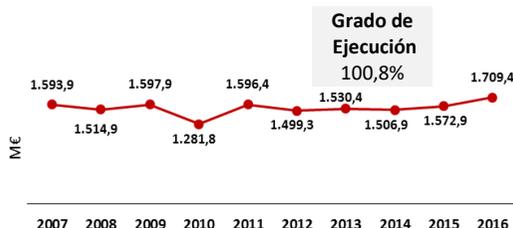
Régimen Económico y Fiscal (REF)



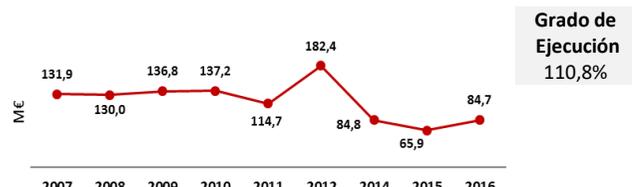
Recursos procedentes de la Unión Europea

M€	REF 2016
611,0	IGIC
62,2	AIEM
5,6	Impuestos sobre Transportes
58,0	Costes de gestión del REF
736,8	TOTAL

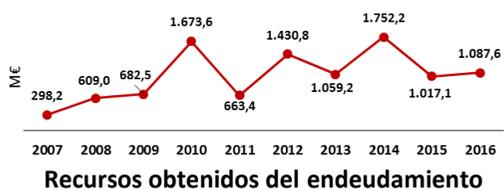
M€	Recursos de la UE 2016
7,6	Fondo Social
9,4	Fondo pesquero
1,3	Fondo Agrario
13,0	Fondo de Cohesión
72,0	Fondo de Desarrollo Regional
103,2	TOTAL



Rendimientos de tributos cedidos

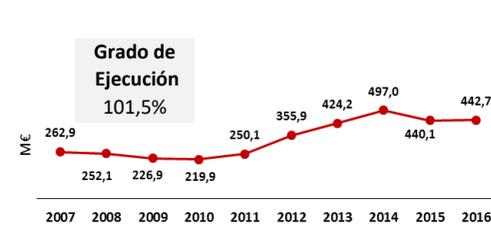


Otros recursos propios²¹



Recursos obtenidos del endeudamiento

M€	Otros recursos propios 2016
24,3	Reintegros, Recargos e Intereses
10,8	Tasas
15,3	Multas y Sanciones
3,0	Intereses de Depósitos
35,3	Otros Ingresos
88,7	TOTAL



Impuestos propios

M€	Aportaciones del Estado 2016
2.391,6	Fondo de Garantía
69,9	Fondo de Suficiencia Global
199,1	Fondo de Compensación
172,2	Subvenciones Gestionadas
77,4	Otras Transferencias
	Corrientes
2.910,2	TOTAL

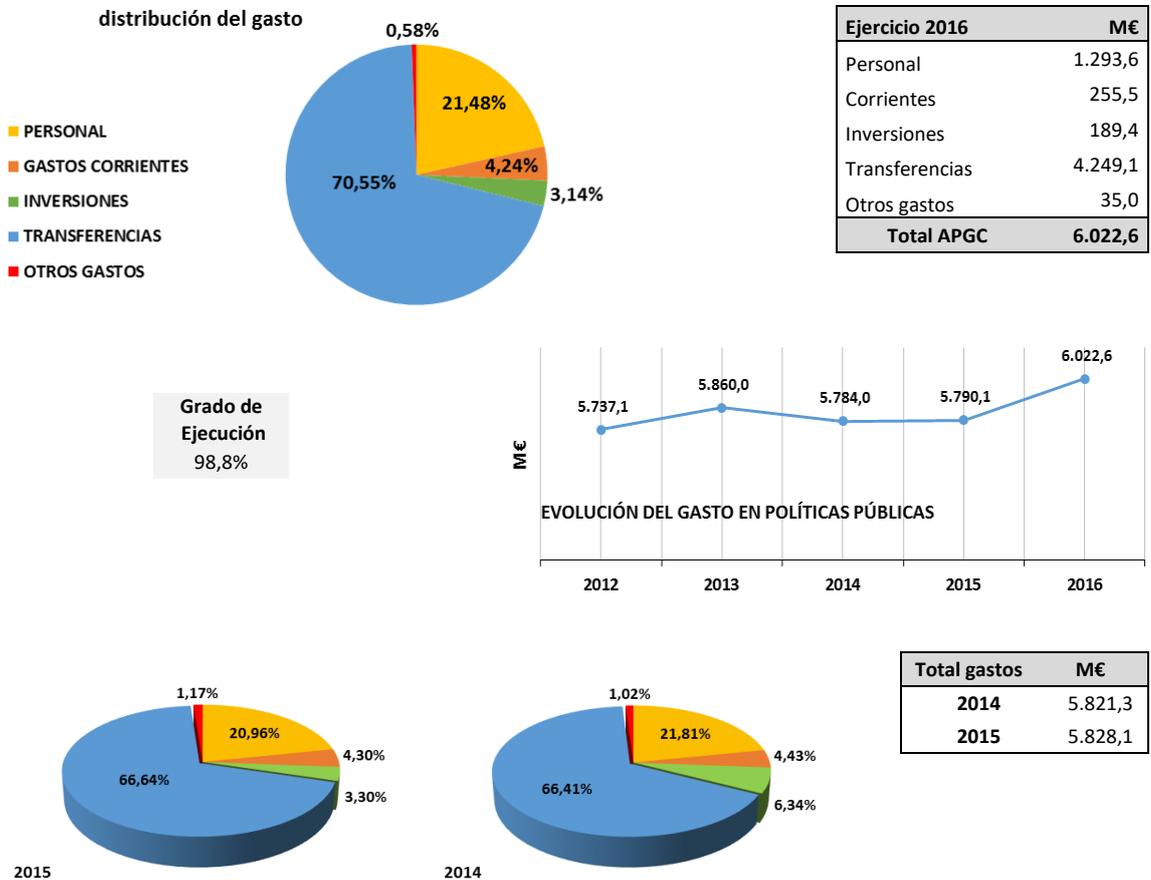
M€	Tributos cedidos 2016
54,3	Sucesiones y Donaciones
31,	Patrimonio
257,2	Trans. Patrimoniales y A.J.D.
56,9	Tributos sobre el Juego
1241,0	Renta (IRPF)
22,7	Especiales
45,4	Electricidad
1.709,4	TOTAL

M€	Endeudamiento 2016
1,1	Préstamos recibidos
1,1	TOTAL

M€	Impuestos propios 2016
308,6	Derivados del Petróleo
134,1	Labores Del Tabaco
442,7	TOTAL

²¹ En esta agrupación integra los ingresos de los capítulos 3 "Tasas precios públicos y otros ingresos", 5 "Ingresos Patrimoniales" y 8 "Activos financieros" del presupuesto.

2.2.3. Gastos.



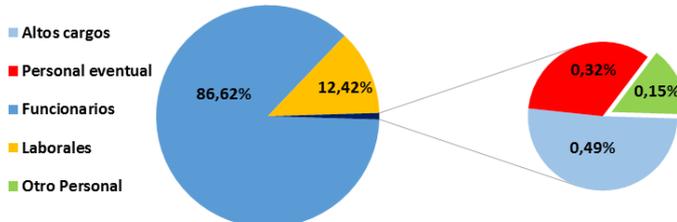
1. Los gastos aplicados a políticas públicas ascendieron a 6.022,6 M€, una vez descontado el efecto de la deuda²², que es superior al de años anteriores y más próximo a los niveles de 2007 (que era de 5.995,6 M€). Estos gastos son ejecutados por la Administración del Gobierno de Canarias (en adelante, APGC).
2. Señalar que la APGC transfiere en 2016 al ente público RTVC 39,3 M€ para la ejecución de sus competencias en materia de radiotelevisión pública en Canarias y, aunque éste se halla orgánicamente adscrito al Gobierno, no depende

²² Los gastos por el endeudamiento contabilizados en el presupuesto de la Administración General, es la contrapartida de los recursos obtenidos a través de operaciones crediticias y que se distribuyen entre los diferentes entes de presupuesto limitativo, por lo que se estudian separadamente en el capítulo de este Informe denominado "operaciones financieras".

funcionalmente de él, al obedecer su actuación al mandato del Parlamento, por lo que el mencionado importe no se incluye como gasto de la APGC.²³

- Tampoco se ha considerado como gasto en políticas públicas los relativos al endeudamiento que, aunque se contabilizan en el presupuesto de esta APGC, es la contrapartida a la financiación obtenida de las operaciones crediticias y que se distribuye entre los diferentes entes de presupuesto limitativo. En 2016, este gasto ascendió a 990,1 M€ en concepto de amortización e intereses.²⁴
- El reparto de los gastos ha permanecido prácticamente constante en los últimos ejercicios, siendo las partidas más significativas las transferencias (70,5 %) y el personal 21,5 %).
- En comparación con 2015, los gastos en políticas públicas aumentaron un 3,3 % al incrementarse la mayoría de los capítulos, en especial las transferencias con destino a Cabildos (con un incremento de 194,5 M€).
- Los gastos de personal aumentaron un 2,8 % respecto a 2015, fundamentalmente por el reintegro parcial de la paga extra de diciembre de 2012 (30,5 M€). El 86,6 % de estos gastos corresponden a retribuciones de funcionarios. En cuanto a la plantilla, destacar el crecimiento de los docentes y del personal de justicia a lo largo de los últimos años, que al final de 2016 representaban, respectivamente, el 67,9 % y el 7,5 % de los empleados públicos, y que compensa la reducción del empleo en el resto de la Administración, que viene experimentando caídas desde 2008.

Personal



M€	
5,5	Altos Cargos
3,6	Personal Eventual
961,1	Funcionarios
137,8	Laborales
1,6	Otros personal
151,9	Cuotas y prestaciones sociales
32,1	Otros gastos

Número de empleados	2016	2015	2014
Docentes no universitarios	24.131	22.635	22.465
Justicia	2.663	2.277	2.272
Resto Administración Pública	8.939	9.424	9.444
Total a 31 de diciembre	35.733	34.336	34.181

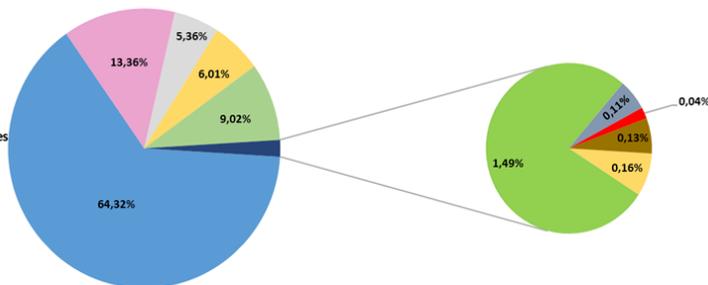
Grado de Ejecución
99,7%

²³ Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. El análisis de los gastos del ente RTVC y sus empresas públicas se encuentra incluido en los epígrafes 1.4 y 2.1, respectivamente, del presente Informe.

²⁴ El estudio de la deuda se realiza en el capítulo de "operaciones financieras".

Transferencias y subvenciones

- Organismos Autónomos y otros Entes Públicos de la CAC
- Cabildos Insulares
- Universidades
- Ayuntamientos
- Empresas privadas. Familias e entidades sin fines de lucro
- Fundaciones públicas de la CAC
- Empresas públicas de la CAC
- Estado
- Consorcios

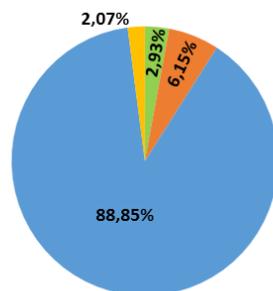


Grado de Ejecución
99,14%

M€ Transferencias y subvenciones	
4,8	Estado
2.732,9	Entes Públicos de la CAC
63,2	Empresas de la CAC
6,7	Fundaciones de la CAC
227,9	Universidades
1,8	Consorcios
255,6	Ayuntamientos
567,6	Cabildos
383,3	Empresas, Familias e Instituc. sin fines de lucro
5,5	Al exterior

Gastos corrientes

- Arrendamientos
- Reparaciones, mantenimiento y conservación
- Suministros y Servicios
- Indemnización por razón del servicio

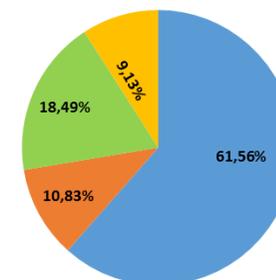


Grado de Ejecución
103,0%

M€ Gastos corrientes	
7,5	Arrendamientos
15,7	Reparaciones y mantenimiento
227,0	Suministros y Servicios
5,3	Indemnización por servicio

Inversiones

- Infraestructuras y bienes de uso general
- Funcionamiento operativo de los servicios
- Inversión inmaterial
- Inversiones gestionadas para otros Entes Públicos



Grado de Ejecución
84,73%

M€ Inversiones	
116,55	Infraestructuras
20,51	Funcionamiento de servicios
35,00	Inversión inmaterial
17,28	Inversiones gestionadas

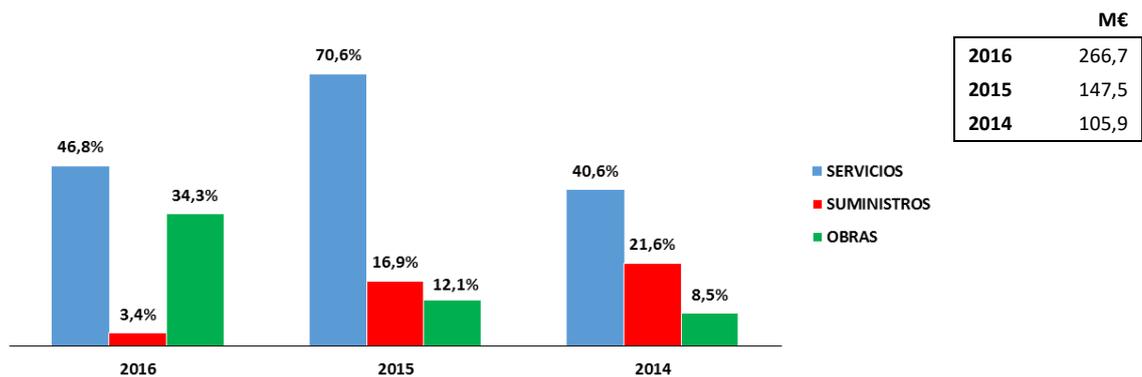
e) Contenciosos.

1. Durante el ejercicio se iniciaron un total de 3.324 procedimientos. De ellos, el 46,7 % pertenecen a la jurisdicción contencioso-administrativa y el 28,9% a la laboral. Por litigios se dotaron provisiones por valor de 255 M€ en 2016, correspondiendo el 45,8 % a liquidaciones por expropiación recurridas.

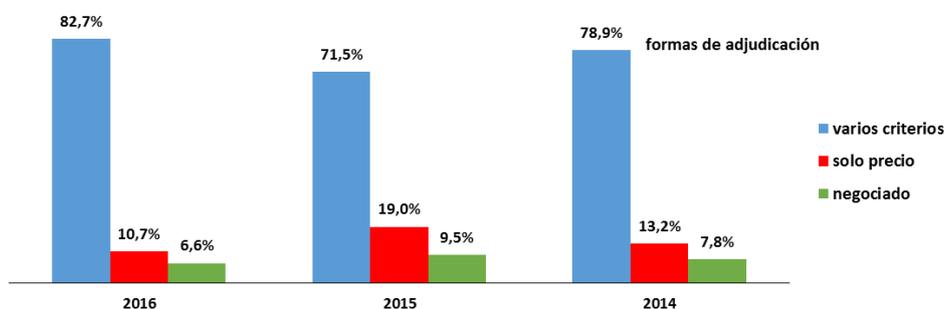
contenciosos	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Nº iniciados en el ejercicio	3.324	4.318	4.309	5.375	4.401	5.409
Gasto incurrido (M€)	5,2	3,0	1,0	1,1	1,7	13,7

2.2.3.2. Contratación.

1. El gasto de la ejecución de contratos públicos fue de 266,7 M€ en 2016, básicamente por servicios (46,8 %) seguido de obras (34,3 %). La modalidad de gestión de servicios públicos ascendió a 34,4 M€, en su mayoría relacionado con la educación (97,2%).



2. Al igual que en ejercicios anteriores, en la contratación de 2016 predominó el uso de varios criterios en la adjudicación (82,7 %).



2.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Organismo Autónomo comercial:

Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	ICHH
---	------

Organismos Autónomos administrativos:

Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa	ACCUEE
Instituto Canario de Igualdad	ICI
Instituto Canario de la Vivienda	ICAVI
Instituto Canario de Administración Pública	ICAP
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	ICIA
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	ICCA
Instituto Canario de Estadística	ISTAC
Servicio Canario de la Salud	SCS
Servicio Canario de Empleo	SCE

2.3.1. Cuentas Anuales.

1. En este epígrafe, se informa sobre las cuentas rendidas por los Organismos Autónomos de carácter administrativo y por ICHH, Organismo Autónomo de carácter comercial, que forman parte del sector público con presupuesto limitativo a los que se refiere el art. 2 de la LHPC e integran asimismo parte de la Cuenta General de la CAC.
2. Las Cuentas de los Organismos Autónomos (en adelante OOAA) se han formulado conforme al Plan General de Contabilidad Pública de 1994, con carácter transitorio, al no haberse efectuado hasta la fecha los ajustes técnicos necesarios en los sistemas de información de la CAC para adaptarlos al Plan General de Contabilidad Pública publicado en 2010. En términos generales, las Cuentas Anuales rendidas se adaptan al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994.
3. A excepción del ICHH, que dispone de un aplicativo informático propio y mantiene su propio sistema contable, las cuentas de los OOAA de carácter administrativo han sido confeccionadas a partir de la información suministrada por el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante SEFLOGIC), sistema que entró en vigor el 1 de enero de 2015 y que permite a partir de ese ejercicio que todas las operaciones de contenido económico de las entidades con presupuesto limitativo de la CAC (a excepción del ICHH) tengan su cobertura en un único sistema de información económico-financiero y logístico.

2.3.1.1. Cuentas Anuales rendidas.

1. Las cuentas de los OOAA del ejercicio 2016 han sido presentadas en el plazo establecido para ello, como parte integrante de la Cuenta General de la CAC.
2. La rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2016 de los OOAA de carácter administrativo se ha ajustado a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de abril de 2011, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades y órganos del sector público con presupuesto limitativo. También ha rendido sus cuentas el ICHH, Organismo Autónomo de carácter comercial, que no está obligado a ajustarse a la Orden de 20 de abril de 2011.
3. A excepción de las Cuentas de ICAVI, que fueron aprobadas el 1 de mayo de 2017, así como de las Cuentas de SCE, que fueron aprobadas el 15 de junio de 2017, las Cuentas de todos los OOAA administrativos han sido aprobadas con anterioridad al 30 de abril de 2017, fecha límite establecida para ello en la Orden de 20 de abril de 2011, incluida la prórroga concedida por la Intervención General, que tiene como límite el 30 de abril de 2017. Por su parte, las Cuentas del ICHH fueron aprobadas el 27 de junio de 2017.
4. El contenido de las Cuentas de los OOAA administrativos se ha ajustado en general a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2011. Asimismo, en las cuentas rendidas por los OOAA administrativos del ejercicio 2016 se recogen con carácter general, los estados y anexos previstos en la Orden de 20 de abril de 2011, con la única excepción de la Memoria del SCS, que no incluye la preceptiva información que, de acuerdo la mencionada Orden, debe incluirse en lo que respecta a las ampliaciones de crédito sin cobertura.

2.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas.

1. Según establece el Plan General de Contabilidad Pública, las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria.
2. En este apartado se analiza el Balance Agregado, el Estado de Liquidación del Presupuesto Agregado, así como las magnitudes de carácter presupuestario y financiero como son el Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería con las cifras agregadas, para obtener luego las conclusiones individuales que proceda para los OOAA que la integran.

El Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos, que forman parte en cada caso de las Cuentas Anuales y se integran en

la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, no se ajusta al formato establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, respecto a cómo se ha de recoger la información sobre los créditos iniciales y las modificaciones de estos créditos en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Corriente.

3. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, IGCAC) ha realizado a los OOAA el control interno previsto para el ejercicio 2016 en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.
4. La Intervención General no ha concluido a la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización, el Informe de cumplimiento del ejercicio 2016 del ICHH.

a) Balance agregado.

1. El siguiente cuadro presenta un resumen del Balance Agregado²⁵ obtenido a partir de los balances individuales de los OOAA a 31 de diciembre de 2016, presentados por la Intervención General como parte integrante de la Cuenta General:

ACTIVO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
INMOVILIZADO		
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.	152.391.693,98	152.385.806,58
INMOVILIZADO INMATERIAL	12.392.246,87	10.550.417,54
INMOVILIZADO MATERIAL	1.019.258.175,98	965.458.922,56
INVERSIONES GESTIONADAS	0	60.899,98
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	4.552.341,83	12.086.012,05
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
GASTOS A DISTRIBUIR	130.243,84	135.106,03
ACTIVO CIRCULANTE		
EXISTENCIAS	53.436.465,41	50.643.530,45
DEUDORES	903.850.572,13	802.345.760,30
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	7.599.214,22	6.506.482,24
TESORERÍA	12.367.347,44	60.605.225,99
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	25.560,66	21.965,70
TOTAL ACTIVO	2.166.003.862,36	2.060.800.129,42

²⁵ A partir del cuadro resumen del Balance Agregado obtenido de los Balances individuales de los OOAA presentados, cabe resaltar cómo el SCS alcanza por sí solo el 61,7 % del total.

PASIVO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
FONDOS PROPIOS		
PATRIMONIO	1.476.488.985,46	1.418.109.043,98
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	294.671.690,56	218.132.787,21
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-93.015.270,47	89.256.499,58
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	37.758.072,60	23.477.481,24
DEUDAS A LARGO PLAZO		
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	8.141.372,00	-11.230,09
DEUDAS A CORTO PLAZO		
ACREEDORES	441.959.012,21	311.915.527,42
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		-79.979,92
TOTAL PASIVO	2.166.003.862,36	2.060.800.129,42

2. Como resultado de las comprobaciones efectuadas sobre las cifras contenidas en los respectivos balances individuales, se ha podido detectar lo siguiente:

En lo que respecta al SCS, durante el ejercicio 2015, y con fecha 31 de marzo, la IGCAC emitió un informe de auditoría de comprobación de los criterios contables aplicados por el SCS en la integración de los centros sanitarios dependientes del Consorcio Sanitario de Tenerife (en adelante, CST). La IGCAC instó en su Informe al SCS, a modo de recomendaciones, para que dicho Organismo Autónomo informe periódicamente a la Intervención General de las actuaciones realizadas.

Ya en el ejercicio 2016, en respuesta a lo recogido por la IGCAC en su informe de 31 de marzo de 2015, el SCS envió a la IGCAC información al respecto de las medidas adoptadas sobre las que la IGCAC emitió un nuevo informe con fecha 22 de julio de 2016. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2016, el SCS ha continuado realizando en 2017 nuevos ajustes contables.

No obstante lo anterior, y si bien durante el ejercicio 2016 y 2017 el SCS ha realizado la mayoría de los ajustes contables pertinentes por la integración en el OOAA de los centros sanitarios dependientes del CST, en línea con las conclusiones y recomendaciones efectuadas por la IGCAC, el SCS no había solventado a 31 de diciembre de 2016 la totalidad de las incidencias detectadas por la Intervención General sobre los criterios contables a aplicar por parte este OOAA.

En relación con todo lo anterior, si bien la IGCAC ha continuado realizando durante el ejercicio 2016 las actuaciones de control sobre los criterios contables aplicados por el SCS en la integración de los centros sanitarios dependientes del CST, cabe reiterar la importancia de mantener las comprobaciones y controles oportunos que viene realizando la Intervención General al respecto del contenido de la información

periódica que el SCS debe remitir a ésta (en la línea de las recomendaciones que este Órgano de Control ha venido formulando), al menos hasta que el SCS finalice satisfactoriamente la resolución de las incidencias detectadas por la propia Intervención General no resueltas definitivamente hasta la fecha, sobre los criterios contables a aplicar por parte del SCS y al menos hasta que la totalidad de los ajustes contables consten debidamente registrados en las Cuentas del SCS

b) Liquidación del presupuesto agregado.

1. El Presupuesto Agregado de los OAAA para 2016 contiene las siguientes cifras:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADO DEL EJERCICIO 2016

OOAA	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
ICAP	2.379.781,00	112.771,94	2.492.552,94
ISTAC	2.272.177,00	157.662,08	2.429.839,08
SCE	184.843.934,00	43.845.374,84	228.689.308,84
ICI	7.757.096,00	171.174,72	7.928.270,72
ICIA	6.292.845,00	325.606,31	6.618.451,31
ICHH	2.288.970,00	199.477,50	2.488.447,50
SCS	2.637.257.063,00	87.885.629,14	2.725.142.692,14
ACCUEE	648.308,00	201.622,21	849.930,21
ICAVI	64.183.480,00	1.242.604,23	65.426.084,23
ICCA	3.452.529,00	702.272,17	4.154.801,17
TOTAL	2.911.376.183,00	134.844.195,14	3.046.220.378,14

PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADO DEL EJERCICIO 2016

OOAA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
ICAP	2.379.781,00	112.771,94	2.492.552,94
ISTAC	2.272.177,00	157.662,08	2.429.839,08
SCE	184.843.934,00	43.845.374,84	228.689.308,84
ICI	7.757.096,00	171.174,72	7.928.270,72
ICIA	6.292.845,00	325.606,31	6.618.451,31
ICHH	2.288.970,00	199.477,50	2.488.447,50
SCS	2.637.257.063,00	87.885.629,14	2.725.142.692,14
ACCUEE	648.308,00	201.662,21	849.970,21
ICAVI	64.183.480,00	1.242.604,23	65.426.084,23
ICCA	3.452.529,00	702.272,17	4.154.801,17
TOTAL	2.911.376.183,00	134.844.235,14	3.046.220.418,14

2. Por otro lado, si se plasma en un cuadro la ejecución del Presupuesto Agregado de Ingresos para cada una de los OAAA, se obtiene lo siguiente:

OOAA	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADODE REALIZACIÓN
ICAP	2.492.552,94	2.488.070,75	99,82 %	18.291,53	0,74 %
ISTAC	2.429.839,08	2.400.100,81	98,78 %	1.013.504,23	42,23 %
SCE	228.689.308,84	179.117.933,58	78,32 %	3.494.825,92	1,95 %
ICI	7.928.270,72	7.703.541,44	97,17 %	34.452,79	0,45 %
ICIA	6.618.451,31	6.846.796,39	103,45 %	2.859.485,03	41,76 %
ICHH	2.488.447,50	2.488.447,50	100,00 %	2.342.276,53	94,13 %
SCS	2.725.142.692,14	2.733.363.199,60	100,30 %	2.478.857.217,36	90,69 %
ACCUEE	849.930,21	854.501,24	100,54 %	196.726,74	23,02 %
ICAVI	65.426.084,23	50.884.103,87	77,77 %	9.402.054,08	18,48 %
ICCA	4.154.801,17	4.088.150,46	98,40 %	157.198,95	3,85 %
TOTAL	3.046.220.378,14	2.990.234.845,64	98,16 %	2.498.376.033,16	83,55 %

A excepción del SCE y del ICAVI, el grado de ejecución de los ingresos, está en torno al 100 % en la práctica totalidad de los OAAA. Sin embargo lo anterior, en lo que respecta a los ingresos efectivamente realizados, a excepción del SCS y del ICHH (cuyos ingresos realizadas sí superan en esos casos el 90 % en relación con los derechos reconocidos en el ejercicio corriente), destaca de forma significativa el bajo grado de realización en prácticamente todos los OAAA. Cabe resaltar en ese sentido el grado de realización del SCE (1,95 %) y del ICAVI (18,5 %) en relación con los derechos reconocidos por estos OAAA en el ejercicio corriente 2016.

En la mayoría de los OAAA, las transferencias pendientes de recibir de la CAC vienen motivadas fundamentalmente, de acuerdo con la información facilitada a este Órgano de Control Externo, por el no libramiento de las obligaciones de pago establecidas a favor de estos OAAA en concepto de transferencias para 2016 por parte de la Tesorería General de la CAC. Se solicitó a la Intervención General documentación justificativa, y en su caso, el Plan de disposición de fondos que sustentase el no libramiento de estas transferencias, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha.

3. Por otra parte, en lo que respecta al grado de ejecución del presupuesto de gastos alcanzado por los OAAA, en todos los casos superior al 74 %, observándose algunas diferencias entre los mismos, oscilando entre el 99,3 % del SCS y el 74,7 % del SCE. En lo que respecta a los pagos efectivamente realizados, se ha de señalar como, salvo en el caso del SCE, para el que se alcanza un grado de realización cercano al 65,8 % (porcentaje en el caso del SCE condicionado por las aportaciones del Estado a este Organismo Autónomo) y del ICAVI, para el que se alcanza un grado de realización cercano al 57,5 %, en el resto de los casos el grado de realización alcanzado supera el 80 %, tal y como muestra la siguiente tabla:

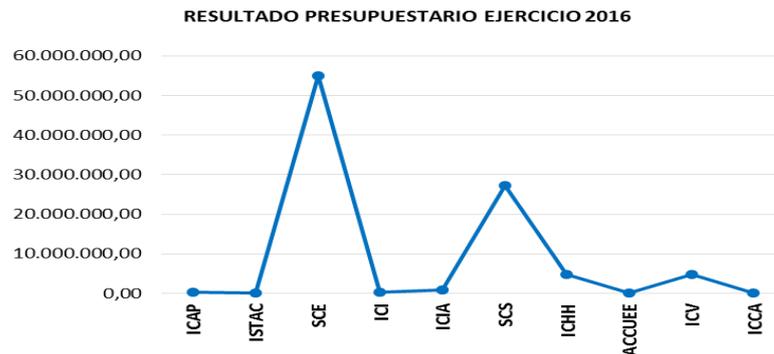
OOAA	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADODE REALIZACIÓN
ICAP	2.492.552,94	2.157.763,71	86,57 %	1.979.605,36	91,74 %
ISTAC	2.429.839,08	2.253.991,27	92,76 %	2.120.387,55	94,07 %
SCE	228.689.308,84	170.791.680,28	74,68 %	112.489.365,81	65,86 %
ICI	7.928.270,72	7.408.925,12	93,45 %	6.886.595,02	92,95 %
ICIA	6.618.451,31	5.990.163,73	90,51 %	5.851.302,56	97,68 %
ICHH	2.488.447,50	2.277.026,10	91,50 %	2.180.401,15	95,76 %
SCS	2.725.142.692,14	2.706.075.600,18	99,30 %	2.653.409.816,50	98,05 %
ACCUUE	849.970,21	812.005,88	95,53 %	812.005,88	100,00 %
ICAVI	65.426.084,23	55.668.181,48	85,09 %	31.996.815,16	57,48 %
ICCA	4.154.801,17	3.970.925,13	95,57 %	3.213.236,32	80,92 %
TOTAL	3.046.220.418,14	2.957.406.262,88	97,08 %	2.820.939.531,31	95,39 %

c) Resultado Presupuestario agregado.

- Si se recoge en un solo cuadro las cifras contenidas en los Estados del Resultado Presupuestario presentados por cada uno de los OOAA, para el ejercicio presupuestario 2016, se observa que en todos los casos los recursos presupuestarios derivados tanto de las operaciones no financieras como de activos financieros, han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios de las operaciones de la misma naturaleza.

OOAA	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016
ICAP	330.307,04
ISTAC	146.109,54
SCE	55.007.104,33
ICI	294.616,32
ICIA	856.632,66
SCS	27.287.599,42
ICHH	4.719.641,73
ACECAU	42.506,55
ICAVI	4.784.077,61
ICCA	117.225,33
TOTAL(superávit/déficit)	93.585.820,53

- Como se puede observar en el cuadro anterior, se obtiene para el conjunto de los OOAA un superávit de 93,5 M€, en el que influyen de forma decisiva, tanto el superávit de 55 M€ obtenido por el SCE y en cuyo saldo destacan los créditos gastados financiados con remanente de tesorería, por importe de 46,68 M€, como el obtenido por el SCS, cuyo superávit a 31 de diciembre de 2016 asciende a 27,3 M€, motivado fundamentalmente por los derechos reconocidos netos registrados en la liquidación del Capítulo IV del Presupuesto de Ingresos del ejercicio corriente).



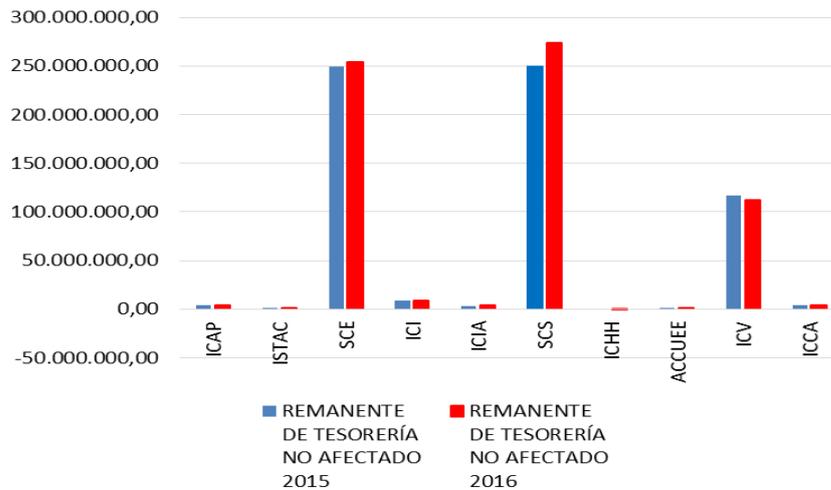
Por su parte, para el ICHH se obtiene un Superávit de financiación para el ejercicio 2016 de 4,7 M€, motivado fundamentalmente por el saldo positivo en 4,5 M€ correspondiente a las operaciones comerciales del OAAA. En el caso del ICAVI, por su parte, el Superávit de financiación para el ejercicio 2016 por importe de 4,7 M€, tiene que ver, fundamentalmente, con el saldo positivo registrado en las operaciones no financieras y más concretamente con los derechos reconocidos netos registrados en la liquidación del Capítulo IV del Presupuesto de Ingresos del ejercicio corriente.

d) Remanente de Tesorería agregado.

1. El siguiente cuadro recoge el Remanente de Tesorería no Afectado que se obtiene a 31 de diciembre de 2016 para cada uno de los OAAA, así como su evolución con respecto al ejercicio anterior.

OOAA	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO 2015	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO 2016
ICAP	3.830.620,12	4.160.927,16
ISTAC	988.934,34	1.135.043,88
SCE	249.123.739,07	254.410.868,81
ICI	8.452.017,36	8.751.910,33
ICIA	3.505.285,02	4.361.917,68
SCS	249.409.068,91	274.158.679,03
ICHH	-25.883,25	-409.783,08
ACCUEE	678.486,94	720.993,49
ICAVI	116.892.243,53	112.086.708,66
ICCA	4.144.246,01	4.261.471,34
TOTAL	636.998.758,05	663.638.737,30

Como se puede observar en el cuadro anterior, se obtiene para el ICHH un Remanente de Tesorería No Afectado negativo (superior en 383.899,83 euros al obtenido en el ejercicio anterior), cuyo importe tiene que ver con la diferencia entre las obligaciones pendientes de pago y los derechos pendientes de cobro del ejercicio y más concretamente, con el saldo neto negativo registrado en las operaciones comerciales.



2. Por su parte, si se comparan los respectivos Presupuestos con las cifras de Remanente de Tesorería que se obtiene para cada uno de ellos, se observa que, en términos generales y a excepción del ISTAC, ICIA, ICAVI e ICCA, los OOAAs disponen, como en el ejercicio anterior, de un Remanente de Tesorería significativo, que asciende para el total de los mismos a 718,4 M€, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

OOAA	PREVISIONES DEFINITIVAS 2016	REMANENTE DE TESORERÍA 2016
ICAP	2.492.552,94	4.160.927,16
ISTAC	2.429.839,08	1.135.043,88
SCE	228.689.308,84	309.240.787,70
ICI	7.928.270,72	8.753.031,67
ICIA	6.618.451,31	4.361.917,68
ICHH	2.488.447,50	-409.783,08
SCS	2.725.142.692,14	274.158.679,03
ACCUEE	849.930,21	720.993,49
ICAVI	65.426.084,23	112.086.708,66
ICCA	4.154.801,17	4.261.471,34
TOTAL	3.046.220.378,14	718.469.777,53

3. A excepción del ICHH, el Remanente de Tesorería total de los OOAAs es positivo, destacando, como en ejercicios anteriores si bien en menor medida, los obtenidos por el SCE, SCS y por el ICAVI.

4. Asimismo, resulta significativo el Remanente de Tesorería registrado por el SCE (309,2 M€), que viene motivado fundamentalmente por la diferencia entre los derechos pendientes de cobro del presupuesto y las obligaciones pendientes de pago, tanto de ejercicios cerrados como del ejercicio corriente, diferencias que ascienden a 117,3 M€ y a 192,7 M€, respectivamente. En su mayor parte (249,1 M€) el Remanente de Tesorería registrado por el SCE tiene que ver con la parte no

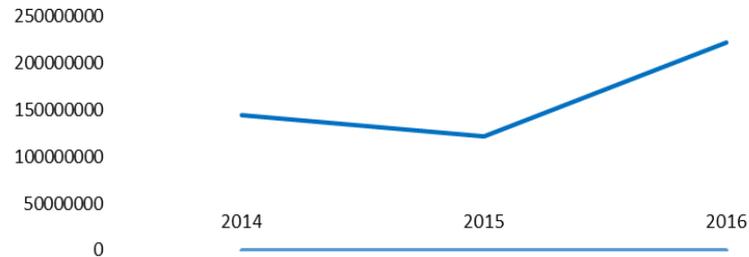
afectada o de libre disposición del remanente registrado a 31 de diciembre de 2016, si bien este Organismo cuenta con un remanente afectado que asciende a 54,8 M€ que tiene que ver con los remanentes de créditos de programas de competencia estatal que el SCE tiene que gestionar.

5. Por su parte, también resulta significativo el Remanente de Tesorería registrado por el ICAVI, motivado en su mayor parte por la diferencia entre los derechos pendientes de cobro del presupuesto y las obligaciones pendientes de pago, tanto de ejercicio corriente como de ejercicio cerrado, si bien en este caso cabe destacar cómo en línea con lo registrado en ejercicios anteriores, el importe a 31 de diciembre de 2016 como fondos líquidos no resulta significativo. En el caso del ICAVI, el Remanente de Tesorería registrado tiene que ver en su totalidad con la parte no afectada o de libre disposición a 31 de diciembre de 2016.
6. En lo que respecta al SCS, su Remanente de Tesorería viene motivado fundamentalmente por la diferencia entre los derechos pendientes de cobro del presupuesto y las obligaciones pendientes de pago de ejercicio corriente, diferencia que asciende a más de 201,8 M€. No obstante lo anterior, en el Remanente de Tesorería registrado por el SCS a dicha fecha constan obligaciones pendientes de pago que ascienden en total a 95 M€, obligaciones de las que el 80,2 % tiene que ver con obligaciones no presupuestarias pendientes de pago a 31 de diciembre. En el caso del SCS, el Remanente de Tesorería registrado tiene que ver en su totalidad con la parte no afectada o de libre disposición registrada a 31 de diciembre de 2016.

e) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

1. Si se tiene en cuenta la cifra registrada por cada uno de estos OOAA en relación con el ejercicio anterior, se observa cómo salvo en el caso del ICCA, en el resto de casos se ha producido un aumento en el importe registrado por los OOAA de las obligaciones asumidas que no se han aplicado a sus respectivos presupuestos, resultando significativos en términos relativos los mayores importes registrados en la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” del ICAVI y del SCS.
2. Por su parte y en términos absolutos, resalta de forma significativa el cambio de tendencia y el mayor importe registrado por el SCS, que aumenta en 100,5 M€ con respecto a las obligaciones asumidas por este Organismo Autónomo en el ejercicio anterior en la mencionada cuenta.

**SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL
PRESUPUESTO**



Asimismo, resalta en términos absolutos el mayor importe registrado por el ICAVI, que aumenta en 12,8 M€ con respecto a este tipo de obligaciones asumidas por este Organismo Autónomo en el ejercicio anterior.

3. Si se tiene en cuenta la cifra registrada por cada uno de estos OAAA, el total de obligaciones asumidas por los mismos que no se ha aplicado a sus respectivos presupuestos asciende a 236 M€, importe considerablemente superior al de las obligaciones contabilizadas en la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” en el ejercicio anterior, al aumentar en más de 113,7 M€ con respecto al ejercicio 2015.

OO.AA.	2015	2016	DIFERENCIA 2015-2016	% Variación 2015-2016
ICAP	1.419,12	5.082,80	3.663,68	258,17%
ISTAC	278,80	596,30	317,50	113,88%
SCE	94.421,74	410.051,48	315.629,74	334,28%
ICI	2.273,40	7.136,29	4.862,89	213,90%
ICIA	8.701,53	35.863,25	27.161,72	312,15%
ICHH	0,00	0,00	0,00	
SCS	122.085.736,67	222.632.504,36	100.546.767,69	82,36%
ACCUEE	10.809,73	21.867,18	11.057,45	102,29%
ICAVI	54.768,95	12.932.686,91	12.877.917,96	23.513,17%
ICCA	6.958,66	6.093,52	-865,14	-12,43%
TOTAL	122.265.368,60	236.051.882,09	113.786.513,49	

4. La cuenta “*Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto*” del SCS, supone aproximadamente el 94,3 % del total registrado en la cuenta agregada del conjunto de los OOAA, debiéndose señalar como ésta se ha incrementado significativamente en el ejercicio 2016 con respecto a lo registrado en el ejercicio anterior, cambiando así la tendencia con respecto a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, en los que lo registrado en dicha cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto había ido disminuyendo paulatinamente.

2.3.2. Ingresos.

2.3.2.1. Presupuesto inicial.

El Presupuesto Inicial agregado de los OOAA para el ejercicio 2016, integrado en los Presupuestos Generales de la CAC para ese ejercicio, aprobados por la Ley Territorial 11/2015, de 29 de diciembre, ascendió a 2.911,3 M€, un 0,6 % superior al del ejercicio anterior, debido principalmente al incremento en el presupuesto inicial del SCS, que aumentó en 9,9 M€ con respecto al ejercicio 2015.

2.3.2.2. Presupuesto definitivo.

1. El Presupuesto Definitivo Agregado de Ingresos alcanzó los 3.046,2 M€, como consecuencia de modificaciones del presupuesto inicial por importe de 134,8 M€, lo que supone un incremento del Presupuesto Inicial de un 4,6 %.
2. A continuación se presenta el Presupuesto de Ingresos agregado para los OOAA, en el que se aprecia que un 90,6 % del total Presupuesto Definitivo de Ingresos Agregado se corresponde con el del SCS, un 6,3 % con el SCE y un 3,1 % con el del resto de OOAA:

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS AGREGADO DEL EJERCICIO 2016 (POR OOAA)

OO.AA.	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
ICAP	2.379.781,00	112.771,94	2.492.552,94
ISTAC	2.272.177,00	157.662,08	2.429.839,08
SCE	184.843.934,00	43.845.374,84	228.689.308,84
ICI	7.757.096,00	171.174,72	7.928.270,72
ICIA	6.292.845,00	325.606,31	6.618.451,31
ICHH	2.288.970,00	199.477,50	2.488.447,50
SCS	2.637.257.063,00	87.885.629,14	2.725.142.692,14
ACCUEE	648.308,00	201.622,21	849.930,21
ICAVI	64.183.480,00	1.242.604,23	65.426.084,23
ICCA	3.452.529,00	702.272,17	4.154.801,17
TOTAL	2.911.376.183,00	134.844.195,14	3.046.220.378,14

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS AGREGADO DEL EJERCICIO 2016 (POR CAPÍTULO)

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
3 Tasas y Otros Ingresos	37.885.400,00	201.622,21	38.087.022,21
4 Transferencias Corrientes	2.766.652.003,00	85.049.725,04	2.851.701.728,04
5 Ingresos Patrimoniales	5.566.631,00	0	5.566.631,00
Total Operaciones Corrientes	2.810.104.034,00	85.251.347,25	2.895.355.381,25
6 Enajenación de Inversiones Reales	3.800.006,00	0	3.800.006,00
7 Transferencias de Capital	87.620.432,00	1.837.999,37	89.458.431,37
Total Operaciones De Capital	91.420.438,00	1.837.999,37	93.258.437,37
8 Variación de Activos Financieros	9.851.711,00	47.754.848,52	57.606.559,52
8 Variación de Pasivos Financieros	0	0	0
Total Operaciones Financieras	9.851.711,00	47.754.848,52	57.606.559,52
TOTAL	2.911.376.183,00	134.844.195,14	3.046.220.378,14

3. Las operaciones corrientes representan el 95 % del total de las previsiones definitivas, debido fundamentalmente al volumen de las transferencias corrientes, que suponen, por sí solas, el 93,6 % de ese total.

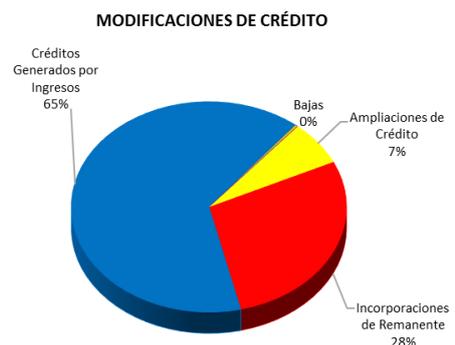
2.3.3. Gastos.

2.3.3.1. Presupuesto Inicial.

1. El Presupuesto Inicial agregado de gastos de los OAAA para el ejercicio 2016, ascendió a 2.911,3 M€, un 0,6 % superior al del ejercicio anterior, debido principalmente al incremento en el presupuesto inicial del SCS y del SCE, que aumentaron en 9,9 M€ y en 3,8 M€, respectivamente, con respecto al ejercicio 2015.

2. El total de modificaciones registradas en los correspondientes Estados de Modificaciones Presupuestarias que han ido a incrementar o a disminuir el Presupuesto Inicial de los OAAA, se distribuye de la siguiente manera:

MODIFICACIONES	OAAA
Ampliaciones de crédito	9.287.677,83
Incorporaciones de remanentes	38.467.170,69
Créditos generados por ingresos	87.530.730,78
Bajas	441.344,16
TOTAL MODIFICACIONES	134.844.235,14

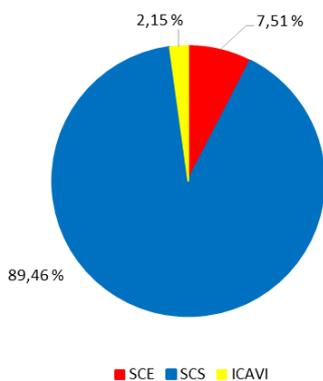


- El importe de las modificaciones presupuestarias tramitadas por el SCS suponen el 65,2 % del incremento de los créditos tramitados por los OAAA en el ejercicio 2016 y en segundo término destacan las del SCE que suponen un 33 %.

2.3.3.2. Presupuesto Definitivo.

- El Presupuesto Definitivo Agregado de Gastos alcanzó los 3.046,2 M€, como consecuencia de modificaciones realizadas por importe de 134,8 M€. A continuación se presenta la aportación que efectúa cada Organismo Autónomo al Presupuesto de Gastos Agregado, en el que se aprecia que el SCS aporta el 89,4 % del total, un 7,5 % el SCE, y el ICAVI un 2,1 %.

PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL AGREGADO

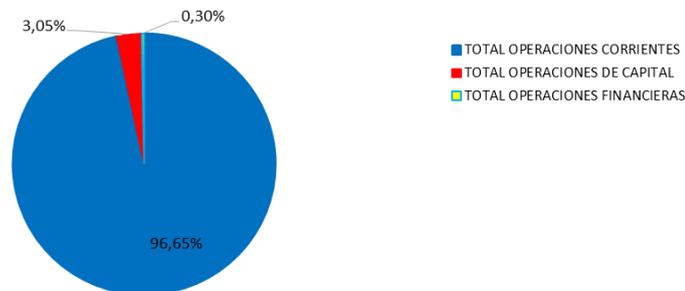


OOAA	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
ICAP	2.379.781,00	112.771,94	2.492.552,94
ISTAC	2.272.177,00	157.662,08	2.429.839,08
SCE	184.843.934,00	43.845.374,84	228.689.308,84
ICI	7.757.096,00	171.174,72	7.928.270,72
ICIA	6.292.845,00	325.606,31	6.618.451,31
ICHH	2.288.970,00	199.477,50	2.488.447,50
SCS	2.637.257.063,00	87.885.629,14	2.725.142.692,14
ACCUEE	648.308,00	201.662,21	849.970,21
ICAVI	64.183.480,00	1.242.604,23	65.426.084,23
ICCA	3.452.529,00	702.272,17	4.154.801,17
TOTAL	2.911.376.183,00	134.844.235,14	3.046.220.418,14

- Si se compara el Presupuesto Definitivo de Gastos que se obtiene para el conjunto de OAAA, el mismo ha disminuido en apenas un 0,7 % con respecto al del ejercicio 2015. Esta variación se debe fundamentalmente a que si bien se ha producido por un lado un incremento en los Presupuestos Definitivos de Gastos del SCE y del ICAVI (lo que supone que estos Organismos hayan contado a lo largo de 2016 con unos créditos definitivos para afrontar gastos, en aproximadamente 47,1 y 7,1 M€ más, respectivamente, de los créditos definitivos que disponían en 2015), por otro lado el SCS ha contado a lo largo del ejercicio 2016 con unos créditos definitivos para afrontar gastos, en aproximadamente 78,5 M€ menos de los créditos definitivos que disponía este Organismo en 2015).
- Por capítulos presupuestarios, el Presupuesto Definitivo Agregado de Gastos presenta la siguiente distribución, en la que los gastos corrientes representan el 96,6 % del total de los créditos definitivos, de los que a su vez los gastos de personal alcanzan un 47,5 %, la compra de bienes y servicios un 24,1 % y las transferencias corrientes un 24,9 %:

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS AGREGADO DEL EJERCICIO 2016 (POR CAPÍTULO)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1 Gastos de Personal	1.346.247.632,00	100.106.591,66	1.446.354.223,66
2 Compra de Bienes Corrientes y Servicios	767.749.298,00	-32.936.272,73	734.813.025,27
3 Gastos Financieros	5.025.809,00	-1.879.269,89	3.146.539,11
4 Transferencias Corrientes	700.902.150,00	58.813.798,54	759.715.948,54
Total Operaciones Corrientes	2.819.924.889,00	124.104.847,58	2.944.029.736,58
6 Inversiones Reales	56.200.224,00	1.034.466,44	57.234.690,44
7 Transferencias de Capital	35.251.070,00	440.017,01	35.691.087,01
Total Operaciones De Capital	91.451.294,00	1.474.483,45	92.925.777,45
8 Variación de Activos Financieros	0	9.264.904,11	9.264.904,11
Total Operaciones Financieras	0	9.264.904,11	9.264.904,11
TOTAL	2.911.376.183,00	134.844.235,14	3.046.220.418,14



4. En lo que respecta a los OOAA, se ha solicitado a la Intervención General información sobre los gastos autorizados por el órgano competente que han sido tramitados en 2016 mediante el procedimiento de nulidad, obteniéndose respuesta para la totalidad de los OOAA. En la información remitida a este Órgano de Control Externo, se hace constar que tanto el SCS como el ICAVI y el ICIA han tramitado gastos mediante el procedimiento de nulidad. En el caso del SCS, en 2016 este OOAA ha tramitado 36.949 expedientes mediante el procedimiento de nulidad, por importe de 216,2 M€, importe que supone una disminución de 89,9 M€ sobre la cifra de los gastos tramitados por el SCS mediante este tipo de procedimientos en el ejercicio anterior. Por su parte, el ICAVI ha tramitado 1 expediente mediante el mismo procedimiento, por importe de 460.491 euros, importe que el caso del ICAVI supone asimismo una disminución en más de 800.000 euros sobre la cifra de los gastos tramitados mediante este tipo de procedimientos en 2015.

No obstante las disminuciones constatadas en este tipo de gastos, con respecto al ejercicio anterior, cabe reiterar como en informes anteriores que la tramitación de expedientes de nulidad debe responder al carácter de excepcional que el mencionado procedimiento debe tener. El ICIA tramitó tres expedientes mediante el procedimiento de nulidad por un total de 1.950 euros.

2.4. OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Entidades públicas:	
Consejo Económico y Social	CES
Radiotelevisión Canaria	RTVC
Agencia Tributaria Canaria	ATC
De carácter comercial:	
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	APMUN
Consortio El Rincón	CR

2.4.1. Cuentas Anuales.

1. En este epígrafe se informa sobre las Cuentas rendidas por las Entidades Públicas: CES, RTVC, ATC, así como APMUN²⁶ y CR, estas últimas Entidades de naturaleza consorcial, que forman parte del Sector Público con presupuesto limitativo a los que se refiere el art. 2 de la LHPC.
2. Las Cuentas de estas Entidades Públicas se han formulado conforme al Plan General de Contabilidad Pública de 1994, con carácter transitorio, al no haberse efectuado hasta el momento los ajustes técnicos necesarios en los sistemas de información de la CAC para adaptarlos al Plan General de Contabilidad Pública publicado en 2010.
3. Las cuentas rendidas de estas Entidades han sido asimismo confeccionadas a partir de la información suministrada por el SEFLOGIC, sistema que permite que a partir del ejercicio 2016 todas las operaciones de contenido económico de las Entidades con presupuesto limitativo de la CAC tengan su cobertura en un único sistema de información económico-financiero y logístico.

2.4.1.1. Cuentas Anuales rendidas.

1. Las Cuentas de las Entidades de Derecho Público y las de la APMUN del ejercicio 2016 han sido presentadas en el plazo establecido para ello, como parte integrante de la Cuenta General de la CAC, de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Sin embargo lo anterior, las Cuentas Anuales del Consorcio El Rincón no han sido rendidas toda vez que el Consorcio no ha presentado sus cuentas anuales de 2016, tal y como ha constatado este Órgano de Control Externo y asimismo ha hecho constar la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2016.

²⁶ Con la entrada en vigor de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC nº 138, de 19 de julio de 2017), la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural la pasa a denominarse Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, recogiendo la configuración de la misma y sus competencias en el artículo 20 de dicho texto legal.

2. El contenido de las cuentas del CES, de RTVC, de la ATC y de la APMUN se ha ajustado en general a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2011 de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades y órganos del sector público con presupuesto Limitativo. Sin embargo, ni RTVC, ni la ATC, ni la APMUN incluyen en la Memoria rendida la preceptiva información que, de acuerdo la mencionada Orden, debe incluirse en lo que respecta a las ampliaciones de crédito sin cobertura.
3. No obstante lo anterior, como resultado de las verificaciones específicas que se han efectuado sobre cada una de las cuentas rendidas, se han observado las siguientes incidencias:
 - a) Las cuentas de ATC han sido aprobadas fuera del plazo previsto en la Orden de 20 de abril de 2011, habiéndose aprobado el 10 de agosto de 2017.
 - b) No constan aprobadas hasta la fecha las Cuentas de RTVC.
 - c) No constan aprobadas hasta la fecha las Cuentas del Consorcio El Rincón, Entidad que no ha presentado sus cuentas anuales del ejercicio 2016.

2.4.1.2. Análisis de las Cuentas anuales rendidas.

1. Según establece el Plan General de Contabilidad Pública, las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria.

No obstante lo anterior, el Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos de las Entidades de Derecho Público y las de la APMUN, que forman parte en cada caso de las Cuentas Anuales y se integran en la Cuenta General de la CAC, no se ajusta al formato establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, que debe incluir la información sobre los créditos iniciales y las modificaciones de crédito del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Corriente.

2. En este apartado se analiza el Balance Agregado, el Estado de Liquidación del Presupuesto Agregado, así como las magnitudes de carácter presupuestario y financiero como son el Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería con las cifras agregadas, para obtener luego las conclusiones individuales que proceda para cada una de Entidades Públicas que las integran.
3. La IGCAC ha realizado al CES, a RTVC, a la ATC y a la APMUN el control interno previsto para el ejercicio 2016 en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

4. La Intervención General de la Comunidad Autónoma no ha podido efectuar la preceptiva auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 del Consorcio El Rincón, auditoría prevista en el art. 25.4 de los Estatutos del Consorcio, al no haber rendido éste sus Cuentas Anuales de dicho ejercicio.

a) Balance agregado.

1. El siguiente cuadro presenta un resumen del Balance Agregado²⁷ obtenido a partir de los Balances individuales de los Entes de Derecho Público y de la APMUN, ésta como Entidad Pública de Naturaleza Consorcial, a excepción del CR, entidad que no ha presentado sus cuentas anuales del ejercicio 2016.

ACTIVO	2016	2015
INMOVILIZADO		
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.	6.100,00	6.100,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	6.457.284,04	6.160.320,61
INMOVILIZADO MATERIAL	3.826.830,57	3.085.003,66
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	1.621.796,80	1.621.796,80
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	171,46	217,31
ACTIVO CIRCULANTE		
EXISTENCIAS		
DEUDORES	83.107.549,32	63.072.959,31
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	332.119,52	219.048,95
TESORERÍA	3.241.359,67	8.015.634,20
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
TOTAL ACTIVO	98.593.211,38	82.181.080,84

PASIVO	2016	2015
FONDOS PROPIOS		
PATRIMONIO	40.232.864,54	40.232.864,54
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23.824.854,25	21.690.393,40
RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.462.242,34	2.134.460,85
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
DEUDAS A LARGO PLAZO		
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO		
ACREEDORES	29.073.250,25	18.123.362,05
TOTAL PASIVO	98.593.211,38	82.181.080,84

²⁷ A partir del cuadro resumen del Balance Agregado obtenido de los Balances individuales presentados de las Entidades Públicas presentados, cabe resaltar cómo la APMUN alcanza por sí solo el 59,8% del total.

b) Liquidación del presupuesto agregado.

1. El Presupuesto Agregado para el ejercicio 2016 de los Entes de Derecho Público y de la APMUN (a excepción del CR, entidad que no ha presentado sus cuentas anuales del ejercicio 2016), contiene las siguientes cifras:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADO DEL EJERCICIO 2016

ENTIDADES	PREVISIONES INICIALES	MODIF.	PREVISIONES DEFINITIVAS
APMUN	6.135.222,00	88.335,01	6.223.557,01
CES	539.182,00	9.943,19	549.125,19
RTVC	34.734.344,00	5.007.800,00	39.742.144,00
ATC	35.447.509,00	706.009,82	36.153.518,82
TOTAL	76.856.257,00	5.812.088,02	82.668.345,02

PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADO DEL EJERCICIO 2016

ENTIDADES	CRÉDITOS INICIALES	MODIF.	CRÉDITOS DEFINITIVOS
APMUN	6.135.222,00	88.335,01	6.223.557,01
CES	539.182,00	9.943,19	549.125,19
RTVC	34.734.344,00	4.676.685,63	39.411.029,63
ATC	35.447.509,00	91.622,06	35.539.131,06
TOTAL	76.856.257,00	4.866.585,89	81.722.842,89

Del total de modificaciones registradas en los correspondientes Estados de Modificaciones Presupuestarias de los Entes de Derecho Público y de la APMUN, se han tramitado modificaciones de crédito como bajas por anulación, por un importe agregado de 1,1 M€ que han motivado la diferencia observada en los cuadros anteriores, en el total de modificaciones por capítulos presupuestarios, entre los importes analizados de la liquidación del presupuesto de ingresos agregado y de la liquidación del presupuesto de ingresos gastos, respectivamente.

2. Si se plasma en un cuadro la ejecución del Presupuesto Agregado tanto de Ingresos como de Gastos, para cada una de los Entes de Derecho Público y para la APMUN (a excepción del CR, entidad que no ha presentado sus cuentas anuales del ejercicio 2016), se obtiene lo siguiente:

ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
APMUN	6.223.557,01	6.610.984,97	106,23 %	324.617,01	4,91 %
CES	549.125,19	555.135,75	101,09 %	6.010,56	1,08 %
RTVC	39.742.144,00	39.411.039,76	99,17 %	31.058.568,16	78,81 %
ATC	36.153.518,82	32.819.887,39	90,78 %	16.204.055,24	49,37 %
TOTAL	82.668.345,02	79.397.047,87	96,04 %	47.593.250,97	59,94 %

3. El grado de ejecución del Presupuesto de Ingresos supera en todos los casos el 90 %. Por su parte, en lo que respecta a los ingresos efectivamente realizados, se ha de señalar las siguientes cuestiones:

- El grado de realización alcanzado en el caso de la APMUN, al igual que en ejercicios anteriores, sigue siendo muy bajo.
- El 1 % que alcanza el grado de realización de los ingresos del CES, obedece a que a 31 de diciembre de 2016 no se había producido el libramiento de las transferencias corrientes y de capital, previstos en la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2016, destinado a financiar la actividad del Ente durante dicho ejercicio.

En todos los casos, las transferencias pendientes de recibir de la Comunidad Autónoma vienen motivadas, fundamentalmente, de acuerdo con la información facilitada a este órgano de Control Externo, por el no libramiento por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de las obligaciones de pago establecidas a favor de estas Entidades de Derecho Público en concepto de transferencias para el ejercicio 2016.

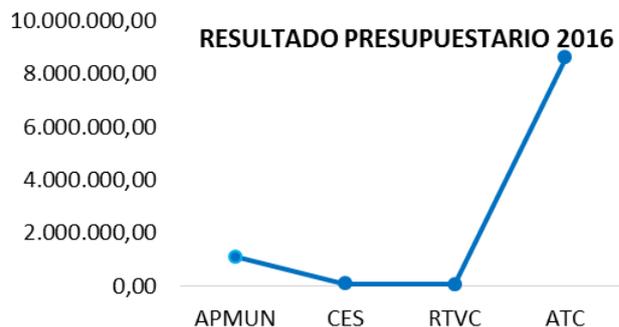
Por la parte de los gastos, tal y como muestra el siguiente cuadro, el grado de ejecución del presupuesto alcanzado por los Entes de Derecho oscila entre el 99,8 % de RTVC y el 68 % de la ATC. En lo que respecta a los pagos realizados, el grado de realización oscila entre el 99,7 % del CES y el 77,5 % de la ATC.

ENTIDADES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
APMUN	6.223.557,01	5.502.855,23	88,42 %	5.217.549,32	94,82 %
CES	549.125,19	458.410,68	83,48 %	457.166,27	99,73 %
RTVC	39.411.029,63	39.352.212,21	99,85 %	31.228.751,60	79,36 %
ATC	35.539.131,06	24.222.593,56	68,16 %	18.769.635,89	77,49 %
TOTAL	81.722.842,89	69.536.071,68	85,09 %	55.673.103,08	80,06 %

c) Resultado Presupuestario agregado.

1. Si se recoge en un solo cuadro las cifras contenidas en cada uno de los Estados del Resultado Presupuestario presentados por cada uno de los Entes de Derecho Público y la APMUN para el ejercicio presupuestario 2016 (a excepción de CR, Entidad que no ha presentado sus cuentas anuales de dicho ejercicio), se observa en todos los casos los recursos presupuestarios derivados tanto de las operaciones no financieras como de activos financieros han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios de las operaciones de la misma naturaleza, resultado que muestra el siguiente cuadro:

ENTIDADES	RESULTADO PRESUPUESTARIO SUPERÁVIT / DÉFICIT 2016
APMUN	1.108.129,74
CES	96.725,07
RTVC	58.827,55
ATC	8.597.293,83
TOTAL	9.860.976,19



El Resultado Presupuestario de la ATC viene motivado por la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas de operaciones no financieras, que presentan una diferencia negativa de 8,7 M€.

d) Remanente de Tesorería agregado.

1. El Remanente de Tesorería no Afectado que se obtiene a 31 de diciembre de 2016 para las Entidades Públicas (a excepción de CR, entidad que no ha presentado sus cuentas anuales de dicho ejercicio) es en todos los casos positivo, tal y como muestra el siguiente cuadro:

ENTIDADES	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO 2016
APMUN	48.734.603,22
CES	927.685,26
RTVC	490.961,87
ATC	8.684.356,97
TOTAL	58.837.607,32

2. En lo que respecta al Estado del Remanente de Tesorería obtenido a 31 de diciembre de 2016 por la APMUN, como en el ejercicio anterior, ésta no ha identificado en dicho Estado el importe correspondiente al Remanente de Tesorería Afectado, que en el

caso de la Agencia está compuesto en su mayor parte por derechos reconocidos derivados de las multas impuestas por infracciones en materia urbanística y medio ambiental, y que en consecuencia sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2013, el Remanente de Tesorería Afectado de la APMUN ascendía a 38,8 M€, de los que 35,8 M€ constaban registrados como derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados. A 31 de diciembre de 2014, constaban registrados en el Remanente de Tesorería de la APMUN 48,7 M€ como derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados. A 31 de diciembre de 2015, constan registrados en el mismo concepto en el Remanente de Tesorería de la APMUN 44,1 M€. A 31 de diciembre de 2016, constan registrados en el mismo concepto en el Remanente de Tesorería de la APMUN 48,9 M€.

Como en ejercicios anteriores, dicho importe viene motivado fundamentalmente por los derechos pendientes de cobro derivados de la gestión concreta de esta Agencia de sus ingresos, derivados de multas y sanciones, cuya realización efectiva se lleva a cabo en ejercicios posteriores.

En relación con lo anterior, es importante hacer constar como:

- a) de acuerdo con el art. 24 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la APMUN, los productos de las multas impuestas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras propias, transferidas, delegadas o encomendadas, son considerados ingresos de la APMUN que deberán destinarse a financiar programas de protección, restauración o mejora del territorio canario.
 - b) de acuerdo con lo previsto en los Principios Contables Públicos, el sistema contable de la APMUN debe reflejar dicha circunstancia y permitir el seguimiento de aquellos gastos presupuestarios que se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados.
3. Si se comparan los respectivos Presupuestos Definitivos con las cifras de Remanente de Tesorería que se obtiene para cada una de las Entidades Públicas que han rendido sus Cuentas Anuales, se observa que, como en ejercicios anteriores, la APMUN y la ATC disponen a 31 de diciembre de 2016 de un Remanente de Tesorería significativo.

ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS 2016	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO 2016
APMUN	6.223.557,01	48.734.603,22
CES	549.125,19	927.685,26
RTVC	39.742.144,00	490.961,87
ATC	36.153.518,82	8.684.356,97
TOTAL	82.668.345,02	58.837.607,32

4. El Remanente de Tesorería total agregado de las Entidades Públicas que han rendido sus Cuentas Anuales es significativo, debido fundamentalmente al obtenido por la APMUN. Ésta, con un presupuesto definitivo de 6,2 M€, cuenta con un Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2016 de 48,7 M€, que como en ejercicios anteriores viene motivado fundamentalmente por los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, derivados de la gestión concreta de esta Agencia de sus ingresos cuya realización efectiva se lleva a cabo en varios ejercicios.

e) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

1. Se ha podido contar con la información pertinente al respecto en el caso del resto de las Entidades de Derecho Público y la Entidad Pública de Naturaleza Consorcial APMUN (a excepción del Consorcio El Rincón, Entidad que no ha presentado sus cuentas anuales de dicho ejercicio). Si se tiene en cuenta la cifra registrada por cada una de las Entidades, el total de obligaciones asumidas por las mismas que no se ha aplicado a sus respectivos presupuestos, que asciende a 3,7 M€, importe agregado significativamente superior al de las obligaciones contabilizadas en la cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" en el ejercicio anterior.
2. Por su parte y en términos absolutos, resalta de forma significativa el mayor importe registrado por ATC con respecto al ejercicio anterior, cuyas obligaciones asumidas han aumentado en más de 3,5 M€ con respecto a las obligaciones asumidas por este Ente Público en el ejercicio anterior.

ENTIDADES	IMPORTE 2015	IMPORTE 2016	DIFERENCIA 2015-2016	% Variación 2015-2016
APMUN	58.199,88	43.557,37	-14.642,51	-25,16%
CES	829,17	1.098,42	269,25	32,47%
RTVC	1.190,44	8.094,29	6.903,85	579,94%
ATC	95.558,73	3.652.893,32	3.557.334,59	3722,67%
TOTAL	155.778,22	3.705.643,40	3.549.865,18	

2.4.2. Ingresos.

2.4.2.1. Presupuesto Inicial.

El Presupuesto Inicial agregado para el ejercicio 2016 de las Entidades de Derecho Público y de la APMUN, como Ente Público de Naturaleza Consorcial (a excepción de CR, entidad que no ha presentado sus cuentas anuales de dicho ejercicio), integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para ese ejercicio, ascendió a 76,8 M€.

2.4.2.2. Presupuesto definitivo.

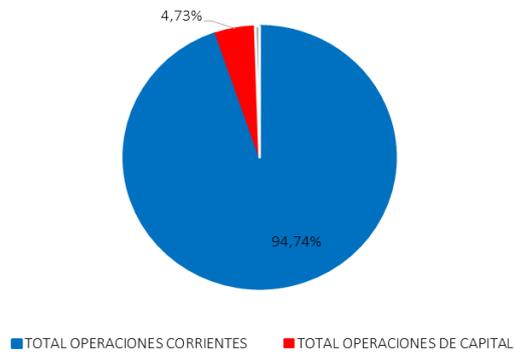
1. El Presupuesto Definitivo Agregado de Ingresos alcanzó los 82,6 M€, como consecuencia de las modificaciones del presupuesto inicial tramitadas por importe de 5,8 M€.
2. A continuación se presenta el Presupuesto Definitivo de Ingresos agregado por Entidades, en el que se aprecia que un 48,1 % del Presupuesto Definitivo de Ingresos Agregado se corresponde con el Presupuesto de RTVC, un 43,7 % con el de ATC, un 7,5 % con el de la APMUN y el resto (un 0,7 %) con el del CES.

ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS
APMUN	6.223.557,01
CES	549.125,19
RTVC	39.742.144,00
ATC	36.153.518,82
TOTAL	82.668.345,02

Por capítulos presupuestarios, el Presupuesto Definitivo Agregado de Ingresos presenta la siguiente distribución:

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.204.980,00	0	3.204.980,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.724.413,00	5.375.338,70	75.099.751,70
5 INGRESOS PATRIMONIALES	16.000,00	0	16.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	72.945.393,00	5.375.338,70	78.320.731,70
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.910.864,00	0	3.910.864,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.910.864,00	0	3.910.864,00
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	436.749,32	436.749,32
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	436.749,32	436.749,32
TOTAL GENERAL	76.856.257,00	5.812.088,02	82.668.345,02

3. Las operaciones corrientes representan el 94,7 % del total de las previsiones definitivas, debido fundamentalmente al volumen de las transferencias corrientes que suponen por sí sola el 90,8 % de ese total, tal y como muestra el siguiente gráfico:

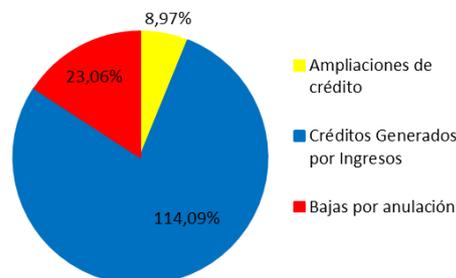


2.4.3. Gastos.

2.4.3.1. Presupuesto Inicial.

1. El Presupuesto Inicial agregado de Gastos para el ejercicio 2016 de las Entidades de Derecho Público y de la APMUN, como Ente Público de Naturaleza Consorcial (a excepción de CR, entidad que no ha presentado sus cuentas anuales de dicho ejercicio), ascendió a 76,8 M€.
2. El total de modificaciones registradas en los correspondientes Estados de Modificaciones Presupuestarias que han modificado el Presupuesto Inicial de estos Entes de Derecho Público y de la APMUN, se distribuye de la siguiente manera:

MODIFICACIONES	APMUN	CES	RTVC	ATC	TOTAL
AMPLIACIONES DE CRÉDITO	72.400,00	0	7.800,00	356.549,32	436.749,32
CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	116.921,77	9.943,19	5.000.000,00	425.237,35	5.552.102,31
BAJAS POR ANULACIÓN	100.986,76	0	331.114,37	690.164,61	1.122.265,74
TOTAL MODIFICACIONES	88.335,01	9.943,19	4.676.685,63	91.622,06	4.866.585,89



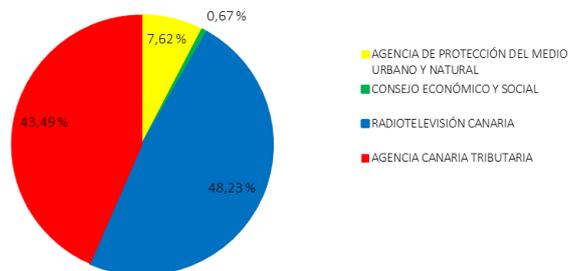
2.4.3.2. Presupuesto Definitivo.

1. Si se analiza el Presupuesto Definitivo de Gastos que se obtiene para el conjunto de Entidades Públicas (a excepción de CR, entidad que no ha presentado sus cuentas anuales de dicho ejercicio), cabe destacar como en el caso de RTVC su Presupuesto Definitivo de Gastos para el ejercicio 2016 se ha incrementado en tan sólo un 2,8 % con respecto al Presupuesto Definitivo de Gastos con el que contó el Ente en el ejercicio 2015, lo que supone que RTVC ha contado a lo largo del ejercicio 2016 con unos créditos para afrontar gastos superiores en 1 M€ euros a los créditos definitivos con los que contaba en el ejercicio anterior.
2. Por su parte, en lo que respecta al Presupuesto Definitivo Agregado de Gastos (y a excepción de CR, entidad que no ha presentado sus cuentas anuales del ejercicio 2106), éste alcanzó los 81,7 M€, como consecuencia de unas modificaciones del presupuesto inicial de igual importe que, en caso del presupuesto de ingresos, fue de 4,8 M€. Este presupuesto es un 4,6 % inferior al del ejercicio 2015 para el conjunto de las Entidades de Derecho Público.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS AGREGADO DEL EJERCICIO 2016

ENTIDADES	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
APMUN	6.135.222,00	88.335,01	6.223.557,01
CES	539.182,00	9.943,19	549.125,19
RTVC	34.734.344,00	4.676.685,63	39.411.029,63
ATC	35.447.509,00	91.622,06	35.539.131,06
TOTAL	76.856.257,00	4.866.585,89	81.722.842,89

3. El siguiente gráfico presenta la aportación que efectúa cada Ente de Derecho Público y la APMUN al Presupuesto de Gastos Agregado, en el que se aprecia que RTVC aporta el 48,2 % del total, ATC un 43,5 % del total, un 7,6 % la APMUN y el 0,7 % restante:

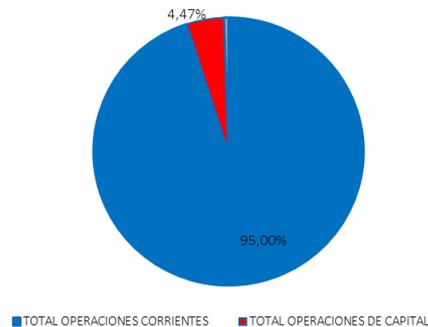


Por capítulos presupuestarios, la distribución del Presupuesto Definitivo Agregado de Gastos se presenta de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS AGREGADO DEL EJERCICIO 2016 (POR CAPÍTULOS)

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1 GASTOS DE PERSONAL	23.955.084,00	396.486,54	24.351.570,54
2 COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.590.589,00	-721.339,36	18.869.249,64
3 GASTOS FINANCIEROS	0	14.088,21	14.088,21
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.399.720,00	5.000.000,00	34.399.720,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	72.945.393,00	4.689.235,39	77.634.628,39
6 INVERSIONES REALES	3.855.614,00	-259.398,82	3.596.215,18
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.250,00	0	55.250,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.910.864,00	-259.398,82	3.651.465,18
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	436.749,32	436.749,32
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0	436.749,32	436.749,32
TOTAL GENERAL	76.856.257,00	4.866.585,89	81.722.842,89

4. Las operaciones corrientes representan el 95 % del total de los créditos definitivos, tal y como muestra el siguiente gráfico, porcentaje del que a su vez las transferencias corrientes representan un 42 %, la compra de bienes y servicios un 23 % y los gastos de personal un 29,8 %.



5. Se ha solicitado a la Intervención General información sobre los gastos autorizados por el órgano competente de las Entidades de Derecho Público y de Naturaleza Consorcial que han sido tramitados en 2016 mediante el procedimiento de nulidad. A partir de la información remitida por la Intervención General se ha verificado que tan sólo la APUMN tramitó una operación mediante el procedimiento de nulidad, por importe de 150.000 euros.

En este sentido, cabe recordar que la tramitación de expedientes de gastos mediante procedimientos de nulidad debe responder al carácter de excepcional que el mencionado procedimiento debería tener.

3. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO.

3.1. SOCIEDADES Y ENTIDADES EMPRESARIALES.

3.1.1. Composición.

Entidades públicas empresariales:

Escuela De Servicios Sanitarios Y Sociales De Canarias	ESSSCAN
Puertos Canarias	PUERTOS

Sociedades mercantiles públicas:

Televisión Pública De Canarias, S.A.	TVPC
Radio Pública De Canarias, S.A.	RPC
Instituto Tecnológico De Canarias, S.A.	ITC
Gestión Recaudatoria De Canarias, S.A.	GRECASA
Sociedad Canaria De Fomento Económico, S.A.	PROEXCA
Gestión Urbanística De Las Palmas, S.A.	GESTUR LPA
Gestión Urbanística De Tenerife, S.A.	GESTUR TFE
Gestur Cajacanarias Inversiones Y Desarrollo, S.A.	GESTUR CAJACANARIAS
Cartográfica De Canarias, S.A.	GRAFCAN
Viviendas Sociales E Infraestructura De Canarias, S.A.	VISOCAN
Canarias Cultura En Red, S.A.	CCR
Gestión Del Medio Rural De Canarias, S.A.	GMR
Canarias Congress Bureau, Maspalomas Gran Canaria, S.A.	CCB MASPALOMAS
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	CCB TENERIFE
Hoteles Escuela De Canarias, S.A.	HECANSA
Sociedad Anónima De Promoción Del Turismo, Naturaleza Y Ocio, S.A.	SATURNO
Promotur Turismo Canarias, S.A.	PROMOTUR
Sociedad De Desarrollo Económico De Canarias, S.A.	SODECAN
Gestión Y Planeamiento Territorial Y Medioambiental, S.A.	GESPLAN
Gestión De Servicios Para La Salud Y Seguridad En Canarias, S.A.	GSC

1. Al inicio de 2016, el sector público empresarial lo conformaban 20 sociedades mercantiles y 2 entidades empresariales. No obstante, en el mes de diciembre del citado año se liquida GESTUR CAJACANARIAS, por lo que este sector se reduce a 19 sociedades a final del ejercicio, más las 2 entidades empresariales.²⁸
2. No se tiene constancia de que se haya formalizado el decreto para la extinción de GESTUR CAJACANARIAS.²⁹

²⁸ Trece de ellas tienen carácter unipersonal. En los Anexos se realiza una descripción detallada de las entidades que conforman el sector público empresarial de la CAC.

²⁹ Disposición Adicional 39ª de la Ley de Presupuestos Generales de Canarias para 2016.

3. En 2013 el Gobierno acuerda la disolución de GESTUR LPA, encontrándose aún sin extinguir a la fecha de redacción del presente Informe, ya que su liquidación se haya condicionada a la resolución de los litigios que se encuentra incurso.
4. Asimismo señalar que, los informes de auditoría de PUERTOS, GRAFCAN, VISOCAN y SATURNO son posteriores a la fecha de aprobación de sus cuentas anuales. El informe de auditoría expresa los resultados de la verificación de la imagen fiel de las cuentas y su emisión debe ser anterior a la convocatoria de la Junta General de aprobación de las cuentas anuales, debiendo estar a disposición de cualquiera de sus miembros.³⁰
5. Las cuentas anuales de RPC y TVPC no han sido aprobadas por la Junta General debido a la falta de acuerdo del Consejo Rector del ente RTVC para constituirse como Junta General, ya que la composición de la Junta General depende del mencionado Consejo Rector, al estar integrada por sus miembros.
6. Por último señalar que, el Decreto 127/2014, de 23 de diciembre, por el que se implanta el nuevo sistema de información económico-financiera de la CAC, denominado SEFLOGIC, prevé en su art. 2, que la aplicación de este sistema informático se extienda al sector público empresarial, sin que hasta la fecha de redacción del presente Informe dicha adaptación se haya desarrollado.

3.1.2. Cuentas Anuales.³¹

a) Balance de Situación Agregado.

Balance de situación	2016	2015	2014
Activo no corriente	1.049.658.432,40	1.092.711.471,96	1.123.627.243,64
Activo corriente	215.855.524,28	209.243.416,09	222.574.876,50
Patrimonio Neto	930.236.791,67	955.682.572,95	967.374.790,68
I. Fondos Propios	192.675.062,98	207.493.835,87	223.589.336,01
II. Ajustes por cambio de valor	-2.743.486,22	-3.691.501,28	-3.981.579,95
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	740.305.214,91	751.880.238,36	747.767.034,62
Pasivo	335.277.215,04	346.272.315,10	378.827.329,46
I. Pasivo no corriente	160.293.517,44	184.364.277,71	236.527.359,67
II. Pasivo corriente	174.983.697,60	161.908.037,39	142.299.969,79
Total	1.265.514.006,71	1.301.954.888,05	1.346.202.120,14

³⁰ Art. 268 y 272 de la Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

³¹ Se ha optado por no elaborar un agregado del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto ni de Flujos de Efectivo, al considerarlo no representativos del Sector Público Empresarial, por no ser homogénea su presentación o bien obligatoria su conformación para todas las entidades. En el Anexo figura el desglose de las Cuentas Anuales por entidad.

1. El importe del Activo agregado es inferior en 36,4 M€ respecto al de 2015 debido, principalmente, a la liquidación de GESTUR CAJACANARIAS y el incremento del deterioro de los activos no corrientes de GESTUR TFE originados por la liquidación de la citada sociedad de la que era accionista (en 12,7 M€).
2. En términos agregados, la Tesorería disminuyó en 4,7 M€ respecto al ejercicio anterior, básicamente por la reducción experimentada en GRECASA (5,8 M€).
3. VISOCAN no ha reclasificado contablemente, del corto a largo plazo, los importes del pendiente de cobro por alquileres a los que afecta el acuerdo firmado con los arrendatarios en 2016 para el aplazamiento de estas deudas, con ocasión de la renovación de las ayudas para alquiler.
4. El Pasivo disminuyó en 11 M€ por la reducción de la deuda en VISOCAN (26,6 M€) y GESTUR TFE (8,5 M€), principalmente con entidades financieras, más la cancelación de la provisión a largo plazo en GESPLAN para atender las indemnizaciones por el incendio acaecido en Gran Canaria en 2007 (9,8 M€).³²
5. El origen de la reducción en 14,8 M€ de los Fondos Propios comparado con 2015 está en la ausencia de GESTUR CAJACANARIAS (11,9 M€) más el deterioro de los resultados producidos en GESTUR TFE (17,7 M€), compensado en parte por la mejora de GESPLAN (10 M€).
6. Como Fondos Propios se contabilizaron aportaciones de socios por un total de 55,8 M€, superior a la de años anteriores, con la finalidad de financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento del ejercicio. Este mayor incremento respecto a ejercicios se sitúa en GESPLAN, por la aportación percibida para hacer frente a las indemnizaciones comentadas anteriormente. Por otro lado, las correspondientes a GMR, HECANSA, PROEXCA, RPC y TVPC superaron las pérdidas incurridas en el ejercicio. El exceso fue contabilizado por GMR y HECANSA en el patrimonio neto: GMR lo aplicó a reservas voluntarias, y HECANSA lo destinó a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores. Sin embargo PROEXCA, RPC y TVPC contabilizaron la diferencia en el pasivo corriente, como deuda con la Administración Pública: PROEXCA como “otras deudas con Administraciones Públicas” hasta que se reintegre, y, RPC y TVPC en la partida de “deudas

³² En marzo de 2016 el Gobierno de Canarias aprueba atender los gastos derivados de la suscripción del acuerdo extrajudicial que ascienden a 9,5 M€, lo que restablece el equilibrio patrimonial de la empresa pública GESPLAN. El endeudamiento financiero de las empresas públicas se analiza en el Capítulo 4.

transformables en subvenciones”, no obstante, la aplicación de dichas aportaciones debía efectuarse en el ejercicio según sus órdenes de concesión.³³

	2016	2015	2014
Aportaciones de socios	55.826.010,30	45.524.258,90	45.620.901,17

7. El encargado de la explotación del Palacio de Congresos de Tenerife Sur obtuvo por esta actividad pérdidas en el ejercicio 2016 y que debía compensar CCB TENERIFE mediante una inversión de 227.000 euros, de acuerdo con el contrato de cesión de uso y explotación del citado Palacio de Congresos formalizado en 2014 y que, sin embargo, será sufragada mediante una aportación dineraria de la Administración de la CAC en 2017, hecho que se repite en el ejercicio anterior. Señalar que este compromiso puede ser excesivo para CCB TENERIFE dado el efectivo del cual dispone (336.070 euros) y el resultado de pérdidas continuadas (contabilizadas en 6 M€).
8. El capital se mantuvo prácticamente invariable en el ejercicio para cada una de las empresas a excepción de GMR, al aprobar su Junta General dos ampliaciones de capital durante 2016, elevando su capital a 2,2 M€. Esta sociedad es propiedad en su totalidad de la CAC.
9. En 2016 los estados financieros de GRAFCAN recogen los efectos que tendría en sus cuentas anuales la UTE TOPONORT-GRAFCAN, con domicilio en El Salvador, en la que participa con un 33,3 %. El Patrimonio Neto de esta UTE al cierre del ejercicio era negativo por valor de 298.261 euros, lo que ofrece dudas de su continuidad.
10. No puede estimarse las consecuencias que tendría para GESTUR TFE la participación del 43 % que posee en la empresa Buena Vista Golf, S.A. por la falta de valoración actualizada de sus activos. Si bien por parte de la Intervención General, en fase de alegaciones, se pone de manifiesto a éste órgano fiscalizador el Acuerdo de Gobierno de 9 de octubre de 2017, por el que se autoriza el sentido del voto del representante del Gobierno en la Junta General de GESTUR TFE para acordar la disolución y liquidación de la sociedad Buenavista Golf, S.A. Sigue sin existir constancia de que dicha disolución y liquidación se haya efectivamente producido
11. De los 37,6 M€ que GESTUR TFE tiene registrados en la partida de existencias, 24,7 M€ se hallan pendientes de valoración, por lo que se desconoce si en el futuro esto tendrá consecuencias sobre el importe de su patrimonio neto. También para esta sociedad, al comparar las cuentas a cobrar (218.201 euros) más su efectivo (2,2 M€)

³³ La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, determina los aspectos contables para las aportaciones a empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

junto con sus acreedores (3,5 M€) y las pérdidas continuadas (contabilizadas por valor de 19,9 M€), genera una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad.

12. Las existencias de VISOCAN, que incluye terrenos y solares, ascienden a 20,2 M€. Estas se contabilizaron por su precio de adquisición, sin comprobar si a la fecha actual han sido objeto de deterioro su valor.
13. En marzo de 2014 se desestima la demanda por la que le se reclamaba a SATURNO la cantidad de 33,9 M€ en relación al derecho de concesión minera de la empresa PMMT, de la cual SATURNO es propietaria en un 50 %. Este fallo se recurre ante la Audiencia Provincial, obteniendo en 2015 una sentencia favorable para la empresa pública. Indicar que actualmente se encuentra en tramitación un recurso de casación por parte de la demandante, Canteras de Cabo Verde, S.A., cuyo resultado e impacto no es posible evaluar de manera objetiva.

b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Resultados	2016	2015	2014
Explotación	- 34.133.827,75	-39.514.640,46	- 26.877.452,74
Financiero	- 15.016.966,26	-10.991.704,37	- 8.453.274,45
Antes de Impuestos	- 49.150.794,01	-50.506.344,83	- 35.330.727,19
Operaciones Continuadas	- 49.733.856,96	-52.725.454,57	- 36.551.231,91
Pérdidas	- 49.733.856,96	-52.725.454,57	- 36.551.231,91

1. El resultado agregado del sector público empresarial fue negativo en 49,7 M€, originado principalmente por las pérdidas de GESTUR TFE (12,8 M€) y TVPC (29,6 M€)³⁴. Del otro lado, las empresas que logran beneficios, al igual que en ejercicios anteriores, son GRAFCAN, GRECASA, VISOCAN y PUERTOS, a las que se incorpora GESPLAN en el ejercicio 2016, siendo destacables los obtenidos por VISOCAN (5,7 M€), mayoritariamente por alquiler de viviendas, y PUERTOS (3,8 M€), en este caso por la mejora de su cifra de negocios y de otros resultados.
2. El 68,6 % de las pérdidas se generaron en explotación, aunque en menor medida a las producidas en 2015 (en 5,2 M€). En especial este resultado se explica por las pérdidas de TVPC (29,5 M€) y GESTUR TFE (5,4 M€), la primera por un mayor volumen de aprovisionamientos y la segunda, por la variación de sus existencias unido a producto desfavorable de la enajenación de su inmovilizado.

³⁴ Decir que las pérdidas de TVPC es consecuencia de su forma financiación, diferente a otras empresas públicas. Estas pérdidas se compensan con aportaciones de la CAC, en Fondos Propios.

3. El resultado financiero también fue negativo, sobre todo el incurrido en VISOCAN (7,1 M€) por la deuda que mantiene con las entidades de crédito, siendo asimismo notorio el deterioro de GESTUR TFE, que pasa de 2,9 M€ en 2015 a 7,4 M€ en 2016, principalmente como resultado de la enajenación de los instrumentos financieros, donde destaca la pérdida ocasionada por GESTUR CAJACANARIAS (de 3,2 M€).
4. De las 16 empresas que modificaron el presupuesto en 2016, únicamente GMR y PROEXCA lo hicieron con Acuerdo de Gobierno en el transcurso del ejercicio. El resto de las empresas, lo modificaron sin autorización³⁵. Éstas son: CCB MASPALOMAS, CCB TENERIFE, ESSSCAN, GSC, GESTUR TFE, GRECASA, SATURNO, TVPC, VISOCAN, CCR, ITC, GRAFCAN, HECANSA y SODECAN. Señalar a este respecto que, aunque no llegó a aprobarse la solicitud, las 4 últimas empresas relacionadas realizaron una propuesta de modificación en diciembre de 2016, sin plazo material para su aprobación por parte del departamento correspondiente. GRECASA en cambio, solicitó una modificación del resultado del plan de viabilidad antes de finalizar el ejercicio, con el fin de adaptarlo al resultado de su presupuesto.
5. En relación a las encomiendas realizadas por las diferentes empresas públicas, sólo CCR superó el porcentaje del 50% en una de las encomiendas sin que estuviera prevista esta posibilidad en el contenido de su clausulado.³⁶

3.1.3. Cumplimiento de los plazos de pago.³⁷

Entidades	Período medio de pago	Entidades	Período medio de pago	Entidades	Período medio de pago
CCB MASPALOMAS	13,78	GESPLAN	130,00	PROEXCA	29,62
CCB TENERIFE	43,48	GMR	44,00	PROMOTUR	10,64
CCR	20,74	GRAFCAN	22,69	SATURNO	151,88
ESSSCAN	25,41	GRECASA	21,72	RPC	16,90
GESTUR TFE	30,00	GSC	54,10	PUERTOS	22,02
SODECAN	12,74	HECANSA	40,00	TVPC	2,55
		ITC	16,79	VISOCAN	30

1. Aunque el período medio de pago de 30 días se superó por 6 empresas (CCB TENERIFE, GMR, GESPLAN, GSC, HECANSA Y SATURNO), para el sector público empresarial en su conjunto se cumplió con el plazo legalmente establecido.

³⁵ Art. 33.d de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2016.

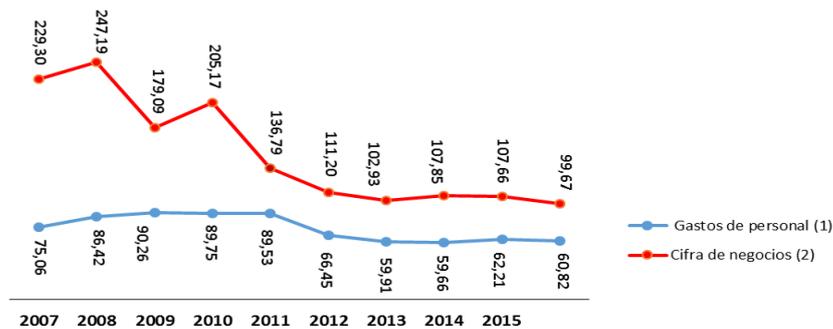
³⁶ Disposición Adicional vigésimo primera de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2016.

³⁷ La Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, modificó el art. 18.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijando el período medio de pago en 30 días.

3.1.4. Personal.³⁸

Entidades	Variación neta de la plantilla	Entidades	Variación neta de la plantilla	Entidades	Variación neta de la plantilla
CCR	- 3	GRECASA	- 2	SODECAN	- 2
ESSSCAN	3	GSC	5	RPC	0
GRAFCAN	3	HECANSANSA	- 16	PUERTOS	2
GESTUR TFE	1	ITC	- 4	TVPC	0
GESPLAN	5	PROEXCA	0	VISOCAN	- 1
GMR	2	PROMOTUR	1		

1. Los gastos agregados de personal se redujeron en 1,4 M€ respecto al ejercicio 2015. El mayor decremento se produjo en GESPLAN (4,8 M€) en línea con la reducción de su cifra de negocios. A continuación se muestra el volumen de estos gastos de personal con la cifra de negocios para todo el sector público empresarial, la cual continúa en 2016 la senda decreciente iniciada en 2011.



2. Un total de 11 empresas presentaron gastos de personal superiores a los previstos bien en sus presupuestos (GESPLAN, GESTUR TFE, VISOCAN, ITC, SODECAN y GSC), bien en sus planes de viabilidad (GRAFCAN, GRECASA, CCR, HECANSANSA y PROEXCA) sin que hubiesen solicitado la autorización para modificar su presupuesto (GESTUR TFE, VISOCAN, GSC, GRECASA, CCR y PROEXCA) o presentándose ésta en el mes de diciembre de 2016, sin plazo material para su aprobación (GESPLAN, GRAFCAN, HECANSANSA, ITC y SODECAN)³⁹. En el caso de GRECASA se propuso una adaptación de su plan de viabilidad antes de finalizar el año.

³⁸ En el Anexo se efectúa un análisis más pormenorizado de estas variaciones.

³⁹ Art. 33.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2016.

3. No se tiene constancia de que se hubieran ajustado en 2016 al límite de la masa salarial para las empresas con nuevas contrataciones o sustituciones.⁴⁰
4. Se efectuaron 762 altas de efectivos frente a 773 bajas (581 en GESPLAN, compensándose las bajas con las altas), por lo que la reducción de la plantilla fue de 11 y que, en términos netos, se ocasionó en HECANSA. De las altas producidas, 15 se debieron a reincorporaciones por suspensión de contrato y 7 son consecuencia de sentencias a favor de los trabajadores. Señalar que a final de 2016, las empresas públicas contaban con 50 trabajadores en situación de suspensión (en 2015, estos eran 36).
5. Al igual que ocurriera en ejercicios anteriores, SATURNO, CCB MASPALOMAS, CCB TENERIFE y GESTUR CAJACANARIAS no dispusieron de personal, y GESTUR LPA contó con dos trabajadores para gestiones administrativo-contables y una de vigilancia.
6. En cuanto a las contrataciones, no se tiene constancia del procedimiento para la selección de 3 trabajadores temporales en PUERTOS⁴¹. Por otro lado, el alta de un cargo de responsabilidad tanto en GESTUR TFE como en GRECASA se efectuó sin contar con la autorización preceptiva ni cumplir con los requisitos de publicidad y concurrencia que deben de seguirse para este procedimiento⁴². Lo mismo sucedió para 3 contrataciones en las empresas RPC (1) y TVPC (2) al no garantizarse, en las pruebas de acceso, el cumplimiento los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.⁴³
7. Además, para las contrataciones de personal temporal por GSC, ITC, HECANSA y GRECASA, entre ellas por encomiendas, no consta el informe favorable de la Dirección General de Presupuesto y Planificación para la modificación de presupuestos al superar el importe de gastos previstos.
8. En el caso de GESPLAN no consta la acreditación de que hubo de acudir a la contratación de personal temporal al no poder realizarse las tareas por el personal fijo de su plantilla, mencionándose sólo, en el expediente, la necesidad de efectuar la actividad.⁴⁴ Posteriormente, la sociedad argumenta, en alegaciones, que disponía

⁴⁰ Arts. 43.1 y 58.4 de la Ley de Presupuestos de la CAC para 2016.

⁴¹ Art. 58.3 de la Ley de Presupuestos de la CAC para 2016.

⁴² Art. 44 de la Ley de Presupuestos de la CAC para 2016, Acuerdo de Gobierno de 1 de junio de 2004, así como la Disposición Adicional primera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

⁴³ Art. 37.4 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la CAC.

⁴⁴ Arts. 58.2 y 58.4 de la Ley de Presupuestos de la CAC para 2016.

de una plantilla con unos perfiles que no podían dar soporte a la encomienda, para lo que efectuó la contratación de 576 efectivos con los perfiles requeridos.

9. No consta la comunicación a la citada Dirección General de las contrataciones de personal realizadas en el ejercicio 2016 por ITC, ESSSCAN, PUERTOS, HECANSA, PROEXCA, PROMOTUR y GMR. Por otro lado, GRAFCAN, GRECASA, TVPC, GESTUR TFE y GSC sí efectuaron dicha comunicación, pero no se cumplió en todos los casos con el periodo de 15 días que dicta la norma.⁴⁵
10. En este sentido, señalar que los planes de viabilidad para el periodo 2015-2017 suscrito por las diferentes empresas públicas contemplaban como medida condicionar un porcentaje de las retribuciones variables del personal al cumplimiento de los objetivos, sin que hasta la fecha, en ninguna de las empresas, se hubiera avanzado en esta materia.

3.1.5. Objetivos de actividad.

1. La mayoría de las entidades del sector público empresarial no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir su consecución, hecho que se viene repitiendo en ejercicios anteriores. En general, la actividad a realizar se vincula al coste, y, en algunos casos, incluso ni se estima su cuantía, como ocurre en GESTUR TFE, CCR, ITC, ESSSCAN, GESPLAN, GRECASA, HECANSA parcialmente, PROMOTUR, PROEXA, TVPC y VISOCAN, como se desprende de las Memorias de los Presupuestos Generales.
2. Las empresas VISOCAN no aportó el Anexo de objetivos e indicadores del Informe Económico Financiero que debe acompañar a sus cuentas anuales.⁴⁶
3. Al igual que en ejercicios anteriores, los objetivos e indicadores de gestión de GESTUR TFE, ITC, GESPLAN, HECANSA y PUERTOS coinciden con el seguimiento de partidas contables, o en el caso de PUERTOS y ESSSCAN se vinculan a la realización de actividades, sin estar conectadas al logro de niveles de eficacia o eficiencia.

⁴⁵ Arts. 58.2 y 58.4 de la Ley de Presupuestos de la CAC para 2016.

⁴⁶ Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se regula el contenido del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero.

3.2. FUNDACIONES.

3.2.1. Composición.

Fundaciones públicas:

Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua	LENGUA
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo	FUNCATRA
Fundación Canaria de Juventud Ideo	IDEO
Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria	MUSEO
Fundación Canaria Sagrada Familia	SAGRADA FAMILIA
Fundación Canaria para la Acción Exterior	FUCAEX
Fundación Canaria de Investigación Sanitaria	FUNCANIS

1. En el artículo 1.8 de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAC para 2016, se recogen los presupuestos de las fundaciones anteriormente relacionadas
2. La Fundación Canaria para la Promoción de la Educación (en adelante, PROMOCIÓN EDUCACIÓN), es una fundación de titularidad pública de la Administración de la CAC, con acuerdo de extinción desde el ejercicio 2011, para la que no consta documentación de que haya ultimado el proceso de liquidación a la fecha de esta fiscalización.

3.2.2. Cuentas Anuales.

3.2.2.1. Cuenta General del Sector Público Fundacional.

1. La Cuenta Agregada del sector público fundacional ha sido formada por la IGCAC, a partir de las cuentas anuales rendidas por las siguientes fundaciones: LENGUA, FUNCATRA, IDEO, MUSEO, SAGRADA FAMILIA, FUCAEX.

En esta cuenta general rendida y demás estados de las fundaciones, no se ha incluido las cuentas correspondientes a la Fundación FUNCANIS, las cuales se rindieron con posterioridad, por conducto de la IGCAC, con fecha 26 de julio de 2017.

Según dispone el art. 121 de la LHPC, son cuentadantes en todo caso los presidentes de los patronatos de las fundaciones públicas de la CAC. Dichos cuentadantes son responsables de la información contable y les corresponde rendir, en los plazos fijados al efecto, debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse a la Audiencia de Cuentas de Canarias, por conducto de la IGCAC.

2. Conforme a lo recogido en los arts. 1 y 2 del Decreto 127/2014, de 23 de diciembre, de aprobación e implantación del SEFLOGIC, este será aplicable en el ejercicio 2016 a

las fundaciones del sector público autonómico. La IGCAC contesta que *“La situación respecto a esta solicitud es la misma a la ya informada al respecto por esta Intervención General, con motivo de la fiscalización de la cuenta general en 2016”*. La situación a la que se hace referencia fue puesta de manifiesto por la IGCAC, mediante escrito de 11 de julio de 2016, cuyo tenor literal fue: *“Actualmente no se han desarrollado ni implantado las adaptaciones correspondientes en el sistema de información económico financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias para su aplicación a los entes con presupuesto estimativo que conforman el Sector Público Autonómico ...”* y continúa posteriormente *“Sin perjuicio de lo anterior, las empresas y fundaciones que se incluyen como anexo a este escrito, consideradas entidades de Administración Pública en términos SEC, remiten mensualmente la información, y que próximamente lo harán de forma automática a través de la Central de Información”*.

3. En la cuenta general rendida no se han incluido las cuentas anuales, ni demás estados del ejercicio 2016 de PROMOCIÓN EDUCACIÓN, fundación con acuerdo de extinción desde el ejercicio 2011, para la que no consta documentación de que haya ultimado el proceso de liquidación a la fecha de esta fiscalización.

3.2.2.2. Balance, cuenta de resultados y memoria agregada.

a) Balance de situación agregado.

1. A continuación se detalla el balance agregado del sector público fundacional, rendido por la IGCAC:

BALANCE AGREGADO DE FUNDACIONES 2016 RENDIDO POR LA IGCAC

ACTIVO	IMPORTE
A) Activo no corriente	1.109.626,22
I. Inmovilizado intangible	270.538,12
II. Inmovilizado material	781.626,18
VI. Inversiones financieras a largo plazo	57.461,92
B) Activo corriente	5.057.611,03
II. Existencias	9.550,40
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	48.908,71
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.220.930,10
VII. Inversiones financieras a corto plazo	11.902,23
VIII. Periodificaciones a corto plazo	21.334,39
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.744.985,20
Total activo (A+B)	6.167.237,25

PATRIMONIO NETO		IMPORTE
A)	Patrimonio neto	200.043,70
A-1)	Fondos propios	-509.885,02
I.	Dotación fundacional / Fondo social	846.174,44
II.	Reservas	-23.803,63
III.	Excedentes de ejercicios anteriores	-1.361.237,28
	Otras aportaciones de fundadores/asociados	61.804,33
IV.	Excedentes del ejercicio	-32.822,88
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	709.928,72
PASIVO		IMPORTE
B)	Pasivo no corriente	190.561,10
I.	Provisiones a largo plazo	178.699,77
II.	Deudas a largo plazo	11.861,33
C)	Pasivo corriente	5.776.632,45
III.	Provisiones a corto plazo	1.973,65
V.	Deudas a corto plazo	1.011.683,44
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.711.242,60
VII.	Periodificaciones a corto plazo	51.732,76
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)		6.167.237,25

2. El balance agregado anterior formulado por la IGAC, no recoge las cuentas de FUNCANIS, las cuales se han rendido con posterioridad, por lo que se propone por parte de esta institución fiscalizadora, el siguiente balance agregado a 31 de diciembre de 2016, incluyendo las cuentas de FUNCANIS:

BALANCE AGREGADO DE FUNDACIONES 2016 PROPUESTO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS AÑADIENDO FUNCANIS AL RENDIDO POR LA IGAC

ACTIVO	IMPORTE
Activo no corriente	1.169.948,22
Inmovilizado intangible	276.330,12
Inmovilizado material	835.420,18
Inversiones financieras a largo plazo	58.197,92
Activo corriente	16.178.537,03
Existencias	9.550,40
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	297.003,71
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.381.245,10
Inversiones financieras a corto plazo	11.902,23
Periodificaciones a corto plazo	26.507,39
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.452.328,20
Total activo	17.348.485,25

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	IMPORTE
Patrimonio Neto	6.530.541,70
Fondos Propios	174.583,98
Dotación fundacional / Fondo social	928.513,44
Reservas	400.191,37
Excedentes de ejercicios anteriores	-1.319.800,28
Otras aportaciones de fundadores/asociados	61.804,33
Excedentes del ejercicio	103.875,12
Ajustes por cambios de valor	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.355.958,72

PASIVO	IMPORTE
Pasivo No Corriente	190.561,10
Provisiones a largo plazo	178.699,77
Deudas a largo plazo	11.861,33
Pasivo Corriente	10.627.382,45
Provisiones a corto plazo	30.268,65
Deudas a corto plazo	5.392.303,44
Beneficiarios-acreedores	35.763,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.117.314,60
Periodificaciones a corto plazo	51.732,76
Total Patrimonio Neto y Pasivo	17.348.485,25

- El 92 % del total de activos del sector público fundacional, se corresponde con los activos de IDEO, FUNCANIS y FUNCATRA.
- En el balance agregado propuesto, se obtiene un patrimonio neto para las fundaciones que han rendido sus cuentas, de 6,5 M€, en el que destaca al igual que en ejercicios anteriores, el obtenido por FUNCANIS que asciende a 6,3 M€ en 2016. Este patrimonio neto de FUNCANIS se debe a los 5,6 M€ con origen fundamentalmente en subvenciones de investigación que le han sido concedidas pendientes de aplicar y en menor medida los 423.995 euros de reservas acumuladas.
- A diferencia del ejercicio anterior, FUNCATRA cuenta con unos fondos propios y patrimonio neto positivo, debido fundamentalmente a las aportaciones dinerarias otorgadas por Gobierno de Canarias por importe de 684.509 euros, destinada a compensar su patrimonio neto negativo con el que contaba en el ejercicio anterior.
- Al igual que en ejercicios anteriores, Los fondos propios de SAGRADA FAMILIA, continúan siendo negativos en 2016, por un montante total de 128.764 euros, debido a la acumulación de resultados negativos en ejercicios anteriores. No obstante, ha podido

contar con un patrimonio neto positivo de 6.692 euros, como consecuencia de los 135.456 euros recibidos como subvenciones, en el ejercicio actual y en anteriores, que no han sido imputados a resultados. La fundación recibe la mayor parte de sus ingresos, aportaciones y subvenciones procedentes de administraciones de carácter público y fundamentalmente de la CAC. La continuidad de la fundación está sujeta al mantenimiento de futuras aportaciones y subvenciones.

7. La fundación MUSEO presenta fondos propios positivos, pero inferiores a la dotación fundacional, aunque en todo caso el patrimonio neto es positivo. Destacan los 571.850 euros de excedentes negativos de ejercicios anteriores, que son mitigados en su mayor parte por los 422.817 euros recibidos como subvenciones, en el ejercicio actual y en anteriores, que no han sido aplicadas a resultados.
8. Al igual que en ejercicios anteriores, IDEO obtiene un patrimonio neto negativo, que en 2016 asciende a 0,6 M€, debido principalmente a los excedentes negativos de ejercicios anteriores. La fundación obtiene una variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio de -12.268,09 euros.
9. Se solicitaron a la IGCAC los programas de viabilidad y saneamiento aprobados por el Gobierno de Canarias en su caso, las fundaciones públicas de su titularidad, conforme a lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 11/2015 de 29 de diciembre. La IGCAC responde (nuestro registro de entrada de 17 de julio nº 1.403 correspondiente al registro de salida nº general 383160/2017) que en 2016 no han sido aprobados programas de viabilidad y saneamiento de fundaciones de titularidad pública.

No obstante, SAGRADA FAMILIA presenta con sus cuentas un plan económico financiero de saneamiento, y a su vez IDEO, en su informe individual sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, recoge en el punto A.8) que dispone también de planes económicos financieros, aportándose los relativos a los ejercicios 2014 y 2015 (planes de viabilidad económica y técnica) los cuales fueron remitidos al Gobierno de Canarias (Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad), y Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

b) Cuenta de resultados agregada.

1. A continuación se reproduce la Cuenta de Resultados Agregada presentada por la IGCAC:

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE FUNDACIONES 2016 RENDIDA POR LA IGCAC

CUENTAS	IMPORTE
A) Excedente del ejercicio	
Ingresos de la actividad propia	24.728.255,94
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	55.638,56
Gastos por ayudas y otros	-292.283,31
Aprovisionamientos	-2.090.965,30
Otros ingresos de la actividad	106.427,94
Gastos de personal	-18.057.980,79
Otros gastos de la actividad	-4.375.765,48
Amortización del Inmovilizado	-246.943,63
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al exc. ejerc.	168.399,48
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-7.280,58
Otros resultados	20.502,32
A.1) Excedente de la actividad	8.005,15
Ingresos Financieros	274,21
Gastos financieros	-37.807,78
Diferencias de cambio	-1.981,36
A.2) Excedente de las operaciones financieras	-39.514,93
A.3) Excedente antes de impuestos	-31.509,78
Impuesto sobre beneficios	-1.313,10
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	-32.822,88
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	1.072.269,96
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.123.399,48
D) Var. Patr. Neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	-51.129,52
I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	-83.952,40

2. La cuenta de resultados agregada anterior formulada por la IGCAC, no contiene las cuentas anuales de FUNCANIS, que se han rendido con posterioridad, por lo que se propone por parte de esta institución fiscalizadora, la siguiente cuenta de resultados agregada, incluyendo las cuentas de FUNCANIS:

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE FUNDACIONES 2016 PROPUESTA POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS AÑADIENDO FUNCANIS A LA RENDIDA POR LA IGCAC

CUENTAS	IMPORTE
A) Excedente del ejercicio	
Ingresos de la actividad propia	28.411.052,94
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	55.638,56
Gastos por ayudas y otros	-292.283,31
Aprovisionamientos	-2.506.783,30
Otros ingresos de la actividad	113.792,94
Gastos de personal	-20.348.129,79
Otros gastos de la actividad	-5.212.414,48
Amortización del Inmovilizado	-252.511,63
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	168.399,48
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-7.280,58
Otros resultados	50.464,32
A.1) Excedente de la actividad	179.944,15
Ingresos financieros	1.745,21
Gastos financieros	-74.483,78
Diferencias de cambio	-2.017,36
A.2) Excedente de las Operaciones Financieras	-74.755,93
A.3) Excedente antes de impuestos	105.188,22
Impuesto sobre beneficios	-1.313,10
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	103.875,12
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	1.072.269,96
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	2.629.675,52
D) Var Par. Neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	895.462,48
I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio	999.337,60

3. Las principales magnitudes patrimoniales y económico-financieras, relativas al ejercicio 2016, para cada una de las fundaciones canarias, que forman parte de la cuenta general rendida, son las que se reflejan en los siguientes cuadros y gráficos:

EQUILIBRIO PATRIMONIAL FUNDACIONES 2016

FUNDACIÓN	DOTACIÓN FUNDACIONAL	FONDOS PROPIOS	PATRIMONIO NETO	VPN REC EXCED. EJERC. (*)	RESULTADO TOTAL VPNE (**)
LENGUA	60.101,21	92.775,96	92.775,96	2.758,54	2.360,69
FUNCATRA	60.101,21	4.513,80	156.169,36	-25.801,13	-49.994,43
IDEO	90.151,82	-599.389,44	-599.389,44	-12.268,09	-12.268,09
SAGRADA FAMILIA	4.808,10	-128.763,83	6.692,15	2.476,13	-27.047,59
MUSEO	601.012,10	29.174,16	451.991,34	11,67	-3.315,87
FUCAEX	30.000,00	91.804,33	91.804,33	0	6.312,89
FUNCANIS	82.339,00	684.469,00	6.330.498,00	136.698,00	1.083.290,00
TOTAL	928.513,44	174.583,98	6.530.541,70	103.875,12	999.337,60

(*) VPN rec. exced.ejerc.: Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del Ejercicio

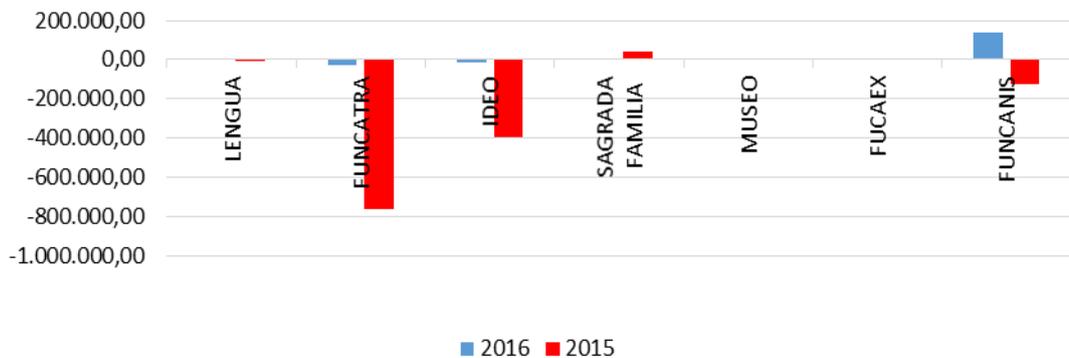
(**) Resultado total VPNE: Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio

4. A continuación se refleja la evolución de la variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio 2016 con respecto al ejercicio 2015.

EVOLUCIÓN DE LA VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

FUNDACIÓN	2015	2016	DIFERENCIA
LENGUA	-7.312,18	2.758,54	10.070,72
FUNCATRA	-764.181,29	-25.801,13	738.380,16
IDEO	-397.595,37	-12.268,09	385.327,28
SAGRADA FAMILIA	40.166,69	2.476,13	-37.690,56
MUSEO	26,25	11,67	-14,58
FUCAEX	0,00	0,00	0,00
FUNCANIS	-128.581,00	136.698,00	265.279,00
TOTAL	-1.257.476,90	103.875,12	1.361.352,02

EVOLUCIÓN DE LA VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DE LOS EJERCICIOS 2016-2015

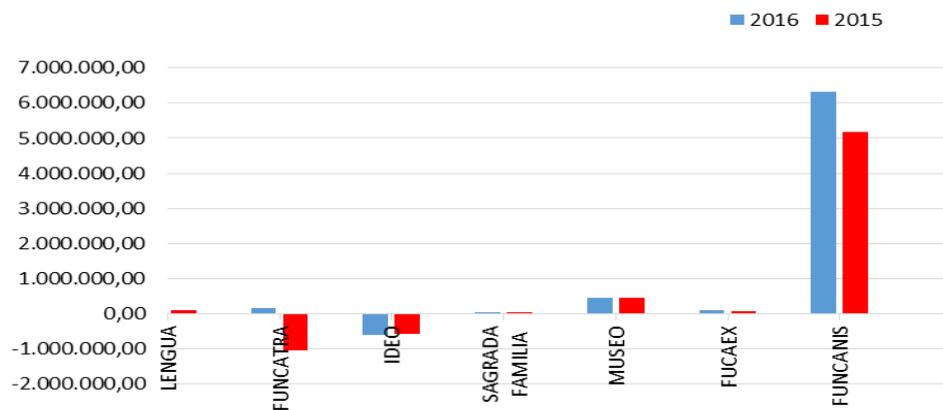


5. El sector público fundacional obtiene en 2016 una variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio por un total de 0,1 M€, frente a la variación negativa del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio de 1,2 M€, obtenido en 2015 también para el conjunto de fundaciones. El resultado positivo de esta magnitud obtenido por el conjunto de fundaciones en 2016, en contraposición al resultado negativo de 2015 de esta misma magnitud, obedece fundamentalmente a una disminución de los excedentes negativos del ejercicio de FUNCATRA, IDEO y FUNCANIS.
6. A continuación se refleja la evolución de las variaciones de patrimonio neto del ejercicio, que figura en el balance agregado del ejercicio 2016 y 2015, según el siguiente detalle:

PATRIMONIO NETO A 31-12-2016

FUNDACIÓN	2015	2016	DIFERENCIA
LENGUA	90.415,27	92.775,96	2.360,69
FUNCATRA	-1.051.002,95	156.169,36	1.207.172,31
IDEO	-587.121,35	-599.389,44	-12.268,09
SAGRADA FAMILIA	33.739,74	6.692,15	-27.047,59
MUSEO	455.307,21	451.991,34	-3.315,87
FUCAEX	85.491,44	91.804,33	6.312,89
FUNCANIS	5.165.454,00	6.330.498,00	1.165.044,00
TOTAL	4.192.283,36	6.530.541,70	2.338.258,34

EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO 2016-2015



3.2.2.3. Cuentas anuales individuales rendidas por las Fundaciones.

1. En el siguiente cuadro, se detallan los estados contables básicos remitidos por las fundaciones que componen el Sector Público Fundacional, correspondientes al ejercicio 2016, figurando "SI" en caso de haber sido rendidos y "NO" en caso contrario:

FUNDACIONES	CONTENIDO DE CUENTAS ANUALES		
	BALANCE	CUENTA RESULTADOS	MEMORIA
LENGUA	SI	SI	SI
FUNCANIS	SI (*)	SI (*)	SI (*)
FUNCATRA	SI	SI	SI
IDEO	SI	SI	SI
SAGRADA FAMILIA	SI	SI	SI
MUSEO	SI	SI	SI
FUCAEX	SI	SI	SI
PROMOCIÓN EDUCACIÓN (en liquidación)	NO	NO	NO

SI (*): Si pero rendido fuera de plazo

2. Las cuentas de todas las fundaciones que han rendido sus cuentas, han sido presentadas al Protectorado de Fundaciones Canarias, dentro de los seis primeros meses del año siguiente, tal como establece el artículo 25.4 de la Ley Territorial 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, excepto FUNCANIS que ha presentado sus cuentas en el Protectorado de Fundaciones Canarias con fecha 21 de julio de 2017, o sea fuera del plazo legal.
3. En general, las cuentas anuales presentadas, se ajustan a lo establecido para las mismas en la legislación vigente, si bien, FUNCANIS no ha incluido su inventario en la memoria de las cuentas anuales.
4. Se dispone de informes de auditoría de cuentas anuales de la totalidad de las fundaciones de las que se han rendido sus cuentas. Los informes de auditoría que han sido remitidos, fueron contratados por la propia fundación, con auditores independientes, excepto la auditoría de cuentas anuales de LENGUA que fue elaborada por la IGCAC.
5. Las opiniones reflejadas en dichos informes de auditoría para cada una de las fundaciones, se recogen en el siguiente cuadro:

FUNDACIONES	OPINIÓN
LENGUA	Favorable
FUNCANIS	Favorable
FUNCATRA	Favorable
IDEO	Favorable
SAGRADA FAMILIA	Favorable
MUSEO	Favorable
FUCAEX	Favorable

6. En el Plan de Auditorías 2017, a llevar a cabo por la IGCAC, figuran las auditorías de cumplimiento para el ejercicio 2016, de FUNCATRA, FUNCANIS e IDEO. Solicitados dichos informes de cumplimiento a la IGCAC, se ha puesto de manifiesto por la misma, que las auditorías se encuentran en ejecución, no habiéndose remitido hasta la fecha los mismos.

3.2.2.4. Informes individuales sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero.

1. El apartado 3 del art. 116 de la LHPC establece que, como consecuencia de su pertenencia al sector público autonómico, las fundaciones presentarán con las cuentas anuales un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero (en adelante, informe económico financiero). La Orden de 24 de febrero de

2011, por la que se regula el contenido del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, es de obligado cumplimiento para las fundaciones públicas del ámbito autonómico canario.

2. Todas las fundaciones que han rendido sus cuentas, también han rendido el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero.
3. El informe económico financiero rendido por las fundaciones, ha seguido el modelo contenido en la citada Orden de 24 de febrero de 2011, sin bien ninguna fundación, excepto SAGRADA FAMILIA, ha cumplido en su integridad todas las obligaciones recogidas de este precepto. En estos informes económico-financieros, se han detectado las siguientes deficiencias:
 - FUNCATRA e IDEO, sólo cumplimentan algunos de los anexos contenidos en la citada Orden de 24 de febrero, con lo que se omite determinada información relevante, como la que figura en el art. 5 de la citada Orden, referida a “Información relativa al cumplimiento de la normativa en materia de contratación que han de cumplir las entidades del sector público”.
 - FUNCATRA no cumplimenta los anexos VIII y IX.
 - IDEO no cumplimenta los anexos IX y X.
 - FUCAEX no cumplimenta los anexos VI, IX, indicando que no es aplicable, pero no se indican los motivos. El informe presentado por FUCAEX no está firmado por el órgano competente, y no se ha aportado datos de una posible delegación. Ninguna fundación excepto SAGRADA FAMILIA e IDEO ha cumplido con lo estipulado en el 2º párrafo del art. 13 de la citada Orden, en el que *“el responsable que expida la citada diligencia deberá firmar o rubricar todas y cada una de las páginas del informe debiendo estar dichas páginas numeradas correlativamente”*.

4. FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(1)	JEREMIE Canarias
(2)	Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación (INNOVACIÓN)
(3)	Préstamos para la Financiac. de Proyectos de Investigación y Desarrollo asociados a la Red de Parques Tecnológicos (I+D)

	finalidad	año de creación	dotación	gestor
(1)	Promover la creación, apoyo y financiación de pymes, micropymes y emprendedores	2012	20.000.000	SODECAN
(2)	Facilitar la financiación de proyectos de innovación tecnológica e incorporación de tecnología innovadora	2013	20.000.000	SODECAN
(3)	Constituir un fondo de préstamos con un tramo no reembolsable para la financiación de proyectos de investigación y desarrollo asociados a la Red de Parques Tecnológicos de Canarias	2013	11.996.000	SODECAN

1. Los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica (en adelante, FCPJ), incluidos en la Cuenta General de la CAC, se crearon con el objeto de facilitar financiación a las pymes, micropymes y a los emprendedores así como fomentar la innovación tecnológica. Los FCPJ tienen en total un presupuesto de 52 M€, financiados en el 85 % con fondos europeos FEDER, y su gestión corresponde a la empresa pública SODECAN.⁴⁷
2. A pesar de que a partir de 2014 se modificaron las condiciones de los FCPJ para impulsar su actividad y de aplicar una estrategia de comunicación digital para su difusión, no se produjo los efectos deseados ya que, al igual que en ejercicios anteriores, la ejecución de estos Fondos en 2016 fue escasa: de un total de 257 operaciones previstas, se formalizaron 46 (en 2015, ascendieron a 57). Señalar, no obstante, que la ejecución en 2016 de los Fondos JEREMIE e INNOVACIÓN estuvo en parte afectada por la reducción del plazo para formalizar nuevas operaciones, que terminó el 30 de septiembre de ese año, a excepción de las líneas de microcréditos y avales que se adelantó al 30 de junio, con objeto de dar cumplimiento a la del Adenda del Acuerdo de Financiación y Gestión de estos Fondos suscrita en diciembre de 2015.
3. La situación de estos Fondos al final del ejercicio era la siguiente:

⁴⁷ Los FCPJ están constituidos por masas patrimoniales afectadas a un fin específico, dotadas con cargo al presupuesto de la CAC, que el resultado obtenido en cada ejercicio modifica. Su gestión está diferenciada de la contabilidad del ente gestor, sujeta a normas específicas. A SODECAN se le asigna en septiembre de 2012 la gestión del Fondo JEREMIE, y la de otros Fondos, INNOVACIÓN e I+D, a finales de 2013. En octubre de 2016 se desembolsó el importe de 9 M€ que quedaba pendiente de la dotación del Fondo I+D.

Miles de €

Fondos	Tesorería 2016	Patrimonio Neto 2016	Resultado del ejercicio		
			2016	2015	2014
(1)	15.873,4	18.900,6	- 819,1	- 514,4	- 87,1
(2)	15.119,2	19.855,8	- 228,5	20,9	63,4
(3)	11.801,0	11.802,7	- 53,5	- 67,1	- 72,6
TOTAL	42.793,6	50.559,1	- 1.101,1	- 560,6	- 96,4

4. El Patrimonio Neto de los FCPJ se redujo en 2016 debido al resultado negativo de sus operaciones, que asciende a 1,1 M€, prácticamente el doble de 2015 y 11,4 puntos superior al de 2014, con origen principal en los de los gastos de gestión (623.942 euros) y del importe de fallidos (608.580 euros).
5. De ese resultado negativo, el 75 % corresponde al Fondo JEREMIE donde, a su vez, el 34,1 % tiene origen en 5 préstamos de la línea de actuación “Emprendedores Tecnológicos”. Descartar que, para para la línea “conversión” no se ha formalizado ninguna operación hasta el momento.

Líneas actuación	Previsión 2016	Realizado 2016	Realizado acumulado	Financiación acumulada (Miles de €)
	Operaciones			
Microcréditos financieros	142	7	212	4.366,3
Avales	74	11	37	4.421,0
Emprendedores tecnológicos	16	16	28	2.645,0
Coinversión	2	-	-	-
TOTAL	234	34	277	11.432,3

6. El importe anterior de los avales, se halla garantizado por Aval Canarias SGR que, al no lograr esta sociedad con los objetivos marcados para el ejercicio 2016 en los Acuerdos Operativos, lo que hizo que SODECAN liquidara a su favor intereses por incumplimiento, habiéndose abonado 9.148 euros.
7. Le sigue el Fondo INNOVACIÓN con el 21 % de las pérdidas, donde el 7,4 % están relacionadas con el deterioro de valor de un préstamo de la línea “pyme innovación”.

Líneas actuación INNOVACIÓN	Previsión 2016	Realizado 2016	Realizado acumulado	Financiación acumulada (Miles de €)
	operaciones			
Línea financiera A. Pyme Innovación	18	7	9	765,2
Línea financiera C. Autoconsumo y Eficiencia Energética	4	4	5	4.099,8
TOTAL	22	11	14	4.865,0

8. El resto de pérdidas, el 4 %, corresponden al Fondo I+D para el que se previó realizar un operación, sin haber formalizado ninguna hasta la fecha.

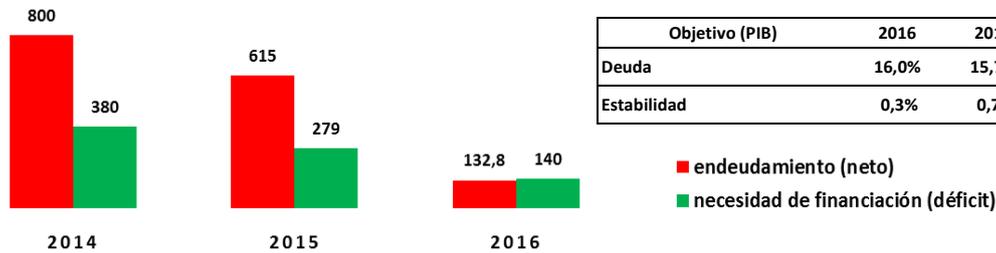
9. En diciembre de 2016 se firma la Adenda al Acuerdo de Financiación y Gestión del Fondo I+D que prorroga su vigencia, no así para los Fondos JEREMIE e INNOVACIÓN, para los que había finalizado el plazo para la formalización de nuevas operaciones en noviembre de 2016, por lo que, a partir de ese momento, únicamente podrán imputarse gastos de gestión y realizarse nuevas operaciones con cargo a los recursos reintegrados.
10. El incremento de la Tesorería en 2016 tuvo origen en el desembolso de 9 M€ que quedaba pendiente de la dotación del Fondo I+D, a lo que se suman los ingresos por remuneración de depósitos en entidades financieras. Estas cantidades se compensaron con los gastos de gestión y fallidos más las cantidades concedidas en concepto de préstamos, en su mayoría a través del Fondo INNOVACIÓN, ascendiendo la Tesorería al cierre del ejercicio a 42,8 M€.

Miles de €	2016	2015	2014
Ingresos financieros	42,8	469,0	678,1
Tesorería	42.793,7	39.764,8	40.867,6

11. A diferencia de ejercicios anteriores, las cuentas anuales de los FCPJ se acompaña de información relativa al seguimiento de los objetivos e indicadores previstos en sus presupuestos, cumpliendo así con lo dispuesto en el art. 3.2 de la Orden 1 de junio de 2015, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se regula la rendición de las cuentas de los FCPJ.

5. OPERACIONES FINANCIERAS

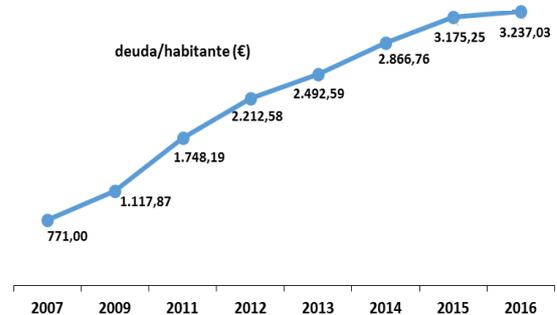
5.1. Estabilidad presupuestaria.⁴⁸



Objetivo (PIB)	2016	2015	2014
Deuda	16,0%	15,7%	14,3%
Estabilidad	0,3%	0,7%	0,9%

Millones

	Deuda SEC	Población
2007	1.562	2,03
2008	1.885	2,08
2009	2.352	2,10
2010	3.298	2,12
2011	3.718	2,13
2012	4.687	2,12
2013	5.281	2,12
2014	5.954	2,10
2015	6.669	2,10
2016	6.804	2,10



Fuente: Banco de España e ISTAC

1. El resultado no financiero, en términos de contabilidad nacional, fue deficitario (necesidad de financiación) por valor de 140 M€, lo que equivale al 0,33 % del PIB regional, sin exceder del objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado para el ejercicio en el 0,7 % del PIB. Por otro lado, la deuda viva al final del ejercicio se situó, en su conjunto, en 6.804 M€, lo cual equivale al del 16 % del PIB, inferior al objetivo de deuda del 16,2 % autorizado para Canarias para el ejercicio 2016.⁴⁹
2. El endeudamiento se amplía anualmente al acumular, además del importe de las operaciones formalizadas en el ejercicio, el procedente de ejercicios anteriores. Así, aunque en 2016 se incrementó la cifra global en 135 M€, el 85,1 % de la deuda, en

⁴⁸ Las unidades que integran la Administración de la CAC se designan en base a criterios SEC 2010. Se encuentran, por tanto, incluidas en este cálculo, además de las Universidades, las empresas y fundaciones públicas cuyas ventas no cubran más del 50% de sus costes de producción.

⁴⁹ El resultado en términos de contabilidad nacional difiere del resultado presupuestario agregado por no emplear los mismos criterios contables ni incluir las mismas entidades. El resultado indicado corresponde al cálculo provisional realizado por la Intervención General de la Administración del Estado. Por otro lado, los datos referidos al endeudamiento son los que proporciona el Banco de España.

términos SEC, se había formalizado en otros ejercicios. En 2016, la deuda autonómica por habitante en Canarias era de 4,2 puntos superior a la de 2007, anterior a la crisis.

5.2. Estado de la deuda.

5.2.1. Sector Público con Presupuesto Limitativo.

M€	01/01/2016	31/12/2016
Emisiones de Deuda Pública	1.294,9	1.078,0
Préstamos	5.305,4	5.656,8
Deuda viva	6.600,4	6.734,8



1. La deuda de los entes con presupuesto limitativo al final del ejercicio ascendió a 6.734,8 M€, incrementándose en un 2 % respecto a 2015, siendo este el menor incremento interanual registrado desde 2007. Los ingresos por endeudamiento sumaron un total de 1.041,5 M€ (un 4,1 % inferior a los del ejercicio anterior), y tuvo como único origen las líneas de crédito habilitadas por el Estado, al ofrecer condiciones más favorables.⁵⁰
2. El incremento del endeudamiento no es más que una prolongación de la tendencia acumulada de los últimos ejercicios, como se aprecia en el gráfico anterior, situándose en 4,3 puntos por encima de la existente en 2007. Por otro lado, se prevé que en 2026 se habrá liquidado el 95,5 % de la deuda registrada a final de 2016 (incluidos los intereses), situándose la amortización máxima en 2020, con 1.375,3 M€.
3. Hay que tener en cuenta que el endeudamiento no sólo ha servido para atender los pagos de los entes del sector público con presupuesto limitativo sino también para generar remanentes de Tesorería, en parte como consecuencia de la limitación de la

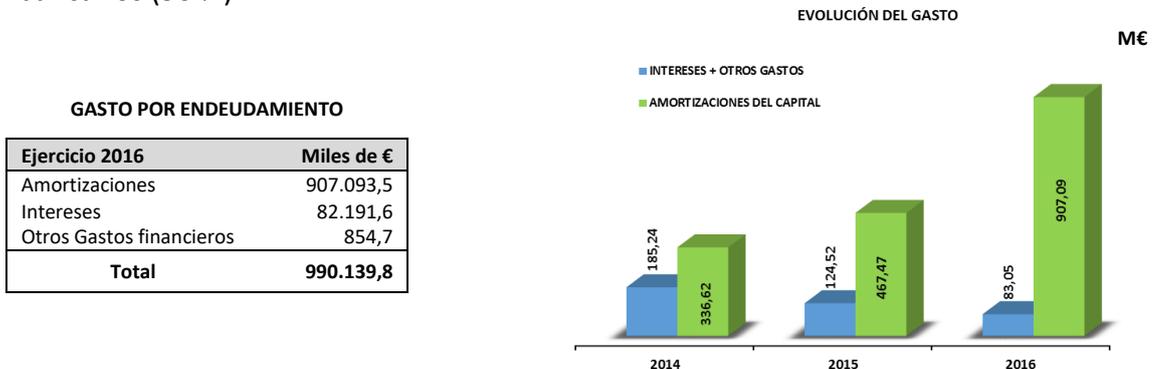
⁵⁰ Parte de estos recursos fueron, a su vez, destinados a cubrir el endeudamiento de la Administración: liquidaciones negativas 2008/9 (56,6 M€) y amortizaciones e interés de Deuda Pública (830,6 M€).

A final de 2016, el 65,8 % del endeudamiento provenía de Fondos estatales.

regla de gasto.⁵¹ Este hecho contribuyó a que se cancelaran varios de los préstamos que tenía la Administración con distintas entidades financieras privadas por valor de 269 M€, lo que supone un ahorro de intereses a pagar en el futuro, dado que las condiciones ofrecidas por el Estado son más ventajosas.

Miles de €	2014	2015	2016
Tesorería	316.494,4	862.059,4	1.133.609,6
Remanente de Tesorería	644.246,7	794.684,1	739.631,8

- El 85 % de la deuda existente a finales de 2016 correspondía a operaciones formalizadas en ejercicios anteriores, principalmente en el trienio 2013-2015 (50,6 %). La deuda más antigua data del año 2000 y corresponde a una emisión de valores, con un saldo vivo de 64,9 M€.
- Además de los importes contemplados anteriormente, la Administración autonómica tenía suscrito préstamos con otras Administraciones por valor a final de año de 150,6 M€, que no computan a efectos del cumplimiento del objetivo de deuda.
- Desde la perspectiva del gasto por endeudamiento, éste ascendió a 990,1 M€ para la Administración autonómica, donde la mayoría tenía como procedencia préstamos bancarios (50 %).

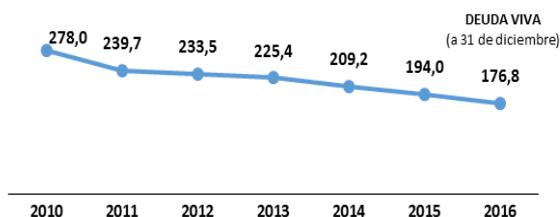


⁵¹ Las operaciones correspondientes al remanente y la tesorería pueden consultarse en el epígrafe 1.1.1.

5.2.2. Sector Público con Presupuesto Estimativo.

Deuda (empresas)	Endeudamiento L/P	Endeudamiento C/P	Variación 2016/15
CCB MASPALOMAS	3.405,9	1.320,0	- 1.535,4
GRAFCAN	34,5	202,0	- 328,7
GESTUR LPA	0,0	7.482,1	- 750,3
GESTUR TFE	12.866,3	4.316,2	- 4.946,8
GM RURAL	0,0	259,6	- 247,8
VISOCAN	72.533,3	74.430,7	- 9.317,2
saldo vivo (Miles de €)	88.840,0	88.010,7	- 17.121,4

Deuda (empresas)	M€	
	01/01/2016	31/12/2016
A largo plazo	107,8	88,8
A corto plazo	86,2	88,0
Total deuda viva	194,0	176,8



- En 2016 y con respecto al año anterior, la deuda total de las empresas públicas con entidades financieras se redujo en un 8,8 %, donde la mitad del descenso se ocasionó en VISOCAN siendo, a su vez, esta empresa la que concentraba el mayor volumen de endeudamiento (con el 80,6 % del total).⁵²
- VISOCAN fue la única empresa que formalizó una nueva operación financiera, consistente en una póliza de crédito por valor de 5 M€. Esta misma empresa tenía al cierre del ejercicio una deuda vencida pendiente de pago por 31,5 M€.
- El resto de las operaciones efectuadas por las empresas públicas estuvieron vinculadas a renovaciones de pólizas o prórrogas del vencimiento de las amortizaciones:
 - GMR formalizó tres pólizas por un total de 1,3 M€ y canceló otras tres que sumaban 1,4 M€.
 - VISOCAN negoció un nuevo vencimiento hasta marzo de 2018 de una póliza de crédito que vencía en el ejercicio 2016, sin contar con la preceptiva autorización del Consejero de Hacienda.⁵³
 - GESTUR TFE modificó los plazos de un crédito e importes parciales de amortización.

⁵² VISOCAN cuenta con diferentes operaciones formalizadas en ejercicios anteriores, siendo las más relevantes las hipotecarias con destino a promociones de alquiler y venta, que representa el 33,1% y el 21,5% del saldo vivo existente a final de 2016, respectivamente. Las fundaciones públicas de la CAC que han rendido no han efectuado operaciones de crédito con entidades bancarias.

⁵³ Art. 100.2-quinquies de la LHPC.

4. Las operaciones citadas anteriormente para las empresas VISOCAN y GESTUR TFE se debieron a la tensión de Tesorería advertida en el Informe de la Cuenta General del ejercicio 2015, elaborado por la Audiencia de Cuentas, al no contar con existencias suficientes al final del ejercicio comparado con su endeudamiento (inferiores o próximas al 10 % de su deuda), lo que hacía que las garantías para afrontar las cuotas futuras de amortización no fueran las adecuadas. A final del ejercicio 2016 son estas mismas empresas junto con CCB MASPALOMAS y GRAFCAN, las que no disponen de Tesorería suficiente, lo cual podría conllevar a que se renegocie nuevamente su deuda, pudiendo llegar en último extremo a que la Administración autonómica asuma los pagos, directamente o a través de aportaciones:⁵⁴

Empresas	CCB MASPALOMAS	GESTUR TFE	GRAFCAN	VISOCAN
% Tesorería/Deuda Viva (31 diciembre)	4,8%	12,9%	3,8%	0,2%

5. Las empresas públicas mantenían también otros créditos por valor de 25,6 M€⁵⁵ al final del ejercicio que no se tienen en cuenta para el cálculo del cumplimiento del objetivo de endeudamiento por haberse formalizado con entes del sector público. En 2015 esta deuda ascendía a 28,9 M€. La principal reducción de un ejercicio a otro se debe a la desaparición de la empresa GESTUR CAJACANARIAS (el 67,8 %), que mantenía una deuda con el Gobierno de Canarias, asumiendo éste la misma. La otra reducción tiene origen en las devoluciones de los préstamos concedidos por empresas públicas.

Empresas	Prestamista	Miles de €
ITC	Gobierno de Canarias	1.643,4
VISOCAN	Gobierno de Canarias	13.558,5
VISOCAN	GRECASA	2.624,7
GESTUR LP	VISOCAN	76,8
GESTUR LP	Gobierno de Canarias	6.868,3
GESTUR LP	Cabildo de Fuerteventura	89,8
GESTUR TFE	GRECASA	700,0
SALDO VIVO 31/12/2016		25.561,5

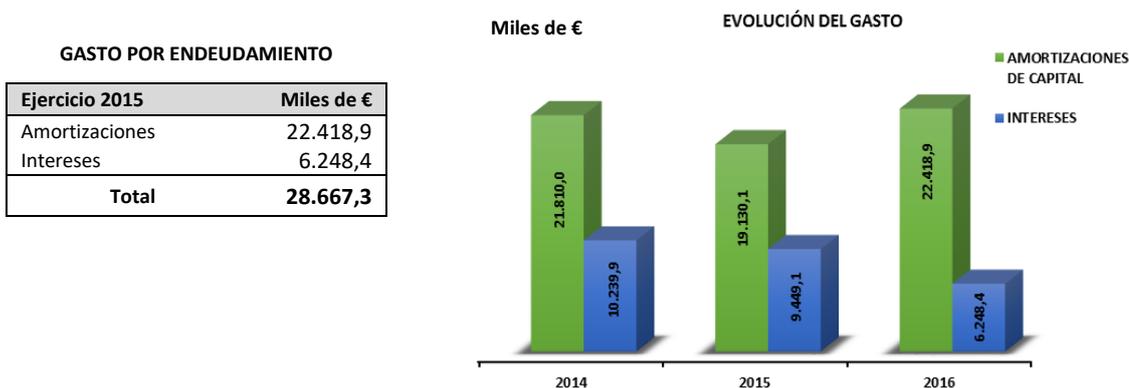
6. Aunque tampoco forman parte del cumplimiento del objetivo de deuda, señalar que los contratos de permuta financiera (*swaps*) formalizados por VISOCAN en años anteriores,

⁵⁴ VISOCAN es un caso de aportación directa, que al cierre del ejercicio contaba con una deuda vencida pendiente de pago de 31,5 M€ y que, en marzo de 2017, la Administración de la CAC subroga en parte el este importe y firma con VISOCAN, paralelamente, un contrato de préstamo de 10,8 M€ euros. Por otro lado señalar que, el vencimiento de la deuda de GESTUR LPA, empresa que se encuentra en proceso de liquidación, se producirá durante el año 2017.

⁵⁵ El 86,7 % con la Administración autonómica, el 13 % con GRECASA y el 0,3 % con VISOCAN.

destinados a dar cobertura a variaciones del tipo de interés, constituyeron un gasto de 1,1 M€ en el ejercicio, similar al realizado en 2014 y 2015.⁵⁶

7. El gasto por endeudamiento en el sector público empresarial con entidades financieras en el ejercicio ascendió a 28,7 M€, importe muy similar al de 2015 (28,6 M€) e inferior al de 2014 (32,1 M€):



5.3. Aavales.

Miles de €	OPERACIONES	SALDO VIVO
Concesión indirecta: SGR	465	12.415,5
Concesión directa: Aridaman y PMMT	2	7.350,1
Total (31/12/2016)	467	19.765,6

1. A final del ejercicio, la Comunidad Autónoma figuraba como avalista de 467 operaciones financieras formalizadas por empresas privadas, siendo el riesgo asumido a esa fecha de 19,8 M€. En 465 de estas operaciones también participa con la Sociedad de Garantía Recíproca denominada Sociedad de Garantías y Aavales de Canarias (SGR), en las que se concentra la mayor parte del riesgo para la CAC (el 62,8 %). Este último, no obstante, es inferior en un 10,3 % al existente al cierre 2015 (un 35,9 % si se compara con 2014).⁵⁷
2. Desde 2009 la CAC no concede aavales de forma directa y sólo presta cobertura a través de SGR, que en 2016 ascendió a un total de 144 nuevas operaciones, con un riesgo vivo de 2,1 M€.⁵⁸

⁵⁶ Corresponde a cinco *swaps*, dos con vencimiento en 2017 y el resto en 2019.

⁵⁷ En este caso, el riesgo para la CAC equivale al reafianzamiento o reaval de las operaciones garantizadas, a su vez, por la SGR de las que son beneficiarias las PYMES con sede en Canarias.

⁵⁸ También se concedieron 37 aavales a través de los FCPJ con SGR, con un riesgo total de 4,4 M€.

3. En 2016 se declararon fallidas 27 de operaciones por un importe de 583.503 euros, cantidad que fue abonada por la CAC.⁵⁹
4. El aval directo concedido a PMMT garantiza un préstamo, con vencimiento en 2014, por el que se adeuda 7,3 M€ a la entidad financiera, a los que deberá hacer frente la CAC en posteriores ejercicios al haberse declarado la insolvencia patrimonial de la empresa y una vez reclamado por la entidad financiera la ejecución del aval, después de haber acreditado que la concesión minera carece de valor. La CAC ha comunicado este hecho tanto a la Intervención General de la Administración del Estado como al Consejo de Política Fiscal y Financiera, con objeto de dar cumplimiento a la obligación de suministro de información relativa al déficit público.⁶⁰
5. En cuanto al aval concedido directamente a la sociedad cooperativa ARIDAMAN, la CAC tiene asumido un riesgo de 90.152 euros. Este aval fue reclamado judicialmente por la entidad financiera, resolviéndose en diciembre de 2013 a favor de la CAC, liberándola del pago, no obstante, esta sentencia fue impugnada por la entidad financiera, obteniéndose en enero de 2016 su revocación.⁶¹

⁵⁹ A final del ejercicio se había recuperado 69.809 euros de fallidos.

⁶⁰ La cantidad reclamada por la entidad financiera en noviembre de 2016 a la CAC asciende a 5,9 M€, resultante de la deuda pendiente del préstamo menos los importes de tasaciones de costas condenadas a la entidad financiera en sentencia judicial firme a favor de la CAC.

⁶¹ En 2017, se ha estimado judicialmente el recurso de reposición interpuesto por la entidad financiera imponiendo las costas del incidente de impugnación a la Administración.

6. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, el Proyecto de Informe fue remitido a la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 4/1989, mediante escrito de 31 de octubre de 2017, concediéndosele un plazo de diez días, prorrogado por otros diez días a solicitud de la misma.

La Intervención General formula las alegaciones mediante sendos escritos de fecha 24 y 28 de noviembre de 2017.

En el Anexo VIII se incorpora, por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la contestación a las mismas, indicándose las modificaciones llevadas a cabo en el texto del Informe.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones.

2. Sector Público con Presupuesto Limitativo.

1. Los ingresos ascendieron a 7.083,9 M€, siendo sus principales fuentes de financiación las aportaciones estatales (el 73,5 %, fundamentalmente del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas) y los recursos obtenidos de las líneas de crédito habilitadas por el Estado (el 15,3 %) (epígrafes 2.1.1 y 5.2.1).
2. Los gastos sumaron un total de 7.012,7 M€ y, aunque se ejecutó el 99,5 % de lo previsto, se incumplió con la regla de gasto, lo que obligó a diseñar un plan económico financiero para Canarias que permitiera corregir la desviación antes de 2019. En cuanto a los pagos, la Comunidad Autónoma cumple con el periodo medio legalmente establecido, concentrándose la mayor parte de la deuda comercial en el ámbito sanitario. A los gastos anteriores habría que añadirle el importe pendiente de aplicar al presupuesto de 280,5 M€, y que es superior al de años anteriores (epígrafe 2.1.1).
3. De lo anterior se obtiene un saldo presupuestario de 112,5 M€, inferior al de 2015 en 100,6 M€ por una mayor amortización de la deuda en 2016, como primera causa. La obtención de un saldo positivo en los últimos ejercicios es consecuencia principal de las medidas de contención del gasto, que ha dado lugar a un incremento de la tesorería, ascendiendo en 2016 a 1.133,6 M€. Por último, el remanente de tesorería ascendió a 739,6 M€, aunque es esta una cifra aproximada ya que no se conoce con exactitud la composición de la financiación afectada por carecer la Administración de un módulo eficaz para su seguimiento (epígrafes 2.1.1 y 5.2.1).
4. El gasto aplicado a políticas públicas por el Gobierno de Canarias fue de 6.277,1 M€ sin incluir la cantidad asignada a RTVC. Este gasto ha experimentado una leve tendencia al crecimiento respecto a ejercicios anteriores pero sin alcanzar los niveles de 2007, año anterior al inicio de la crisis. Se concentró en su mayor parte en Sanidad (42,3 %) y en Educación (24,4 %), que junto con Acción Social (4,9 %) conforman los denominados servicios públicos fundamentales cuya cobertura corresponde al Estado, que fue insuficiente en 2016, ascendiendo el déficit a 512,4 M€, a la espera de la liquidación definitiva de los recursos del sistema, por lo que la Administración autonómica debió, por tanto, asumir el importe deficitario en detrimento de la realización de otros servicios (epígrafe 2.1.2).
5. Indicar que el 19,6% de los 6.316,4 M€ corresponden a gastos por transferencias a otros entes públicos que fueron, por tanto, los verdaderos responsables de su ejecución:

171,9 M€ destinados a empresas y fundaciones de la Comunidad Autónoma, 228,8 M€ para universidades y 838,9 M€ para la financiación de las Corporaciones Locales (epígrafe 2.1.1).

6. En general, los programas presupuestarios describen los objetivos en términos generales y no incorporan un sistema de evaluación del resultado a alcanzar, por lo que no es posible verificar su grado de ejecución desde una perspectiva de eficacia, eficiencia y economía ni tampoco realizar asignaciones presupuestarias a los centros gestores de gasto en función, entre otras circunstancias, del nivel de cumplimiento de los objetivos (epígrafe 2.1.2).

2.1. Administración Pública.

7. Los ingresos ascendieron a 7.082 M€, superior en un 8 % a los obtenidos en 2015 al incrementarse la mayoría de las agrupaciones con peso en la financiación, de los que se recauda el 98,8 %. No sucede, sin embargo, lo mismo con el pendiente de cobro contabilizado en ejercicios anteriores al recaudar sólo un 14,7 %, prolongándose, por tanto, en 2016 la senda decreciente para la recaudación de esos ingresos (epígrafes 2.2.1 y 2.2.2).
8. Los gastos de la Administración en políticas públicas fueron de 6.022,6 M€ en 2016, importe superior al de ejercicios precedentes. La concentración de este gasto se mantiene en las partidas de transferencias y de personal, el 70,5 % y el 21,5 %, respectivamente (epígrafes 2.2.1 y 2.2.2).
9. En cuanto a la plantilla destacar el crecimiento de los docentes y del personal de justicia a lo largo de los últimos años, que al final de 2016 representaban, respectivamente, el 67,9 % y el 7,5 % de los empleados públicos, y que compensa la reducción del empleo en el resto de la Administración que se viene experimentando desde 2008 (epígrafe 2.2.3).

2.2. Organismos Autónomos.

10. Al igual que en el ejercicio anterior, las cuentas del Servicio Canario de Empleo han sido aprobadas con posterioridad al plazo establecido para ello. También el Instituto Canario de la Vivienda las ha aprobado con posterioridad al 30 de abril de 2016, plazo máximo previsto para ello, en la Orden de 20 de abril de 2011 (epígrafe 2.3.1.).
11. El Estado de liquidación del presupuesto de gastos de los organismos autónomos, no se ajusta al formato establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, respecto a cómo se ha de recoger la información sobre los créditos iniciales y las modificaciones de estos créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio corriente (epígrafe 2.3.1.).

12. El Servicio Canario de la Salud no ha incluido en la memoria de sus cuentas del ejercicio 2016, la preceptiva información, relativa a las ampliaciones de crédito sin cobertura, en virtud de lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2011 (epígrafe 2.3.1.).
13. La Intervención General de la Comunidad Autónoma no ha concluido a la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización, el Informe de control interno de cumplimiento correspondiente al ejercicio 2016 del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (epígrafe 2.3.1.).
14. La Intervención General ha continuado durante el ejercicio 2016 con sus actuaciones de control en relación con la comprobación de los criterios contables aplicados por el Servicio Canario de la Salud en la integración de los centros sanitarios dependientes del Consorcio Sanitario de Tenerife.

Tal como ha puesto de manifiesto esta Audiencia de Cuentas en sus informes anteriores de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como con las recomendaciones que ha venido formulando hasta la fecha, cabe hacer constar la importancia de mantener las comprobaciones y controles oportunos que viene realizando la Intervención General al respecto del contenido de la información periódica que el Servicio Canario de la Salud debe remitir a ésta, conforme a lo recogido en sus informes de control interno, al menos hasta la finalización satisfactoria de las incidencias detectadas por la propia Intervención General sobre los criterios contables, aplicados hasta la fecha por el Servicio Canario de la Salud (epígrafe 2.3.1.).

15. A excepción del Servicio Canario de Empleo y del Instituto Canario de la Vivienda, que alcanzan un grado de ejecución de sus presupuestos de ingresos de un 78,3 % y un 77,7 % respectivamente, para el resto de Organismos Autónomos el grado de ejecución oscila entre un 97,2 % y un 100 %. (epígrafe 2.3.1.).
16. A excepción del Servicio Canario de la Salud y del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, cuyos ingresos realizados sí superan el 90 %, en relación con los derechos reconocidos en el ejercicio corriente, destaca de forma significativa el bajo grado de realización en el resto de Organismos Autónomos, en relación con los derechos reconocidos por estos en el ejercicio corriente 2016. En la mayoría de los casos por el no libramiento de las obligaciones de pago establecidas a favor de estos Organismos Autónomos en concepto de transferencias para el ejercicio 2016 por parte de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se solicitó a la Intervención General documentación justificativa, y en su caso, el Plan de disposición de fondos que sustentase el no libramiento de estas transferencias, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha (epígrafe 2.3.1.).

17. El grado de ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos en el ejercicio 2016, oscila entre el 74,7 % del Servicio Canario de la Empleo y el 99,3 % alcanzado por el Servicio Canario de la Salud, siendo el grado de realización de estos gastos reconocidos en todos los casos superior al 91,7 %, a excepción del Servicio Canario de Empleo (epígrafe 2.3.1.).
18. Los resultados presupuestarios obtenidos por todos los Organismos Autónomos en el ejercicio 2016 muestran en todos los casos superávits, por lo que los recursos presupuestarios derivados tanto de las operaciones no financieras como de activos financieros, han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios de las operaciones de la misma naturaleza (epígrafe 2.3.1.).
19. De dichos superávits, destacan tanto el superávit de 55 M€ obtenido por el Servicio Canario de Empleo (y en cuyo saldo destacan los créditos gastados financiados con remanente de tesorería, por importe de 46,7 M€), como el obtenido por el Servicio Canario de la Salud, cuyo superávit a 31 de diciembre de 2016 asciende a 27,3 M€ (epígrafe 2.3.1.).
20. En 2016, la cifra registrada por los Organismos Autónomos en “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” asciende a 236 M€, superior en 113,7 M€ a la del ejercicio 2015. Salvo en el caso del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, en 2016 se ha experimentado un aumento en el importe registrado por los Organismos Autónomos en esta cuenta, donde destaca el mayor importe registrado por el Servicio Canario de la Salud, que aumenta en 100,5 M€ con respecto a las obligaciones asumidas por este Organismo Autónomo en el ejercicio anterior, cambiando así la tendencia de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, en los que lo registrado en dicha cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del Servicio Canario de la Salud había ido disminuyendo paulatinamente (epígrafe 2.3.1.).
21. El Instituto Canario de la Vivienda ha registrado 12,9 M€ en “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, que si se comparan con el total de obligaciones reconocidas en el presupuesto de este organismo autónomo durante el ejercicio 2016, suponen un 23,2 % de las mismas (epígrafe 2.3.1.).
22. El Presupuesto definitivo de gastos agregado de los Organismos Autónomos para el ejercicio 2016, ascendió a 3.046,2 M€, un 0,7 % inferior al del ejercicio anterior, debido principalmente a la minoración en 2016 del presupuesto definitivo del Servicio Canario de la Salud en 78,6 M€ con respecto al ejercicio 2015 (epígrafe 2.3.3.).
23. De los 3.046,2 M€ del presupuesto total de gastos de los Organismos autónomos, un 96,6 % se destina a operaciones corrientes, de los que a su vez un 47,5 % se corresponde

con gastos de personal, un 24,2 % con gastos de funcionamiento y un 24,9 % con transferencias corrientes a terceros. (epígrafe 2.3.3.).

24. Como ha venido sucediendo en ejercicios anteriores, el Servicio Canario de la Salud ha tramitado expedientes de gastos mediante procedimientos de nulidad, que en 2016 ascienden a un total de 216,2 M€, importe que supone una disminución de 89,9 M€ sobre la cifra de gastos registrados en SEFLOGIC por el Servicio Canario de la Salud en el ejercicio 2015 mediante este tipo de procedimiento.

Al igual que en 2015, el Instituto Canario de la Vivienda, ha tramitado un expediente de gastos mediante procedimientos de nulidad, que en este caso asciende a 460.491,4 euros, importe que supone una disminución en más de 800.000 euros sobre la cifra de los gastos tramitados mediante este tipo de procedimientos en el ejercicio anterior. No obstante, la tramitación de expedientes de nulidad debe responder al carácter de excepcional que el mencionado procedimiento debe tener (epígrafe 2.3.3.).

2.3. Otras Entidades Públicas.

25. Las Cuentas Anuales del Consorcio El Rincón no han sido rendidas toda vez que el Consorcio no ha presentado sus cuentas anuales de 2016, tal y como ha constatado este Órgano de Control Externo y asimismo ha hecho constar la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2016 (epígrafe 2.4.1.).
26. Las cuentas de la Agencia Tributaria Canaria han sido aprobadas con posterioridad al 30 de abril de 2016, plazo máximo previsto para ello, en la Orden de 20 de abril de 2011, al haberse aprobado el 10 de agosto de 2017 (epígrafe 2.4.1.).
27. No constan aprobadas hasta la fecha las Cuentas de Radiotelevisión Canaria ni las Cuentas del Consorcio El Rincón, Entidad que no ha presentado sus cuentas anuales del ejercicio 2016 (epígrafe 2.4.1.).
28. El Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos de las Entidades de Derecho Público y la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, no se ajusta al formato establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, que debe incluir la información sobre los créditos iniciales y las modificaciones de estos créditos en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Corriente (epígrafe 2.4.1.).
29. Radiotelevisión Canaria, la Agencia Tributaria Canaria y la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, no han incluido en la Memoria rendida, la preceptiva información que de acuerdo la mencionada Orden, debe incluirse en lo que respecta a las ampliaciones de crédito sin cobertura (epígrafe 2.4.1.).

30. La Intervención General de la Comunidad Autónoma no ha podido efectuar la preceptiva auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 del Consorcio El Rincón, auditoría prevista en el art. 25.4 de los Estatutos del Consorcio, al no haber rendido éste sus Cuentas Anuales de dicho ejercicio (epígrafe 2.4.1.).
31. La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural no ha identificado en el Estado del Remanente de Tesorería obtenido a 31 de diciembre de 2016 el importe correspondiente al remanente de tesorería afectado, que en el caso de la Agencia está compuesto en su mayor parte por derechos reconocidos derivados de las multas impuestas por infracciones en materia urbanística y medio ambiental, y que de acuerdo con el artículo 24 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, deberán destinarse a financiar programas de protección, restauración o mejora del territorio canario (epígrafe 2.4.1.).
32. El grado de ejecución del Presupuesto de Ingresos de las Entidades de Derecho Público supera en todos los casos el 90 %. Por la parte de los gastos, el grado de ejecución del presupuesto alcanzado por los Entes de Derecho Público oscila entre el 99,8 % de Radiotelevisión Canaria y el 68 % de la Agencia Tributaria Canaria (epígrafe 2.4.1.).
33. El bajo grado de realización alcanzado por el presupuesto de ingresos de las Entidades de Derecho Público, relacionado con los ingresos por transferencias, viene motivado por el no libramiento por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de las obligaciones de pago establecidas a favor de estas Entidades de Derecho Público para el ejercicio 2016 (epígrafe 2.4.1.).
34. El grado de ejecución del presupuesto de gastos de las Entidades de Derecho Público en el ejercicio 2016, oscila entre el 83,5 % del Consejo Económico y Social y el 99,8 % alcanzado por Radiotelevisión Canaria (epígrafe 2.4.1.).
35. Si se tienen en cuenta los resultados presupuestarios obtenidos por las Entidades de Derecho Público en el ejercicio 2016, se observa que en todos los casos muestran superávits, por lo que los recursos presupuestarios derivados tanto de las operaciones no financieras como de activos financieros han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios de las operaciones de la misma naturaleza (epígrafe 2.4.1.).
36. Si se tiene en cuenta la cifra registrada por las Entidades de Derecho Público, el total de obligaciones asumidas por las mismas que no se ha aplicado a sus respectivos presupuestos asciende a 3,7 M€, importe superior en aproximadamente 24 veces al de las obligaciones contabilizadas para las mismas en la cuenta “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” en el ejercicio anterior, debido

fundamentalmente a los 3,6 M€ registrados en 2016 este cuenta, por la Agencia Tributaria Canaria (epígrafe 2.4.1.).

37. El presupuesto definitivo de gastos agregado de las Entidades de Derecho Público para el ejercicio 2016, ascendió a 81,7 M€, un 4,6 % inferior al del ejercicio anterior para el conjunto de las mismas, debido principalmente a la minoración en 2016 del presupuesto definitivo de la Agencia Tributaria Canaria en 5,2 M€ con respecto a 2015 (epígrafe 2.4.3.).
38. De los 81,7 M€ del presupuesto total de gastos de las Entidades de Derecho Público, un 95 % se destina a operaciones corrientes, de los que a su vez un 29,8 % se corresponde con gastos de personal, un 23,1 % con gastos de funcionamiento y un 42,1 % con transferencias corrientes a terceros (epígrafe 2.4.3.).
39. Durante el ejercicio 2016 la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural tramitó un expediente de gastos mediante procedimientos de nulidad, por un importe total de 150.000 euros. En este sentido, cabe recordar que la tramitación de expedientes de gastos mediante procedimientos de nulidad debe responder al carácter de excepcional que el mencionado procedimiento debería tener (epígrafe 2.4.3.).

3. Sector Público con Presupuesto Estimativo

3.1. Sociedades y Entidades Empresariales

40. En diciembre de 2016 se liquida GESTUR CAJACANARIAS, conformando el sector público empresarial, al cierre del ejercicio, un total de 19 sociedades mercantiles más 2 entidades empresariales. No se tiene constancia de que se haya formalizado el necesario decreto para la extinción de GESTUR CAJACANARIAS (epígrafe 3.1.1).
41. Al igual que en ejercicios anteriores, las empresas que alcanzaron beneficios fueron GRAFCAN, GRECASA, VISOCAN y PUERTOS, a las que se incorpora GESPLAN en 2016 que, no obstante, fueron insuficientes para contrarrestar las pérdidas en el resto de las empresas, obteniendo un resultado agregado negativo para el sector público empresarial de 49,7 M€, al tiempo que se reduce la cifra agregada de negocios a 99,7 M€, continuando así con la senda decreciente iniciada en 2011. Señalar a este respecto, que 14 de las empresas no solicitaron autorización para modificar su presupuesto por la minoración de su resultado (epígrafes 3.1.2 y 3.1.4).
42. Se desembolsaron aportaciones de socios por un total de 55,8 M€ con la finalidad de financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de las empresas públicas, importe superior al de otros ejercicios por la transferencia percibida por

- GESPLAN para atender las indemnizaciones por el incendio acaecido en 2007 (epígrafe 3.1.2).
43. Aunque el período medio de pago de 30 días se superó por 6 de las empresas (CCB TENERIFE, GMR, GESPLAN, GSC, HECANSA Y SATURNO), para el sector público empresarial en su conjunto se cumplió con el plazo legalmente establecido (epígrafe 3.1.3).
 44. Durante 2016 se efectuaron un total de 762 altas de efectivos frente a 773 bajas, lo que redujo la plantilla al cierre del ejercicio en 11 efectivos. Decir a este respecto, que no consta que se haya efectuado la comunicación a la Dirección General de Presupuesto y Planificación para las contrataciones de personal realizadas por ITC, ESSSCAN, PUERTOS, HECANSA, PROEXCA, PROMOTUR y GMR. Asimismo señalar a este respecto, que 11 de las empresas no contaron con autorización para superar el gasto que tenían presupuestado para el personal (epígrafes 3.1.2 y 3.1.4).
 45. GESPLAN contrató personal temporal sin que exista acreditación de que no poder realizarse la actividad por el personal fijo de su plantilla (epígrafe 3.1.4).
 46. Tampoco se tiene constancia del procedimiento seguido para la selección de 3 trabajadores temporales en PUERTOS. Asimismo, la contratación de un cargo de responsabilidad tanto en GESTUR TFE como en GRECASA, se efectuó sin contar con la autorización preceptiva ni cumplir con los requisitos de publicidad y concurrencia. Lo mismo sucedió para 3 contrataciones en RPC (1) y TVPC (2) al no garantizarse, en las pruebas de acceso, el cumplimiento los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad (epígrafe 3.1.4).
 47. El encargado de la explotación del Palacio de Congresos de Tenerife Sur obtuvo pérdidas por esta actividad en 2016, que debían compensarse por CCB TENERIFE mediante una inversión de 227.000 euros que, sin embargo, será sufragada por la Administración autonómica en 2017, hecho que se repite en el ejercicio anterior. Señalar que este compromiso puede ser excesivo para CCB TENERIFE dado el efectivo de que dispone y la obtención de pérdidas continuadas por parte de esta empresa pública (epígrafe 3.1.2).
 48. Se genera una incertidumbre sobre la capacidad de GESTUR TFE para continuar con su actividad, al tener 24,7 M€ de existencias pendientes de valorar además de un efectivo y un saldo de cuentas a cobrar inferior al de sus acreedores, y unas pérdidas continuadas contabilizadas por valor de 19,9 M€ (epígrafe 3.1.2).
 49. No puede estimarse las consecuencias que tendría para GESTUR TFE la participación del 43 % que posee en la empresa Buena Vista Golf, S.A., por la falta de valoración actualizada de sus activos (epígrafe 3.1.2).

50. Tampoco puede preverse los resultados que tendría en el patrimonio neto de VISOCAN la valoración de sus existencias, que fueron contabilizadas al precio de adquisición, sin que se haya actualizado su valor desde entonces (epígrafe 3.1.2).
51. Los informes de auditoría de PUERTOS, GRAFCAN, VISOCAN y SATURNO son posteriores a la fecha de aprobación de sus cuentas anuales. Este informe debe estar en disposición de los socios con anterioridad a la convocatoria de la Junta General de aprobación de las cuentas anuales, al expresarse en el mismo la opinión sobre la imagen fiel (epígrafe 3.1.1).
52. Las cuentas anuales de RPC y TVPC no han sido aprobadas por su Junta General al depender su constitución del Consejo Rector del ente RTVC (epígrafe 3.1.1).
53. CCR superó el porcentaje del 50% en una encomienda sin que se hubiera previsto esta posibilidad en el contenido de su clausulado (epígrafe 3.1.1).
54. En general, tanto las memorias explicativas de los presupuestos de las entidades que integran el sector público empresarial como los anexos de los informes económico-financieros rendidos, no se definen objetivos cuantificables e indicadores que permitan evaluar la gestión de la actividad ejecutada (epígrafe 3.1.5).

3.2. Fundaciones

55. La Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, con acuerdo de extinción en 2011, no consta que haya finalizado el proceso de liquidación a la fecha de esta fiscalización. Tampoco se ha podido tener constancia de si esta Fundación ha formulado cuentas a 31 de diciembre de 2016 (epígrafe 3.2.2.).
56. En la cuenta general rendida y demás estados de las fundaciones, no se ha incluido las cuentas correspondientes a la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria, las cuales se rindieron con posterioridad por conducto de la Intervención General (epígrafe 3.2.2.).
57. Las fundaciones de titularidad pública de la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria, no están integradas en el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLOGIC), conforme establece el Decreto 127/2014, de 23 de diciembre, de aprobación e implantación de este sistema (epígrafe 3.2.2.).
58. En el balance agregado a 31 de diciembre de 2016 de las fundaciones, las mismas cuentan con un patrimonio neto que asciende a 6,5 M€, mientras que en el ejercicio anterior se obtuvo un patrimonio neto agregado para todas las fundaciones de 4,2 M€. En este patrimonio neto obtenido para el ejercicio 2016, resulta determinante el

obtenido por la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria por importe de 6,3 M€ (epígrafe 3.2.2.).

59. La Fundación Canaria de Juventud IDEO en el ejercicio 2016 ha presentado una variación negativa del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio de 12.268,09 €, contando con unos fondos propios y un patrimonio neto negativo, que en ambos asciende a 0,6 M€ (epígrafe 3.2.2.).
60. Para el conjunto de fundaciones, en 2016 se obtiene una variación positiva de 0,1 M€ del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio, frente a la variación negativa del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio de 1,2 M€, obtenido en 2015 también para el conjunto de fundaciones. El resultado positivo de esta magnitud obtenido en 2016, se debe fundamentalmente a los excedentes positivos de la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria y en menor medida a una disminución de los excedentes negativos en este último ejercicio de La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo y Fundación Canaria de Juventud IDEO (epígrafe 3.2.2.).
61. Con las cuentas de la Fundación Canaria Sagrada Familia y Fundación Canaria de Juventud IDEO, se envía información sobres planes económico financieros de saneamiento elaborados por ambas fundaciones, si bien no consta que los mismos hayan sido aprobados por el Gobierno de Canarias, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, conforme a lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 11/2015 de 29 de diciembre (epígrafe 3.2.2.).
62. Las cuentas de todas las fundaciones, excepto las de la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria, se han presentado al protectorado de Fundaciones Canarias, dentro del plazo establecido (epígrafe 3.2.2.).
63. En general, los estados de las cuentas anuales presentados por las fundaciones, se ajustan a lo establecido para las mismas en la legislación vigente (epígrafe 3.2.2.).
64. Todas las fundaciones que han rendido sus cuentas, han presentado el correspondiente informe de auditoría de cuentas, en los que se pone de manifiesto una opinión favorable en todos los casos (epígrafe 3.2.2.).
65. Ninguna fundación, excepto la Fundación Canaria Sagrada Familia, cumple en su totalidad con el articulado de la Orden de 24 de febrero de 2011, en lo que respecta al contenido del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero, que deben remitir las fundaciones del sector público autonómico, conforme dispone el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre de la Hacienda Pública Canaria (epígrafe 3.2.2.).

4. Fondos Carentes de Personalidad Jurídica

66. Los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica (FCPJ), con un patrimonio neto al final del ejercicio 2016 de 50,6 M€, se crearon con el objeto de facilitar financiación a las pymes, micropymes y a los emprendedores así como fomentar la innovación tecnológica. Estos Fondos son gestionados por la empresa pública SODECAN (capítulo 4).
67. A pesar de que se modificaron las condiciones de los FCPJ para impulsar su actividad y de aplicar una estrategia de comunicación digital para su difusión, no se produjo los efectos deseados ya que, al igual que en ejercicios anteriores, de un total de 257 operaciones previstas, se formalizaron 46 (capítulo 4).
68. Como en años precedentes, el resultado de los FCPJ fue negativo, ascendiendo en 2016 a 1,1 M€, prácticamente el doble de 2015 y 11,4 puntos superior al resultado de 2014, originado principalmente por los de los gastos de gestión y el importe de fallidos (capítulo 4).
69. Los Acuerdos de Financiación y Gestión para los Fondos JEREMIE e INNOVACIÓN vencieron en noviembre de 2016 sin que hasta el momento se hubiera firmado uno nuevo, por lo que, a partir de esa fecha, las nuevas operaciones sólo podrán efectuarse con cargo a los recursos reintegrados (capítulo 4).

5. Operaciones Financieras.

70. En términos de contabilidad nacional, el déficit no financiero o necesidad de financiación fue de 140 M€ y el endeudamiento SEC ascendió a 6.804 M€, cumpliéndose así con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda establecidos para la Comunidad Autónoma de Canarias (epígrafe 5.1).
71. La deuda ha venido ampliándose anualmente al incluir los importes de las operaciones crediticias formalizadas en otros ejercicios, de modo que el 85,1 % del endeudamiento SEC al cierre de 2016 procedía de años anteriores. Señalar, asimismo, que la senda de la deuda autonómica por habitante en Canarias también ha sido ascendente, situándose en 3.237 euros, 4,2 puntos superior a la correspondiente en 2007, año anterior al comienzo de la crisis económica (epígrafe 5.1).
72. Con respecto a 2015, el endeudamiento de la Administración autonómica se incrementó en un 2 %, siendo este el menor incremento interanual registrado desde 2007. La deuda formalizada en 2016 tuvo su origen en las líneas de crédito habilitadas por el Estado. Al cierre del ejercicio, el volumen de la deuda de la Administración ascendía a 6.734,8 M€, donde el 65,8 % provenía de líneas estatales, previéndose haber liquidado en 2026 el 95,5% de su cuantía (epígrafe 5.2.1).

73. El endeudamiento formalizado por la Administración autonómica en los últimos años, además de contribuir a dar cobertura a sus propios gastos, ha generado excedentes de tesorería. Este hecho contribuyó a que se cancelaran varios de los préstamos que tenía la Administración con distintas entidades financieras privadas por valor de 269 M€, lo que supone un ahorro de intereses a pagar en el futuro, dado que las condiciones ofrecidas por el Estado son más ventajosas (epígrafe 4.2.1).
74. Por otro lado, la deuda del sector público empresarial ascendió a 176,8 M€ y se redujo en un 8,8 % respecto a 2015, concentrando VISOCAN el 80,6 % (epígrafe 5.2.2).
75. VISOCAN fue la única empresa que formalizó una nueva operación financiera, por valor de 5 M€, y negoció un nuevo vencimiento para una póliza de crédito, sin contar esta última con la preceptiva autorización (epígrafe 5.2.2).
76. Las operaciones efectuadas por VISOCAN y GESTUR TFE respecto a su deuda con entidades financieras durante 2016 se originaron por tensiones en la tesorería, por no contar con existencias suficientes comparado con su endeudamiento. A cierre del citado ejercicio, son estas mismas empresas, junto con CCB MASPALOMAS y GRAFCAN, las que reflejan una situación similar en sus cuentas, lo que hace que las garantías para afrontar las cuotas de amortización futuras de la deuda no sean las adecuadas, pudiendo conllevar a que ésta se renegocie o que sea la propia Administración autonómica la que asuma los pagos, directamente o a través de aportaciones. Señalar a este respecto que, en marzo de 2017, la Administración subroga parte del importe de la deuda que tiene VISOCAN pendiente de pago y firma paralelamente con la empresa un préstamo de 10,8 M€ (epígrafe 5.2.2).
77. Añadir que VISOCAN mantiene un total de cinco operaciones de permuta financiera (*swaps*) que generaron en 2016 un gasto de 1,1 M€, similar al de años anteriores. Dos de ellas tienen vencimiento en 2017 y el resto en 2019 (epígrafe 5.2.2).
78. La Comunidad Autónoma figura como avalista en 467 operaciones financieras formalizadas por empresas privadas, por las que asume un riesgo de 19,8 M€, donde el 65,8 % se concentra en las operaciones participadas por la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Canarias. Desde 2009, la Comunidad Autónoma no concede avales de forma directa y sólo presta cobertura a través de Sociedades de Garantía Recíproca (epígrafe 5.3).

7.2. Recomendaciones.

A continuación se efectúan recomendaciones deducidas de la fiscalización del ejercicio 2016. Las formuladas en informes anteriores que mantienen su vigencia se recogen en el siguiente epígrafe:

2. Administración Pública

1. Al objeto de garantizar que todas las operaciones de gestión tributaria, con incidencia económica y patrimonial, tengan el adecuado reflejo en la contabilidad, es preciso que se introduzcan mejoras en la integración de los sistemas de información tributaria y contable.

3. Sociedades y Entidades Empresariales.

2. Para las aportaciones de socios superiores a las pérdidas incurridas por las empresas y no reintegradas, se recomienda que se compense con la cuantía de las aportaciones posteriores u otro tipo de transferencias con destino a las mismas empresas.
3. Se recomienda que se actualice la valoración de las existencias de GESTUR TFE y VISOCAN con el objeto de que sus cuentas reflejen su cifra real y, en su caso, registrar el deterioro, de manera que pueda conocerse el valor efectivo de su patrimonio neto.

7.3. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.

7.3.1. Recomendaciones que mantienen su vigencia en el ejercicio 2016.

Las siguientes recomendaciones ya se han formulado en informes anteriores y mantienen su vigencia en el ejercicio 2016:

2. Sector Público con Presupuesto Limitativo.

1. Para la mejora de la presupuestación, la gestión y el control del gasto, se considera oportuno la aplicación de un sistema de evaluación de políticas públicas a través de los programas presupuestarios en los cuales, siguiendo un modelo normalizado, se establezcan objetivos definidos e indicadores que permitan pronunciarse sobre su grado de consecución, lo que contribuiría además a optimizar la racionalización temporal de la ejecución presupuestaria. En consonancia con lo anterior, se considera conveniente que la Cuenta General incorporase un informe de gestión relativo al cumplimiento de estos objetivos.
2. Se recomienda la implantación de un módulo de gastos con financiación afectada, tanto para la obtenida externamente como la aportada por la Comunidad Autónoma, que se encuentre integrado en los sistemas de información de gestión económico-financiera, permitiendo así su seguimiento, recogiendo de esta forma el sentido de la Resolución adoptada por la Comisión para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas sobre el Informe de los Sectores Públicos Autonómico y Local, ejercicio 2000, que insta a las Comunidades Autónomas a su implantación.

3. La no inclusión de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto en el ejercicio en que se realizaron, obliga a consumir créditos de ejercicios futuros, con las desviaciones presupuestarias que ello conlleva, además de suponer un riesgo para la estabilidad presupuestaria. Es por ello que, con la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 1 de octubre de 2012, que requiera la rendición mensual de estos gastos, por lo que se recomienda que, en la medida de lo posible, su importe se incorpore al presupuesto del próximo ejercicio, con la finalidad de reducir las desviaciones en el mismo.
4. Con el objeto de conocer el coste de la prestación de los servicios públicos fundamentales en lo referido a la acción social, se recomienda posibilitar la identificación contable separada de la financiación de las competencias transferidas a los Cabildos Insulares en esta materia.
5. Se estima conveniente la regulación normalizada del contenido y la estructura de la Cuenta General, que compete determinar al Consejero de Hacienda en virtud del art. 112.e de la Ley de Hacienda Pública Canaria, a partir de lo indicado en el art. 117 de esta misma Ley y con base en las cuentas rendidas por los cuentadantes (art. 121.2), teniendo en consideración la finalidad última de la información contable señalada en el art. 108.
6. Dada la existencia de un nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril) que sustituye al anterior aprobado en 1994, se recomienda realizar las adaptaciones oportunas que hagan posible su aplicación.
7. Aunque en 2016 no se efectuaron modificaciones de este tipo y su saldo, por tanto, es cero, en la Cuenta General continúa denominándose a las incorporaciones de crédito como “de remanentes”. Estas modificaciones están reguladas en el art. 59 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria e introduce cambios en cuanto a su financiación en relación a la anterior Ley de Hacienda, que sólo contemplaba los remanentes de tesorería como fuente de financiación para las incorporaciones. Al ampliarse las circunstancias, se propone que la información contenida en la Cuenta General haga mención a este tipo de modificaciones como “incorporaciones de crédito”.

2.2. Administración Pública

8. Se recomienda que el Resultado Presupuestario rendido refleje la cifra real del déficit o superávit de financiación derivado de las operaciones efectuadas en el ejercicio, en aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, para lo que debiera ajustarse el saldo presupuestario en la cuantía de los créditos cubiertos con remanentes de tesorería y aplicarle el importe de las desviaciones de financiación afectada.

9. La realización de modificaciones de crédito sin cobertura establecidas por Ley entrañan un riesgo para la estabilidad presupuestaria, al depender de la inejecución de los gastos y/o de una mayor recaudación, por lo que se recomienda contener el déficit desde la presupuestación, para lo que sería necesario mejorar desde el inicio la estimación presupuestaria, consignando los créditos con su financiación, en especial para aquellos gastos que se reiteren anualmente o exista una previsión cierta de su ejecución.
10. Al ser la cuantía de los derechos pendientes de cobro considerable, consecuencia del acumulado a lo largo de los años por la baja recaudación, la gestión de dichos cobros debe intensificarse y/o procederse a su regularización dado el reducido porcentaje de recaudación verificado en los últimos ejercicios.
11. Se recomienda que no se demore el registro contable de los actos derivados de las Órdenes y Resoluciones que regulan la gestión del Bloque de Financiación Canario, a fin de que los estados contables reflejen en tiempo y forma lo dispuesto en las mismas.
12. Al ser el volumen del pendiente de cobro de derechos de ejercicios cerrados considerable, resultado del acumulado a lo largo de los años por la baja recaudación, se recomienda que la gestión de dichos cobros se intensifique y/o se proceda a su regularización.
13. Para las cuentas extrapresupuestarias que no tienen movimiento, manteniendo su saldo inalterado durante varios ejercicios, se recomienda que la Intervención General analice su origen y proceda a su regularización contable.
14. Asimismo, se han detectado la existencia de saldos negativos en cuentas extrapresupuestarias que no se corresponden con su posición deudora o acreedora, por lo que se recomienda que la Intervención General analice su origen y proceda a su regularización contable.

2.3. Organismos Autónomos y Otras Entidades Públicas.

15. El Servicio Canario de la Salud deberá adoptar las medidas necesarias para terminar de subsanar lo antes posible las incidencias detectadas por la Intervención General en la aplicación de los criterios contables en la integración del Consorcio Sanitario de Tenerife en este Organismo Autónomo, de modo que se pueda incorporar en las cuentas del Servicio Canario de la Salud, toda aquella nueva información que sea pertinente.
16. El sistema contable de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural debe reflejar el importe correspondiente al Remanente de Tesorería Afectado a 31 de diciembre de 2016 y permitir el seguimiento de aquellos gastos presupuestarios que se

financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, de acuerdo con lo previsto en los Principios Contables Públicos de aplicación, así como en sus estatutos.

17. Se recomienda que se desarrollen y se implanten las adaptaciones necesarias con la finalidad de permitir que la puesta en funcionamiento del Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias posibilite la formulación de las Cuentas del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia a partir de la información suministrada por dicho sistema.
18. Sería recomendable, que en el articulado de la Orden que regule la rendición de cuentas por parte de las Entidades y Órganos del Sector Público con presupuesto limitativo, se recogiese de forma expresa cuál ha de ser el plazo máximo para la aprobación por el órgano competente, de las cuentas a rendir por parte de los Organismos Autónomos y por las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, con independencia de que dicho plazo se contemple en disposiciones de superior rango.
19. Se recomienda que las obligaciones contabilizadas en la cuenta “*Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto*” de los Organismos Autónomos y Otras Entidades Públicas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias con presupuesto limitativo puedan ser efectivamente previstas en los presupuestos, siendo relevante que se continúen tomando medidas al respecto en el Servicio Canario de la Salud, Instituto Canario de la Vivienda y Agencia Tributaria Canaria, por las importantes cifras de obligaciones registradas por los mismos en dicha cuenta de naturaleza extrapresupuestaria.
20. El Instituto Canario de la Vivienda, y sobre todo el Servicio Canario de la Salud han tramitado de forma recurrente expedientes de gastos mediante el procedimiento de nulidad, por lo que cabe reiterar que la utilización de este procedimiento debe responder al carácter excepcional que tiene el acudir el mismo.

3. Sector Público con Presupuesto Estimativo.

3.1. Sociedades y Entidades Empresariales

21. Se recomienda que se regule el establecimiento y la correcta definición de los objetivos e indicadores, que podrían plasmarse en el Programa de Actuaciones, Inversión y Financiación (PAIF), posibilitando el seguimiento efectivo de su actividad, tanto *ex ante* en las memorias explicativas incluidas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, como *ex post* en el informe económico-financiero indicativo de la actividad ejecutada.
22. En relación al procedimiento de las contrataciones de personal establecida en las Leyes de Presupuestos, se estima conveniente la revisión del mismo dada su escasa eficacia.

23. Se recomienda a los Centros Directivos que tengan asignada la tutela de las entidades integrantes del sector público empresarial que realicen un mayor control de las contrataciones de personal.

3.2. Fundaciones.

24. Toda vez que han pasado más de seis años, desde el acuerdo de extinción de la Fundación Promoción de la Educación, sin que se haya culminado su liquidación, se recomienda, que la Administración Autonómica, dote los recursos necesarios y establezca con determinación los mecanismos de control y supervisión necesarios, para concluir con el proceso de liquidación de esta Fundación.
25. Se recomienda se tomen las medidas oportunas para poder contar con un programa debidamente supervisado y aprobado por el Gobierno de Canarias, que permita acometer el saneamiento de aquellas fundaciones con desequilibrio económico financiero, o que en su caso, permita determinar la viabilidad de las mismas.

4. Fondos Carentes de Personalidad Jurídica

26. Si bien se han adoptado medidas divulgativas e incentivadoras de los Fondos, su ejecución continúa siendo insuficiente, no logrando, por tanto, los objetivos para los que fueron creados, por lo que sería conveniente que se analizaran las causas de su escaso éxito y se reformularan las medidas. Para garantizar lo anterior, se recomienda promover el seguimiento y control en la gestión de los mismos con el fin de verificar su eficiencia y, en su caso, las desviaciones en el cumplimiento de sus objetivos.

5. Operaciones Financieras

27. Dado que la Administración autonómica ha obtenido excedentes de tesorería en los últimos ejercicios y que las empresas públicas, sin embargo, han tenido déficit de liquidez, originando en algunas de las empresas el incumplimientos en los plazos de pago y viéndose éstas obligadas a renegociar las operaciones de endeudamiento al no poder afrontar las amortizaciones en el momento del vencimiento, se recomienda analizar la conveniencia de transferir parte del excedente de tesorería de la Administración a las empresas públicas, bajo ciertas condiciones (incluida la posibilidad de su reintegro) que garanticen el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda así como de los planes de viabilidad de las empresas.
28. Se recomienda a los Centros Directivos que tengan asignada la tutela de las entidades integrantes del sector público empresarial que realicen un mayor control de sus operaciones de endeudamiento.

29. Se recomienda que la central de información de riesgos creada en la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, que modifica la Ley de Hacienda Pública Canaria (art. 100-sexies), se incluya también información para las entidades sector público estimativo no SEC relativa a las operaciones de préstamo, crédito y emisiones de deuda pública, avales y garantías prestados, las operaciones de arrendamiento financiero así como cualesquiera otras que afecten a la posición financiera futura de la entidad.

7.3.2. Recomendaciones aplicadas.

A continuación se relacionan aquellas recomendaciones efectuadas en el ejercicio 2016 que se han tenido en cuenta:

2.2. Administración Pública

1. Aunque el Bloque de Financiación Canario sigue sin reflejar su realidad patrimonial al no haberse regularizado aún su saldo para los Cabildos insulares, situación que pretende solventarse en 2017, se aprecia una mejora en el procedimiento de registro de los recursos del REF al tener cada Cabildo una cuenta individualizada de las entregas a cuenta, así como la entrada en vigor de la Instrucción de la Intervención General para la contabilización de estos recursos en el nuevo sistema informático SEFLOGIC.

4. Fondos Carentes de Personalidad Jurídica

2. A diferencia de ejercicios anteriores, las cuentas anuales de los FCPJ se acompaña de información relativa al seguimiento de los objetivos e indicadores previstos en sus presupuestos, cumpliendo así con lo dispuesto en el art. 3.2 de la Orden 1 de junio de 2015, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se regula la rendición de las cuentas de los FCPJ.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES
Rafael Díaz Martínez

ANEXOS

ANEXO I

I. Ejecución de los gastos en políticas públicas

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS - EJERCICIO 2016

PROGRAMAS		CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL		277.132.908,00	413.466.422,68	6,59%
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN		218.032.410,00	362.260.762,35	5,77%
912A	DIRECCIÓN POLÍTICA Y GOBIERNO	16.958.536,00	17.381.948,45	0,28%
912B	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	4.146.764,00	4.120.626,64	0,07%
912C	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES DE LA VICEPRESIDENCIA	102.051,00	9.963,58	0,00%
239A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES TÉCNICAS	8.156.984,00	9.755.725,03	0,16%
311A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SANIDAD	43.677.384,00	40.259.077,04	0,64%
331A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - CULTURA	2.291.218,00	3.401.767,62	0,05%
451A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	6.314.521,00	4.848.582,77	0,08%
411A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍA GRALES. TÉCNICAS	8.877.658,00	8.722.931,03	0,14%
421A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRIALES TÉCNICAS	7.209.538,00	6.532.886,86	0,10%
432A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES TÉCNICAS	944.390,00	541.852,97	0,01%
921A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES- VICECONSEJERÍA ADM. PUBLICA	3.408.020,00	3.816.297,14	0,06%
921C	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - VICECONSEJERÍA JUSTICIA	175.186,00	128.974,02	0,00%
923D	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES TÉCNICAS	7.109.714,00	5.645.149,79	0,09%
912D	ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL PRESIDENTE	4.225.631,00	3.188.651,91	0,05%
912E	ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL VICEPRESIDENTE	427.929,00	464.477,81	0,01%
912G	RELACIONES CON EL PARLAMENTO	249.685,00	237.181,84	0,00%
912H	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DEL GOBIERNO EN MADRID	307.405,00	225.727,27	0,00%
912K	COMISIONADO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	354.800,00	84.533,06	0,00%
921B	SERVICIO JURÍDICO	2.450.838,00	2.197.340,50	0,04%
921F	FUNCIÓN PÚBLICA	7.312.862,00	6.714.713,79	0,11%
921D	RELACIONES INFORMATIVAS	2.882.581,00	2.066.215,09	0,03%
921K	RELACIONES INSTITUCIONALES	2.231.100,00	1.578.529,58	0,03%
922A	ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	1.698.777,00	156.902.481,53	2,50%
923B	GESTIÓN PATRIMONIAL	20.185.498,00	21.783.461,94	0,35%
923C	GESTIÓN DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	2.442.433,00	2.579.210,06	0,04%
929A	GASTOS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	13.808.397,00	21.938.300,74	0,35%
931A	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	9.805.795,00	8.343.644,63	0,13%
931C	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2.635.902,00	2.417.723,60	0,04%
932A	GESTIÓN TRIBUTARIA	32.649.416,00	23.870.618,19	0,38%
932B	RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	447.418,00	412.464,97	0,01%
462A	ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	2.271.577,00	2.089.702,90	0,03%
462B	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	2.272.402,00	0,00	0,00%
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		54.126.760,00	46.586.935,42	0,74%
491A	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA	48.055.841,00	40.875.526,87	0,65%
923E	APOYO INFORMÁTICO A LOS SERVICIOS DE HACIENDA	6.070.919,00	5.711.408,55	0,09%
RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA		4.973.738,00	4.618.724,91	0,07%
921G	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	2.326.374,00	2.104.356,71	0,03%
921H	MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E IMPULSO EN CALIDAD DE SERVICIOS	2.647.364,00	2.514.368,20	0,04%

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		160.179.045,00	172.046.540,20	2,74%
JUSTICIA		133.826.633,00	147.225.600,76	2,35%
112A	TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL	125.386.619,00	138.265.848,48	2,20%
112B	RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5.424.094,00	5.170.201,13	0,08%
112C	MINISTERIO FISCAL	3.015.920,00	3.789.551,15	0,06%
SEGURIDAD		26.352.412,00	24.820.939,44	0,40%
132A	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	21.660.510,00	21.041.386,60	0,34%
132B	SEGURIDAD CIUDADANA	4.691.902,00	3.779.552,84	0,06%
PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES		4.672.347.354,00	4.756.634.048,70	75,78%
ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PUBLICA		2.585.764.693,00	2.658.227.941,36	42,35%
311B	FORMACIÓN SANITARIA Y SOCIAL	203.984,00	248.260,56	0,00%
311C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	44.215.379,00	43.550.484,99	0,69%
312B	HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA	2.288.970,00	2.277.026,10	0,04%
312C	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.665.548.483,00	1.718.436.095,92	27,38%
312F	ATENCIÓN PRIMARIA	850.027.938,00	872.545.357,02	13,90%
313A	SALUD PÚBLICA	23.479.939,00	21.170.716,77	0,34%
ACCIÓN SOCIAL		302.787.993,00	305.633.671,55	4,87%
231A	ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS	11.367.230,00	11.073.247,74	0,18%
231B	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	15.706.736,00	15.266.674,13	0,24%
231C	PLANIFICACIÓN Y APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES	12.436.952,00	12.074.108,16	0,19%
231G	PRESTACIONES Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	3.344.964,00	3.059.240,94	0,05%
231H	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA	39.196.896,00	35.591.740,58	0,57%
231I	FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	48.306.502,00	55.723.211,12	0,89%
231K	EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES MENORES INFRACTORES	22.639.138,00	23.450.493,00	0,37%
231M	ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	104.208.377,00	105.159.528,75	1,68%
231N	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	32.854.185,00	32.163.905,28	0,51%
231P	ACCIONES A FAVOR DE LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR	1.511.250,00	1.323.770,08	0,02%
232A	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES	3.258.667,00	3.218.826,65	0,05%
232B	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	7.957.096,00	7.528.925,12	0,12%
EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL		201.757.450,00	186.455.277,60	2,97%
322A	FORMACIÓN PROFESIONAL TURÍSTICA	3.158.669,00	3.155.496,79	0,05%
322D	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	3.803.621,00	3.434.906,07	0,05%
322H	MEJORA DE LA CAPACITACIÓN AGRARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	4.822.930,00	4.495.572,09	0,07%
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA	4.557.624,00	3.997.651,86	0,06%
241C	FOMENTO DEL EMPLEO	570.672,00	579.970,51	0,01%
241E	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SCE	26.061.945,00	23.994.087,35	0,38%
241H	INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS	116.160.490,00	107.829.336,18	1,72%
241J	REFUERZO DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD	7.174.523,00	6.589.577,36	0,10%
241K	REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	5.872.557,00	8.073.244,26	0,13%
241L	INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES	16.904.398,00	12.226.241,56	0,19%
241M	MODERNIZACIÓN DEL SCE	12.670.021,00	12.079.193,57	0,19%
VIVIENDA		64.110.504,00	55.598.382,62	0,89%
261A	DIRECCIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA	9.595.888,00	8.605.635,53	0,14%
261B	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN PARQUE PUBL. DE VIVIENDAS	2.311.959,00	2.342.518,69	0,04%
261C	GESTIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	17.116.800,00	15.709.782,24	0,25%
261D	FOMENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	35.085.857,00	28.940.446,16	0,46%

	EDUCACIÓN	1.499.691.662,00	1.530.716.848,92	24,39%
321A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	156.739.023,00	138.532.834,12	2,21%
321B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	1.094.919,00	1.812.498,72	0,03%
322B	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA E.S.O.	528.714.989,00	545.532.411,85	8,69%
322C	ENSEÑANZA SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	494.481.772,00	515.746.883,47	8,22%
322F	FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS	212.002.540,00	221.757.359,61	3,53%
322K	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS	37.065.442,00	35.680.527,16	0,57%
323A	APOYO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	11.885.671,00	11.189.233,84	0,18%
324C	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	57.707.306,00	60.465.100,15	0,96%
	CULTURA Y DEPORTES	18.235.052,00	20.001.926,65	0,32%
332A	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVÍSTICOS	4.189.414,00	4.089.460,63	0,07%
334A	PROMOCIÓN CULTURAL	6.682.028,00	6.982.028,00	0,11%
334B	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	100.000,00	0,00	0,00%
334D	PROMOCIÓN DEL LIBRO Y PUBLICACIONES CULTURALES	353.925,00	352.534,41	0,01%
336A	DEPORTES	5.611.031,00	7.053.210,11	0,11%
337A	PATRIMONIO CULTURAL	1.298.654,00	1.524.693,50	0,02%
	DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	211.167.013,00	167.902.593,10	2,67%
	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	51.700.832,00	50.297.957,19	0,80%
411B	COORDINACIÓN CÁMARAS AGRARIAS Y GESTIÓN AYUDAS FEAGA/FEADER	12.016.702,00	14.289.363,08	0,23%
412A	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DEL MEDIO RURAL	7.772.695,00	4.799.664,17	0,08%
412B	ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	4.815.834,00	4.543.071,18	0,07%
412C	DESARROLLO GANADERO	5.200.514,00	5.221.227,99	0,08%
413A	CALIDAD AGROALIMENTARIA	3.452.529,00	3.970.925,13	0,06%
415A	DESARROLLO PESQUERO	11.378.971,00	14.091.497,23	0,22%
415B	ESTRUCTURAS PESQUERAS	5.315.174,00	1.871.023,64	0,03%
415C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN PESQUERA	1.748.413,00	1.511.184,77	0,02%
	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18.508.164,00	15.360.520,75	0,24%
421B	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	1.672.522,00	1.561.706,60	0,02%
425A	DESARROLLO ENERGÉTICO	16.625.642,00	13.567.478,88	0,22%
433B	DESARROLLO ARTESANAL	210.000,00	231.335,27	0,00%
	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL	21.707.979,00	13.706.077,37	0,22%
431A	PROMOCIÓN EXTERIOR	2.218.709,00	2.010.185,88	0,03%
431B	COMERCIO INTERIOR	2.655.474,00	2.427.374,28	0,04%
433A	APOYO A PYMES INDUSTRIALES	1.610.379,00	1.384.319,28	0,02%
433C	PROMOCIÓN ECONÓMICA	15.223.417,00	7.884.197,93	0,13%
	APOYO AL SECTOR TURÍSTICO	31.326.661,00	26.870.726,83	0,43%
432F	PRODUCTOS TURÍSTICOS Y CALIDAD TURÍSTICA	3.139.693,00	3.121.182,04	0,05%
432G	PROMOCIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	27.459.905,00	22.764.797,38	0,36%
432H	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN	727.063,00	984.747,41	0,02%
	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	87.923.377,00	61.667.310,96	0,98%
461A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	4.454.118,00	3.817.756,19	0,06%
463B	CAPITAL HUMANO INVESTIGADOR E INNOVADOR	4.390.656,00	2.041.196,36	0,03%
463C	APOYO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA	14.739.736,00	7.120.365,27	0,11%
465A	INVESTIGACIÓN SANITARIA	839.046,00	805.125,10	0,01%
467A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	6.292.845,00	5.990.163,73	0,10%
467B	APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL	51.117.768,00	37.764.139,97	0,60%
467C	APOYO AL DESPLIEGUE DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	6.089.208,00	4.128.564,34	0,07%
	ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO	260.778.350,00	256.710.408,88	4,09%
	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTES	172.482.682,00	174.319.158,38	2,78%
441D	MOVILIDAD INTERIOR	25.000.000,00	25.000.000,00	0,40%

441E	COHESIÓN INTERINSULAR	33.641.269,00	39.105.818,80	0,62%
451C	CALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	1.891.992,00	1.605.269,66	0,03%
451D	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	448.058,00	404.029,60	0,01%
453A	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	8.448.223,00	8.120.153,22	0,13%
453C	PLAN COFINANCIADO MEJORA DE LA RED VIARIA	804.316,00	206.368,05	0,00%
453D	CONVENIO DE CARRETERAS CON MINISTERIO DE FOMENTO	94.190.000,00	99.877.519,05	1,59%
454A	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS	8.058.824,00	0,00	0,00%
	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y DE COSTA	17.295.004,00	16.643.056,14	0,27%
432B	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y GESTIÓN INTEGRAL DE NÚCLEOS TURÍSTICOS	17.295.004,00	16.643.056,14	0,27%
	RECURSOS HIDRÁULICOS Y CALIDAD DEL AGUA	21.739.829,00	15.540.381,44	0,25%
452B	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA	1.591.680,00	0,00	0,00%
452C	CONVENIO Mº DE MEDIO AMBIENTE PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUAS	19.015.194,00	14.360.700,29	0,23%
452D	ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE AGUAS	1.132.955,00	1.179.681,15	0,02%
	MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	49.260.835,00	50.207.812,92	0,80%
261E	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	7.701.492,00	7.062.682,95	0,11%
456A	DISCIPLINA URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	5.435.291,00	4.937.700,24	0,08%
456C	APOYO A LA MODERNIZAC. DE LA GESTIÓN Y ELABORAC. DEL PLANEAMIENTO	4.819.341,00	13.570.440,24	0,22%
456D	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	2.704.973,00	2.154.379,95	0,03%
456E	BIODIVERSIDAD	899.921,00	867.267,92	0,01%
456F	MEDIO NATURAL	2.833.073,00	3.121.002,76	0,05%
456G	CALIDAD AMBIENTAL	14.215.453,00	7.336.891,59	0,12%
456K	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	1.981.787,00	2.907.141,88	0,05%
456L	PARQUES NACIONALES	8.669.504,00	8.250.305,39	0,13%
	APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES	503.780.835,00	497.670.767,24	7,93%
	APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES	503.780.835,00	497.670.767,24	7,93%
942A	TRANSFERENCIA A CABILDOS POR TRASPASO DE COMPETENCIAS	214.499.709,00	214.258.254,86	3,41%
942C	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	226.616.865,00	220.748.251,38	3,52%
942D	OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES	62.664.261,00	62.664.261,00	1,00%
	OTRAS POLÍTICAS	16.094.911,00	12.666.746,57	0,20%
	COOPERACIÓN Y RELACIONES CON EL EXTERIOR	6.551.810,00	5.074.183,34	0,08%
142A	ACCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL EXTERIOR	1.280.851,00	1.189.469,87	0,02%
143A	COOPERACIÓN ECON. Y AL DESARROLLO CANARIAS-ÁFRICA	3.736.904,00	2.318.713,30	0,04%
931B	ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA	1.534.055,00	1.566.000,17	0,02%
	ÓRGANOS LEGISLATIVOS, INSTITUCIONALES Y CONSULTIVOS	843.586,00	652.740,29	0,01%
911G	ALTA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	304.404,00	194.329,61	0,00%
911J	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	539.182,00	458.410,68	0,01%
	OTRAS POLÍTICAS	8.699.515,00	6.939.822,94	0,11%
492A	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	1.753.896,00	1.406.097,17	0,02%
494A	ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDIC. DE TRABAJO	5.468.435,00	4.738.150,75	0,08%
494B	PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LAB. Y ASESORAMIENTO TÉCNICO	1.477.184,00	795.575,02	0,01%
	TOTAL	6.101.480.416,00	6.277.097.527,37	100,00%

ANEXO II

II. Administración pública de la comunidad autónoma

- 1 Modificaciones presupuestarias
- 2 Modificaciones de crédito
- 3 Liquidación del presupuesto de gastos
- 4 Gasto de personal: ejecución del presupuesto
- 5 Gastos corrientes en bienes y servicios: ejecución del presupuesto
- 6 Gastos financieros: ejecución del presupuesto
- 7 Transferencias corrientes: ejecución del presupuesto
- 8 Inversiones reales: ejecución del presupuesto
- 9 Transferencias de capital: ejecución del presupuesto
- 10 Activos financieros: ejecución del presupuesto
- 11 Pasivos financieros: ejecución del presupuesto
- 12 Liquidación del presupuesto de ingresos
- 13 Ejecución del presupuesto de tributos cedidos
- 14 Ejecución del presupuesto de ingresos por tipo de recurso
- 15 Acreedores no presupuestarios
- 16 Descuentos en nómina
- 17 Deudores no presupuestarios
- 18 Valores en depósitos
- 19 Partidas pendientes de aplicación
- 20 Compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores
- 21 Evolución de la ejecución de ingresos presupuestarios (2008-2015)
- 22 Liquidación del presupuestos de ejercicios cerrados
- 23 Cuentas extrapresupuestaria sin movimiento
- 24 Cuentas extrapresupuestarias con saldo negativo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - EJERCICIO 2016

CAPÍTULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFIC. /INICIAL	CAPÍTULO DE INGRESOS	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFICACIONES /INICIAL*100+
I. GASTOS DE PERSONAL	1.302.194.313,00	12.965.311,66	1.315.159.624,66	18,38	1,00	I. IMPUESTOS DIRECTOS	1.317.874.010,00	7264562,52	1.325.138.572,52	124,71	0,55
II. GASTOS CORRIENTES	273.086.326,00	184.716,61	273.271.042,61	3,82	0,07	II. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.419.260.449,00	0,00	1.419.260.449,00	133,57	0,00
III. GASTOS FINANCIEROS	87.140.856,00	4.213.853,41	91.354.709,41	1,28	4,84	III. TASAS, PRECIOS PÚBL. Y OTROS	138.586.686,00	4.444.529,15	143.031.215,15	13,46	3,21
IV. TRANSFER. CORRIENTES	3.752.712.388,00	81.773.969,70	3.834.486.357,70	53,58	2,18	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.569.010.815,00	190.245.022,55	2.759.255.837,55	259,68	7,41
VI. INVERSIONES REALES	224.542.331,00	-779.460,56	223.762.870,44	3,13	-0,35	V. INGRESOS PATRIMONIALES	4.542.100,00	0,00	4.542.100,00	0,43	0,00
VII. TRANSFER. CAPITAL	247.295.875,00	192.462.965,71	439.758.840,71	6,15	77,83	VI. ENAJENAC. INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	49.654.597,00	8.865.904,62	58.520.501,62	0,82	17,86	VII. TRANSFER. CAPITAL	282.221.785,00	18.827.322,75	301.049.107,75	28,33	6,67
IX. PASIVOS FINANCIEROS	835.471.653,00	84.172.196,66	919.643.849,66	12,85	10,07	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	47.824.000,00	8.310.904,45	56.134.904,45	5,28	17,38
						IX. PASIVOS FINANCIEROS	992.778.494,00	69.769.497,00	1.062.547.991,00	100,00	7,03
T O T A L	6.772.098.339,00	383.859.457,81	7.155.957.796,81	100,00	5,67		6.772.098.339,00	298.861.838,42	7.070.960.177,42	665,47	4,41

CUADRO Nº 1

MODIFICACIONES DE CRÉDITO - EJERCICIO 2016

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. CRÉDITO NETAS	INCORPOR. DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS	BAJAS POR AMPLIACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
I. GASTOS DE PERSONAL	1.302.194.313,00	6.066.000,00	6.066.000,00	10.562.810,30	-2.445.564,94	22.250.197,47	218.451,12	-11.425.992,68	-18.326.589,61	12.965.311,66	1.315.159.624,66
II. GASTOS CORRIENTES	273.086.326,00	5.416.955,83	5.416.955,83	10.724.176,39	-7.712.299,12	-5.086.955,83	54.090,00	-8.044.003,59	-584.202,90	184.716,61	273.271.042,61
III. GASTOS FINANCIEROS	87.140.856,00	0,00	0,00	6.247.925,05	831.022,62	0,00	0,00	-2.865.094,26	0,00	4.213.853,41	91.354.709,41
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.752.712.388,00	62.355.005,63	62.355.005,63	21.285.041,04	2.268.364,86	-62.355.005,63	0,00	-3.417.551,50	-716.890,33	81.773.969,70	3.834.486.357,70
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.415.133.883,00	73.837.961,46	73.837.961,46	48.819.952,78	-7.058.476,58	-45.191.763,99	272.541,12	-25.752.642,03	-19.627.682,84	99.137.851,38	5.514.271.734,38
VI. INVERSIONES REALES	224.542.331,00	3.285.795,84	3.285.795,84	1.547.041,26	-143.478.275,73	-2.185.795,84	163.761.786,45	-23.206.904,20	-3.788.904,18	-779.460,56	223.762.870,44
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.295.875,00	900.000,00	900.000,00	30.877.751,45	149.981.752,14	-900.000,00	18.746.651,63	-7.693.842,48	-349.347,03	192.462.965,71	439.758.840,71
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	471.838.206,00	4.185.795,84	4.185.795,84	32.424.792,71	6.503.476,41	-3.085.795,84	182.508.438,08	-30.900.746,68	-4.138.251,21	191.683.505,15	663.521.711,15
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	49.654.597,00	0,00	0,00	8.310.904,45	555.000,17	0,00	0,00	0,00	0,00	8.865.904,62	58.520.501,62
IX. PASIVOS FINANCIEROS	835.471.653,00	0,00	0,00	84.172.196,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84.172.196,66	919.643.849,66
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	885.126.250,00	0,00	0,00	92.483.101,11	555.000,17	0,00	0,00	0,00	0,00	93.038.101,28	978.164.351,28
TOTAL	6.772.098.339,00	78.023.757,30	6.417.985.065,00	173.727.846,60	0,00	-48.277.559,83	182.780.979,20	-56.653.388,71	-23.765.934,05	383.859.457,81	7.155.957.796,81

CUADRO Nº 2

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO - EJERCICIO 2016									
CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	CRÉDITO DEFINITIVO 3= 1+2	CRÉDITO DISPONIBLE 4	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 5	PAGADO 6	PENDIENTE DE PAGO 5 - 6	GRADO DE EJECUCIÓN 7=5/4	GRADO DE REALIZACIÓN 8=6/5
I. GASTOS DE PERSONAL	1.302.194.313,00	12.965.311,66	1.315.159.624,66	1.315.159.624,66	1.293.596.880,80	1.286.219.718,57	7.377.162,23	98,36%	99,43%
II. GASTOS CORRIENTES	273.086.326,00	184.716,61	273.271.042,61	271.801.752,00	255.495.256,80	228.323.633,28	27.171.623,52	94,00%	89,37%
III. GASTOS FINANCIEROS	87.140.856,00	4.213.853,41	91.354.709,41	91.354.709,41	90.520.325,75	88.714.067,01	1.806.258,74	99,09%	98,00%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.752.712.388,00	81.773.969,70	3.834.486.357,70	3.834.323.640,20	3.825.307.737,35	3.352.726.454,97	472.581.282,38	99,76%	87,65%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.415.133.883,00	99.137.851,38	5.514.271.734,38	5.512.639.726,27	5.464.920.200,70	4.955.983.873,83	508.936.326,87	99,13%	90,69%
VI. INVERSIONES REALES	224.542.331,00	-779.460,56	223.762.870,44	223.056.371,37	189.348.936,19	151.905.149,99	37.443.786,20	84,89%	80,22%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.295.875,00	192.462.965,71	439.758.840,71	439.128.187,74	423.833.291,86	202.429.472,03	221.403.819,83	96,52%	47,76%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	471.838.206,00	191.683.505,15	663.521.711,15	662.184.559,11	613.182.228,05	354.334.622,02	258.847.606,03	92,60%	57,79%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	49.654.597,00	8.865.904,62	58.520.501,62	30.093.706,62	14.989.824,54	14.066.824,54	923.000,00	49,81%	93,84%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	835.471.653,00	84.172.196,66	919.643.849,66	919.643.849,66	919.611.122,37	918.826.803,74	784.318,63	100,00%	99,91%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	885.126.250,00	93.038.101,28	978.164.351,28	949.737.556,28	934.600.946,91	932.893.628,28	1.707.318,63	98,41%	99,82%
TOTAL	6.772.098.339,00	383.859.457,81	7.155.957.796,81	7.124.561.841,66	7.012.703.375,66	6.243.212.124,13	769.491.251,53	98,43%	89,03%

CUADRO Nº 3

CAPÍTULO I: "GASTO DE PERSONAL" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2016

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	CRÉDITO DISPONIBLE 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	%	PAGOS REALIZADOS 4	PENDIENTE DE PAGO 5=3-4	GRADO DE EJECUCION 3/2*100	GRADO DE REALIZACION 4/3*100
10 ALTOS CARGOS	5.490.110,85	0,00	5.490.110,85	5.458.092,45	0,42	5.458.092,45	0,00	99,42	100,00
11 PERSONAL EVENTUAL	3.589.114,70	0,00	3.589.114,70	3.581.356,36	0,28	3.581.356,36	0,00	99,78	100,00
12 FUNCIONARIOS	962.834.577,08	0,73	962.834.577,08	961.071.302,61	74,29	961.071.302,61	0,00	99,82	100,00
13 LABORALES	140.046.002,97	0,11	140.046.002,97	137.836.841,75	10,66	137.808.657,20	28.184,55	98,42	99,98
14 OTRO PERSONAL	1.735.229,60	0,00	1.735.229,60	1.618.778,83	0,13	1.618.778,83	0,00	93,29	100,00
15 INCENTIVO AL RENDIMIENTO	2.043.033,05	0,00	2.043.033,05	1.600.178,25	0,12	1.600.178,25	0,00	78,32	100,00
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	153.069.142,06	0,12	153.069.142,06	151.936.071,13	11,75	144.587.093,45	7.348.977,68	99,26	95,16
17 GASTOS DIVERSOS	90.706,88	0,00	90.706,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
18 REINTEGRO PARCIAL PAGA EXTRA DIC. 2012	28.316.197,47	0,02	28.316.197,47	30.494.259,42	2,36	30.494.259,42	0,00	107,69	100,00
19 GASTOS PERSONAL PARLAMENTO	17.945.510,00	0,01	17.945.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	1.315.159.624,66	1,00	1.315.159.624,66	1.293.596.880,80	100,00	1.286.219.718,57	7.377.162,23	98,36	99,43

CUADRO Nº 4

CAPÍTULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2016

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	CRÉDITO DISPONIBLE 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	%	PAGOS REALIZADOS 4	PENDIENTE DE PAGO 5=3-4	GRADO DE EJECUCIÓN 3/2*100	GRADO DE REALIZACIÓN 4/3*100
20 ARRENDAMIENTOS	7.405.639,01	2,71	7.381.889,01	7.481.789,44	2,93	7.191.841,26	289.948,18	101,35	96,12
21 REPARACIONES., MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.036.991,85	5,87	15.967.937,61	15.710.085,03	6,15	13.084.085,99	2.625.999,04	98,39	83,28
22 SUMINISTROS Y OTROS	244.202.669,26	89,36	242.826.182,89	227.003.152,95	88,85	202.830.675,26	24.172.477,69	93,48	89,35
23 INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.610.742,49	2,05	5.610.742,49	5.288.823,38	2,07	5.205.624,77	83.198,61	94,26	98,43
25 OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	15.000,00	0,01	15.000,00	11.406,00	0,00	11.406,00	0,00	76,04	100,00
TOTAL	273.271.042,61	100,00	271.801.752,00	255.495.256,80	100,00	228.323.633,28	27.171.623,52	94,00	89,37

CUADRO Nº 5

CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2016

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	CRÉDITO DISPONIBLE 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	%	PAGOS REALIZADOS 4	PENDIENTE DE PAGO 5=3-4	GRADO DE EJECUCIÓN 3/2*100	GRADO DE REALIZACIÓN 4/3*100
30000 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR	50.000.000,00	54,73	50.000.000,00	49.984.135,00	55,22	49.984.135,00	0,00	99,97	100,00
30100 GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	135.000,00	0,15	135.000,00	8.000,00	0,01	7.700,00	300,00	5,93	96,25
31040 INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	32.716.036,00	35,81	32.716.036,00	32.273.547,02	35,65	32.204.046,55	69.500,47	98,65	99,78
31101 GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	1.000.000,00	1,09	1.000.000,00	846.688,89	0,94	846.688,89	0,00	84,67	100,00
34200 INTERESES DE DEMORA	2.315.617,92	2,53	2.315.617,92	2.200.015,39	2,43	676.790,98	1.523.224,41	95,01	30,76
34201 INTERESES EJECUCIÓN SENTENCIAS CONDENATORIAS	4.574.492,27	5,01	4.574.492,27	4.624.368,73	5,11	4.411.134,87	213.233,86	101,09	95,39
34900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	613.563,22	0,67	613.563,22	583.570,72	0,64	583.570,72	0,00	95,11	100,00
TOTAL	91.354.709,41	100,00	91.354.709,41	90.520.325,75	100,00	88.714.067,01	1.806.258,74	99,09	98,00

CUADRO Nº 6

CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2016

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	CRÉDITO DISPONIBLE 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	%	PAGOS REALIZADOS 4	PENDIENTE DE PAGO 5=3-4	GRADO DE EJECUCIÓN 3/2*100	GRADO DE REALIZACIÓN 4/3*100
40 AL ESTADO, SUS OO. AA. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.268.000,00	0,11	4.268.000,00	4.268.000,00	0,11	4.045.000,00	223.000,00	100,00	94,78
42 A ORGANISMO AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	2.597.357.892,62	67,74	2.597.357.892,62	2.597.294.021,97	67,90	2.264.694.730,71	332.599.291,26	100,00	87,19
44 A EMPRESAS PÚBLICAS	330.123.572,05	8,61	330.123.572,05	337.055.390,09	8,81	281.028.720,87	56.026.669,22	102,10	83,38
45 A AYUNTAMIENTOS	138.898.320,63	3,62	138.898.320,63	135.534.078,03	3,54	124.324.398,88	11.209.679,15	97,58	91,73
46 A CABILDOS INSULARES	348.052.592,00	9,08	348.052.592,00	379.503.517,20	9,92	338.010.922,86	41.492.594,34	109,04	89,07
47 A EMPRESAS PRIVADAS	67.699.327,81	1,77	67.699.327,81	62.033.819,46	1,62	40.161.295,72	21.872.523,74	91,63	64,74
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	346.547.145,65	9,04	346.384.428,15	304.307.662,27	7,96	295.378.981,09	8.928.681,18	87,85	97,07
49 AL EXTERIOR	1.539.506,94	0,04	1.539.506,94	5.311.248,33	0,14	5.082.404,84	228.843,49	345,00	95,69
TOTAL	3.834.486.357,70	100,00	3.834.323.640,20	3.825.307.737,35	100,00	3.352.726.454,97	472.581.282,38	99,76	87,65

CUADRO Nº 7

CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2016

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	CRÉDITO DISPONIBLE 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	%	PAGOS REALIZADOS 4	PENDIENTE DE PAGO 5=3-4	GRADO DE EJECUCIÓN 3/2*100	GRADO DE REALIZACIÓN 4/3*100
60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	121.595.726,87	54,34	121.595.726,87	113.584.678,13	59,99	96.019.454,32	17.565.223,81	93,41	84,54
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA BIENES DE USO GENERAL	3.222.026,07	1,44	3.222.026,07	2.967.052,38	1,57	2.823.487,17	143.565,21	92,09	95,16
62 INVERSIÓN NUEVA EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.725.987,12	7,47	16.720.908,12	12.303.817,15	6,50	8.966.035,27	3.337.781,88	73,58	72,87
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	11.631.790,20	5,20	11.548.217,58	8.208.421,44	4,34	5.691.053,32	2.517.368,12	71,08	69,33
64 INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	37.173.357,26	16,61	36.555.509,81	35.001.238,71	18,49	26.634.091,02	8.367.147,69	95,75	76,09
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	33.413.982,92	14,93	33.413.982,92	17.283.728,38	9,13	11.771.028,89	5.512.699,49	51,73	68,10
TOTAL	223.762.870,44	100,00%	223.056.371,37	189.348.936,19	100,00	151.905.149,99	37.443.786,20	84,89	80,22

CUADRO Nº 8

CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2016

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	CRÉDITO DISPONIBLE 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	%	PAGOS REALIZADOS 4	PENDIENTE DE PAGO 5=3-4	GRADO DE EJECUCIÓN 3/2*100	GRADO DE REALIZACIÓN 4/3*100
70 AL ESTADO, SUS OO. AA.Y LA SEGURIDAD SOCIAL	524.728,51	0,12	524.728,51	544.433,69	0,13	544.433,69	0,00	103,76	100,00
72 A ORGANISMO AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	65.820.297,67	14,97	65.820.297,67	65.781.214,11	15,52	47.376.862,84	18.404.351,27	99,94	72,02
74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	31.459.195,11	7,15	31.459.195,11	32.252.070,05	7,61	23.945.728,90	8.306.341,15	102,52	74,25
75 A AYUNTAMIENTOS	129.348.372,39	29,41	129.348.372,39	120.028.872,52	28,32	88.042.088,34	31.986.784,18	92,80	73,35
76 A CABILDOS INSULARES	188.776.381,24	42,93	188.776.381,24	188.065.496,67	44,37	31.754.021,95	156.311.474,72	99,62	16,88
77 A EMPRESAS PRIVADAS	13.004.376,24	2,96	12.373.723,27	9.242.817,63	2,18	3.134.942,12	6.107.875,51	74,70	33,92
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.399.118,83	2,36	10.399.118,83	7.745.084,61	1,83	7.458.091,61	286.993,00	74,48	96,29
79 AL EXTERIOR	426.370,72	0,10	426.370,72	173.302,58	0,04	173.302,58	0,00	40,65	100,00
TOTAL	439.758.840,71	100,00	439.128.187,74	423.833.291,86	100,00	202.429.472,03	221.403.819,83	96,52	47,76

CUADRO Nº 9

CAPÍTULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2016

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	CRÉDITO DISPONIBLE 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	%	PAGOS REALIZADOS 4	PENDIENTE DE PAGO 5=3-4	GRADO DE EJECUCIÓN 3/2*100	GRADO DE REALIZACIÓN 4/3*100
82 CONCESIÓN PRÉSTAMOS DENTRO DEL SECTO PÚBLICO	25.018.931,00	42,75	15.892.136,00	5.728.000,00	38,21	4.805.000,00	923.000,00	36,04	83,89
83 CONCESIÓN PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTO PÚBLICO	32.531.640,62	55,59	13.231.640,62	8.292.395,41	55,32	8.292.395,41	0,00	62,67	100,00
85 INVERSIÓN PERMANENTE	969.930,00	1,66	969.930,00	969.429,13	6,47	969.429,13	0,00	99,95	100,00
TOTAL	58.520.501,62	100,00	30.093.706,62	14.989.824,54	100,00	14.066.824,54	923.000,00	49,81	93,84

CUADRO Nº 10

CAPÍTULO IX: "PASIVOS FINANCIEROS" - EJECUCION DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2016

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	CRÉDITO DISPONIBLE 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3	%	PAGOS REALIZADOS 4	PENDIENTE DE PAGO 5=3-4	GRADO DE EJECUCIÓN 3/2*100	GRADO DE REALIZACIÓN 4/3*100
90106 AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERIOR	216.900.000,00	23,59	216.900.000,00	216.900.000,00	23,59	216.900.000,00	0,00	100,00	100,00
91140 PRESTAMOS A LARGO PLAZO	227.225.000,00	24,71	227.225.000,00	227.192.274,08	24,71	227.192.274,08	0,00	99,99	100,00
91141 PRESTAMOS A LARGO PLAZO	12.517.653,00	1,36	12.517.653,00	12.517.651,63	1,36	11.733.333,00	784.318,63	100,00	93,73
91340 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	434.158.134,58	47,21	434.158.134,58	434.158.134,58	47,21	434.158.134,58	0,00	100,00	100,00
93101 AMORTIZACIÓN PRESTAMOS EN MONE	28.843.062,08	3,14	28.843.062,08	28.843.062,08	3,14	28.843.062,08	0,00	100,00	100,00
TOTAL	919.643.849,66	100,00	919.643.849,66	919.611.122,37	100,00	918.826.803,74	784.318,63	100,00	99,91

CUADRO Nº 11

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2016

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 1	MODIFICACIONES 2	PREVISIÓN DEFINITIVA 3=1+2	% 4	DEVOLUCIONES 5	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 6	% 7	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 8	RECAUDACIÓN LÍQUIDA 9	% 10	PTE. DE COBRO 11 = 6-8-9	DIFERENCIAS 12 = 6 - 3	GRADO EJECUCIÓN 13 = 6/3 * 100	RECAUDACIÓN LÍQUIDA./PREV. 14 = 9/3 * 100	GRADO REALIZACIÓN 15 = 9/6 * 100
IMPUESTOS DIRECTOS	1.317.874.010,00	7.264.562,52	1.325.138.572,52	18,74	3.455.626,64	1.328.101.412,95	18,75	983.980,27	1.315.623.268,88	18,80	11.494.163,80	2.962.840,43	100,22	99,28	99,06
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.419.260.449,00	0,00	1.419.260.449,00	20,07	41.467.661,06	1.504.075.461,19	21,23	394.193,56	1.490.252.850,01	21,30	13.428.417,62	84.815.012,19	105,98	105,00	99,08
TASAS Y OTROS INGRESOS	138.586.686,00	4.444.529,15	143.031.215,15	2,02	11.978.782,95	111.832.564,44	1,58	19.362,72	92.077.539,36	1,32	19.735.662,36	-31.198.650,71	78,19	64,38	82,34
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.569.010.815,00	190.245.022,55	2.759.255.837,55	39,02	657.065,68	2.773.634.544,61	39,15	0,00	2.758.984.027,07	39,43	14.650.517,54	14.378.707,06	100,52	99,99	99,47
INGRESOS PATRIMONIALES	4.542.100,00	0,00	4.542.100,00	0,06	0,00	5.569.171,07	0,08	0,00	5.569.171,07	0,08	0,00	1.027.071,07	122,61	122,61	100,00
OPERACIONES CORRIENTES	5.449.274.060,00	201.954.114,22	5.651.228.174,22	79,92	57.559.136,33	5.723.213.154,26	80,79	1.397.536,55	5.662.506.856,39	80,93	59.308.761,32	71.984.980,04	101,27	100,20	98,94
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	282.221.785,00	18.827.322,75	301.049.107,75	4,26	2.072.481,85	244.001.707,69	3,44	0,00	231.093.474,97	3,30	12.908.232,72	-57.047.400,06	81,05	76,76	94,71
OPERACIONES DE CAPITAL	282.221.785,00	18.827.322,75	301.049.107,75	4,26	2.072.481,85	244.001.707,69	3,44	0,00	231.093.474,97	3,30	12.908.232,72	-57.047.400,06	81,05	76,76	94,71
ACTIVOS FINANCIEROS	47.824.000,00	8.310.904,45	56.134.904,45	0,79	891,05	29.129.812,75	0,41	0,00	29.129.812,75	0,42	0,00	-27.005.091,70	51,89	51,89	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	992.778.494,00	69.769.497,00	1.062.547.991,00	15,03	0,00	1.087.570.724,29	15,35	0,00	1.073.799.198,83	15,35	13.771.525,46	25.022.733,29	102,35	101,06	98,73
OPERACIONES FINANCIERAS	1.040.602.494,00	78.080.401,45	1.118.682.895,45	15,82	891,05	1.116.700.537,04	15,76	0,00	1.102.929.011,58	15,76	13.771.525,46	-1.982.358,41	99,82	98,59	98,77
TOTAL	6.772.098.339,00	298.861.838,42	7.070.960.177,42	100,00	59.632.509,23	7.083.915.398,99	100,00	1.397.536,55	6.996.529.342,94	100,00	85.988.519,50	12.955.221,57	100,18	98,95	98,77

CUADRO Nº 12

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRIBUTOS CEDIDOS - EJERCICIO 2016

TRIBUTOS CEDIDOS (PORCENTAJE DE CESIÓN)	PRESUPUESTO INICIAL 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2	DEVOLUCIONES 3	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 4	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 5	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS 6=4-5	% 7	GRADO DE EJECUCIÓN 8= 4/2*100	RECAUDACIÓN 9	% 10	PENDIENTE DE COBRO 11 =6-9	GRADO DE REALIZACIÓN 12 = 9/4*100
IMPUESTO S/ SUCESIONES Y DONAC. (100%)	54.596.054,00	54.596.054,00	3.436.960,98	55.250.762,30	983.980,27	54.266.782,03	3,17	101,20	43.120.049,56	2,56	11.146.732,47	78,04
IMPUESTO S/ EL PATRIMONIO (100%)	29.524.103,00	29.524.103,00	18.556,16	31.832.235,26	0,00	31.832.235,26	1,86	107,82	31.484.803,93	1,87	347.431,33	98,91
IMPUESTO S/ TRANS. PATRIMONIALES Y A.J.D. (100%)	238.132.437,00	238.132.437,00	7.842.589,53	257.639.299,35	394.193,56	257.245.105,79	15,05	108,19	245.236.682,18	14,55	12.008.423,61	95,19
TASAS FISCALES S/ EL JUEGO (100%)	61.784.551,00	61.784.551,00	30.466,17	56.878.534,73	0,00	56.878.534,73	3,33	92,06	56.259.390,23	3,34	619.144,50	98,91
I.R.P.F. (50%)	1.233.753.853,00	1.241.018.415,52	109,50	1.241.018.415,39	0,00	1.241.018.415,39	72,60	100,00	1.241.018.415,39	73,64	0,00	100,00
IMPUESTOS ESPECIALES (58%)	25.868.019,00	25.868.019,00	0,00	22.733.676,44	0,00	22.733.676,44	1,33	87,88	22.733.676,44	1,35	0,00	100,00
IMPUESTO S/ LA ELECTRICIDAD (100%)	44.906.810,00	44.906.810,00	0,00	45.401.810,85	0,00	45.401.810,85	2,66	101,10	45.401.810,85	2,69	0,00	100,00
TOTAL	1.688.565.827,00	1.695.830.389,52	11.328.682,34	1.710.754.734,32	1.378.173,83	1.709.376.560,49	100,00	100,80	1.685.254.828,58	100,00	24.121.731,91	98,59

CUADRO Nº 13

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO - EJERCICIO 2016

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICAC. 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+2	% 3	DEVOLUCIONES 5	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 6	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS 7	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS 8=6-7	% 9	RECAUDACIÓN LÍQUIDA 10	EXCESO O DEFECTO SOBRE PREVISIONES 11=8-3	PENDIENTE DE COBRO 12 = 8 - 10	GRADO DE EJECUCIÓN 13=8/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 14=10/8*100
RECURSOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.705.266.468,00	190.002.210,45	2.895.268.678,45	0,41	2.729.262,86	2.910.220.503,62	0,00	2.910.220.503,62	41,09	2.903.125.717,74	14.951.825,17	7.094.785,88	917,94	719,73
FONDO GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES	2.206.636.834,00	184.626.499,00	2.391.263.333,00	0,34	0,00	2.391.640.940,89	0,00	2.391.640.940,89	33,77	2.391.640.940,89	377.607,89	0,00	100,02	100,00
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	36.140.480,00	13.216,07	36.153.696,07	0,01	0,00	69.903.846,07	0,00	69.903.846,07	0,99	69.903.846,07	33.750.150,00	0,00	193,35	100,00
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	50.800.472,00	0,00	50.800.472,00	0,01	0,00	199.055.837,70	0,00	199.055.837,70	2,81	41.341.967,08	148.255.365,70	157.713.870,62	391,84	20,77
SUBVENCIONES GESTIONADAS	151.581.569,00	34.005,20	151.615.574,20	0,02	2.590.907,88	145.733.286,65	0,00	145.733.286,65	2,06	138.638.500,77	-5.882.287,55	7.094.785,88	96,12	95,13
SUBVENCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS	25.400.000,00	0,00	25.400.000,00	0,00	138.354,98	26.512.111,64	0,00	26.512.111,64	0,37	26.512.111,64	1.112.111,64	0,00	104,38	100,00
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234.707.113,00	5.328.490,18	240.035.603,18	0,03	0,00	77.374.480,67	0,00	77.374.480,67	1,09	235.088.351,29	-162.661.122,51	-157.713.870,62	32,23	303,83
TRIBUTOS CEDIDOS	1.688.565.827,00	7.264.562,52	1.695.830.389,52	0,24	11.328.682,34	1.710.754.734,32	1.378.173,83	1.709.376.560,49	24,14	1.685.254.828,58	13.546.170,97	24.121.731,91	100,80	98,59
RECURSOS PROCEDENTES DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	992.778.494,00	69.769.497,00	1.062.547.991,00	0,15	0,00	1.087.570.724,29	0,00	1.087.570.724,29	15,36	1.073.799.198,83	25.022.733,29	13.771.525,46	102,35	98,73
EMISIONES DE DEUDA Y PRÉSTAMOS	992.778.494,00	69.769.497,00	1.062.547.991,00	0,15	0,00	1.087.570.724,29	0,00	1.087.570.724,29	15,36	1.073.799.198,83	25.022.733,29	13.771.525,46	102,35	98,73
RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	665.116.881,00	0,00	665.116.881,00	0,09	13.101,55	736.756.674,36	0,00	736.756.674,36	10,40	736.756.674,36	71.639.793,36	0,00	110,77	100,00
IGIC	546.657.756,00	0,00	546.657.756,00	0,08	13.101,55	546.644.654,57	0,00	546.644.654,57	7,72	546.644.654,57	-13.101,43	0,00	100,00	100,00
IGIC. LIQUIDACIÓN PARTICIPACION RECURSOS REF EJERC. ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.343.386,35	0,00	64.343.386,35	0,91	64.343.386,35	64.343.386,35	0,00	0,00	100,00
AIEM	61.350.168,00	0,00	61.350.168,00	0,01	0,00	61.350.167,40	0,00	61.350.167,40	0,87	61.350.167,40	-0,60	0,00	100,00	100,00
AIEM. LIQUIDACIÓN PARTICIPACION RECURSOS REF EJERC. ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	833.711,00	0,00	833.711,00	0,01	833.711,00	833.711,00	0,00	0,00	100,00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.603.955,00	0,00	4.603.955,00	0,00	0,00	4.603.955,64	0,00	4.603.955,64	0,07	4.603.955,64	0,64	0,00	100,00	100,00
IED MEDIOS TRANSPORTES LIQUID. PARTICIPACION REF EJERC. ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	953.482,55	0,00	953.482,55	0,01	953.482,55	953.482,55	0,00	0,00	100,00
LIQUIDACIÓN PARTICIPACION RECURSOS REF EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTE DE GESTIÓN TRIBUTOS DEL REF	52.505.002,00	0,00	52.505.002,00	0,01	0,00	58.027.316,85	0,00	58.027.316,85	0,82	58.027.316,85	5.522.314,85	0,00	110,52	100,00
IMPUESTOS PROPIOS	435.956.753,00	0,00	435.956.753,00	0,06	33.581.503,81	442.692.782,31	0,00	442.692.782,31	6,25	441.891.932,80	6.736.029,31	800.849,51	101,55	99,82
IMPUESTO PROPIO S/ COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO	299.739.761,00	0,00	299.739.761,00	0,04	33.511.721,76	308.563.666,79	0,00	308.563.666,79	4,36	307.770.416,50	8.823.905,79	793.250,29	102,94	99,74
IMPUESTO PROPIO S/ LAS LABORES DEL TABACO	136.216.992,00	0,00	136.216.992,00	0,02	69.782,05	134.129.115,52	0,00	134.129.115,52	1,89	134.121.516,30	-2.087.876,48	7.599,22	98,47	99,99

RECURSOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA	142.203.363,00	18.750.927,81	160.954.290,81	0,02	0,00	103.157.152,72	0,00	103.157.152,72	1,46	82.970.337,78	-57.797.138,09	20.186.814,94	64,09	80,43
FONDO SOCIAL EUROPEO - FSE	23.628.799,00	4.276,18	23.633.075,18	0,00	0,00	7.584.401,48	0,00	7.584.401,48	0,11	4.276,18	-16.048.673,70	7.580.125,30	32,09	0,06
FONDO EUROPEO AGRARIO - FEAGA/FEADER/FEOGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.252.709,68	0,00	1.252.709,68	0,02	1.252.709,68	1.252.709,68	0,00	0,00	100,00
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - FEDER	101.193.140,00	18.746.651,63	119.939.791,63	0,02	0,00	71.960.362,72	0,00	71.960.362,72	1,02	68.748.824,44	-47.979.428,91	3.211.538,28	60,00	95,54
FONDO DE COHESION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.964.527,48	0,00	12.964.527,48	0,18	12.964.527,48	12.964.527,48	0,00	0,00	100,00
FONDO EUROPEO DE PESCA - FEP/IFOP	17.381.424,00	0,00	17.381.424,00	0,00	0,00	9.395.151,36	0,00	9.395.151,36	0,13	0,00	-7.986.272,64	9.395.151,36	54,05	0,00
RECURSOS PROPIOS	138.657.191,00	12.953.390,96	151.610.581,96	0,02	11.979.958,67	88.760.922,82	19.362,72	88.741.560,10	1,25	69.005.897,74	-62.869.021,86	19.735.662,36	0,00	0,00
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	15.549.478,00	0,00	15.549.478,00	0,00	850.797,57	10.811.477,71	0,00	10.811.477,71	0,15	10.800.273,10	-4.738.000,29	11.204,61	69,53	99,90
REINTEGROS	26.901.890,00	4.444.529,15	31.346.419,15	0,00	879.679,36	15.390.036,11	3.122,06	15.386.914,05	0,22	11.607.303,50	-15.959.505,10	3.779.610,55	49,09	75,44
RECARGOS E INTERESES DE DEMORA	17.063.469,00	0,00	17.063.469,00	0,00	707.848,87	8.939.138,60	4.945,99	8.934.192,61	0,13	5.735.991,17	-8.129.276,39	3.198.201,44	52,36	64,20
MULTAS Y SANCIONES	22.275.818,00	0,00	22.275.818,00	0,00	8.727.230,49	15.298.818,36	6.799,50	15.292.018,86	0,22	3.191.388,12	-6.983.799,14	12.100.630,74	68,65	20,87
INTERESES DE DEPÓSITOS	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	3.040.147,90	0,00	3.040.147,90	0,04	3.040.147,90	-959.852,10	0,00	76,00	100,00
CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	542.687,66	0,00	542.687,66	0,01	542.687,66	542.687,66	0,00	0,00	100,00
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	542.100,00	0,00	542.100,00	0,00	0,00	1.986.335,51	0,00	1.986.335,51	0,03	1.986.335,51	1.444.235,51	0,00	366,41	100,00
REINTEGROS DE PRÉSTAMOS	3.505.069,00	8.310.904,45	11.815.973,45	0,00	891,05	29.129.812,75	0,00	29.129.812,75	0,41	29.129.812,75	17.313.839,30	0,00	246,53	100,00
REMANENTE DE TESORERÍA	44.318.931,00	0,00	44.318.931,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.318.931,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS	4.500.436,00	197.957,36	4.698.393,36	0,00	813.511,33	3.622.468,22	4.495,17	3.617.973,05	0,05	2.971.958,03	-1.080.420,31	646.015,02	77,00	82,14
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS	3.553.362,00	63.645,08	3.617.007,08	0,00	0,00	3.618.511,62	0,00	3.618.511,62	0,05	3.618.511,62	1.504,54	0,00	100,04	100,00
OTROS RECURSOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR	0,00	57.604,60	57.604,60	0,00	0,00	383.392,93	0,00	383.392,93	0,01	106.243,49	325.788,33	277.149,44	665,56	27,71
TOTAL	6.772.098.339,00	298.861.838,42	7.070.960.177,42	1,00	59.632.509,23	7.083.915.398,99	1.397.536,55	7.082.517.862,44	100,00	6.996.529.342,94	11.557.685,02	85.988.519,50	100,16	98,79

CUADRO Nº 14

ACREDORES NO PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2016

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2015	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
1800000001	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS (RETENCIONES)	-46356,98	91255,06	-91667,66	0,00	-46769,58
1800020025	RT. FIANZAS RECIBIDAS A C.P. ADJ. OB. Y SERVICIOS	-1292142,06	45482,48	-39818,41	0,00	-1286477,99
1800020027	FIANZAS POR AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	-105962,46	0,00	0,00	0,00	-105962,46
1800020028	FIANZAS FOMENTO AL EMPLEO	-1723,15	0,00	0,00	0,00	-1723,15
1800020029	FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PÚBLICOS	-792736,69	0,00	0,00	0,00	-792736,69
1800020030	FIANZAS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	-605210,27	0,00	0,00	0,00	-605210,27
1800020032	FIANZAS POR SUSPENSIÓN DE RECURSOS	-186466,84	0,00	0,00	0,00	-186466,84
1800020035	FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS	-14712036,69	55388,00	-2599,16	0,00	-14659247,85
1800020037	FIANZAS POR SONDEOS POZOS	-9304,64	0,00	0,00	0,00	-9304,64
1800020039	FIANZAS CÁMARA URBANA	-5867497,06	0,00	0,00	0,00	-5867497,06
1800020051	FIANZAS ANTICIPOS SUBVENCIONES.	-9145,89	0,00	0,00	0,00	-9145,89
1800020298	FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINO Y JUEGOS	-47678,27	0,00	0,00	0,00	-47678,27
1800020600	FIANZAS ADJUDICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS. CAJA DEPOS	-6025285,38	895934,37	-1583707,54	0,00	-6713058,55
1800020700	FIANZAS ADJUDICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS	0,00	382453,44	-382453,44	0,00	0,00
1800020701	FIANZAS POR AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	-181093,94	7734,96	-6696,63	0,00	-180055,61
1800020702	FIANZAS FOMENTO DE EMPLEO	-1365,00	0,00	-3465,00	0,00	-4830,00
1800020703	FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PÚBLICOS	-294545,66	15137,33	-53789,96	0,00	-333198,29
1800020704	FIANZAS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	-1687139,12	468018,66	-499921,69	0,00	-1719042,15
1800020705	FIANZAS POR SUSPENSIÓN DE RECURSOS	-182726,80	3716,44	0,00	0,00	-179010,36
1800020706	FIANZAS POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	-5504441,13	555188,07	-2561163,02	0,00	-7510416,08
1800020707	FIANZAS POR ANTICIPO DE SUBVENCIONES	-40388,47	7960,00	-3780,00	0,00	-36208,47
1800020708	FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINOS Y JUEGOS	-391179,88	30050,00	-599165,00	0,00	-960294,88
1800020709	FIANZAS POR SONDEOS DE POZOS	-57708,49	0,00	0,00	0,00	-57708,49
1800020710	FIANZAS CÁMARA URBANA	-25226,60	0,00	0,00	0,00	-25226,60
1800020712	"FIANZAS GARANTÍA ""TIME-SHARING""	-155380,54	0,00	-418,32	0,00	-155798,86
1800020713	FIANZ. GARANT. TRASPASO FARMACIAS	-6549,68	700,00	0,00	0,00	-5849,68
1800020714	FIANZ. ENTRADA DEPÓSITOS COMERCIALES.	-357218,31	63000,00	-23862,50	0,00	-318080,81
1800020715	FIANZAS PARA I.L.T. (IMPTO. LABORES TABACO)	-32630,00	0,00	0,00	0,00	-32630,00
1800020716	FIANZAS PARA PAGO DIFERIDO	-17301,85	0,00	-705,60	0,00	-18007,45
1800020717	FIANZAS EN GARANTÍA DE AGENCIAS DE VIAJES	0,00	0,00	-6010,12	0,00	-6010,12
1800020718	FIANZA EN GARANTÍA CONCURSO ADJUDICACIÓN FARMACIA	-29400,00	14000,00	0,00	0,00	-15400,00
1800020799	FIANZA EN GARANTÍA POR OTROS CONCEPTOS	-65688,45	8414,17	-101650,00	0,00	-158924,28

1800088888	RET. POR INCAUTACIÓN DE DEPÓSITOS EN METÁLICO.	0,00	2029,12	-2029,12	0,00	0,00
1850020024	DEPOS. CAJAS AHORR. PARA AVALES CRTO PESQU	-171544,12	0,00	0,00	0,00	-171544,12
1850020711	DEPÓSITOS ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	-7449220,66	2716930,34	-3170578,25	0,00	-7902868,57
1850020715	DEPÓSITOS TASAC. PERICI. CONTRADICT.	-82650,28	90215,46	-79389,88	0,00	-71824,70
4190000001	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS (RETENCIONES)	-65027592,89	3847422926,75	-3915288629,63	0,00	-132893295,77
4190000099	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. HABILITADOS	-1437,79	25143422,74	-25146455,57	0,00	-4470,62
4190000575	ANTICIPOS CAJA SIHABIL	-198,94	0,00	0,00	0,00	-198,94
4190020012	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. FONDO DE PACIENTES	-991712,10	0,00	0,00	0,00	-991712,10
4190020013	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (CST)	-20688,54	0,00	0,00	0,00	-20688,54
4190020014	ANTICIPOS REINTEGRABLES DEL PERSONAL DEL HUC	-2216,96	0,00	0,00	0,00	-2216,96
4190020019	INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS INSTITUC. Y TERCEROS	-851185,34	0,00	0,00	0,00	-851185,34
4190020020	F.E.O.G.A.- ORIENTACIÓN	-840,60	0,00	0,00	0,00	-840,60
4190020021	CANTIDADES LIBRADAS PRESUPUES. PTES PAGO ACREEDOR	-313183,65	0,00	0,00	0,00	-313183,65
4190020022	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	-1076299,48	1748324,05	-2048588,69	0,00	-1376564,12
4190020025	DESCUENTOS POR EMBARGOS	0,00	1274066,52	-1274066,52	0,00	0,00
4190020031	FEOGA GARANTÍA	-123198,16	272827430,83	-273280492,53	0,00	-576259,86
4190020036	ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	-3360532,80	0,00	0,00	0,00	-3360532,80
4190020040	APUESTAS DEPORTIVAS DISTRIBUCIÓN CABILDOS INSULARES	-1388436,46	1467242,28	-1517262,88	0,00	-1438457,06
4190020043	INGRESOS A FAVOR DE DELEGACIONES	-64132,94	0,00	0,00	0,00	-64132,94
4190020044	PTO. SUMINISTRO CARTONES BINGO	102203,20	0,00	0,00	102203,20	0,00
4190020046	OPERACIONES POR CTA. ADMON. CENTRAL	-111982566,68	261910826,61	-266179767,01	0,00	-116251507,08
4190020047	COMISIÓN PROVINCIAL DE MONTES	-206876,71	0,00	-8808,90	0,00	-215685,61
4190020049	PAGOS POR CUENTA DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	2465,41	-5057,63	0,00	-2592,22
4190020052	PÓLIZAS DE CRÉDITO	0,18	0,00	0,00	0,18	0,00
4190020056	FORMALIZACIÓN AL PRESUPUESTO PÓLIZAS DE CRÉDITO	-0,36	0,00	0,00	0,00	-0,36
4190020072	INTERREG III-B	-2007451,02	63228,46	-12164,78	0,00	-1956387,34
4190020073	INTERREG III-C	-35671,00	0,00	0,00	0,00	-35671,00
4190020075	PROGRAMA EUROPEO PCTMAC	0,00	157426,34	-258675,06	0,00	-101248,72
4190020076	PROGRAMA EUROPEO POCTEFEC	0,00	14417,25	-14417,25	0,00	0,00
4190020077	FEDER	0,00	21388300,74	-21388300,74	0,00	0,00
4190020099	OTROS PROGRAMAS EUROPEOS	0,00	1462618,79	-3245967,76	0,00	-1783348,97
4190020101	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. C.H. PINO - SABINAL	-11378,76	0,00	0,00	0,00	-11378,76
4190020103	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S.C.A.P. ADMON 2	-12020,24	0,00	0,00	0,00	-12020,24
4190020104	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S SERV. ESPEC. URGENCIAS	25394,05	0,00	0,00	25394,05	0,00
4190020105	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S.H. GRAL. FUERTEVENTURA	-6826,79	0,00	0,00	0,00	-6826,79
4190020106	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. MATERNO INFAN-INSUL	-8588,72	0,00	0,00	0,00	-8588,72
4190020107	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. DIR.TER. LAS PALMAS	-26270,79	0,00	0,00	0,00	-26270,79

4190020800	REMESAS ENVIADAS A OTROS ENTES	-365863,92	1104437,62	-1098928,81	0,00	-360355,11
4190020901	RET. POR ORDEN JUDICIAL Y CAPITULACIONES MATR	-84106,04	0,00	0,00	0,00	-84106,04
4190020902	RT. FONDOS A DISPOSICIÓN DEL RECAUDADOR SEG.SOCIAL	-5705,45	0,00	-8614,23	0,00	-14319,68
4190020903	RT. FONDOS A DISPOSICIÓN DE RECAUDADORES	-434804,53	0,00	0,00	0,00	-434804,53
4190020905	RT. FONDOS A DISPOSICIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL	-5978,64	0,00	0,00	0,00	-5978,64
4190020906	RT. FONDOS A DISPOSICIÓN DE AYUNTAMIENTOS	-1922456,59	17178640,27	-17499245,03	0,00	-2243061,35
4190020907	RT. FONDOS A DISPOSICIÓN DE CABILDOS	-6812,02	0,00	0,00	0,00	-6812,02
4190020908	RETENCIÓN TESORERÍA OO.AA.	-4000000,00	0,00	0,00	0,00	-4000000,00
4190020909	COMPENSACIÓN DEUDAS ORGANISMOS DEL ESTADO	0,00	0,00	-483200,04	0,00	-483200,04
4190030000	APLICACIÓN EMBARGOS	-19430,66	1286620,40	-1274066,52	0,00	-6876,78
4190030008	RT. ANTICIPOS REINTEGROS PRÉSTAMO OTRAS SOC.	-3944,48	22377,75	-18433,27	0,00	0,00
4190040001	SISTEMA EXTRAORDINARIO PAGO FONDO LIQUID.AUT (FLA)	0,00	38613028,13	-38613027,70	0,43	0,00
4530000000	ENTES PÚBLICOS POR INGRESOS PTES DE LIQUIDAR	-4448,86	0,00	0,00	0,00	-4448,86
4751010032	LIQ. AT.MOD 111 RENDIMIENTO DEL TRABAJO	-28763869,33	218511820,33	-206061287,68	0,00	-16313336,68
4751010932	TRANSIT. LIQ. A.T. MOD. 111 RENDIM. TRABAJO	-2678,00	0,00	0,00	0,00	-2678,00
4751020002	RT. I.R.P.F. POR CUENTA AJENA	-54427,52	267786,45	-355877,71	0,00	-142518,78
4751020003	RETENCIÓN POR CAPITAL MOBILIARIO	-185899,53	195245,89	-178445,39	0,00	-169099,03
4751020004	RT. RETENCIÓN POR ARRENDAMIENTOS	-20377,52	214676,77	-209613,07	0,00	-15313,82
4751020007	RT. RETENCIÓN A NO RESIDENTES	0,00	2550,00	-3330,00	0,00	-780,00
4751020008	RT. I.R.P.F.POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	-55324,30	344820,45	-358216,65	0,00	-68720,50
4751020068	I.R.P.F. COLEGIOS (GEST. PARTIDAS ABIERTAS)	-5380,08	94904,12	-94484,92	0,00	-4960,88
4757020400	RT. INVERSIÓN SUJETO PASIVO (IGIC)	-387,50	6891813,31	-6891813,31	0,00	-387,50
4759020001	IGTE HACIENDA PÚBLICA.	-1682,38	0,00	0,00	0,00	-1682,38
4760020005	SEGURIDAD SOC. PERSONAL TRANSFERIDO A LOS CABILDO.	778,10	0,00	0,00	778,10	0,00
4761010037	LIQUIDACIÓN MUFACE PAGO ÚNICO	-6897,42	9730033,20	-20191449,99	0,00	-10468314,21
	TOTAL	-269776352,32	4734834486,11	-4812260987,32	128375,96	-347331229,49

CUADRO Nº 15

DESCUENTOS EN NÓMINA - EJERCICIO 2016

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2015	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4190030004	RT. RETENCIONES JUDICIALES	-16.567,88	1.222.344,68	-1.220.555,81	0,00	-14.779,01
4190030005	RT. ANTICIPOS REINTEGROS PRÉSTAMO OTRAS AAPP	-8.848,67	0,00	0,00	0,00	-8.848,67
4190030011	RT. CUOTAS SINDICALES	-7.954,45	501.696,14	-508.999,91	0,00	-15.258,22
4190030012	RT. OTROS DESCUENTOS EN NOMINAS	-7.938,40	433.502,98	-431.418,90	0,00	-5.854,32
4190030014	RT. REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS DE OTRAS ADMON	-187,70	0,00	0,00	0,00	-187,70
4190030904	TRANSIT. RT. RETENCIONES JUDICIALES (A EXTINGUIR)	-2.581,18	0,00	0,00	0,00	-2.581,18
4190030905	TRANSIT. RT. ANTICIPOS REINT. PREST. OTRAS AAPP (A EX	-489,45	0,00	0,00	0,00	-489,45
4190030911	TRANSIT. RT. CUOTAS SINDICALES (A EXTINGUIR)	-191.357,51	0,00	0,00	0,00	-191.357,51
4190030912	TRANSIT. RT. OTROS DESCUENTOS EN NOMINAS (A EXTING	-1.070,47	0,00	0,00	0,00	-1.070,47
4751030001	RT. I.R.P.F. DESCONTADO EN NOMINA	-555.115,11	215.427.634,24	-216.615.267,19	0,00	-1.742.748,06
4751030601	TRANSIT. PRESID. DE GOBIERNO. IRPF (A EXTINGUIR)	-82,11	0,00	0,00	0,00	-82,11
4751030901	TRANSIT. RT. IRPF DESCONTADO EN NOMINA (A EXTINGUI	188.956,28	0,00	0,00	188.956,28	0,00
4760030003	RT. SEGURIDAD SOCIAL	-11.035.606,66	203.114.077,72	-202.184.709,96	0,00	-10.106.238,90
4760030013	RT. RECARGOS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	29.708,99	222.507,73	-218.924,73	33.291,99	0,00
4760030603	TRANSIT. PRESID. DE GOBIERNO. SEG. SOCIAL.(A EXTING	-637,07	0,00	0,00	0,00	-637,07
4760030903	TRANSITORIA RT. SEGURIDAD SOCIAL (A EXTINGUIR)	11.885,73	0,00	0,00	11.885,73	0,00
4760030913	TRANSIT.RT. CUOTAS DE LA S.S. (RECARGOS) (A EXTING	-6.598,29	0,00	0,00	0,00	-6.598,29
4761030007	RT. MUFACE	-1.391.473,25	11.102.531,66	-9.711.538,95	0,00	-480,54
4761030907	TRANSIT. RT. MUFACE (A EXTINGUIR)	-2,50	0,00	0,00	0,00	-2,50
4769030002	RT. DERECHOS PASIVOS	-13.111,24	22.600.395,80	-22.762.355,15	0,00	-175.070,59
4769030010	RT. OTRAS MUTUALIDADES	-0,70	543.051,84	-631.721,98	0,00	-88.670,84
4769030902	TRANSITORIA RT. DERECHOS PASIVO (A EXTINGUIR)	-3.691,07	0,00	0,00	0,00	-3.691,07
4769030910	TRANSIT. RT. OTRAS MUTUALIDADES (A EXTINGUIR)	-93,52	0,00	0,00	0,00	-93,52
	TOTAL	-13.012.856,23	455.167.742,79	-454.285.492,58	234.134,00	-12.364.740,02

CUADRO Nº 16

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUESTARIOS - EJERCICIO 2016

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2015	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4490010001	CHEQUES Y TALONES IMPAGADOS	152.838,26	0,00	0,00	152.838,26	0,00
4490010002	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	502.226,18	12.288,85	-12.289,07	502.225,96	0,00
4490010003	ANTICIPOS AL CABILDO LA PALMA	89,23	0,00	0,00	89,23	0,00
4490010004	ANTICIPOS AL CABILDO LA GOMERA	42,42	0,00	0,00	42,42	0,00
4490010005	ANTICIPOS AL CABILDO EL HIERRO	35,02	0,00	0,00	35,02	0,00
4490010006	ANTICIPOS AL CABILDO TENERIFE	677,22	0,00	0,00	677,22	0,00
4490010007	ANTICIPOS AL CABILDO GRANCANARIA	650,20	0,00	0,00	650,20	0,00
4490010008	ANTICIPOS AL CABILDO FUERTEVENTURA	-50,28	0,00	0,00	0,00	-50,28
4490010009	ANTICIPOS AL CABILDO LANZAROTE	132,77	0,00	0,00	132,77	0,00
4490010011	ANTICIPOS A OTROS ENTES PUBLICOS	39.928,69	3.161.997,33	-1.692.582,70	1.509.343,32	0,00
4490010012	ANTICIPOS AL PARLAMENTO DE CANARIAS	17.751.588,36	26.048.088,00	-145.139,21	43.654.537,15	0,00
4490010013	DEV.- ING. TRANSF. VIVIENDA ACUERDO C. G. 1/6/89.	7.117,25	0,00	0,00	7.117,25	0,00
4490010015	OPERACIONES DEUDORAS PRESUPUESTO DE GASTOS	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00
4490010017	DIFERENCIAS DE ARQUEO NEGATIVAS	-1.462,12	0,00	0,00	0,00	-1.462,12
4490010020	ANT. TASACIÓN PERICIALES CONTRADICT. ART.52.2 LGT	202.988,26	0,00	0,00	202.988,26	0,00
4490010021	AMORT. PARCIAL PTMO.UNIV. LPA D. ADIC.10 LEY 11/19	-360,45	0,00	0,00	0,00	-360,45
4490010024	TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS	71.999,35	39.426,75	-45.388,43	66.037,67	0,00
4490010026	SITUACIONES DEUDORAS DE HABILIT. CON LA TESOR. CAC	152.503,60	0,00	-78.000,00	74.503,60	0,00
4490010041	ANTICIPOS DE TESORERIA A EMPRESAS Y FUND.PUBLICAS	4.906.083,21	11.883.477,28	-13.975.271,63	2.814.288,86	0,00
4490010042	RT. ANTICIPO DEL COSTE DEL SERVICIO DE RECAUDACION	0,00	138,27	-138,27	0,00	0,00
4490010046	ANTICIPOS DE TESORERIA LEY CTO. EXTRAORDINARIO	0,00	141.382,15	-141.382,15	0,00	0,00
4490010050	AYUDAS INUNDACIONES S/C TENERIFE	-1.058,00	0,00	0,00	0,00	-1.058,00
4490010055	PAGO A CUENTA BOLETIN OFICIAL. DE CANARIAS	-35.962,84	0,00	-876,08	0,00	-36.838,92
4490010800	REMESAS RECIBIDAS DE OTROS ENTES	466.269,82	200,00	0,00	466.469,82	0,00
4490057700	ENTIDADES FINANCIERAS DEUDORAS	-1.469.847,35	0,00	0,00	0,00	-1.469.847,35
4560000001	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE GRAN CANARIA	282.991.960,08	315.045.685,92	-282.991.960,66	315.045.685,34	0,00
4560000002	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE LANZAROTE	57.867.416,81	65.083.753,80	-57.867.418,53	65.083.752,08	0,00
4560000003	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE FUERTEVENTURA	48.484.223,55	54.302.323,80	-48.484.222,87	54.302.324,48	0,00
4560000004	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE TENERIFE	296.188.147,79	330.347.568,12	-296.188.151,37	330.347.564,54	0,00
4560000005	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE LA PALMA	39.142.680,89	43.321.789,56	-39.142.676,31	43.321.794,14	0,00
4560000006	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE LA GOMERA	18.667.799,99	20.854.918,08	-18.667.799,00	20.854.919,07	0,00

4560000007	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE EL HIERRO	15.293.673,28	17.031.793,80	-15.293.667,24	17.031.799,84	0,00
4560000400	DEUDA CABILDOS 2009	8.481.596,60	0,00	-8.481.596,40	0,20	0,00
4560000401	RECTIFICACIONES REF	3.626.906,12	0,00	0,00	3.626.906,12	0,00
4560000410	COSTE GESTIÓN REF	45.717.392,40	55.564.224,29	-48.777.297,49	52.504.319,20	0,00
4760010031	PAGOS A CUENTA S.S. ESTIPULACIÓN CONVENIO 9/12/97	5.681.617,36	960.264.460,27	-972.925.791,68	0,00	-6.979.714,05
4760010931	TRANSIT. PAG.A CUENTA S.S.ESTIP.CONV.9/12/97(A EXT	44.334.798,49	0,00	0,00	44.334.798,49	0,00
5580000000	PROVISIONES DE FONDOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR	0,00	9.456.888,01	-9.454.778,31	2.109,70	0,00
5580000001	PROVISIONES FONDOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR GAJ	0,00	13.939.069,70	-13.939.069,70	0,00	0,00
5580000010	ANTICIPOS POR COMISIONES DE SERVICIO	0,00	112.209,75	-112.209,75	0,00	0,00
5580010016	ANTICIPOS DE CAJA FIJA	552.203,53	0,00	0,00	552.203,53	0,00
5585000000	LIBRAMIENTOS PARA PROV. DE FONDOS PTES DE PAGO	0,00	11.336.413,37	-11.336.413,37	0,00	0,00
	TOTAL	889.780.845,69	1.938.161.097,10	-1.839.967.120,22	996.464.153,74	-8.489.331,17

CUADRO Nº 17

VALORES EN DEPÓSITOS - EJERCICIO 2016

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2015	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
90100000	RGISTRO DE DEPÓSITOS POR DOCUMENTO	636.860.455,82	56.611.527,09	-85.407.337,01	608.064.645,90	0,00
90200000	DEPÓSITOS EN DOCUMENTO. TODOS LOS CONCEPTOS	-630.591.084,37	85.638.619,51	-56.611.527,09	0,00	-601.563.991,95
90300000	RET. POR INCAUTACIÓN DE DEPÓSITOS EN DOCUMENTOS	-6.269.371,45	0,00	-231.282,50	0,00	-6.500.653,95
	TOTAL	0,00	142.250.146,60	-142.250.146,60	608.064.645,90	-608.064.645,90

CUADRO Nº 18

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN - EJERCICIO 2016

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2015	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
5500000099	CUENTA TRANSITORIA INTERFASES DE INGRESOS.	-22.420.109,43	2.101.131.142,94	-2.101.623.616,91	0,00	-22.912.583,40
5540000000	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	-2353,02	0,00	-2.353,02
5540000005	PAGO DE DEUDA (D.G. TESORO)	-197,08	242.172,65	-241.975,57	0,00	0,00
5540001002	INGRESOS A TRAVÉS DE ENTIDADES COLABORADORAS	32.920,71	0,00	0,00	32.920,71	0,00
5540001005	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.718.170,76	2.121.354.817,13	-2.121.374.046,58	1.698.941,31	0,00
5540010011	CTA. IHC OP. SANTAND. 12070205 INGR. PTE. APLICAR	-904,77	51.533.943,74	-51.533.038,97	0,00	0,00
5540010021	OP. BSCH 2810195493 SERV.RECAUD.INGR. PTE. APLIC.	-2.352,29	425.792.445,81	-425.790.093,52	0,00	0,00
5540010031	CTA. IHC OP. CAJAMAR 38000122 INGR. PTE. APLICAR	166,70	100.000,00	-100.166,70	0,00	0,00
5540010041	OP. B. MARCH 0084660115 SERV.REC.INGR. PTE. APLIC.	0,00	69.772,78	-69.772,78	0,00	0,00
5540010061	OP. B. SABADE. 0001528356 SERV.REC.INGR.PTE.APL.	-45.244,92	7.289.416,27	-7.244.171,35	0,00	0,00
5540010071	CTO. BANIF FEDER 0015581399 SERV.TES.ING.PTE.APL.	-2.716,25	107.286,73	-104.570,48	0,00	0,00
5540010081	CTO. BANIF FEAGA 0010002889 SERV.TES.ING.PTE.APL.	-64,18	273.178.118,19	-273.178.054,01	0,00	0,00
5540010091	CTA. OP. BANKINT. 0100002583 SERV.REC.INGR. PTE. A	-11.410,74	2.501.426,32	-2.499.701,30	0,00	-9.685,72
5540010101	OP. BBVA 0000431429 SERV.REC.INGR. PTE. APLICAR	0,00	277.834.154,00	-277.834.154,00	0,00	0,00
5540010121	OP. BBVA 0200000038 INGR. PTE. APLICAR	-223.316,88	117.163.399,67	-116.962.272,00	0,00	-22.189,21
5540010131	OP. CAIXA 200018047 INGR. PTE. APLICAR	-2.892,49	5.553.443.337,88	-5.553.440.445,39	0,00	0,00
5540010221	OP. CAIXA 0200716765 SER.REC.INGR.PTE. APLI.	-2.290,39	1.429.425,07	-1.427.478,41	0,00	-343,73
5540010231	OP. CAJA7 1004210223 SER.REC.INGR.PTE.APLI.	-6.671,88	48.354.301,26	-48.347.629,38	0,00	0,00
5540010241	CTA. OP. CAJAMAR 2738120187 INGR. PTE. APLICAR	30.662,87	36.003.925,85	-36.034.521,16	67,56	0,00
5540010251	CTA. OP. CAJAMAR 38105072 INGR. PTE. APLICAR	0,00	1.886,54	-1.886,54	0,00	0,00
5540010311	CTA. OP. SANT. 2710344855 INGR. PTE. APLICAR	-372,71	5195341657	-5.195.345.459,64	0,00	-4.175,80
5540010451	CTA. OP. CAIXABANK 2200040643 INGR. PTE. APLIC.	-106153,75	8.125.600,88	-8.018.842,59	604,54	0,00
5540010461	CTA. OP. CAIXABANK 2200160098 SERVIC. DE RECAUDAC.	0,00	2229681080	-2.229.681.079,57	0,00	0,00
5540010471	CTA. OP. BANKIA 6400000420 INGR. PTE. APLICAR	-1362880,86	95.924.187,66	-94.247.028,86	314.277,94	0,00
5540010501	CTA. OP. BANKIA 6400005583 INGR. PTE. APLICAR	0,00	5,18	-5,18	0,00	0,00
5540010511	CTA.OP. SANOSTRA 2000009384 INGR. PTE. APLICAR	0,00	240,94	-240,94	0,00	0,00

5540010521	CTA. OP. B. POPULAR 0660003643 INGR. PTES APLICAR	28422,4	156.071.152,82	-156.101.887,94	0,00	-2.312,72
5540010531	CTA. OP. B. POPULAR 060004030 INGR. PTES APLICAR	0,00	3.428.422.679,98	-3.428.802.685,07	0,00	-380.005,09
5540019501	B. ESPAÑA 18905208 SER.TESOR.ING.PTE.APL.	0,00	305.685.596,82	-305.685.596,82	0,00	0,00
5540019521	CENTRAL B.ESPAÑA 0014905206 SER.TES.ING.PTE.APL.	-58326,12	2.584.713,99	-4.199.722,14	0,00	-1.673.334,27
5540021004	INGRESOS RECAUDACION EJECUTIVA	-95363,39	0,00	0,00	0,00	-95.363,39
5540021008	TASAS PENDIENTES DE APLICAR	-7559,63	146,43	-14.238,02	0,00	-21.651,22
5540021015	OFICINAS LIQUIDADORAS	-55,59	0,00	0,00	0,00	-55,59
5540021016	INGRESOS PEND. DE INCORP.CRÉDITO PARA APLICACIÓN	-20681,21	0,00	0,00	0,00	-20.681,21
5540021017	RT. OPERACIONES PENDIENTES DE DETERMINAR	345966,22	21.415.467,08	-21.570.329,58	191.103,72	0,00
5540021018	INGRESOS INSALUD PTES. APLICACIÓN	-88.499,96	0,00	0,00	0,00	-88.499,96
5540021020	RT. INGRESOS DE C.P. PTES. DE APLICAR	-767438,25	51730791,14	-53.603.177,03	0,00	-2.639.824,14
5540021021	RT. INGRESOS DE C.P. A INVESTIGAR	-2212170,34	3842703,4	-4.062.186,69	0,00	-2.431.653,63
5540021022	RETROCESIONES BANCARIAS	-809.986,87	787620,89	-705.978,15	0,00	-728.344,13
5540021500	DIFERENCIAS POR REDONDEO EUROS	-23,79	0,00	0,00	0,00	-23,79
5540021510	DIFERENCIAS POR REDONDEO AL ALZA	0,39	0,00	0,00	0,39	0,00
5540021800	REMESAS ENTRE CAJAS DE INGRESOS DE C.P.	0,00	5.064.437,90	-5.064.437,90	0,00	0,00
5540021901	COBROS DESCONTADOS POR EMBARGOS Y COMPENSACIONES	0,00	146.521,57	-146.521,57	0,00	0,00
5540099901	IPA CTA. CARGA SALDOS BANCARIOS CAC	111,94	0,00	0,00	111,94	0,00
5540099999	INTERFAZ DE INGRESOS	18.135.398,87	0,00	0,00	18.135.398,87	0,00
5549000101	INGRESOS.PTES. APLICAR CTA. VIRTUAL CAC	-11.074,07	329.162.911,75	-329.152.365,27	0,00	-527,59
5549999999	ORDENES DE PAGO TES. CENTRALIZADA	-50.790,35	7.509.036.318,77	-7.508.985.528,42	0,00	0,00
5550000000	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	150,25	0,00	0,00	150,25	0,00
	TOTAL	-8.017.577,08	30.360.554.806,15	-30.363.197.259,45	20.373.577,23	-31.033.607,61

CUADRO Nº 19

COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES

AÑO	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI	CAPÍTULO VII	CAPÍTULO VIII	CAPITULO IX
	246.592.722,89	395.805.710,22	114.846.688,54	247.735.551,94	5.058.435,54	4.990.000,00	3.920.340.036,87
2017	123.226.813,45	72.906.368,22	105.484.282,73	134.915.246,84	3.567.047,95	2.626.000,00	537.225.644,96
2018	64.782.438,59	63.947.578,32	4.792.256,68	47.773.324,74	764.896,80	1.500.000,00	548.406.070,36
2019	27.563.261,14	56.611.237,75	4.570.149,13	36.515.682,87	644.896,80	810.000,00	532.730.623,08
2020	9.397.527,15	50.260.128,42	0,00	27.832.134,69	81.593,99	54.000,00	1.016.544.623,04
2021	6.966.803,03	16.602.534,78	0,00	233.054,40	0,00	0,00	310.830.337,36
2022	1.843.824,13	15.164.757,47	0,00	233.054,40	0,00	0,00	310.830.337,36
2023	1.843.824,13	13.723.590,30	0,00	233.054,00	0,00	0,00	310.830.337,42
2024	1.843.824,13	12.379.355,50	0,00	0,00	0,00	0,00	83.638.063,29
2025	1.843.824,13	11.461.444,46	0,00	0,00	0,00	0,00	13.750.000,00
2026	1.843.824,13	11.359.833,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.992.000,00
2027	1.843.824,13	11.332.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.562.000,00
2028	1.843.824,13	11.332.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000.000,00
2029	1.749.110,62	11.332.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2030	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2031	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2032	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2033	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2034	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2035	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2036	0,00	3.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	246.592.722,89	395.805.710,22	114.846.688,54	247.735.551,94	5.058.435,54	4.990.000,00	3.920.340.036,87

CUADRO Nº 20

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (2008-2016)

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS*								
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
IMPUESTOS DIRECTOS	1.325.138.572,52	1.201.604.335,69	1.223.797.874,04	1.219.772.028,39	1.130.644.224,71	1.176.892.478,28	834.267.317,96	1.134.282.017,47	994.909.795,61
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.419.260.449,00	1.466.474.921,80	1.413.162.109,68	1.337.553.626,03	1.133.560.470,10	1.063.724.514,98	942.019.813,56	1.130.017.567,87	1.318.351.591,77
TASAS Y OTROS INGRESOS	143.031.215,15	107.176.907,77	115.432.951,84	122.096.522,05	209.715.032,02	136.406.161,26	131.854.777,53	137.079.303,74	126.762.902,12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.759.255.837,55	2.498.591.348,99	2.390.576.541,57	2.381.153.674,18	2.276.053.794,78	2.621.908.260,07	3.384.158.817,76	3.729.667.587,58	3.519.351.800,62
INGRESOS PATRIMONIALES	4.542.100,00	5.503.505,47	14.502.192,93	14.214.968,95	16.523.289,82	19.028.040,86	17.947.379,14	13.013.255,55	23.281.180,76
OPERACIONES CORRIENTES	5.651.228.174,22	5.279.351.019,72	5.157.471.670,06	5.074.790.819,60	4.766.496.811,43	5.017.959.455,45	5.310.248.105,95	6.144.059.732,21	5.982.657.270,88
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00		388.350,00	0,00	545,88	0,00	-11.156,52	1.280.009,25	3.839.959,75
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	301.049.107,75	168.361.898,43	239.657.529,83	304.757.489,77	316.238.806,62	506.548.996,16	510.549.910,16	378.870.732,18	365.151.094,50
OPERACIONES DE CAPITAL	301.049.107,75	168.361.898,43	240.045.879,83	304.757.489,77	316.239.352,50	506.548.996,16	510.538.753,64	380.150.741,43	368.991.054,25
ACTIVOS FINANCIEROS	56.134.904,45	6.199.113,89	523.950,97	5.863,34	3.541.344,58	495,75	19.629.828,40	20.329.710,25	18.290.066,16
PASIVOS FINANCIEROS	1.062.547.991,00	1.107.132.540,60	1.752.190.416,13	1.059.922.026,16	1.436.811.534,28	663.420.151,08	1.673.595.000,00	682.501.393,27	608.987.109,00
OPERACIONES FINANCIERAS	1.118.682.895,45	1.113.331.654,49	1.752.714.367,10	1.059.927.889,50	1.440.352.878,86	663.420.646,83	1.693.224.828,40	702.831.103,52	627.277.175,16
TOTAL	7.070.960.177,42	6.561.044.572,64	7.150.231.916,99	6.439.476.198,87	6.523.089.042,79	6.187.929.098,44	7.514.011.687,99	7.227.041.577,16	6.978.925.500,29

* Derechos reconocidos descontadas las bajas por insolvencias y otras causas.

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS 2016 S/2008 *								
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
IMPUESTOS DIRECTOS	1,59	1,06	1,23	1,23	1,14	1,18	0,84	1,14	1,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	1,51	1,30	1,07	1,01	0,86	0,81	0,71	0,86	1,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	1,08	0,78	0,91	0,96	1,65	1,08	1,04	1,08	1,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,82	0,67	0,68	0,68	0,65	0,74	0,96	1,06	1,00
INGRESOS PATRIMONIALES	0,25	0,42	0,62	0,61	0,71	0,82	0,77	0,56	1,00
OPERACIONES CORRIENTES	1,06	0,86	0,86	0,85	0,80	0,84	0,89	1,03	1,00
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	1,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,59	0,44	0,66	0,83	0,87	1,39	1,40	1,04	1,00
OPERACIONES DE CAPITAL	0,59	0,44	0,65	0,83	0,86	1,37	1,38	1,03	1,00
ACTIVOS FINANCIEROS	2,86	0,30	0,03	0,00	0,19	0,00	1,07	1,11	1,00
PASIVOS FINANCIEROS	0,63	1,62	2,88	1,74	2,36	1,09	2,75	1,12	1,00
OPERACIONES FINANCIERAS	0,66	1,58	2,79	1,69	2,30	1,06	2,70	1,12	1,00
TOTAL	0,94	0,91	1,02	0,92	0,93	0,89	1,08	1,04	1,00

PREVISIÓN DEFINITIVA	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
870. Remanente de Tesorería	44.318.931,00	55.643.352,00	43.800.000,00	0,00	0,00	6.973.962,47	1.179.706,13	52.441.593,34	49.238.567,65

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN *								
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
IMPUESTOS DIRECTOS	100,22	101,95	101,68	103,52	95,83	95,17	100,32	95,59	102,72
IMPUESTOS INDIRECTOS	105,98	108,54	109,59	95,07	103,24	99,61	104,33	99,28	72,03
TASAS Y OTROS INGRESOS	78,19	79,22	88,68	77,06	138,69	97,55	106,95	106,75	103,85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,52	98,77	97,94	100,59	94,20	98,44	97,96	103,72	98,83
INGRESOS PATRIMONIALES	122,61	121,19	115,56	236,58	127,81	347,86	392,29	127,53	124,96
OPERACIONES CORRIENTES	101,27	101,54	101,59	99,18	98,11	98,14	99,87	101,4	92,03
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	-0,56	32,00	192,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81,05	62,03	116,72	107,66	56,29	91,35	81,54	55,42	78,78
OPERACIONES DE CAPITAL	81,05	62,03	116,91	106,91	56,09	91,02	81,28	55,29	79,27
ACTIVOS FINANCIEROS	51,89	8,85	1,10	0,02	6,50	0,00	98,75	27,9	26,86
PASIVOS FINANCIEROS	102,35	102,41	142,92	93,27	91,14	77,51	91,5	98,84	265,45
OPERACIONES FINANCIERAS	99,82	96,72	137,62	90,31	88,31	74,72	91,57	92,07	210,85
TOTAL	100,18	99,08	109,07	97,93	92,49	94,36	96,41	95,59	96,08

* Derechos reconocidos descontadas las bajas por insolvencias y otras causas.

CAPÍTULO	% DERECHOS RECONOCIDOS S/ TOTAL*								
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
IMPUESTOS DIRECTOS	18,74	18,31	17,12	18,94	17,33	19,02	11,1	15,69	14,26
IMPUESTOS INDIRECTOS	20,07	22,35	19,76	20,77	17,38	17,19	12,54	15,64	18,89
TASAS Y OTROS INGRESOS	2,02	1,63	1,61	1,90	3,22	2,20	1,75	1,90	1,82
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,02	38,08	33,43	36,98	34,89	42,37	45,04	51,61	50,43
INGRESOS PATRIMONIALES	0,06	0,08	0,20	0,22	0,25	0,31	0,24	0,18	0,33
OPERACIONES CORRIENTES	79,92	80,47	72,13	78,81	73,07	81,09	70,67	85,01	85,72
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,06
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,26	2,57	3,35	4,73	4,85	8,19	6,79	5,24	5,23
OPERACIONES DE CAPITAL	4,26	2,57	3,36	4,73	4,85	8,19	6,79	5,26	5,29
ACTIVOS FINANCIEROS	0,79	0,09	0,01	0,00	0,05	0,00	0,26	0,28	0,26
PASIVOS FINANCIEROS	15,03	16,87	24,51	16,46	22,03	10,72	22,27	9,44	8,73
OPERACIONES FINANCIERAS	15,82	16,97	24,51	16,46	22,08	10,72	22,53	9,73	8,99
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

CAPÍTULO	GRADO DE REALIZACIÓN									
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	
IMPUESTOS DIRECTOS	99,06	98,56	98,39	97,22	97,02	97,99	98,07	97,18	97,90	
IMPUESTOS INDIRECTOS	99,08	97,68	98,60	97,89	95,68	94,82	94,76	95,91	97,95	
TASAS Y OTROS INGRESOS	82,34	84,15	78,96	76,28	70,16	67,54	64,79	63,71	74,30	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,47	99,82	99,44	99,77	98,01	98,56	99,17	99,10	98,33	
INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	99,97	99,43	99,99	98,47	99,40	100,00	104,22	
OPERACIONES CORRIENTES	98,94	98,62	98,50	98,10	96,00	96,79	97,36	97,37	97,69	
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94,71	80,47	78,39	99,78	98,38	98,69	87,21	72,06	67,64	
OPERACIONES DE CAPITAL	94,71	80,47	78,42	99,78	98,38	98,69	87,21	72,16	67,98	
ACTIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	2,93	0,02	0,04	
PASIVOS FINANCIEROS	98,73	100,00	98,78	100,00	100,00	100,00	99,68	94,65	99,32	
OPERACIONES FINANCIERAS	98,77	100,00	98,78	100,00	100,00	100	98,56	91,91	96,42	
TOTAL	98,77	80,47	97,90	98,49	97,00	97,29	96,94	95,52	96	

* Derechos reconocidos descontadas las bajas por insolvencias y otras causas.

CAPÍTULO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*									
	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	
IMPUESTOS DIRECTOS	11.494.163,80	16.935.864,37	19.662.323,00	33.304.424,33	33.660.554,72	23.669.238,69	16.073.010,96	31.934.247,14	20.892.162,86	
IMPUESTOS INDIRECTOS	13.428.417,62	33.946.813,01	19.768.025,42	27.241.914,70	48.928.010,86	55.051.623,14	49.394.319,35	46.172.333,40	27.038.890,72	
TASAS Y OTROS INGRESOS	19.735.662,36	16.976.628,27	24.214.104,35	25.132.893,61	62.571.266,43	44.280.553,91	46.428.246,25	49.744.449,82	32.497.072,62	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.650.517,54	4.487.609,43	13.446.536,69	5.437.823,30	45.327.866,45	37.659.500,23	27.996.645,55	33.584.720,54	58.620.610,88	
INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	229,16	4.395,36	81.467,64	1.652,58	291.314,98	107.073,31	0,00	-981.427,75	
OPERACIONES CORRIENTES	59.308.761,32	72.347.144,24	77.095.384,82	91.198.523,58	190.489.351,04	160.952.230,95	139.999.295,42	161.435.750,90	138.067.309,33	
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.908.232,72	32.875.301,67	51.797.613,62	677.524,78	5.137.322,76	6.625.070,89	65.282.273,09	105.843.386,92	118.154.338,03	
OPERACIONES DE CAPITAL	12.908.232,72	32.875.301,67	51.797.613,62	677.524,78	5.137.322,76	6.625.070,89	65.282.273,09	105.843.386,92	118.154.338,03	
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.055.458,12	574.372,28	18.283.600,40	
PASIVOS FINANCIEROS	13.771.525,46	0,00	21.313.491,36	0,00	0,00	0,00	5.300.000,00	36.500.000,00	4.155.079,00	
OPERACIONES FINANCIERAS	13.771.525,46	0,00	21.313.491,36	0,00	0,00	0,00	24.355.458,12	56.826.359,73	22.438.679,40	
TOTAL	85.988.519,50	105.222.445,91	150.206.489,80	91.876.048,36	195.626.673,80	167.577.301,84	229.637.026,63	324.105.497,55	278.660.326,76	

CUADRO Nº 21

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIOS CERRADOS						
CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS ANTERIORES A 2015 1	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2015 2	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3 = 1 + 2	PAGADO 4	PENDIENTE DE PAGO 5 = 3 - 4	GRADO DE REALIZACIÓN 6=4/3
I. GASTOS DE PERSONAL	16.646,30	6.838.406,60	6.855.052,90	6.841.228,65	13.824,25	99,80%
II. GASTOS CORRIENTES	15.600,00	33.445.413,00	33.461.013,00	33.443.546,29	17.466,71	99,95%
III. GASTOS FINANCIEROS	17.598,38	2.366.518,64	2.384.117,02	2.366.489,21	17.627,81	99,26%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.883.499,30	395.293.427,34	479.176.926,64	371.097.157,35	108.079.769,29	77,44%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	83.933.343,98	437.943.765,58	521.877.109,56	413.748.421,50	108.128.688,06	79,28%
VI. INVERSIONES REALES	4.420,99	52.405.016,46	52.409.437,45	52.393.731,08	15.706,37	99,97%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.524.502,65	91.473.461,21	138.997.963,86	96.360.676,66	42.637.287,20	69,33%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	47.528.923,64	143.878.477,67	191.407.401,31	148.754.407,74	42.652.993,57	77,72%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	8.996.000,00	35.383.289,70	44.379.289,70	44.379.289,70	0,00	100,00%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	8.996.000,00	35.383.289,70	44.379.289,70	44.379.289,70	0,00	100,00%
TOTAL GASTOS	140.458.267,62	617.205.532,95	757.663.800,57	606.882.118,94	150.781.681,63	80,10%

CUADRO Nº 22

CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS SIN MOVIMIENTO

COD. CUENTA	DENOMINACIÓN	2013	2014	2015	2016
DEUDORES DEL TESORO					
4490010001	CHEQUES Y TALONES IMPAGADOS	152.838,26	152.838,26	152.838,26	152.838,26
4490010002	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	490.572,33	502.345,96	502.226,18	502.225,96
4490010003	ANTICIPOS AL CABILDO LA PALMA	0,00	0,00	89,23	89,23
4490010004	ANTICIPOS AL CABILDO LA GOMERA	0,00	0,00	42,42	42,42
4490010005	ANTICIPOS AL CABILDO EL HIERRO	0,00	0,00	35,02	35,02
4490010006	ANTICIPOS AL CABILDO TENERIFE	0,00	0,00	677,22	677,22
4490010007	ANTICIPOS AL CABILDO GRAN CANARIA	0,00	0,00	650,20	650,20
4490010008	ANTICIPOS AL CABILDO FUERTEVENTURA	-162,07	-162,07	-50,28	-50,28
4490010017	DIFERENCIAS DE ARQUEO NEGATIVAS	-1.462,12	-1.462,12	-1.462,12	-1.462,12
4490010021	AMORT. PARCIAL PTMO. UNIV. LPA D. ADIC.10 LEY 11/19	-360,45	-360,45	-360,45	-360,45
4490010009	ANTICIPOS AL CABILDO LANZAROTE	0,00	0,00	132,77	132,77
4490010013	DEV.- ING. TRANSF. VIVIENDA ACUERDO C. G. 1/6/89.	7.117,25	7.117,25	7.117,25	7.117,25
4490010015	OPERACIONES DEUDORAS PRESUPUESTO DE GASTOS	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
4490010020	ANT. TASACIÓN PERICIALES CONTRADICT. ART.52.2 LGT	202.988,26	202.988,26	202.988,26	202.988,26
5580010016	ANTICIPOS DE CAJA FIJA	552.203,53	552.203,53	552.203,53	552.203,53
4490010017	DIFERENCIAS DE ARQUEO NEGATIVAS	-1.462,12	-1.462,12	-1.462,12	-1.462,12
4490010021	AMORT. PARCIAL PTMO. UNIV. LPA D. ADIC.10 LEY 11/19	-360,45	-360,45	-360,45	-360,45
4490010050	AYUDAS INUNDACIONES S/C TENERIFE	-1.058,00	-1.058,00	-1.058,00	-1.058,00
4490057700	ENTIDADES FINANCIERAS DEUDORAS	-	-	-	-1.469.847,35
		1.365.434,48	1.469.847,35	1.469.847,35	
ACREEDORES DEL TESORO					
1800020027	FIANZAS POR AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	105.962,46	105.962,46	105.962,46	105.962,46
1800020029	FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PÚBLICOS	792.736,69	792.736,69	792.736,69	792.736,69
1800020030	FIANZAS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	605.210,27	605.210,27	605.210,27	605.210,27
1800020032	FIANZAS POR SUSPENSIÓN DE RECURSOS	186.755,33	186.466,84	186.466,84	186.466,84
1800020037	FIANZAS POR SONDEOS POZOS	9.304,64	9.304,64	9.304,64	9.304,64
1800020039	FIANZAS CÁMARA URBANA	5.867.497,06	5.867.497,06	5.867.497,06	5.867.497,06
1800020051	FIANZAS ANTICIPOS SUBVENCIONES.	9.145,89	9.145,89	9.145,89	9.145,89
1800020298	FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINO Y JUEGOS	47.678,27	47.678,27	47.678,27	47.678,27
1800020709	FIANZAS POR SONDEOS DE POZOS	57.708,49	57.708,49	57.708,49	57.708,49
1850020024	DEPOS. CAJAS AHORR. PARA AVALES CRTO PESQU	171.544,12	171.544,12	171.544,12	171.544,12
4190020012	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. FONDO DE PACIENTES	991.712,10	991.712,10	991.712,10	991.712,10
4190020013	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (CST)	20.688,54	20.688,54	20.688,54	20.688,54
4190020014	ANTICIPOS REINTEGRABLES DEL PERSONAL DEL HUC	2.216,96	2.216,96	2.216,96	2.216,96
4190020019	INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS INSTITUC. Y TERCEROS	851.185,34	851.185,34	851.185,34	851.185,34
4190020020	F.E.O.G.A.- ORIENTACIÓN	840,6	840,6	840,6	840,6
4190020021	CANTIDADES LIBRADAS PRESUPUES. PTES PAGO ACREEDOR	313.183,65	313.183,65	313.183,65	313.183,65
4190020036	ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	3.360.532,80	3.360.532,80	3.360.532,80	3.360.532,80
4190020043	INGRESOS A FAVOR DE DELEGACIONES	64.132,94	64.132,94	64.132,94	64.132,94
4190020073	INTERREG III-C	35.671,00	35.671,00	35.671,00	35.671,00
4190020101	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. C.H. PINO-SABINAL	11.378,76	11.378,76	11.378,76	11.378,76
4190020103	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. C.A.P. ADMON 2	12.020,24	12.020,24	12.020,24	12.020,24
4190020105	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. H. GRAL. FUERTEVENTURA	6.826,79	6.826,79	6.826,79	6.826,79
4190020106	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. MATERNO INFAN-INSUL	8.588,72	8.588,72	8.588,72	8.588,72
4190020107	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S. DIR. TER. LAS PALMAS	26.270,79	26.270,79	26.270,79	26.270,79
4190020901	RET. POR ORDEN JUDICIAL Y CAPITULACIONES MATR	84.106,04	84.106,04	84.106,04	84.106,04
4190020902	RT. FONDOS A DISPOSICIÓN DEL RECAUDADOR SEG. SOCIAL	5.705,45	5.705,45	5.705,45	14.319,68
4190020903	RT. FONDOS A DISPOSICIÓN DE RECAUDADORES	434.804,53	434.804,53	434.804,53	434.804,53
4190020905	RT. FONDOS A DISPOSICIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL	5.978,64	5.978,64	5.978,64	5.978,64
4530000000	ENTES PÚBLICOS POR INGRESOS PTES DE LIQUIDAR	4.448,86	4.448,86	4.448,86	4.448,86
4751010932	TRANSIT. LIQ. A.T. MOD. 111 RENDIM. TRABAJO	2.678,00	2.678,00	2.678,00	2.678,00
4759020001	IGTE HACIENDA PÚBLICA	1.682,38	1.682,38	1.682,38	1.682,38
4190020104	F. MANIOBRA CTA./TESORERÍA S.S SERV. ESPEC. URGENCIAS	-25.394,05	-25.394,05	-25.394,05	-25.394,05
4760020005	SEGURIDAD SOC. PERSONAL TRANSFERIDO A LOS CABILDOS	-778,1	-778,1	-778,1	-778,1

DESCUENTOS EN NÓMINA

4190030014	RT. REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS DE OTRAS ADMON	187,7	187,7	187,7	187,7
4190030904	TRANSIT. RT. RETENCIONES JUDICIALES (A EXTINGUIR)	2.581,18	2.581,18	2.581,18	2.581,18
4190030905	TRANSIT. RT. ANTICIPOS REINT. PREST. OTRAS AAPP (A EXTINGUIR)	489,45	489,45	489,45	489,45
4190030911	TRANSIT. RT. CUOTAS SINDICALES (A EXTINGUIR)	191.357,51	191.357,51	191.357,51	191.357,51
4190030912	TRANSIT. RT. OTROS DESCUENTOS EN NOMINAS (A EXTINGUIR)	1.070,47	1.070,47	1.070,47	1.070,47
4760030603	TRANSIT. PRESID. DE GOBIERNO. SEG. SOCIAL (A EXTINGUIR)	637,07	637,07	637,07	637,07
4761030907	TRANSIT. RT. MUFACE (A EXTINGUIR)	2,5	2,5	2,5	2,5
4769030902	TRANSITORIA RT. DERECHOS PASIVO (A EXTINGUIR)	3.691,07	3.691,07	3.691,07	3.691,07
4769030910	TRANSIT. RT. OTRAS MUTUALIDADES (A EXTINGUIR)	93,52	93,52	93,52	93,52
4751030901	TRANSIT. RT. IRPF DESCONTADO EN NOMINA (A EXTINGUIR)	-188.956,28	-188.956,28	-188.956,28	-188.956,28

CUADRO Nº 23

CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS CON SALDO NEGATIVO

COD. CUENTA	DENOMINACIÓN	2013	2014	2015	2016
DEUDORES DEL TESORO					
4490010008	ANTICIPOS AL CABILDO FUERTEVENTURA	-162,07	-162,07	-50,28	-50,28
4490010017	DIFERENCIAS DE ARQUEO NEGATIVAS	-1.462,12	-1.462,12	-1.462,12	-1.462,12
4490010021	AMORT. PARCIAL PTMO. UNIV. LPA D. ADIC.10 LEY 11/19	-360,45	-360,45	-360,45	-360,45
4490010050	AYUDAS INUNDACIONES S/C TENERIFE	-1.058,00	-1.058,00	-1.058,00	-1.058,00
4490010055	PAGO A CUENTA BOLETÍN OFICIAL. DE CANARIAS	-34.079,26	-34.079,26	-35.962,84	-36.838,92
4490057700	ENTIDADES FINANCIERAS DEUDORAS	-1.365.434,48	-1.469.847,35	-1.469.847,35	-1.469.847,35
4760010031	PAGOS A CUENTA S.S. ESTIPULACIÓN CONVENIO 9/12/97	0,00	0,00	-5.681.617,36	-6.979.714,05
ACREEDORES DEL TESORO					
4190020044	PTO. SUMINISTRO CARTONES BINGO	-667.269,43	-102.203,20	-102.203,20	-102.203,20
4190020104	F. MANIOBRA CTA. /TESORERÍA S.S SERV. ESPEC. URGENCIAS	-25.394,05	-25.394,05	-25.394,05	-25.394,05
4760020005	SEGURIDAD SOC. PERSONAL TRANSFERIDO A LOS CABILD.	-778,1	-778,1	-778,1	-778,1
DESCUENTOS EN NÓMINA					
4751030901	TRANSIT. RT. IRPF DESCONTADO EN NOMINA (A EXTINGUIR)	-188.956,28	-188.956,28	-188.956,28	-188.956,28
4760030013	RT. RECARGOS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-36.810,86	-37.072,58	-29.708,99	-33.291,99
4760030903	TRANSITORIA RT. SEGURIDAD SOCIAL (A EXTINGUIR)	-10.547,98	-11.885,73	-11.885,73	-11.885,73

CUADRO Nº 24

ANEXO III

III. Organismos autónomos y entidades públicas

1. Balance Servicio Canario de Salud y resto OAAA - 2016
2. Balance de situación a 31/12/2016 – Otros Entes Públicos
3. Ejecución del presupuesto de ingresos agregados por Entidades 2016 (OO.AA.)
4. Ejecución del presupuesto de gastos agregado por Entidades 2016 (OO.AA.)
5. Ejecución presupuesto de ingresos agregado por entidades 2016 (Otras Entidades Públicas)
6. Ejecución presupuesto de gastos agregados por entidades 2016 (Otros Entes Públicos)

BALANCE SERVICIO CANARIO DE LA SALUD - RESTO OO.AA. 2016

ACTIVO	SCS	RESTO OOAA	TOTAL AGREGADO
INMOVILIZADO	909.143.357,32	279.451.101,34	1.188.594.458,66
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.	0,00	152.391.693,98	152.391.693,98
INMOVILIZADO INMATERIAL	9.085.546,50	3.306.700,37	12.392.246,87
INMOVILIZADO MATERIAL	896.421.712,67	122.836.463,31	1.019.258.175,98
INVERSIONES GESTIONADAS	3.636.098,15	-	3.636.098,15
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	-	916.243,68	916.243,68
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	130.243,84	130.243,84
ACTIVO CIRCULANTE	427.753.567,32	549.525.592,54	977.279.159,86
EXISTENCIAS	50.871.866,69	2.564.598,72	53.436.465,41
DEUDORES	363.330.373,94	540.520.198,19	903.850.572,13
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	7.048.241,81	550.972,41	7.599.214,22
TESORERÍA	6.503.084,88	5.864.262,56	12.367.347,44
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	25.560,66	25.560,66
TOTAL ACTIVO	1.336.896.924,64	829.106.937,72	2.166.003.862,36
PASIVO	SCS	RESTO OOAA	TOTAL AGREGADO
FONDOS PROPIOS	977.858.333,92	700.287.071,63	1.678.145.405,55
PATRIMONIO	1.061.325.245,42	415.163.740,04	1.476.488.985,46
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	294.671.690,56	294.671.690,56
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-83.466.911,50	-9.548.358,97	-93.015.270,47
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	33.267.453,44	4.490.619,16	37.758.072,60
DEUDAS A LARGO PLAZO	8.156.352,06	-14.980,06	8.141.372,00
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	8.156.352,06	-14.980,06	8.141.372,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	317.614.785,22	124.344.226,99	441.959.012,21
ACREEDORES	317.614.785,22	124.344.226,99	441.959.012,21
TOTAL PASIVO	1.336.896.924,64	829.106.937,72	2.166.003.862,36

CUADRO Nº 1

BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2016 OTROS ENTES PÚBLICOS

ACTIVO	ENTES PÚBLICOS	ENTES NAT. CONSORCIAL	TOTAL AGREGADO
INMOVILIZADO			
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.	0,00	6.100,00	6.100,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	6.455.612,61	1.671,43	6.457.284,04
INMOVILIZADO MATERIAL	1.979.068,80	1.847.761,77	3.826.830,57
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	1.625.716,34	-3.919,54	1.621.796,80
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	171,46	0,00	171,46
ACTIVO CIRCULANTE			
EXISTENCIAS	0,00	0,00	
DEUDORES	26.089.756,84	57.017.792,48	83.107.549,32
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	279.233,17	52.886,35	332.119,52
TESORERÍA	3.142.245,66	99.114,01	3.241.359,67
TOTAL ACTIVO	39.571.804,88	59.021.406,50	98.593.211,38
PASIVO	ENTES PUBLICOS	ENTES NAT. CONSORCIAL	TOTAL AGREGADO
FONDOS PROPIOS			
PATRIMONIO	631.125,37	39.601.739,17	40.232.864,54
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9.777.636,29	14.047.217,96	23.824.854,25
RESULTADOS DEL EJERCICIO	6.371.688,79	-909.446,45	5.462.242,34
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	0,00	
DEUDAS A LARGO PLAZO			
ACREEDORES A CORTO PLAZO			
ACREEDORES	22.791.354,43	6.281.895,82	29.073.250,25
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	39.571.804,88	59.021.406,50	98.593.211,38

CUADRO Nº 2

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADO POR ENTIDADES 2016 (OO.AA.)

OO.AA.	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
ICAP	2.492.552,94	2.488.070,75	99,82 %	18.291,53	0,74 %
ISTAC	2.429.839,08	2.400.100,81	98,78 %	1.013.504,23	42,23 %
SCE	228.689.308,84	179.117.933,58	78,32 %	3.494.825,92	1,95 %
ICI	7.928.270,72	7.703.541,44	97,17 %	34.452,79	0,45 %
ICIA	6.618.451,31	6.846.796,39	103,45 %	2.859.485,03	41,76 %
ICHH	2.488.447,50	2.488.447,50	100,00 %	2.342.276,53	94,13 %
SCS	2.725.142.692,14	2.733.363.199,60	100,30 %	2.478.857.217,36	90,69 %
ACCUEE	849.930,21	854.501,24	100,54 %	196.726,74	23,02 %
ICAVI	65.426.084,23	50.884.103,87	77,77 %	9.402.054,08	18,48 %
ICCA	4.154.801,17	4.088.150,46	98,40 %	157.198,95	3,85 %
TOTAL	3.046.220.378,14	2.990.234.845,64	98,16 %	2.498.376.033,16	83,55 %

CUADRO Nº 3

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADOS POR ENTIDADES 2016 (OO.AA.)

OO.AA.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
ICAP	2.492.552,94	2.157.763,71	86,57 %	1.979.605,36	91,74 %
ISTAC	2.429.839,08	2.253.991,27	92,76 %	2.120.387,55	94,07 %
SCE	228.689.308,84	170.791.680,28	74,68 %	112.489.365,81	65,86 %
ICI	7.928.270,72	7.408.925,12	93,45 %	6.886.595,02	92,95 %
ICIA	6.618.451,31	5.990.163,73	90,51 %	5.851.302,56	97,68 %
ICHH	2.488.447,50	2.277.026,10	91,50 %	2.180.401,15	95,76 %
SCS	2.725.142.692,14	2.706.075.600,18	99,30 %	2.653.409.816,50	98,05 %
ACCUEE	849.970,21	812.005,88	95,53 %	812.005,88	100,00 %
ICAVI	65.426.084,23	55.668.181,48	85,09 %	31.996.815,16	57,48 %
ICCA	4.154.801,17	3.970.925,13	95,57 %	3.213.236,32	80,92 %
TOTAL	3.046.220.418,14	2.957.406.262,88	97,08 %	2.820.939.531,31	95,39 %

CUADRO Nº 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADO POR ENTIDADES 2016 (OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)

ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL	6.223.557,01	6.610.984,97	106,23 %	324.617,01	4,91 %
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	549.125,19	555.135,75	101,09 %	6.010,56	1,08 %
RADIOTELEVISIÓN CANARIA	39.742.144,00	39.411.039,76	99,17 %	31.058.568,16	78,81 %
AGENCIA CANARIA TRIBUTARIA	36.153.518,82	32.819.887,39	90,78 %	16.204.055,24	49,37 %
TOTAL	82.668.345,02	79.397.047,87	96,04 %	47.593.250,97	59,94 %

CUADRO Nº 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADOS POR ENTIDADES 2016 (OTROS ENTES PÚBLICOS)

ENTIDADES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL	6.223.557,01	5.502.855,23	88,42 %	5.217.549,32	94,82 %
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	549.125,19	458.410,68	83,48 %	457.166,27	99,73 %
RADIOTELEVISIÓN CANARIA	39.411.029,63	39.352.212,21	99,85 %	31.228.751,60	79,36 %
AGENCIA CANARIA TRIBUTARIA	35.539.131,06	24.222.593,56	68,16 %	18.769.635,89	77,49 %
TOTAL	81.722.842,89	69.536.071,68	85,09 %	55.673.103,08	80,06 %

CUADRO Nº 6

ANEXO IV

IV. Sociedades y entidades empresariales

1. Descripción del sector público empresarial
 - a) Entidades públicas empresariales
 - b) Sociedades mercantiles adscritas a una Consejería o Ente Público
2. Evolución del resultado del ejercicio
3. Variación de la plantilla
4. Balance por empresas y agregado 2016
5. Cuenta de pérdidas y ganancias por empresas y agregada 2016

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL A 31/12/2016

a) entidades públicas empresariales.

ENTIDAD	CONSEJERÍA DE ADSCRIPCIÓN	CREACIÓN	FINALIDAD
ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS (ESSSCAN)	SANIDAD	Ley 1/1993, de 26 de marzo	FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
PUERTOS CANARIOS (PUERTOS)	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	Ley 14/2003, de 8 de abril	PLANIFICACIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO DE TITULARIDAD DE LA CAC

b) sociedades mercantiles adscritas a una Consejería o Ente Público:

CONSEJERÍA/ENTES DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA (según Decreto 183/2015 queda adscrita orgánicamente a la Consejería de Hacienda)	TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. (TVPC)	Acuerdo Consejo de Gobierno 4/01/1998	GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN DE LA CAC, Y EN PARTICULAR, LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN SIMULTÁNEA DE IMÁGENES Y SONIDOS	811.366,34	PARTICIPACIÓN INDIRECTA: 100% ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN CANARIA.
	RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. (RPC)	Constituida 19/07/2007	GESTIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIO DE LA CAC	124.000,00	PARTICIPACIÓN INDIRECTA: 100% ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. (ITC)	Decreto 139/1992, de 30 de julio	FOMENTO E IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLADA POR SÍ MISMA O BIEN A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS ESPECÍFICOS	2.512.221,80	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (PROEXCA)	Acuerdo Consejo de Gobierno 19/10/1991	PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CANARIAS. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS CANARIOS	1.602.900,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A. (SODECAN)	Constituida 25/3/1977	INSTRUMENTO PRINCIPAL DE LA POLÍTICA DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA CAC Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS	5.752.819,13	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
CONSEJERÍA DE HACIENDA	GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A. (GRECASA)	Acuerdo Consejo de Gobierno 14/06/1995	ACTUAR COMO ENTIDAD COLABORADORA EN LA GESTIÓN DE ÓRGANOS DE RECAUDACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	782.515,02	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS, S.A. en liquidación (GESTUR LPA)	Constituida 20/09/1979 Acuerdo de Gobierno de disolución 27/06/2013	ESTUDIO URBANÍSTICO, ACTIVIDAD URBANIZADORA, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RESULTANTES DE LA URBANIZACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	3.182.359,09	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 86,97% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - VISOCAN: 1,13%

CONSEJERÍA/ENTES DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
	GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A. (GESTUR TFE)	Constituida el 30/7/1979	ESTUDIOS URBANÍSTICOS, ACTIVIDAD URBANIZADORA, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.412.114,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 63,24% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - VISOCAN: 4,44% - GESTUR TFE: 3,89%
CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS, S.A. (VISOCAN)	Constituida el 29/12/1977	PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y PARCELACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TERRENOS E INMUEBLES A FIN DE CONSTRUIR SOBRE ELLOS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL Y SU CORRESPONDIENTE EQUIPAMIENTO PARA SU POSTERIOR CESIÓN O ENAJENACIÓN	11.001.000,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. (GMR)	Decreto 48/1986, de 14 de marzo	COMERCIO AL MAYOR DE FRUTAS, VERDURAS, QUESO, TABACO Y VINO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TRABAJOS ASISTENCIALES TÉCNICOS, CONSULTORÍAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.019.393,60	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)	Acuerdo de Gobierno de 2/12/1989	REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO Y REPRESENTACIONES CARTOGRÁFICAS, VALORACIÓN INMOBILIARIA Y REDACCIÓN DE TODO TIPO DE PLANES Y ESTUDIOS URBANÍSTICOS	1.299.537,36	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 79,20%
	GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)	Decreto 27/1991, de 18 de octubre	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS URBANÍSTICOS Y MEDIOAMBIENTALES, VALORACIONES INMOBILIARIAS, CONSTITUCIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES Y FOMENTO DE LA NATURALEZA Y DE LA ACTIVIDAD URBANIZADORA	1.102.252,34	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	CANARIAS CONGRESS BUREAU, MASPALOMAS GRAN CANARIA, S.A. (CCB MASPALOMAS)	Constituida 30/12/1993	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONGRESOS, CONVENCIONES, INCENTIVOS, CONFERENCIAS, ESPECTÁCULO, ETC., ASÍ COMO SU GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN	4.228.120,15	PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - SATURNO: 54,01%
	CANARIAS CONGRESS BUREAU TENERIFE SUR, S.A. (CCB TENERIFE)	Constituida 30/12/1993	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONGRESOS, CONVENCIONES, INCENTIVOS, CONFERENCIAS, ESPECTÁCULO, ETC., ASÍ COMO SU GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN	3.606.072,63	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 36% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - SATURNO: 64%
	HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA)	Acuerdo de Gobierno 2/12/1989	IMPARTICIÓN Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE RELATIVA A LA HOSTELERÍA Y TURISMO, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS CREADOS EN SU SENO Y TODA LA ACTIVIDAD PROPIA DEL TRÁFICO HOTELERO	6.935.678,48	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%

CONSEJERÍA/ENTES DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
	SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO, NATURALEZA Y OCIO (SATURNO)	Acuerdo de Gobierno 28/12/1989	REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN, MEJORA, PERFECCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OCIO EN LA CAC , ASÍ COMO LA MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LA IMAGEN DE CANARIAS	4.796.076,59	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. (PROMOTUR)	Acuerdo de Gobierno 21/12/2004	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS Y POTENCIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO	600.000,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. (CCR)	Decreto 576/1984, de 14 de julio	PROMOCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN EN MATERIA CULTURAL Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, ACTIVIDADES QUE SE ESTIMEN DE INTERÉS PARA LA CAC	421.346,64	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%

c) sociedades mercantiles adscritas a varias Consejerías:

CONSEJERÍAS DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A. (GSC)	Constituida 21/10/1994	LA ATENCIÓN URGENTE PRE-HOSPITALARIA, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y DE SEGURIDAD	474.360,81	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%

CUADRO Nº 1

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

ENTIDAD	2016	2015	2014	2013	2012
GESPLAN	554.534,64	-9.797.062,66	64.545,72	-1.431.784,87	-2.620.894,45
GRAFSCAN	9.247,20	166.377,64	150.582,17	186.559,72	272.525,95
GRECASA	399.317,89	234.617,36	3.054.937,29	2.802.429,31	560.261,56
VISOCAN	5.260.905,68	4.810.630,71	4.607.656,22	3.277.777,40	6.293.333,81
CCB MASPALOMAS	-510.759,62	-581.218,05	-627.272,23	-658.013,44	-733.056,93
CCB TENERIFE	-310.223,33	-401.547,73	-506.057,99	-769.157,17	-1.180.130,80
CCR	-883.492,91	-844.055,69	-814.574,48	-896.006,21	-1.843.385,32
HECANSA	-2.384.459,00	-2.372.502	-2.471.108	-2.544.209	-4.248.984,00
PROEXCA	-1.697.737,43	-1.448.245,10	-1.374.866,92	-1.447.266,23	-2.063.715,34
GMR	-2.291.738,68	-2.358.664,34	-2.424.529,14	-3.134.149,57	-3.293.190,45
ITC	-3.484.311,87	-1.445.072,59	-528.859,32	-1.313.321,56	-1.193.963,70
PROMOTUR	-2.165.867,00	-2.165.867	-2.165.867	-2.111.192	-2.638.990,00
RPC	-1.407.129,50	-1.617.419,41	-1.342.227,58	-1.632.667,97	-1.821.967,84
SATURNO	-294.969,80	-100.000	-120.952,13	-1.667.549,53	-164.943,52
SODECAN	-1.219.084,20	207.132,60	17.189,06	95.436,39	-782.609,31
TVPC	-29.561.473,15	-31.297.001,50	-31.530.717,38	-31.761.466,26	-36.294.170,23
ESSSCAN	-207.318,77	-69.147,11	-273.009,44	-158.547,19	-183.186,88
GSC	-154.252,26	-556.675,24	-1.275.946,17	-5.110.877,63	-3.062.594,98
GESTUR LPA	-382.751,19	-3.011.053,75	-1.276.490,86	-1.672.086,58	-1.399.507,87
GESTUR TENERIFE	-12.843.809,54	-1.846.059,45	-553.706,65	-829.305,94	-1.809.822,57
PUERTOS	3.841.515,88	1.899.862,41	1.681.910,77	3.773.909,80	2.808.883,98
GESTUR CAJACANARIAS	-----	-132.483,67	-118.358,71	-107.729,92	-----
RESULTADO (TOTAL)	-49.733.856,96	-52.725.454,57	-37.827.722,77	-47.109.218,45	-55.400.108,89

CUADRO Nº 2

VARIACIÓN DE LA PLANTILLA

ENTIDAD	ALTAS	DURACIÓN	BAJAS	INDEMNIZACIONES	GASTOS PERSONAL 2016	GASTOS PERSONAL 2015	GASTOS PERSONAL 2014
CCR	0		3	21.390,49	1.373.407,46	1.355.994,28	1.243.072,45
GRAFSCAN	3	Delineantes temporales, por obra o servicio, a través del Servicio Canario de Empleo	0		2.736.037,75	2.213.971,76	2.110.686,58
ESSSCAN	4	Auxiliares administrativos, de forma temporal, para la estructura del Ente, a través del Servicio Canario de Empleo	1	57.115,65	795.488,16	679.957,38	847.373,29
GSC	64	18 fijos (11 reincorporaciones después de licencia/suspensión de contrato y 7 reincorporaciones tras sentencia judicial) y el resto, temporales	59	7.413,71	12.237.802,27	11.457.431,55	11.386.691,55
GMR	51	6 fijos (2 por reincorporación tras excedencia y 4 se incorporan a la estructura fija de la empresa tras concurrencia) y resto temporales, diez de ellos vinculados a la estructura de la sociedad y el resto, 20, vinculados a encomiendas, <u>tras publicidad en convocatorias</u>	49	27.290,26	5.802.150,67	5.652.507,55	5.473.355,98
GESTUR TFE	1	1 Consejera Delegada, sin cumplir en su elección los requisitos de publicidad	0		1.340.479,24	1.233.716,09	1.289.082,81
GESPLAN	581	2 fijos (1 técnico superior y 1 auxiliar administrativo para la estructura de la empresa), y resto temporales, 571 vinculados a encomiendas de gestión.	581	91.413,78	8.542.265,04	13.396.340,03	11.774.135,89
GESTUR LPA	0		0		122.732,13	48.905,75	629.573,23
ITC	1	Temporal, vinculado a un proyecto de la empresa	5	16.368,05	7.934.462,35	6.081.667,41	5.756.301,56
PUERTOS	3	3 altas, en lo que sólo se reseña que es personal del Ente, sin justificar cumplimiento de los requisitos de publicidad	1		1.669.694,27	1.528.722,54	1.507.358,14
PROMOTUR	1	1 técnico de gestión, temporal, seleccionado por lista de reserva de ejercicios pasados	0		1.842.732,92	1.883.804,46	1.775.947,22
RPC	1	1 directivo con nombramiento por autorización, sin hacer referencia a forma de provisión	1	9.735,33	1.033.128,86	1.134.283,91	1.033.421,07
HECANSA	43	3 fijos (2 de ellos reincorporados tras excedencia y 1 profesor contratado fijo discontinuo), y resto temporales, a través de listas de reserva	59	61.855,94	3.793.287,00	3.626.660	3.482.277
GRECASA	4	Tres contratados interinos para cubrir bajas laborales a través del SCE, y 1 gerente sin especificar criterios de publicidad utilizados.	6	24.026,89	4.545.811,31	4.353.146,24	4.586.907,26
TVPC	4	2 directivos, por autorización de nombramiento, sin hacer referencia a forma de provisión y 2 reincorporaciones de técnicos superiores	4	1.592,80	2.310.993,24	2.632.953,99	2.296.495,91
PROEXCA	1	1 técnico contratado de forma temporal por encomienda	1	0	2.336.865,49	2.301.622,46	2.237.368,75
VISOCAN	0		1	0	1.956.185,50	2.208.509,75	1.792.746,58
SODECAN	0		2	6.071,52	451.901,39	424.454,34	442.359,73
TOTAL	762		773	324.274,42	60.825.425,05	62.214.651,49	59.665.155,00

CUADRO Nº 3

BALANCE POR EMPRESAS Y AGREGADO 2016 (Euros)

BALANCE I

ACTIVO	CCB MASPAL	CCB TFE	CC en RED	ESSSCAN	GESPLAN	G.S.C.	GESTUR LPA	GESTUR TF	GM RURAL	GRAFCAN	GRECASA
ACTIVO NO CORRIENTE	26.930.888,06	28.701.984,90	2.734.104,36	81.872,50	1.274.694,40	2.667.296,18	72.426,27	19.384.148,57	1.214.886,42	5.196.932,86	12.972.124,96
Inmovilizado intangible	0,00	1.249,33	2.404.125,18	1.438,21	14.613,17	408.084,11	0,00	3.683,51	29.857,07	2.566.469,05	2.262.979,70
Inmovilizado material	514.714,29	1.667.490,67	324.973,37	80.434,29	333.826,31	2.241.752,77	72.426,27	1.774.658,69	356.962,72	1.811.663,22	4.035.377,74
Inversiones inmobiliarias	26.416.173,77	27.033.244,90	0,00	0,00	689.243,46	0,00	0,00	13.639.146,46	828.066,63	0,00	2.555.923,42
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.550.422,00	0,00	680.582,06	2.106.146,11
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	5.005,81	0,00	43.014,50	17.459,30	0,00	416.237,91	0,00	0,00	1.901.650,97
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00	193.996,96	0,00	0,00	0,00	0,00	138.218,53	110.047,02
ACTIVO CORRIENTE	245.526,09	175.642,92	2.508.779,23	1.661.294,04	9.007.798,17	11.616.013,44	25.242.028,80	40.210.544,15	11.512.397,47	1.987.999,50	18.431.329,41
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.552,43	0,00	0,00
Existencias	0,00	0,00	170.395,04	0,00	146.313,58	0,00	23.570.926,73	37.581.804,94	200.881,83	459.555,10	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	346,75	1.888.419,51	189.645,50	1.930.038,93	10.267.794,74	1.608.944,17	218.201,75	3.620.557,28	1.143.597,35	13.672.216,70
Inversiones entidades del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.308.910,12
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	980,00	0,00	6.577.289,20	54.705,56	11.670,17	183.814,97	99.279,57	372.104,05	2.288.297,49
Periodificaciones a corto plazo	19.666,95	2.379,85	81.496,38	2.167,92	53.637,38	133.936,96	43.470,93	1.601,85	19.329,38	3.749,30	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	225.859,14	172.916,32	367.488,30	1.469.480,62	300.519,08	1.159.576,18	6.966,77	2.225.120,64	7.566.796,98	8.993,70	1.161.905,10
TOTAL ACTIVO	27.176.414,15	28.877.627,82	5.242.883,59	1.743.166,54	10.282.492,57	14.283.309,62	25.314.455,07	59.594.692,72	12.727.283,89	7.184.932,36	31.403.454,37

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	CCB MASPAL	CCB TFE	CC en RED	ESSSCAN	GESPLAN	G.S.C.	GESTUR LPA	GESTUR TF	GM RURAL	GRAFCAN	GRECASA
PATRIMONIO NETO	16.675.011,23	21.407.548,63	2.633.525,59	1.538.888,56	2.074.831,51	1.605.782,59	4.810.637,30	34.043.765,14	2.445.843,44	4.389.577,44	28.708.752,88
FONDOS PROPIOS	-554.634,37	-922.334,24	831.387,83	1.538.888,56	2.074.831,51	-189.130,61	4.810.637,30	34.041.469,89	2.445.843,44	2.244.133,58	28.708.752,88
Capital o Patrimonio	4.228.120,15	3.606.072,63	421.346,64	0,00	1.102.252,34	474.360,81	1.830.081,86	5.412.114,00	2.019.393,60	1.299.537,36	782.515,02
Reservas	70.920,98	976.697,19	421.554,10	1.364.778,02	2.687.486,25	47.436,08	15.822.317,87	48.310.543,48	243.712,52	1.226.540,92	27.526.919,97
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.854.991,61	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-4.763.075,75	-5.394.880,73	0,00	0,00	-12.091.650,83	-556.675,24	-12.459.011,24	-7.025.482,52	0,00	-291.191,90	0,00
Otras aportaciones de socios	420.159,87	200.000,00	871.980,00	381.429,31	9.822.209,11	0,00	0,00	0,00	2.474.476,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	-510.759,62	-310.223,33	-883.492,91	-207.318,77	554.534,64	-154.252,26	-382.751,19	-12.843.809,54	-2.291.738,68	9.247,20	399.317,89
SUBVENCIONES, DONAC. Y LEGADOS RECIBIDOS	17.229.645,60	22.329.882,87	1.802.137,76	0,00	0,00	1.794.913,20	0,00	2.295,25	0,00	2.145.443,86	0,00
SOCIOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	9.176.622,05	7.443.294,30	600.712,57	0,00	4.526.200,40	921.123,20	2.060.006,46	17.473.619,91	8.776,16	1.454.210,06	0,00
Provisiones a largo plazo	27.538,37	0,00	0,00	0,00	4.526.200,40	91.926,57	2.002.121,92	3.581.800,00	0,00	312.988,45	0,00
Deudas a largo plazo	3.405.866,49	0,00	0,00	0,00	0,00	230.892,23	57.884,54	13.390.836,28	8.776,16	500.298,81	0,00
Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	499.999,95	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferido	5.743.217,19	7.443.294,30	600.712,57	0,00	0,00	598.304,40	0,00	983,68	0,00	640.922,80	0,00
PASIVO CORRIENTE	1.324.780,87	26.784,89	2.008.645,43	204.277,98	3.681.460,66	11.756.403,83	18.443.811,31	8.077.307,67	10.272.664,29	1.341.144,86	2.694.701,49
Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	17.982,66	282.040,41	17.642,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a corto plazo	1.322.977,35	26.147,39	243,04	8.792,16	510.821,27	246.493,71	0,00	4.368.465,33	314.591,80	207.519,38	340.550,35
Deudas con entidades del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00	386.015,53	0,00	0,00	0,00	16.623.956,01	200.000,00	0,00	0,00	1.352.843,51
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.803,52	637,50	1.538.272,81	177.503,16	2.524.043,16	11.492.267,25	1.764.301,79	3.508.842,34	9.958.072,49	1.133.625,48	1.001.307,63
Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	84.114,05	0,00	364.555,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	27.176.414,15	28.877.627,82	5.242.883,59	1.743.166,54	10.282.492,57	14.283.309,62	25.314.455,07	59.594.692,72	12.727.283,89	7.184.932,36	31.403.454,37

BALANCE II

ACTIVO	HECANSA	I.T.C.	PROEXCA	PROMOTUR	PUERTOS CANARIOS	RPC	SATURNO	SODECAN	TVPC	VISOCAN	AGREGADO
ACTIVO NO CORRIENTE	31.018.687,00	42.639.648,40	4.066.331,81	463.959,76	597.886.307,03	455.603,62	4.800.307,04	2.380.887,65	706.459,62	264.008.880,99	1.049.658.432,40
Inmovilizado intangible	13.659,00	2.748.418,62	24.869,65	23.913,43	115.964,67	3.886,48	0,00	16.287,00	2.582,82	4.348,44	10.646.429,44
Inmovilizado material	26.156.007,00	16.912.305,41	4.038.336,08	434.046,33	516.807.373,95	451.717,14	0,00	887.978,00	688.994,09	3.608.364,94	583.199.403,28
Inversiones inmobiliarias	4.847.267,00	18.633.775,15	0,00	0,00	80.962.394,59	0,00	208.347,38	200.000,00	0,00	256.869.671,38	432.883.254,14
Inversión entidades del grupo y asociadas a l/p	0,00	461.505,81	0,00	0,00	0,00	0,00	4.591.732,48	1.097.744,85	0,00	387.380,20	12.875.513,51
Inversiones financieras a largo plazo	1.754,00	3.883.643,41	3.126,08	6.000,00	573,82	0,00	227,18	178.877,80	14.882,71	794.453,77	7.266.907,26
Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.344.662,26	2.786.924,77
ACTIVO CORRIENTE	1.075.941,00	15.148.466,74	1.983.634,21	5.614.853,62	11.169.318,88	574.415,07	203.394,49	3.697.698,46	13.944.943,97	39.843.554,65	215.855.524,28
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.552,43
Existencias	68.151,00	8.164,26	0,00	0,00	0,00	389,08	0,00	0,00	880.014,36	30.720.961,57	93.807.557,49
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	455.849,00	14.563.752,62	1.549.268,49	3.805.002,18	1.702.097,79	431.192,57	39.805,02	254.245,44	9.494.866,66	8.698.999,78	75.534.842,23
Inversión entidades del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.308.910,12
Inversiones financieras a corto plazo	23.324,00	2.700,00	237.801,86	20.671,31	7.019.548,07	0,00	0,00	2.614.221,24	0,00	7.222,68	19.513.630,17
Periodificaciones a corto plazo	14.213,00	3.371,20	7.070,22	918.388,98	60.434,62	142.833,42	8.660,49	1.046,64	43.011,30	0,00	1.560.466,77
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	514.404,00	570.478,66	189.493,64	870.791,15	2.387.238,40	0,00	154.928,98	828.185,14	3.527.051,65	416.370,62	24.124.565,07
TOTAL ACTIVO	32.094.628,00	57.788.115,14	6.049.966,02	6.078.813,38	609.055.625,91	1.030.018,69	5.003.701,53	6.078.586,11	14.651.403,59	303.852.435,64	1.265.513.956,68

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	HECANSA	I.T.C.	PROEXCA	PROMOTUR	PUERTOS CANARIOS	RPC	SATURNO	SODECAN	TVPC	VISOCAN	AGREGADO
PATRIMONIO NETO	24.678.853,00	33.229.449,37	4.563.902,22	875.791,96	605.333.705,69	437.948,81	3.724.037,54	5.680.095,90	1.493.874,13	129.884.968,74	930.236.791,67
FONDOS PROPIOS	5.990.894,00	3.982.207,36	1.990.476,49	600.000,00	15.862.202,18	124.000,00	547.656,58	5.648.923,21	834.470,60	82.064.386,79	192.675.062,98
Capital o Patrimonio	6.935.678,00	2.512.221,80	1.602.900,00	600.000,00	1.236.124,43	124.000,00	4.796.076,59	5.752.819,13	811.366,34	11.001.000,00	56.547.980,70
Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.043.096,08
Reservas	1.671,00	1.005.859,24	387.576,49	0,00	10.784.561,87	0,00	-2.466.553,68	1.384.273,61	23.104,26	65.802.481,11	175.621.881,28
(Acciones y participac. patrimonio propias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.854.991,61
Resultados de ejercicios anteriores	-1.111.365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.586.896,53	-494.827,07	0,00	0,00	-45.775.056,81
Otras aportaciones de socios	2.549.369,00	3.948.438,19	1.697.737,43	2.165.867,00	0,00	1.407.129,50	100.000,00	225.741,74	29.561.473,15	0,00	55.826.010,30
Resultado del ejercicio	-2.384.459,00	-3.484.311,87	-1.697.737,43	-2.165.867,00	3.841.515,88	-1.407.129,50	-294.969,80	-1.219.084,20	-29.561.473,15	5.260.905,68	-2.743.486,22
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.743.486,22	-2.743.486,22
Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.743.486,22	-2.743.486,22
SUBVENC., DONAC. Y LEGADOS RECIBIDOS	18.687.959,00	29.247.242,01	2.573.425,73	275.791,96	589.471.503,51	313.948,81	3.176.380,96	31.172,69	659.403,53	50.564.068,17	740.305.214,91
PASIVO NO CORRIENTE	6.369.560,00	13.749.864,29	858.896,96	91.930,65	122.827,00	104.649,59	1.060.596,70	10.390,89	219.801,01	94.040.435,24	160.293.517,44
Provisiones a largo plazo	91.038,00	211.387,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.845.001,24
Deudas a largo plazo	49.202,00	3.876.368,23	1.088,34	0,00	122.827,00	0,00	1.803,04	0,00	0,00	76.568.691,97	98.214.535,09
Deudas entidades del grupo y asociadas l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.164.646,89	15.664.646,84
Pasivos por impuesto diferido	6.229.320,00	9.662.108,53	857.808,62	91.930,65	0,00	104.649,59	1.058.793,66	10.390,89	219.801,01	2.307.096,38	35.569.334,27
PASIVO CORRIENTE	1.046.215,00	10.808.801,48	627.166,84	5.111.090,77	3.599.093,22	487.420,29	219.067,29	388.099,32	12.937.728,45	79.927.031,66	174.983.697,60
Provisiones a corto plazo	0,00	13.489,62	73.046,07	0,00	1.532.403,31	60.000,00	200.029,80	341.283,61	521.861,43	28.278,52	3.088.058,30
Deudas a corto plazo	16.709,00	7.949.083,19	232.764,92	28.318,64	525.093,16	216.054,15	0,00	780,00	3.832.872,00	75.651.038,89	112.423.271,74
Deudas entidades del grupo y asociadas c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.018.943,12	2.957.802,16
Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	1.029.506,00	2.846.228,67	321.355,85	5.033.239,40	1.022.333,28	211.366,14	19.037,49	46.035,71	8.582.995,02	3.228.771,13	55.441.545,82
Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	49.532,73	519.263,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.073.019,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.094.628,00	57.788.115,14	6.049.966,02	6.078.813,38	609.055.625,91	1.030.018,69	5.003.701,53	6.078.586,11	14.651.403,59	303.852.435,64	1.265.514.006,71

CUADRO Nº 4

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR EMPRESAS Y AGREGADA 2016 (Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS I

CUENTAS	CCB MASPAL	CCB TFE	CC en RED	ESSSCAN	GESPLAN	G.S.C.	GESTUR LPA	GESTUR TF	GM RURAL	GRAFCAN	GRECASA
A) OPERACIONES CONTINUADAS											
Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00	6.647.385,07	793.822,42	8.843.377,20	777.666,16	731.600,00	2.315.630,46	17.847.758,01	2.228.341,96	11.243.401,31
Variación de exist.de productos term. y en curso de fabric.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-320.161,17	-2.571.929,00	0,00	0,00	0,00
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	749.128,07	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	13.113,29	0,00	1.382.793,87	-57.369.411,62	0,00	-1.460.736,44	-11.738.985,95	-323.690,31	-37.718,28
Otros ingresos de explotación	0,00	0,00	1.489.364,71	548.281,90	362.857,86	70.870.583,01	0,00	54.816,81	445.038,38	1.347.592,46	13.234,13
Gastos de personal	0,00	0,00	1.373.407,46	-795.488,16	8.542.265,04	-12.237.802,27	-122.732,13	-1.340.479,24	-5.802.150,67	2.736.037,75	-4.545.811,31
Otros gastos de explotación	-408.534,78	-200.174,02	7.539.435,78	-726.010,07	-826.126,84	-2.283.110,84	-200.749,24	-90.920,04	-2.915.497,52	-943.370,10	-5.506.093,03
Amortización del Inmovilizado	-650.214,44	1.780.987,51	-325.891,63	-28.004,24	-211.245,69	-535.557,04	0,00	-386.110,70	-125.569,71	1.101.041,96	-865.707,36
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	552.744,76	1.670.931,45	215.149,21	0,00	0,00	483.405,61	0,00	0,00	0,00	1.095.189,49	0,00
Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.158.672,36	838,60	0,00	0,00	0,00	71.758,81	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22,90	39.711,57	-1.933.136,96	0,00	-23.503,79	-62,44
Otros resultados	6.745,66	0,00	-47,92	-900,00	1.055.863,55	131.807,51	-2.021,64	0,00	0,00	-215.136,85	-22.536,91
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-499.258,80	-310.230,08	-873.770,51	-208.298,15	458.339,53	-161.603,78	125.647,39	-5.412.865,11	-2.289.407,46	149.230,03	278.706,11
Ingresos Financieros	0,00	6,75	498,87	1.003,96	44.885,35	7.897,22	1.494,52	68.402,97	4.057,78	45,38	273.954,60
Gastos financieros	-11.500,82	0,00	-10.221,27	-24,58	-853,87	-545,70	-509.893,10	-787.175,96	-6.389,00	-44.467,79	-16.128,32
Deterioro y resultado por enajenac. de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.712.171,44	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS	-11.500,82	6,75	-9.722,40	979,38	44.031,48	7.351,52	-508.398,58	-7.430.944,43	-2.331,22	-45.170,07	257.826,28
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	-510.759,62	-310.223,33	-883.492,91	-207.318,77	502.371,01	-154.252,26	-382.751,19	-12.843.809,54	-2.291.738,68	104.059,96	536.532,39
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	52.163,63	0,00	0,00	0,00	0,00	-94.812,76	-137.214,50
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACION. CONT. (BFO./-PDA.)	-510.759,62	-310.223,33	-883.492,91	-207.318,77	554.534,64	-154.252,26	-382.751,19	-12.843.809,54	-2.291.738,68	9.247,20	399.317,89
RESULTADO DEL EJERCICIO	-510.759,62	-310.223,33	-883.492,91	-207.318,77	554.534,64	-154.252,26	-382.751,19	-12.843.809,54	-2.291.738,68	9.247,20	399.317,89

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS II

CUENTAS	HECANSÁ	I.T.C.	PROEXCA	PROMOTUR	PUERTOS CANARIOS	RPC	SATURNO	SODECAN	TVPC	VISOCAN	AGREGADO
A) OPERACIONES CONTINUADAS											
Importe neto de la cifra de negocios	3.935.042,00	3.727.811,35	100.417,84	40.434,00	12.306.433,92	108.909,82	0,00	620.502,92	4.812.593,05	22.595.007,01	99.676.134,50
Variación de exist.de productos term. y en curso de fabric.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-94.975,96	-2.987.066,13
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	749.128,07
Aprovisionamientos	-586.273,00	0,00	0,00	-17.009.555,66	-147.623,50	-15.860,00	0,00	0,00	-27.513.814,41	-55.971,84	-117.629.321,59
Otros ingresos de explotación	277.652,00	3.178.939,27	2.089.084,14	16.941.194,77	235.584,28	0,00	10.298,88	13.439,35	1.200,30	2.799.787,46	100.678.949,71
Gastos de personal	-3.793.287,00	-7.934.462,35	-2.336.865,49	-1.842.732,92	-1.669.694,27	-1.033.128,86	0,00	-451.901,39	-2.310.993,24	-1.956.185,50	-60.825.425,05
Otros gastos de explotación	-2.005.919,00	-2.221.921,74	-1.527.954,25	-288.487,92	-6.254.059,84	-422.766,84	-89.983,41	-361.391,65	-4.497.646,86	-5.941.923,24	-45.252.077,01
Amortización del Inmovilizado	-791.794,00	-3.195.116,07	-149.379,19	-58.131,56	-10.377.630,98	-224.132,80	-6.790,09	-74.539,13	-222.377,15	-5.723.065,00	-26.833.286,25
Imputación de Subvenc. inmovilizado no financiero y otras	569.162,00	2.943.635,97	127.858,67	30.069,22	9.743.071,31	179.834,32	232,35	0,00	222.377,15	812.446,08	18.646.107,59
Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.233,55	15.000,00	0,00	1.247.503,32
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	-4.199,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1.310,00	-441.421,33	0,00	726.849,07	-1.634.476,08
Otros resultados	31.230,00	23.193,85	-470,49	20.546,10	-3.389,84	0,00	-210.037,53	-357.108,66	-35.370,76	-392.364,90	30.001,17
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.364.187,00	-3.482.119,02	-1.697.308,77	-2.166.663,97	3.832.691,08	-1.407.144,36	-294.969,80	-1.051.186,34	-29.529.031,92	12.769.603,18	-34.133.827,75
Ingresos Financieros	22,00	121.640,01	120,40	693,09	11.386,84	14,86	0,00	20.290,85	1.140,28	34.318,03	591.873,76
Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.822,09	20.822,09
Gastos financieros	-20.163,00	-88.591,59	-25,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,70	-7.163.200,34	-8.659.181,69
Diferencias de cambio	-131,00	-40,80	-523,41	103,88	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.580,81	0,00	-34.919,80
Deterioro y resultado enajenac. instrumentos financieros	0,00	-35.200,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-188.188,71	0,00	0,00	-6.935.560,62
RESULTADOS FINANCIEROS	-20.272,00	-2.192,85	-428,66	796,97	11.386,84	14,86	0,00	-167.897,86	-32.441,23	-7.108.060,22	-15.016.966,26
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	-2.384.459,00	-3.484.311,87	-1.697.737,43	-2.165.867,00	3.844.077,92	-1.407.129,50	-294.969,80	-1.219.084,20	-29.561.473,15	5.661.542,96	-49.150.794,01
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.562,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-400.637,28	-583.062,95
RESULTADO EJERCICIO OPERACION. CONT. (BFO./PDA.)	-2.384.459,00	-3.484.311,87	-1.697.737,43	-2.165.867,00	3.841.515,88	-1.407.129,50	-294.969,80	-1.219.084,20	-29.561.473,15	5.260.905,68	-49.733.856,96
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.384.459,00	-3.484.311,87	-1.697.737,43	-2.165.867,00	3.841.515,88	-1.407.129,50	-294.969,80	-1.219.084,20	-29.561.473,15	5.260.905,68	-49.733.856,96

CUADRO Nº 5

ANEXO V

V. Fundaciones

1. Balance agregado fundaciones 2016
2. Cuenta de Resultados agregada de fundaciones

BALANCE AGREGADO FUNDACIONES 2016 (euros)

ACTIVO	ACADEMIA LENGUA	FC ACCION EXTERIOR	FC JUVENTUD IDEO	FOMENT TRABAJO (FUNCATRA)	FUNCANIS	FC MUSEO CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ELDER)	FC SAGRADA FAMILIA	AGREGADO
ACTIVO NO CORRIENTE	663,39	61.804,34	227.702,87	200.242,49	60.322,00	423.837,25	195.375,88	1.169.948,22
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	13.538,57	148.666,53	5.792,00	12.043,93	96.289,09	276.330,12
Inmovilizado material	663,39	61.804,34	177.197,20	31.081,14	53.794,00	411.793,32	99.086,79	835.420,18
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	36.967,10	20.494,82	736,00	0,00	0,00	58.197,92
ACTIVO CORRIENTE	109.541,12	258.486,74	2.520.106,61	1.741.325,46	11.120.927,00	73.389,06	354.762,04	16.178.537,03
Existencias	9.532,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,06	9.550,40
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9.677,74	0,00	16.036,72	0,00	248.095,00	10.091,23	13.103,02	297.003,71
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	485,00	2.107.091,24	99.673,81	3.160.315,00	0,00	13.680,05	5.381.245,10
Inversiones financieras a corto plazo	723,13	1.700,00	0,00	0,00	0,00	9.479,10	0,00	11.902,23
Periodificaciones a corto plazo	55,83	0,00	17.811,01	0,00	5.173,00	2.885,56	581,99	26.507,39
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	89.552,08	256.301,74	379.167,64	1.641.651,65	7.707.343,00	50.933,17	327.378,92	10.452.328,20
TOTAL ACTIVO	110.204,51	320.291,08	2.747.809,48	1.941.567,95	11.181.249,00	497.226,31	550.137,92	17.348.485,25

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	ACADEMIA LENGUA	FC ACCION EXTERIOR	FC JUVENTUD IDEO	FOMENT TRABAJO (FUNCATRA)	FUNCANIS	FC MUSEO CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ELDER)	FC SAGRADA FAMILIA	AGREGADO
PATRIMONIO NETO	92.775,96	91.804,33	-599.389,44	156.169,36	6.330.498,00	451.991,34	6.692,15	6.530.541,70
FONDOS PROPIOS	92.775,96	91.804,33	-599.389,44	4.513,80	684.469,00	29.174,16	-128.763,83	174.583,98
Dotación fundacional / Fondo social	60.101,21	30.000,00	90.151,82	60.101,21	82.339,00	601.012,10	4.808,10	928.513,44
Reservas	0,00	0,00	-696,89	-29.786,28	423.995,00	0,00	6.679,54	400.191,37
Excedentes de ejercicios anteriores	29.916,21	0,00	-676.576,28	0,00	41.437,00	-571.849,61	-142.727,60	-1.319.800,28
Otras aportaciones de fundadores/asociados	0,00	61.804,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.804,33
Excedentes del ejercicio	2.758,54	0,00	-12.268,09	-25.801,13	136.698,00	11,67	2.476,13	103.875,12
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00	151.655,56	5.646.030,00	422.817,18	135.455,98	6.355.958,72
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	82.832,44	42.332,85	0,00	0,00	65.395,81	190.561,10
Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	81.832,44	42.332,85	0,00	0,00	54.534,48	178.699,77
Deudas a largo plazo	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	10.861,33	11.861,33
PASIVO CORRIENTE	17.428,55	228.486,75	3.264.366,48	1.743.065,74	4.850.751,00	45.234,97	478.049,96	10.627.382,45
Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	28.295,00	1.973,65	0	30.268,65
Deudas a corto plazo	0,00	662,41	896.380,24	105.167,10	4.380.620,00	2.102,60	7.371,09	5.392.303,44
Deudas con empr. y entidad. del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	35.763,00	0,00	0,00	35.763,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.138,23	227.824,34	2.332.779,76	1.637.898,64	406.072,00	41.158,72	460.442,91	5.117.314,60
Periodificaciones a corto plazo	6.290,32	0,00	35.206,48	0,00	0,00	0,00	10.235,96	51.732,76
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	110.204,51	320.291,08	2.747.809,48	1.941.567,95	11.181.249,00	497.226,31	550.137,92	17.348.485,25

CUADRO Nº 1

CUENTA DE RESULTADOS POR FUNDACIONES Y AGREGADA 2016 (euros)

CUENTAS	FC ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA	FC ACCIÓN EXTERIOR	FC JUVENTUD IDEO	FC FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)	FUNCANIS	FC MUSEO CIENCIA Y TECN (ELDER)	FC SAGRADA FAMILIA	AGREGADO
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO								
Ingresos de la actividad propia	81.008,17	517.524,06	17.075.385,05	2.669.238,40	3.682.797,00	1.100.476,80	3.284.623,46	28.411.052,94
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.638,56	55.638,56
Gastos por ayudas y otros	-527,08	-38.614,97	-47.840,39	-175.537,54	0,00	-3.404,38	-26.358,95	-292.283,31
Aprovisionamientos	-2.277,01	0,00	-46.053,52	0,00	-415.818,00	-7.122,57	-2.035.512,20	-2.506.783,30
Otros ingresos de la actividad	18.045,97	11.208,19	9.291,08	2.388,04	7.365,00	65.219,20	275,46	113.792,94
Gastos de personal	-29.049,03	-313.429,64	-14.520.817,48	-2.243.735,62	-2.290.149,00	-129.053,90	-821.895,12	-20.348.129,79
Otros gastos de la actividad	-62.787,30	-174.719,09	-2.432.412,10	-248.935,19	-836.649,00	-1.018.855,31	-438.056,49	-5.212.414,48
Amortización del Inmovilizado	-2.068,41	-10.957,07	-55.764,43	-40.669,79	-5.568,00	-103.219,97	-34.263,96	-252.511,63
Subv., donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejerc.	397,85	10.957,07	0,00	24.193,30	0,00	103.327,54	29.523,72	168.399,48
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00	-3.993,33	-43,76	0,00	-3.243,49	0,00	-7.280,58
Otros resultados	0,00	0,00	23.073,45	3.255,40	29.962,00	-4.112,25	-1.714,28	50.464,32
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	2.743,16	1.968,55	868,33	-9.846,76	171.939,00	11,67	12.260,20	179.944,15
Ingresos Financieros	15,38	12,81	0,72	39,12	1.471,00	0,00	206,18	1.745,21
Gastos financieros	0,00	0,00	-11.824,04	-15.993,49	-36.676,00	0,00	-9.990,25	-74.483,78
Diferencias de cambio	0,00	-1.981,36	0,00	0,00	-36,00	0,00	0,00	-2.017,36
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	15,38	-1.968,55	-11.823,32	-15.954,37	-35.241,00	0,00	-9.784,07	-74.755,93
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	2.758,54	0,00	-10.954,99	-25.801,13	136.698,00	11,67	2.476,13	105.188,22
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	-1.313,10	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.313,10
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.758,54	0,00	-12.268,09	-25.801,13	136.698,00	11,67	2.476,13	103.875,12
Subvenciones recibidas	55.000,00	17.269,96	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.072.269,96
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN	55.000,00	17.269,96	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.072.269,96
Subvenciones/aportaciones recibidas	-55.397,85	-10.957,07	0,00	-24.193,30	2.775.190,00	-1.003.327,54	-29.523,72	1.651.790,52
Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	977.885,00	0,00	0,00	977.885,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-55.397,85	-10.957,07	0,00	-24.193,30	3.753.075,00	-1.003.327,54	-29.523,72	2.629.675,52
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-397,85	6.312,89	0,00	-24.193,30	946.592,00	-3.327,54	-29.523,72	895.462,48
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	2.360,69	6.312,89	-12.268,09	-49.994,43	1.083.290,00	-3.315,87	-27.047,59	999.337,60

CUADRO Nº 2

ANEXO VI

VI. Operaciones financieras

1. Objetivo de estabilidad presupuestaria
2. Estado de la deuda del sector público limitativo
3. Estado de la deuda del sector público estimativo

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
	M€
1. ADMINISTRACIÓN	-67
1.1. Saldo presupuestario no financiero	-123
1.2. Ajustes al saldo presupuestario	56
2. UNIDADES GESTORAS DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	-88
2.1. Saldo presupuestario no financiero	28
2.2. Ajustes al saldo presupuestario	-115
2.3. Unidades empresariales	-1
3. UNIDADES EMPRESARIALES (EXCLUIDAS LAS QUE GESTIONAN SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES)	15
4. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (1 A 3)	-140
PIB regional	-0,33%

CUADRO Nº 1

ESTADO DE LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN

OPERACIONES	01.01.2016	FORMALIZADO	INTERESES	AMORTIZACIONES	GASTOS EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	31.12.2016
EMISIONES	1.294.945.000,00	0,00	216.900.000,00	49.984.135,00	8.000,00	1.078.045.000,00
PRÉSTAMOS BANCARIOS	1.685.602.718,66	0,00	463.001.196,66	31.704.645,13	846.696,39	1.222.601.522,00
FPP	83.632.274,99	0,00	8.601.685,38	502.866,19	0,00	75.030.589,61
FLA	2.565.416.221,83	0,00	218.590.588,71	0,00	0,00	2.346.825.633,12
FFF	970.781.856,58	1.041.544.795,39	0,00	0,00	0,00	2.012.326.651,97
TOTAL	6.600.378.072,06	1.041.544.795,39	907.093.470,75	82.191.646,32	854.696,39	6.734.829.396,70

CUADRO Nº 2

ESTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

SOCIEDADES	2015		2016		total 2015	total 2016
	largo plazo	corto plazo	largo plazo	corto plazo		
CCB MAS	4.948.615,69	1.312.680,66	3.405.866,00	1.320.000,00	6.261.296,35	4.725.866,00
GMR	0,00	507.459,64	0,00	259.611,80	507.459,64	259.611,80
GESTUR TFE	20.871.787,63	1.257.624,00	12.866.352,33	4.316.222,79	22.129.411,63	17.182.575,12
GRAFCAN	116.027,77	449.106,91	34.467,27	201.992,49	565.134,68	236.459,76
VISOCAN	81.857.711,46	74.423.517,70	72.533.347,66	74.430.717,62	156.281.229,16	146.964.065,28
GESTUR LPA	0,00	8.232.457,67	0,00	7.482.136,40	8.232.457,67	7.482.136,40
TOTAL	107.794.142,55	86.182.846,58	88.840.033,26	88.010.681,10	193.976.989,13	176.850.714,36

CUADRO Nº 3

ANEXO VII

VII. Fondos carentes de personalidad jurídica

1. Balance agregado
2. Cuenta de Resultados Económico Patrimonial agregada
3. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
4. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto agregado
5. Estado de flujo de efectivo

BALANCE AGREGADO

	2016			2015	
	JEREMIE	INNOVACIÓN	I + D	AGREGADO	AGREGADO
ACTIVO NO CORRIENTE	2.893.297,34	4.514.675,71	0,00	7.407.973,05	2.023.700,21
Inversiones financieras a largo plazo	2.893.297,34	4.514.675,71	0,00	7.407.973,05	2.023.700,21
ACTIVO CORRIENTE	16.007.302,84	15.341.154,69	11.802.704,19	43.151.161,72	50.491.534,13
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	9.140.872,37
Inversiones financieras a corto plazo	133.879,21	221.982,99	1.650,43	357.512,63	1.558.905,97
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.873.423,63	15.119.171,70	11.801.053,76	42.793.649,09	39.764.755,79
TOTAL ACTIVO	18.900.600,18	19.855.830,40	11.802.704,19	50.559.134,77	52.515.234,34
PATRIMONIO NETO	18.900.600,18	19.855.830,40	11.802.704,19	50.559.134,77	51.660.269,31
Patrimonio aportado	20.000.000,00	20.000.000,00	11.996.000,00	51.996.000,00	51.996.000,00
Patrimonio generado	-1.099.399,82	-144.169,60	-193.295,81	-1.436.865,23	-335.730,69
Resultados positivos ejercicios anteriores	-280.261,94	84.325,56	-139.794,31	-335.730,69	224.856,97
Resultado del ejercicio	-819.137,88	-228.495,16	-53.501,50	-1.101.134,54	-560.587,66
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	854.965,03
Acreedores y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	854.965,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.900.600,18	19.855.830,40	11.802.704,19	50.559.134,77	52.515.234,34

CUADRO Nº 1

CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA

	JEREMIE	INNOVACIÓN	I+D	AGREGADO 2016	AGREGADO 2015
Total ingresos de Gestión Ordinaria	69.560,95	2.982,73	0,00	72.543,68	6.824,12
Total gastos de Gestión Ordinaria	-448.673,9	-211.814,65	-101.499,60	-727.688,07	-976.417,50
Otros gastos de gestión ordinaria	-448.673,9	-211.814,65	-101.499,60	-727.688,07	-976.417,50
RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (GESTIÓN ORDINARIA)	-379.112,95	-208.831,92	-101.499,60	-655.144,39	-969.593,38
RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-440.024,93	19.663,24	34.346,76	-445.990,15	409.005,72
Ingresos financieros	59.975,07	88.916,37	13.698,02	162.589,46	469.005,72
Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-500.000,00	-108.579,61		-608.579,61	-60.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-819.137,88	-228.495,16	-67.152,84	-1.101.134,54	-560.587,66

CUADRO Nº 2

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2016

JEREMIE	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	20.000.000,00	234.111,35	20.234.111,35
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)	20.000.000,00	234.111,35	20.234.111,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015	0,00	-514.373,29	-514.373,29
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-514.373,29	-514.373,29
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)	20.000.000,00	-280.261,94	19.719.738,06
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (E+F)	20.000.000,00	-280.261,94	19.719.738,06
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016	0,00	-819.261,94	0,00
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-819.137,88	-819.137,88
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (G+H)	20.000.000,00	-1.099.399,82	18.900.600,18

INNOVACIÓN	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	TOTAL
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015	20.000.000,00	63.387,09	20.063.387,09
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015	0,00	20.936,47	20.938,47
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	0,00	20.938,47	20.938,47
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)	20.000.000,00	84.325,56	20.084.325,56
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (E+F)	20.000.000,00	84.325,56	20.084.325,56
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016	0,00	-228.495,16	-228.495,16
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-228.495,16	-228.495,16
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (G+H)	20.000.000,00	-114.169,6	19.855.830,40

I+D	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	TOTAL
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015	11.996.000,00	-72.641,47	11.923.358,53
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015			
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-67.152,84	-67.152,84
Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (G+H)	11.996.000,00	-139.794,31	11.856.205,69
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (E+F)	11.996.000,00	-139.794,31	11.856.205,69
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016	0,00	-53.501,50	-53.501,50
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-53.501,50	-53.501,50
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (G+H)	11.996.000,00	-193.295,81	11.802.704,19

CUADRO Nº 3

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2016

MAGNITUDES	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	51.996.000,00	224.856,97	52.220.856,97
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)	51.996.000,00	224.856,97	52.220.856,97
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015	0,00	-560.587,66	-560.587,66
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-560.587,66	-560.587,66
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	11.996.000,00	0,00	11.996.000,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)	51.996.000,00	-335.730,69	51.660.269,31
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (E+F)	51.996.000,00	-335.730,69	51.660.269,31
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016	0,00	-1.101.134,54	-1.101.134,54
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-1.101.134,54	-1.101.134,54
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (G+H)	51.996.000,00	-1.436.865,23	50.559.134,77

CUADRO Nº 4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

MAGNITUDES	JEREMIE	INNOVACIÓN	I+D	AGREGADO
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN				
A) Cobros	236.297,79	128.373,04	15.235,83	379.906,66
Intereses y dividendos cobrados	166.736,84	125.390,31	15.235,83	307.362,98
Otros	69.560,95	2.982,73	0,00	72.543,68
B) Pagos	-991.154,34	422.874,64	-168.577,44	1.582.606,42
Otros gastos de gestión	-991.154,34	0,00	-168.577,14	1.582.606,42
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-754.856,55	-294.501,60	-153.341,61	-1.202.699,76
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
C) Cobros	1.484.862,8	43.996,62		1.528.859,42
Venta de activos financieros	1.484.862,8	43.996,62		
D) Pagos	1.605.000,00	4.688.219,68	0,00	6.293.219,68
Compra de activos financieros	1.605.000,00	4.688.219,68	0,00	6.293.219,68
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	120.137,20	4.644.223,06	0,00	-4.764.360,26
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	0,00	0,00	8.996.000,00	8.996.000,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-874.993,75	-4.938.724,66	8.842.658,39	3.028.939,98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	16.748.417,38	20.057.896,36	2.958.442,05	39.764.755,79
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	15.873.423,63	15.119.171,70	11.801.100,44	42.793.695,77

CUADRO Nº 5

ANEXO VIII

VIII Contestación a las alegaciones

A) CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO

2.1. PARTE GENERAL

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

Alegación nº 1: epígrafes 1.4 “limitaciones al alcance” y 6.3.1 “recomendaciones que mantienen su vigencia en el ejercicio 2016”.

Resumen: La Intervención General comunica que, en el nuevo contrato de mantenimiento de SEFLOGIC firmado en abril de 2017 se incluye la implantación del Sistema de control de Financiación afectada (SCFA) a través de un módulo, para lo que se inicia, en ese mismo mes, las reuniones de un grupo de trabajo encargado del análisis de necesidades y requisitos técnicos. Fruto de esas reuniones es el documento que contiene el diseño funcional del SCFA, y que se encuentra pendiente de validación final. Una vez éste sea validado, comenzará su desarrollo técnico, previéndose su implantación en enero de 2019.

Contestación: La Intervención General comunica que se encuentra en proceso de resolver la incidencia puesta de manifiesto en el Informe.

Así pues, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 2: epígrafe 1.6 “marco jurídico”.

Resumen: La Intervención sugiere incluir, en el marco jurídico, las siguientes normas:

a) La Orden de 1 de junio de 2015, de la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se regula la rendición de cuentas por los entes con presupuesto estimativo y fondos carentes de personalidad jurídica del sector público autonómico, norma que regula el plazo y la forma de rendición de cuentas ante esta Intervención General a efectos de la presentación de la Cuenta General de la CAC objeto de la fiscalización.

b) La Orden de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se establecen disposiciones de aplicación a las obligaciones de suministro de información en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

c) la Orden de 20 de abril de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades y órganos del sector público con presupuesto limitativo.

d) La Resolución de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias de 18 de diciembre de 2015, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad de los tributos del sistema Tributario Canario y se determinan la estructura, justificación, tramitación y rendición de la cuenta de los tributos que integran el sistema Tributario Canario cuya gestión corresponde a la Agencia Tributaria Canaria.

e) La Resolución de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, de 3 de agosto de 2016, por la que se aprueba la Instrucción para la contabilización de los recursos tributarios derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Contestación: Según el art. 113.2.a) de la LHPC (después de las modificaciones introducidas por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre) corresponde a la Intervención General la formación de la Cuenta General, debiendo ser presentada a la Audiencia de Cuentas antes del 30 de junio (art. 122.1 de la LHPC), por lo tanto, a efectos de esta Institución, la Cuenta General debe presentarse completa, con toda la documentación que la integra, con independencia del procedimiento seguido para su formación por parte de la Intervención General, es por ello y al consistir el epígrafe 1.6 un marco jurídico general, que se excluye estas normas de la relación contenida en el mismo.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 3: epígrafes 2.1.2 “ejecución de las políticas públicas” y 5.1 “conclusiones”.

Resumen: En relación a la incidencia descrita en el punto 4 del epígrafe 2.1.2, relativa a la definición de los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios, y que se traslada a la conclusión nº 6, la Intervención General informa que el Gobierno de Canarias en su sesión de 3 de julio de 2017 (BOC nº 133, de 12 julio) aprobó la Estrategia Marco Canaria de Gobierno Abierto, para el periodo 2017-2019, cuyo objetivo 1.3 consiste en asegurar el adecuado desarrollo de las políticas públicas mediante la aplicación y consolidación de la dirección por objetivos, y entre las medidas a ejecutar se encuentra el impulso de la evaluación de políticas públicas. Se adjunta dirección en la

Web del gobierno de Canarias donde consta mayor información:
<http://www.gobiernodecanarias.org/modernizacion/>

Contestación: La Intervención General comunica que con la aprobación de la Estrategia se impulsa la dirección por objetivos para el desarrollo de las políticas públicas que es de aplicación, en todo caso, a partir del ejercicio 2017 y que, por tanto, se encuentra fuera del ámbito temporal de la presente fiscalización.

Por ello, se añade una referencia a pie de página en el punto 4 del apartado a) del epígrafe 2.1.2, con el siguiente contenido: *“El Gobierno de Canarias en su sesión de 3 de julio de 2017 aprobó la Estrategia Marco Canaria de Gobierno Abierto para el periodo 2017-2019, donde se configura el sistema de dirección por objetivos como elemento básico para la evaluación de las políticas públicas, que estará disponible a partir de 2019.”*

Alegación nº 4: epígrafe 6.3.1 “recomendaciones que mantienen su vigencia en el ejercicio 2016”.

Resumen: En relación a la recomendación nº 3 para los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 409), la Intervención General informa que las previsiones establecidas en el Plan Económico Financiero 2017-2018 han sido evaluadas satisfactoriamente por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), entre las que se haya la reducción de la cuenta 409, y para lo que en 2017 se prevé que su saldo sea de 90,91 M€.

Contestación: La Intervención General informa sobre el saldo de la cuenta 409 que el Plan Económico Financiero requiere que se alcance en 2017.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD

Alegación nº 1: epígrafes 6.1 “conclusiones” y 6.3.1 “recomendaciones que mantienen su vigencia en el ejercicio 2016”.

Resumen: Respecto a la falta de definición de los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios a la que hace referencia la conclusión nº 6 y para lo que se formula la recomendación nº 1 del Informe, la Consejería señala que en los preceptos de propia Ley de Hacienda Pública Canaria se recoge como instrumento para la programación de los centros gestores de gastos. Como desarrollo de estos preceptos, la

Consejería de Hacienda anualmente dicta las normas para la elaboración y la estructura de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, donde se exige a los centros gestores que incluyan en las memorias de los programas presupuestarios los objetivos, la justificación de los programas y las acciones para alcanzar dichos objetivos, sin embargo, el Gobierno de Canarias consciente de la dificultad para llevar a cabo de manera práctica y real la gestión por objetivos promovida en la citada Ley, aprueba el 3 de julio de 2017 la Estrategia Marco de Gobierno Abierto, donde se configura el sistema de dirección por objetivos como elemento básico para la evaluación de las políticas públicas, tal y como propone la Audiencia de Cuentas. Sabedores, a partir de la propia experiencia, que este sistema tiene una compleja implantación, es por lo que se ha planteado por niveles, de manera que esté disponible a partir de 2019. De este modo, en el último trimestre de 2017, se ha comenzado con las primeras actuaciones para la configuración del mencionado Sistema de Dirección por Objetivos.

Contestación: Se informa que con la Estrategia Marco de Gobierno Abierto se impulsará la dirección por objetivos en el desarrollo de las políticas públicas a partir del ejercicio 2017, que se encuentra fuera del ámbito temporal de la presente fiscalización.

Por ello, se añade una referencia a pie de página en el punto 4 del apartado a) del epígrafe 2.1.2, con el siguiente contenido: *“El Gobierno de Canarias en su sesión de 3 de julio de 2017 aprobó la Estrategia Marco Canaria de Gobierno Abierto para el periodo 2017-2019, donde se configura el sistema de dirección por objetivos como elemento básico para la evaluación de las políticas públicas, que estará disponible a partir de 2019.”*

2.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

Alegación nº 1: epígrafe 2.2.1 “cuentas anuales”.

Resumen: Se detecta un error en el sumatorio en cuadro del punto 3 del apartado b) del epígrafe 2.2.1.

Contestación: Efectivamente hay un error en el sumatorio del citado cuadro, debiendo figurar la misma cifra que se recoge en el texto del punto 3 que lo acompaña.

Por tanto, se sustituye el importe del total del pendiente de cobro del cuadro del punto 3 del apartado b) del epígrafe 2.2.1 por “494,6”.

Alegación nº 2: epígrafe 2.2.1 “cuentas anuales”.

Resumen: Respecto a los puntos 5 y 6 del apartado b) del epígrafe 2.2.1, la Intervención General notifica sobre la imposibilidad de conciliar los saldos de deudores del sistema M@GIN y del sistema contable SEFLOGIC, como así viene poniendo de manifiesto en los informes de control financiero permanente elaborados por ésta en los ejercicios 2012 a 2016 inclusive.

Contestación: La alegación confirma lo manifestado en el Informe.

Así pues, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 3: epígrafe 2.2.1 “cuentas anuales”.

Resumen: En relación al punto 4 del apartado c) del epígrafe 2.2.1, la Intervención General informa que el saldo deudor de 3,6 M€ se originó en los ejercicios 2008 y 2009 en el aplicativo PICCAC, no existiendo actualmente deuda pendiente de pago o cobro a las Corporaciones Locales ni compensación de deudas. Del mismo modo, los importes que tenían que imputarse al presupuesto de la CAC fueron formalizados a lo largo de todos estos años. Por todo lo anterior, se procederá a la regularización de dicho saldo deudor en el ejercicio 2017.

Contestación: La alegación confirma el saldo deudor expuesto en el Informe, señalando que el origen se debe a un error del PICCAC que se procederá a corregir durante 2017.

Por ello, se sustituye “al no haberse conciliado la totalidad de las entregas a cuenta a Cabildos insulares” del párrafo punto 4 del apartado c) del epígrafe 2.2.1 por: “*al no haberse regularizado dicho saldo para las Corporaciones Locales, y que la Intervención General prevé solventar en 2017*”, manteniéndose la referencia a pie de página.

Alegación nº 4: epígrafe 6.2 “recomendaciones”.

Resumen: Respecto a la recomendación nº 1 relativa al necesario reflejo adecuado de las operaciones de gestión tributaria, la Intervención General señala que ha incorporado una serie de medidas de gestión y correctoras en sus informes de control financiero permanente de ingresos y tesorería desde el ejercicio 2012.

Contestación: La Intervención General también señala en la alegación nº 3 con respecto a los puntos 5 y 6 del apartado b) del epígrafe 2.2.1, la imposibilidad que tiene de conciliar los saldos de deudores del sistema M@GIN y del sistema contable SEFLOGIC, y

que así ha venido poniéndolo de manifiesto en los informes de control financiero permanente elaborados por ésta en los ejercicios 2012 a 2016 inclusive.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 5: epígrafe 6.3.1 “recomendaciones que mantienen su vigencia en el ejercicio 2016”.

Resumen: En cuanto a la recomendación nº 12 con objeto de que se reduzca el volumen del pendiente de cobro de derechos de ejercicios cerrados, la Intervención General comunica que el 22 de septiembre de 2017 emitió un informe sobre la estrategia a seguir por la Agencia Tributaria Canaria para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas sobre los derechos pendientes de cobro. La citada estrategia se acompaña además dos borradores de los procedimientos a aplicar para la declaración de crédito incobrable y para la anulación y baja en contabilidad de deudas de escasa cuantía.

Contestación: La Intervención General informa de la estrategia que se está diseñando para resolver la incidencia puesta de manifiesto en el Informe.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 6: epígrafe 6.3.2 “recomendaciones aplicadas”.

Resumen: En relación a la aplicación de recomendación nº 1, la Intervención General realiza la siguiente apreciación: las entregas a cuenta a los Cabildos Insulares en SEFLOGIC se encuentran actualmente conciliadas. Cada Cabildo tiene una cuenta individualizada para contabilizar las entregas a cuenta, lo que permite un mejor seguimiento. El saldo pendiente de regularizar, que se intentará corregir en 2017, proviene de los años en el que se utilizaba el aplicativo PICCAC, en donde en una sola cuenta recogía además las entregas a cuenta de todos los Cabildos, las formalizaciones del coste de gestión.

Contestación: Como ya comentó la Intervención General en la alegación nº 4 anterior en relación al saldo deudor de 3,6 M€ originado en los ejercicios 2008 y 2009 pendiente de regularizar en el presente, no existe actualmente deuda pendiente de pago o cobro a las Corporaciones Locales ni compensación de deudas.

En consecuencia, se sustituye en la recomendación nº 1 del epígrafe 6.3.2 por: *“Aunque el Bloque de Financiación Canario sigue sin reflejar su realidad patrimonial al no haberse regularizado aún su saldo para los Cabildos insulares, situación que pretende solventarse*

en 2017, se aprecia una mejora en el procedimiento de registro de los recursos del REF al tener cada Cabildo una cuenta individualizada para contabilizar las entregas a cuenta, lo que permite un mejor seguimiento, así como la entrada en vigor de la Instrucción de la Intervención General para la contabilización de estos recursos en el nuevo sistema informático SEFLOGIC”.

ALEGACIONES FORMULADAS POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Alegación nº 1: epígrafe 2.2.1 “cuentas anuales”.

Resumen: El Parlamento remite la información que fue a su vez enviada a la Consejería de Hacienda el 21 de noviembre de 2017 con el fin de que se resolviera la incidencia señalada en el punto 4 del apartado a) del epígrafe 2.2.1 del Informe, en relación a la no incorporación de los datos relativos a la sección 01 en el Anexo 6.1.1 de la Cuenta General.

Contestación: Decir que el Parlamento remite los datos relativos a la ejecución del presupuesto de gastos para las tres clasificaciones requeridas, esto es, orgánica, funcional o por programas y económica, no obstante, esta última se efectúa a nivel de artículo, siendo el detalle de la clasificación económica del Anexo 6.1.1 el del subconcepto.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Alegación nº 1: epígrafe 2.2.1 “cuentas anuales”.

Resumen: En relación a lo comentado en el punto 2 del apartado a) del epígrafe 2.2.1, la Dirección General indica que la modificación sin cobertura reseñada se debió a la devolución de pasivos financieros contabilizada en el capítulo 9 y que se tramitó al amparo de lo previsto en el apartado 1.1.a) del Anexo de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2016, especificando el apartado 1.2 de ese mismo Anexo que si la tramitación de una ampliación de crédito pudiera ocasionar detrimento en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública, el Gobierno podrá autorizar bajas de crédito para procurar ese cumplimiento. En este caso y tal como se reconoce expresamente en el párrafo citado del Informe, su posible incidencia negativa en el resultado del ejercicio se corrige con retenciones de no disponibilidad de créditos, que compensan esas mayores dotaciones.

Contestación: El contenido de la alegación ratifica el texto del Informe.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

2.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

Alegación nº 1: Limitación al alcance 1.4.1.2., epígrafe 1.4.1.1. Cuentas Anuales (segundo párrafo) y conclusión nº 25 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Intervención General alega que con fecha 17 de noviembre de 2017 ha solicitado nuevamente la presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 del Consorcio.

Contestación: La Intervención confirma lo manifestado por este Órgano de Control Externo en su Proyecto de Informe.

Por ello, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 2: epígrafe 1.3.1.1. Cuentas Anuales rendidas (cuarto párrafo) y conclusión nº 12 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Intervención General alega que *“Se realizarán las modificaciones oportunas para incluir en la Cuenta General de los Organismos Autónomos el informe de situación de créditos”*.

El Proyecto de Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias pone de manifiesto como el Servicio Canario de la Salud no ha incluido en la memoria de sus cuentas del ejercicio 2016, la preceptiva información, relativa a las ampliaciones de crédito sin cobertura, en virtud de lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2011.

Contestación: La Intervención confirma lo manifestado por este Órgano de Control Externo en su Proyecto de Informe e informa que adoptará las medidas oportunas en SEFLOGIC para incluir en la Cuenta General de todos los Organismos Autónomos la información pertinente.

Por tanto, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 3: epígrafe 2.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas y conclusión nº 13 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Intervención General manifiesta en su escrito de alegaciones que no ha concluido a la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización, el Informe de cumplimiento 2016 del ICHH. Asimismo, se informa a este Órgano de Control Externo que el Informe definitivo será remitido a este Órgano de Control Externo una vez sea definitivo.

Contestación: La Intervención General confirma que no ha concluido a la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización, el Informe de cumplimiento 2016 del ICHH.

Así pues, Se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 4: epígrafe 1.3.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas, apartado b) Liquidación del presupuesto agregado (segundo párrafo) y conclusión nº 16 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Intervención General manifiesta en alegaciones que está llevando a cabo un seguimiento a través de la Intervención Delegada en el Tesoro y Política Financiera, de las obligaciones pendientes de pago a los OOAA, con comunicación posterior a la SGT y PF a efectos de, en su caso, abono o depuración.

El Proyecto de Informe destaca de forma significativa el bajo grado de realización de los ingresos en los Organismos Autónomos, en relación con los derechos reconocidos por estos en el ejercicio corriente 2016, con las excepciones del SCS y del ICHH. Asimismo, se constata que este bajo grado de realización en mayoría de los casos se debe al no libramiento de las obligaciones de pago establecidas a favor de estos Organismos Autónomos en concepto de transferencias para el ejercicio 2016 por parte de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el Proyecto de Informe se informa que se solicitó a la Intervención General documentación justificativa, y en su caso, el Plan de disposición de fondos que sustentase el no libramiento de estas transferencias, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha.

Contestación: La Intervención General confirma lo expuesto en el Proyecto de Informe, informando al respecto por un lado en las alegaciones remitidas, que está llevando a cabo un seguimiento a través de la Intervención Delegada en el Tesoro y Política Financiera. Por otro lado, la Intervención General informa que en la elaboración del

próximo Plan de Control Financiero Permanente para el ejercicio 2018, en las áreas de ingresos centralizados y tesorería, esta cuestión se incluirá como uno de los objetivos.

Por tanto, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 5: epígrafe 1.3.3.2. Presupuesto Definitivo (cuarto párrafo) y conclusión nº 20 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Intervención General ha remitido en fase de alegaciones un documento específico elaborado durante 2017 por la Intervención Delegada 26 (Control Financiero Permanente Capítulo II), al respecto del análisis provisional realizado por ésta de los procedimientos de gastos tramitados por las Gerencias y Direcciones Gerencias del SCS en los expedientes de contratación incursos en nulidad, relativo al ejercicio 2017.

Dicho análisis forma parte del Plan Anual de Control Financiero Permanente del ejercicio 2017 y de la Resolución de la Intervención General nº 56 de fecha 3/02/2017, por la que se dictan Instrucciones para la planificación y realización del control financiero permanente, sobre el área de gastos imputados a capítulo II. El Informe se realiza, por un lado y desde el punto de vista del ámbito de la función fiscalizadora y de control de la Intervención, a partir del volumen identificado de gastos que anualmente se tramitan a través de este tipo de procedimientos y de la falta de homogeneidad en la aplicación de los criterios por parte de los distintos órganos de contratación del SCS y, por otro, desde el punto de vista jurídico y a la vista del incumplimiento del carácter excepcional que este procedimiento debe tener.

En lo que respecta a los OOAA, el Proyecto de Informe reitera, en línea con lo puesto de manifiesto en informes anteriores, que la tramitación de expedientes de nulidad debe responder al carácter de excepcional que el mencionado procedimiento debe tener, en especial en el caso del Instituto Canario de la Vivienda, y sobre todo el Servicio Canario de la Salud, tal y como se expresa en la conclusión nº 20 del Proyecto de Informe.

Contestación: La Intervención General ha remitido en fase de alegaciones un documento específico elaborado durante 2017 por la Intervención Delegada 26 respecto del análisis provisional de los procedimientos de gastos tramitados por las Gerencias y Direcciones Gerencias del SCS en los expedientes de contratación incursos en nulidad, relativo al ejercicio 2017. Dicho análisis provisional coincide con lo puesto de manifiesto en anteriores Informes de Fiscalización de este Órgano de Control Externo y asimismo con el Proyecto de Informe sobre el que se presentan las alegaciones de referencia.

Por todo, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 6: epígrafe 2.4.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas (primer párrafo) y conclusión nº 28 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Intervención General manifiesta en alegaciones que se realizarán las modificaciones oportunas en SEFLOGIC para incluir en la Cuenta General estas Entidades y de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural el informe de situación de créditos.

El Proyecto de Informe pone de manifiesto que el Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos de las Entidades de Derecho Público y la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, no se ajusta al formato establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

Contestación: La Intervención confirma lo manifestado por este Órgano de Control Externo en su Proyecto de Informe e informa que adoptará las medidas oportunas en SEFLOGIC para incluir en la Cuenta General de todos los Organismos Autónomos la información pertinente.

Por tanto, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 7: epígrafe 2.4.1.2. Análisis de las Cuentas Anuales rendidas (primer párrafo) y conclusión nº 30 del Proyecto de Informe.

Resumen: En fase de alegaciones se ha remitido por la Intervención General la documentación de referencia. El Proyecto de Informe pone de manifiesto que la Intervención General no había remitido hasta la fecha a este Órgano de Control Externo los informes de control financiero permanente correspondientes al ejercicio 2016 del Consejo Económico y Social, así como de la Agencia Tributaria Canaria.

Contestación: Una vez revisada la documentación remitida, se da por subsanada la incidencia formal relativa a la remisión de los informes de control financiero permanente del Consejo Económico y Social y de la Agencia Tributaria Canaria.

Así pues, se acepta la alegación y se propone:

- Suprimir la conclusión nº 30 del Proyecto de Informe.
- Modificar el párrafo 3 del apartado 1.4.1.2. Análisis de las Cuentas anuales rendidas, que quedaría redactado en los siguientes términos:

“3. La IGCAC ha realizado al CES, a RTVC, a la ATC y a la APMUN el control interno previsto para el ejercicio 2016 en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.”

Alegación nº 8: epígrafe 2.4.1.2., apartado b) Liquidación del Presupuesto agregado (tercer párrafo) y conclusión nº 30 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Intervención General manifiesta al respecto en las alegaciones remitidas, que con posterioridad al ejercicio 2016, se ha incorporado dentro del Plan Anual de Auditoría para 2017 aprobado por Resolución nº 6 de 2017, de 31 de enero de 2017, la realización de una auditoría operativa con el objetivo de analizar los procedimientos ligados al reconocimiento de los derechos y contraído previo y su composición, de la APMUN, estando dicha actuación en fase de adjudicación.

El Proyecto de Informe destaca, en lo que respecta a los ingresos efectivamente realizados, que el grado de realización alcanzado en el caso de la APMUN, al igual que en ejercicios anteriores, sigue siendo muy bajo.

Contestación: La Intervención confirma lo manifestado por este Órgano de Control Externo en su Proyecto de Informe e informa que se ha incorporado dentro del Plan Anual de Auditoría para 2017 la realización de una auditoría operativa al respecto, estando dicha actuación en fase de adjudicación.

Por ello, se mantiene el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR EL CES

Mediante escrito de 13 de noviembre de 2017, del CES, dirigido a la Interventora General de la Comunidad Autónoma, se informa que por parte del CES no se formulan alegaciones al Proyecto de Informe de este Órgano de Control Externo.

ALEGACIONES FORMULADAS POR EL SCS

Alegación nº 1: epígrafe 1.3.1.1. Cuentas Anuales rendidas (cuarto párrafo) y conclusión nº 12 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Intervención General alega que *“Se realizarán las modificaciones oportunas para incluir en la Cuenta General de los Organismos Autónomos el informe de situación de créditos”*.

El SCS, por su parte, remite sus alegaciones un escrito en el que hace constar que en la Memoria incluida en sus Cuentas Anuales, en el epígrafe correspondiente a las

modificaciones presupuestarias, incluye un cuadro en el que se identifican los importes correspondientes a las modificaciones presupuestarias tramitadas, por tipología.

El Proyecto de Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias pone de manifiesto como el Servicio Canario de la Salud no ha incluido en la memoria de sus cuentas del ejercicio 2016, la preceptiva información, relativa a las ampliaciones de crédito sin cobertura, en virtud de lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2011.

Contestación: A diferencia del resto de OAAA, el Servicio Canario de la Salud no ha incluido en la Memoria de sus cuentas del ejercicio 2016, la preceptiva información, relativa a las ampliaciones de crédito sin cobertura, en los términos en que se establece en la Orden de 20 de abril de 2011

En sus alegaciones al respecto, la Intervención General de la Comunidad Autónoma confirma lo manifestado por este Órgano de Control Externo en su Proyecto de Informe e informa que adoptará las medidas oportunas en SEFLOGIC para incluir en la Cuenta General de todos los Organismos Autónomos la información pertinente, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2011.

Por ello, se mantiene el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR RTVC

RTVC remite un documento en el que se presentan tres alegaciones, tan sólo una de las cuales tiene que ver con la parte de 1.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS. En este documento, por tanto, se analiza exclusivamente la alegación que tiene que ver con la parte de Organismos Autónomos y Otras Entidades Públicas.

Alegación nº 1: epígrafe 1.4.1.1. Cuentas Anuales rendidas (segundo párrafo) y conclusión nº 29 del Proyecto de Informe.

Resumen: RTVC en sus alegaciones confirma lo puesto de manifiesto en el Proyecto de Informe de este Órgano de Control Externo y señala al respecto que toma en consideración lo expuesto por la Audiencia de Cuentas a efectos de recoger dicho extremo en la Memoria de futuros ejercicios presupuestarios.

El Proyecto de Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias pone de manifiesto como RTVC no ha incluido en la memoria de sus cuentas del ejercicio 2016, la preceptiva información, relativa a las ampliaciones de crédito sin cobertura, en virtud de lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2011.

Contestación: RTVC confirma lo manifestado por este Órgano de Control Externo en su Proyecto de Informe y señala que toma en consideración lo expuesto por la Audiencia de Cuentas a efectos de recoger dicho extremo en la Memoria de futuros ejercicios presupuestarios.

Por tanto, se mantiene el contenido del Informe.

3. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO.

3.1. SOCIEDADES Y ENTIDADES EMPRESARIALES.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

Alegación nº 1: epígrafes 1.4 “limitaciones al alcance” y 6.1 “conclusiones”.

Resumen: Respecto a la limitación al alcance nº 3 que dice que no se han rendido las cuentas anuales de GESTUR LPA y la conclusión nº 42 realizada en el mismo sentido, la Intervención General comunica que las mismas se remitieron en noviembre de 2016.

Contestación: Con la remisión de las citadas cuentas anuales, se suprime dicha limitación al alcance, la conclusión 42 y se procede a modificar los diferentes párrafos del Informe que reflejan los datos agregados del sector público empresarial, así como los anexos referidos a la evolución del resultado, los datos de personal y el Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de las entidades del sector público con presupuesto estimativo.

Así pues, se suprime la limitación al alcance nº 3 y la conclusión nº 42. Asimismo, se elimina la última parte del punto 3 del epígrafe 3.1.1, junto con la referencia a pie de página nº 29.

En el punto 4 del apartado a) del epígrafe 3.1.2 se modifica el importe de la reducción Pasivo, que pasa a ser de 11 M€.

En el punto 1 del apartado b) del epígrafe 3.1.2 se modifica el importe del resultado agregado del sector público empresarial, que pasa a ser de 49,7 M€, también negativo.

En el punto 2 del apartado b) del epígrafe 3.1.2 se modifica el porcentaje, que pasa a ser del 68,6 %.

En el punto 1 del epígrafe 3.1.4 se modifica el importe de la reducción los gastos agregados de personal, que pasa a ser de 1,4 M€.

En el epígrafe 6.1, para la conclusión nº 43 se modifica el importe del resultado agregado del sector público empresarial y de la cifra agregada de negocios, que pasan a ser de 49,7 M€ y 99,7 M€, respectivamente.

Se modifica el cuadro y los siguientes párrafos del apartado a) del epígrafe 3.1.2, que quedarían como sigue:

Balance de situación	2016	2015	2014
Activo no corriente	1.049.658.432,40	1.092.711.471,96	1.123.627.243,64
Activo corriente	215.855.524,28	209.243.416,09	222.574.876,50
Patrimonio Neto	930.236.791,67	955.682.572,95	967.374.790,68
I. Fondos Propios	192.675.062,98	207.493.835,87	223.589.336,01
II. Ajustes por cambio de valor	-2.743.486,22	-3.691.501,28	-3.981.579,95
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	740.305.214,91	751.880.238,36	747.767.034,62
Pasivo	335.277.215,04	346.272.315,10	378.827.329,46
I. Pasivo no corriente	160.293.517,44	184.364.277,71	236.527.359,67
II. Pasivo corriente	174.983.697,60	161.908.037,39	142.299.969,79
Total	1.265.514.006,71	1.301.954.888,05	1.346.202.120,14

“1. El importe del Activo agregado es inferior en 36,4 M€ respecto al de 2015 debido, principalmente, a la liquidación de GESTUR CAJACANARIAS y el incremento del deterioro de los activos no corrientes de GESTUR TFE originados por la liquidación de la citada sociedad de la que era accionista (en 12,7 M€).

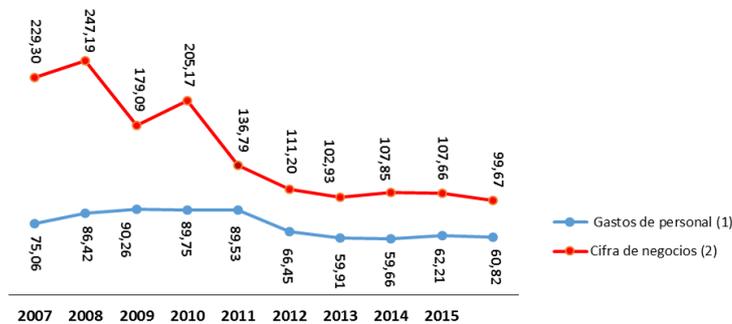
5. El origen de la reducción en 14,8 M€ de los Fondos Propios comparado con 2015 está en la ausencia de GESTUR CAJACANARIAS (11,9 M€), más el deterioro de los resultados producidos en GESTUR TFE (17,7 M€), compensado en parte por la mejora de GESPLAN (10 M€).”

Se modifica el cuadro del apartado b) del epígrafe 3.1.2 como sigue:

b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada.

Resultados	2016	2015	2014
Explotación	- 34.133.827,75	-39.514.640,46	- 26.877.452,74
Financiero	- 15.016.966,26	-10.991.704,37	- 8.453.274,45
Antes de Impuestos	- 49.150.794,01	-50.506.344,83	- 35.330.727,19
Operaciones Continuas	- 49.733.856,96	-52.725.454,57	- 36.551.231,91
Pérdidas	- 49.733.856,96	-52.725.454,57	- 36.551.231,91

Se modifica la gráfica del epígrafe 3.1.4, que quedarían como sigue:



También se modifican las cifras de los cuadros siguientes del anexo IV:

ENTIDAD	2016
GESTUR LPA	-382.751,19
RESULTADO (TOTAL)	-49.733.856,96

CUADRO Nº 2

ENTIDAD	GASTOS PERSONAL 2016
GESTUR LPA	122.732,13 datos
TOTAL	60.825.425,05

CUADRO Nº 3

ACTIVO	GESTUR LPA	AGREGADO
ACTIVO NO CORRIENTE	72.426,27	1.049.658.432,40
Inmovilizado intangible	0,00	10.646.429,44
Inmovilizado material	72.426,27	583.199.403,28
Inversiones inmobiliarias	0,00	432.883.254,14
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	12.875.513,51
Inversiones financieras a largo plazo	0,00	7.266.907,26
Activos por impuesto diferido	0,00	2.786.924,77
Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
Fondo de comercio de entidades consolidadas	0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE	25.242.028,80	215.855.524,28
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	5.552,43
Existencias	23.570.926,73	93.807.557,49
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.608.944,17	75.534.842,23
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	1.308.910,12
Inversiones financieras a corto plazo	11.670,17	19.513.630,17
Periodificaciones a corto plazo	43.470,93	1.560.466,77
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.966,77	24.124.565,07
TOTAL ACTIVO	25.314.455,07	1.265.513.956,68
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	GESTUR LPA	AGREGADO
PATRIMONIO NETO	4.810.637,30	930.236.791,67
FONDOS PROPIOS	4.810.637,30	192.675.062,98
Capital o Patrimonio	1.830.081,86	56.547.980,70
Prima de emisión	0,00	2.043.096,08
Reservas	15.822.317,87	175.621.881,28
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	-1.854.991,61
Resultados de ejercicios anteriores	-12.459.011,24	-45.775.056,81
Otras aportaciones de socios	0,00	55.826.010,30

Resultado del ejercicio	-382.751,19	-49.733.856,96
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	-2.743.486,22
Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
Operaciones de cobertura	0,00	-2.743.486,22
Otros	0,00	0,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0,00	740.305.214,91
SOCIOS EXTERNOS	0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	2.060.006,46	160.293.517,44
Provisiones a largo plazo	2.002.121,92	10.845.001,24
Deudas a largo plazo	57.884,54	98.214.535,09
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	15.664.646,84
Pasivos por impuesto diferido	0,00	35.569.334,27
Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	18.443.811,31	174.983.697,60
Pasivos vinculad. con activos no corrient. mantenid. para la venta	0,00	0,00
Provisiones a corto plazo	0,00	3.088.058,30
Deudas a corto plazo	16.623.956,01	112.423.271,74
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	2.957.802,16
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.764.301,79	55.441.545,82
Periodificaciones a corto plazo	55.553,51	1.073.019,58
Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.314.455,07	1.265.514.006,71

CUADRO Nº 4

CUENTAS	GESTUR LPA	AGREGADO
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	731.600,00	99.676.134,50
Variación de exist.de productos term. y en curso de fabric.	-320.161,17	-2.987.066,13
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	749.128,07
Aprovisionamientos	0,00	-117.629.321,59
Otros ingresos de explotación	0,00	100.678.949,71
Gastos de personal	-122.732,13	-60.825.425,05
Otros gastos de explotación	-200.749,24	-45.252.077,01
Amortización del Inmovilizado	0,00	-26.833.286,25
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	18.646.107,59
Exceso de provisiones	0,00	1.247.503,32
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	39.711,57	-1.634.476,08
Otros resultados	-2.021,64	30.001,17
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	125.647,39	-34.133.827,75
Ingresos Financieros	1.494,52	591.873,76
Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	20.822,09
Gastos financieros	-509.893,10	-8.659.181,69
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	-34.919,80
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	-6.935.560,62
Imputación de Subvenciones, Donaciones y Legados de carácter financiero	0,00	0,00
RESULTADOS FINANCIEROS	-508.398,58	-15.016.966,26
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	-382.751,19	-49.150.794,01
Impuesto sobre beneficios	0,00	-583.062,95
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT. (BFO. / - PDA.)	-382.751,19	-49.733.856,96
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas netas de Imp.	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-382.751,19	-49.733.856,96

CUADRO Nº 5

Alegación nº 2: epígrafe 3.1.1 “composición”.

Resumen: Se remite el informe de auditoría de la ESSSCAN, a cuya ausencia se hacía mención en dicho epígrafe.

Contestación: Con la remisión del citado informe de auditoría, se solventa la incidencia que a este respecto se hace en el punto 4 del epígrafe 3.1.1 del Informe.

Por ello, se suprime el punto el punto 4 del epígrafe 3.1.1.

Alegación nº 3: epígrafe 3.1.2 “cuentas anuales”.

Resumen: La Intervención General remite el Acuerdo de Gobierno de 9 de octubre de 2017 por el que autoriza el sentido del voto del representante del Gobierno en la Junta General de GESTUR TFE para acordar la disolución y liquidación de la sociedad Buenavista Golf, S.A.

Contestación: La remisión del Acuerdo de Gobierno está en referencia a lo indicado en el punto 10 del apartado a) del epígrafe 3.1.2. Dicho Acuerdo no se acompaña de otra información que verifique la disolución de la sociedad mencionada por parte de la Junta General de GESTUR TFE ni en el estado en que se halla en la actualidad.

Por lo que no procede modificar el contenido del punto 10, apartado a) antes mencionado, si bien se incorpora al mismo la referencia a la remisión por parte de la Intervención General del Acuerdo de Gobierno antes citado.

Alegación nº 4: epígrafes 3.1.3 “Cumplimiento de los plazos de pago” y 6.1 “conclusiones”.

Resumen: Se señala que no consta en los informes de plazos de pago a proveedores y deuda comercial que publica mensualmente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no se detalla esta información para el sector público empresarial en su conjunto, por lo recomienda que se revise la fuente de información.

Contestación: El cálculo del período medio de pago para el sector público con presupuesto empresarial se realizó por la Audiencia de Cuentas y que, junto con el resto del sector público y de manera consolidada, hace que la Comunidad Autónoma de Canarias cumpliera asimismo con el período medio de pago fijado de 30 días fijado por Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, que modifica Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que es lo que se indica en la

referencia a pie de página que acompaña al único párrafo del epígrafe 3.1.3 y que ya se menciona en la parte general del Informe (epígrafe 2.1.1).

Así pues, para evitar la confusión que pueda prestar la mención de los Informes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el epígrafe 3.1.3 y al mencionarse ya éstos en el epígrafe 2.1.1, se suprime la referencia a pie de página nº 40.

Alegación nº 5: epígrafe 6.2 “recomendaciones”.

Resumen: Respecto a la recomendación nº 2 relativa a las aportaciones de socios por pérdidas, la Intervención General comunica que el 29 de marzo de 2017 emitió un informe aclaratorio sobre estas aportaciones dinerarias y de las actuaciones de comprobación, ya que toda aportación dineraria debe sujetarse a lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos anuales.

Contestación: La Intervención General informa sobre las actuaciones que ésta ha llevado a cabo, lo cual no es contradictorio con lo manifestado en el Informe.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR GMR

Alegación nº 1: epígrafe 3.1.3 “cumplimiento de los plazos de pago”.

Resumen: La empresa pública GMR alega que el periodo medio de pago a proveedores es de 14 y no de 44 días como se refleja en el Informe, ya que habría que sustraer los 30 días legalmente fijados, de acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

Contestación: La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, fija en 30 días el período medio de pago, pudiendo ser ampliado por acuerdo entre las partes sin que en ningún caso pueda superar los 60 días. Los 44 días reflejados en el Informe para GMR corresponde a los rendidos a través de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2016, concretamente en el apartado 19.4 de la Memoria y que fueron, por tanto, estimados por la propia empresa, sin aportar otra información a la alegación.

Por ello, se sustituye “se incumplió” por “de 30 días se superó” en el párrafo 1 del epígrafe 3.1.3 y en la conclusión nº 45 del epígrafe 6.1.

Alegación nº 2: epígrafe 3.1.2 “cuenta anuales”.

Resumen: Respecto al punto 4 del apartado b) del epígrafe 2.1.2, donde se menciona que GMR modificó su presupuesto mediante Acuerdo de Gobierno, la empresa pública informa que la modificación se debió a un incremento del resultado.

Contestación: Las pérdidas previstas en el presupuesto de explotación GMR para 2016 eran de 2,5 M€ euros, alcanzando éstas al final la cifra de 2,3 M€, mejorando, por tanto, los resultados previstos.

En base a ello, se sustituye la primera frase del punto 4 del apartado b) del epígrafe 3.1.2, por la que sigue: *“De las 16 empresas que modificaron el presupuesto en 2016, únicamente GMR y PROEXCA lo hicieron con Acuerdo de Gobierno en el transcurso del ejercicio”*.

Alegación nº 3: epígrafe 3.1.4 “personal”.

Resumen: GMR informa de haber presentado en plazo las comunicaciones de las contrataciones de personal a la Dirección General de Planificación y Presupuestos así como a la Dirección General de Función Pública.

Contestación: De la documentación presentada por la entidad no se desprende que ésta hubiera cumplido con la normativa, al no adjuntar otra documentación que confirme lo alegado.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR GESPLAN

Alegación nº 1: epígrafe 3.1.3 “cumplimiento de los plazos de pago”.

Resumen: GESPLAN argumenta que las causas del incumplimiento del periodo medio de pago se debieron a la disminución del volumen de facturación y a un fondo de maniobra ajustado, para lo que llevará a cabo una serie de medidas que aseguren su cumplimiento en 2017.

Contestación: La alegación ratifica el contenido del Informe

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 2: epígrafe 3.1.4 “personal”.

Resumen: En el Informe se recoge que los gastos de personal de GESPLAN fueron superiores a los previstos en sus presupuestos, a lo que la sociedad alega que propuso esta modificación antes de finalizar el ejercicio.

Contestación: El Informe recoge que la solicitud de la modificación presupuestaria por parte de GESPLAN se realizó al final de 2016 por lo que no hubo plazo material para su aprobación, no obstante, por un error en la redacción se dice anteriormente que ésta no solicitó dicha modificación.

Así pues, se sustituye el contenido del punto 2 del epígrafe 3.1.4 por lo siguiente: *“Un total de 11 empresas presentaron gastos de personal superiores a los previstos bien en sus presupuestos (GESPLAN, GESTUR TFE, VISOCAN, ITC, SODECAN y GSC), bien en sus planes de viabilidad (GRAFCAN, GRECASA, CCR, HECANSA y PROEXCA) sin que hubiesen solicitado la autorización para modificar su presupuesto (GESTUR TFE, VISOCAN, GSC, GRECASA, CCR y PROEXCA) o presentándose ésta en el mes de diciembre de 2016, sin plazo material para su aprobación (GESPLAN, GRAFCAN, HECANSA, ITC y SODECAN)⁴³. En el caso de GRECASA se propuso una adaptación de su plan de viabilidad antes de finalizar el año.”*, manteniéndose el contenido de la referencia a pie de página.

Alegación nº 2: epígrafe 3.1.4 “personal”.

Resumen: En relación a la falta de acreditación por la que hubo de acudir a la contratación temporal puesta de manifiesto en el Informe, la sociedad argumenta que disponía de un total de 80 trabajadores con carácter indefinido en su plantilla, todos ellos con perfiles técnicos y administrativos, no pudiendo soportar, para la realización de la encomienda con el personal para dicha carga de trabajo. Para ello, se llevó a cabo la contratación de 576 efectivos con los perfiles requeridos.

Contestación: La acreditación es un requerimiento previo a las contrataciones temporales de personal según la normativa vigente (arts. 58.2 y 58.4 de la Ley de Presupuestos de la CAC para 2016).

Por tanto, se añade al final del punto 8 del epígrafe 3.1.4 que: *“Posteriormente, la sociedad argumenta, en alegaciones, que disponía de una plantilla con unos perfiles que no podían dar soporte a la encomienda, para lo que efectuó la contratación de 576 efectivos con los perfiles requeridos.”*

ALEGACIONES FORMULADAS POR GSC

Alegación nº 1: epígrafe 3.1.2 “cuentas anuales”.

Resumen: GSC explica respecto a lo mencionado en el punto 4 de dicho epígrafe, la imposibilidad material de solicitar la modificación sus presupuestos en plazo, ya que recibió varias aportaciones dinerarias de diferentes departamentos públicos en el mes de diciembre de 2016.

Contestación: La Audiencia de Cuentas en su Informe no entra a valorar la suficiencia del plazo dispuesto en la normativa para la autorización de las modificaciones o, en su caso, la comunicación de su solicitud, siendo esta última la que debería haber cumplimentado la empresa en aplicación del art. 33.d de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2016, al realizarse las citadas aportaciones al final del ejercicio presupuestario.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 2: epígrafes 3.1.3 “cumplimiento de los plazos de pago” y 6.1 “conclusiones”.

Resumen: Se alega que puede acordarse una ampliación el periodo medio de pago hasta 60 días entre las partes, en aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que, según la empresa, afecta a la mayoría de sus contratos.

Contestación: La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, fija en 30 días el período medio de pago, pudiendo ser ampliado por acuerdo entre las partes sin que en ningún caso pueda superar los 60 días, motivo por el cual no se incluye como salvedad en la opinión del Informe la superación de los 30 días del período medio de pago de GSC. Asimismo señalar que, esta empresa pública no adjunta a la alegación documentación alguna que soporte la justificación de la superación de los 30 días indicados.

Así pues, se sustituye “se incumplió” por “de 30 días se superó” en el párrafo 1 del epígrafe 3.1.3 y en la conclusión nº 45 del epígrafe 6.1.

Alegación nº 3: epígrafe 3.1.4. “personal”.

Resumen: En cuanto a la ejecución de los gastos de personal de GSC mayor que los previstos en sus presupuestos, la sociedad manifiesta que la desviación estuvo motivada principalmente por el abono de la paga extra de 2012 a final de año, ya que las

aportaciones dinerarias de los diferentes departamentos públicos se efectuó en el mes de diciembre de 2016, lo que hizo imposible solicitar la modificación los presupuestos en plazo.

Contestación: Como ya se expuso en la alegación nº 1, la Audiencia de Cuentas en su Informe no entra a valorar la suficiencia del plazo dispuesto en la normativa para la autorización de las modificaciones o, en su caso, la comunicación de su solicitud, siendo esta última la que debería haber cumplimentado la empresa en aplicación del art. 33.d de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2016, al realizarse las citadas aportaciones al final del ejercicio presupuestario.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 4: epígrafe 3.1.4. “personal”.

Resumen: Respecto a la ausencia del informe favorable previo de la Dirección General de Planificación y Presupuesto para las contrataciones de personal temporal realizadas, señalado en el punto 7 del epígrafe 3.1.4 del Informe, la empresa señala que la sociedad ha remitido las correspondientes comunicaciones, y que la Dirección General mencionada ha contestado que no procede emitir informe alguno debido a las razones extraordinarias y de urgencia de estas contrataciones, y por no suponer un coste superior al contenido en el presupuesto, obviamente al tratarse de contratos de sustitución.

Contestación: Desde el momento que las contrataciones temporales superaron los gastos de personal presupuestados, debió solicitarse informe previo a la Dirección General de Planificación y Presupuesto según lo establecido en el art. 58.4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 5: epígrafe 3.1.4. “personal”.

Resumen: En lo relativo a puesto de manifiesto en el punto 9 del epígrafe 3.1.4 sobre la superación de los plazos para la comunicar a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de algunas contrataciones de personal, GSC señala que todas ellas fueron comunicadas en plazo.

Contestación: De las comunicaciones remitidas no se desprende que éstas hubieran sido realizadas en plazo por no constar la fecha de la firma del contrato, y sin que se adjunte otra documentación que lo justifique.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR RADIOTELEVISION CANARIA

Alegación nº 1: epígrafes 3.1.1 “composición” y 6.1 “conclusiones”.

Resumen: En aplicación del art. 10 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, determina que el Consejo Rector estará constituido por 5 miembros y que, tras la dimisión de dos de ellos, el órgano quedaba reducido a 3 miembros. A la vista de esta situación se plantea la cuestión del número de Consejeros necesarios para la constitución del mencionado Consejo y la mayoría necesaria para la adopción de acuerdos. El reglamento de organización y funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria, aprobado por Decreto 153/2001, de 23 de julio, dispone que para la válida constitución del Consejo, se requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros con nombramiento en vigor o en funciones, por sí o representados, entre los que se incluirán el Presidente y el Director General de RTVC. Asimismo, en los supuestos en que el número sea impar, se entiende cumplimentado el quórum de la mayoría absoluta cuando el número de miembros presentes supere al de los ausentes, no obstante, para la aprobación de las cuentas anuales, el art. 10 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, dispone que será preciso el voto favorable de tres miembros del Consejo en aplicación del art. 15.4.m de la misma Ley.

En relación a lo referido en el punto 6 del epígrafe 3.1.1 del Informe sobre la no aprobación de las cuentas anuales de RPC y TVPC al depender la Junta General de la constitución del Consejo Rector del Ente público RTVC, se alega que fue la falta de acuerdo del referido Consejo en su reunión del 29 de junio de 2017 para constituirse como Junta General de estas sociedades, lo que no permitió aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2016 y, por tanto, la causa no es la expuesta en el Informe de la Audiencia de Cuentas ya que, como se expuesto anteriormente, nada impide la constitución del Consejo Rector.

Contestación: En el certificado de celebración de la reunión del Consejo Rector que se nombra en la alegación se recoge, en relación a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 de dichas sociedades, que *“las citadas cuentas no pudieron ser aprobadas por falta de acuerdo del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria a fin de constituirse y ejercer las competencias correspondientes a la referida Junta General Universal”*.

En consecuencia, se modifica el punto 6 del epígrafe 3.1.1 por el siguiente contenido: *“Las cuentas anuales de RPC y TVPC no han sido aprobadas por la Junta General debido a la falta de acuerdo del Consejo Rector del ente RTVC para constituirse como Junta General, ya que la composición de la Junta General depende del mencionado Consejo*

Rector, al estar integrada por sus miembros”. También se modifica la conclusión nº 54 del epígrafe 6.1 por “Las cuentas anuales de RPC y TVPC no han sido aprobadas por su Junta General al depender su constitución del Consejo Rector del ente RTVC”.

Alegación nº 2: epígrafes 3.1.4 “personal” y 6.1 “conclusiones”.

Resumen: Respecto al punto 6 del epígrafe 3.1.4, cuyo contenido se traslada a la conclusión nº 48, se alega que la contratación de tres directivos por las empresas RPC (1) y TVPC (2) dependientes de ente público RTVC, se basaron en la relación de confianza necesaria para el ejercicio de estos puestos de trabajo, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación de carácter especial del personal de Alta Dirección. Además, la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece sistemas de selección diferentes para el personal directivo, correspondiendo la autorización del nombramiento del personal de alta dirección al Consejo Rector del ente RTVC.

Contestación: El art. 37.4 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, dispone expresamente que *“la selección de personal en el ente público RTVC y en sus sociedades deberá realizarse siempre y en todo caso garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, mediante las correspondientes pruebas de acceso establecidas y convocadas por la Presidencia, previo acuerdo del Consejo Rector”*. Del mismo modo se pronuncia el Gobierno de Canarias el 4 de octubre de 2005, acordando que, a través de los órganos sociales de las empresas públicas, se debe garantizar el cumplimiento de estos principios en los procedimientos de contratación de dicho personal, estableciéndose de igual modo en la disposición adicional decimocuarta que se introduce en la Ley de la Función Pública Canaria a través del art. 19 de la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias.

Por tanto, en base a la normativa anterior, se concluye que la voluntad del Parlamento y del Gobierno de Canarias es someter la selección de todo el personal de las empresas públicas canarias al cumplimiento de los principios publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR VISOCAN

Alegación nº 1: epígrafes 3.1.1 “composición” y 6.1 “conclusiones”.

Resumen: En relación a lo manifestado en el punto 5 del epígrafe 3.1.1 y en la conclusión nº 53 sobre que el informe de auditoría de las cuentas anuales de VISOCAN es posterior a la fecha de aprobación de éstas por su Junta General, VISOCAN explica que en la aprobación de las cuentas anuales no pudo contar con dicho informe ya que ese mismo día se reformulaban las cuentas anuales del ejercicio 2016, contando en ese momento los accionistas con un borrador de dicho informe.

Contestación: La empresa reafirma lo expuesto en el Informe.

Así pues, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 2: epígrafes 5.2.2 “estado de la deuda del sector público con presupuesto estimativo” y 6.1 “conclusiones”.

Apartado 4.2.2. “Estado de la Deuda del Sector Público con presupuesto estimativo”, y apartado 5.1. Conclusión nº77, referido a la formalización de nuevas operaciones financieras en el ejercicio por la empresa.

Resumen: En el epígrafe 5.2.2 del Informe se recoge que VISOCAN formalizó una nueva operación financiera y negoció un nuevo vencimiento para una póliza de crédito, sin contar ambas operaciones de la preceptiva autorización, para lo que la empresa aporta Orden de la Consejera de Hacienda de 27 de octubre de 2016, autorizando la nueva operación, y alega respecto a la póliza de crédito, que sólo se firmó una ampliación del vencimiento, sin modificación del endeudamiento para la sociedad.

Contestación: Respecto a la nueva operación, se verifica que contó con la autorización preceptiva. En cuanto a la segunda de las operaciones descritas, se confirma lo puesto de manifiesto en el Informe por la empresa.

Por tanto, se elimina del punto 2 del epígrafe 5.2.2 “sin contar con la preceptiva autorización del Consejero de Hacienda” suprimiéndose asimismo la referencia a pie de página. Asimismo, se sustituye de la conclusión nº 77 del epígrafe 6.1 “sin contar ambas operaciones de la preceptiva autorización” por “*sin contar esta última con la preceptiva autorización*”.

3.2. FUNDACIONES.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA). RE 2177 de 24 de noviembre de 2017

Alegación nº 1: referente a la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, punto 2º del epígrafe 3.2.1 de la página 67; el punto 3º del epígrafe 3.2.2.1 de la página 68 y conclusión nº 57 de la página 96 del Proyecto de Informe.

Resumen: La Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Universidades, alega literalmente que, *“se ha enviado el acuerdo de extinción para su anotación en el Registro de Fundaciones Canarias,... estando pendientes de su inscripción en dicho registro”*.

Contestación: La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe. Todavía no se dispone del documento expedido por el Registro de Fundaciones Canarias acreditando la inscripción de la liquidación (que no de la extinción como alega la fundación) de la fundación. Una solicitud al registro de fundaciones canarias puede ser denegada motivadamente según dispone el art. 46 del Decreto 188/1990, de 19 de septiembre.

Por ello, se mantiene el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERIA DE SANIDAD (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA). RE 2177 de 24 de noviembre de 2017

Alegación nº2: referente a FUNCANIS, párrafo 1º del epígrafe 3.2.2.1 de la página 67; párrafo 2º del epígrafe 3.2.2.2 de la página 69; párrafo 2º del epígrafe 3.2.2.2 de la página 72; párrafo 2º del epígrafe 3.2.2.3 de la página 76; y conclusiones 58 y 64 de la página 97 y 98 del Proyecto de Informe.

Resumen: FUNCANIS pone de manifiesto los motivos del retraso en la rendición de las cuentas con posterioridad al plazo estipulado, o sea el 26 de julio de 2017. Se adjunta documentación en la que esta fundación comunica al Servicio de Auditoría del Sector Público, el estado del proceso y la demora.

Contestación: La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe. La fundación ha incumplido con el artículo 25.4 de la Ley Territorial 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 3: referente a FUNCANIS, párrafo 3 del epígrafe 3.2.2.3 de la página 76 del Proyecto de Informe.

Resumen: Se pone de manifiesto que respecto a que no se haya incluido el inventario en la memoria de las cuentas anuales, existen dos notas (5 y 6) de la memoria.

Contestación: La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe. Las notas a que hace alusión la fundación, no se refieren al inventario, sino información obligatoria resumen del inmovilizado tanto intangible como material.

Por tanto, se mantiene el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERIA DE HACIENDA (INTERVENCIÓN GENERAL). RE 2195 de 28 noviembre de 2017

Alegación nº 4: referente a los planes de viabilidad y saneamiento, párrafo 9 del epígrafe 3.2.2.2 de la página 71 y conclusión nº 63 de la página 97 del Proyecto de Informe (páginas 12 y 13 del documento de alegaciones I.G.).

Resumen: La IGCAC manifiesta que respecto a la situación económica, financiera y patrimonial de los entes con presupuesto estimativo del sector público autonómico, se ha de señalar lo establecido en la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CAC para 2016, en su artículo 70.2. En el año 2015 las fundaciones públicas IDEO y FUNCATRA, tras la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, presentaron un patrimonio neto negativo, poniendo de manifiesto, por tanto, una situación de desequilibrio patrimonial. Asimismo, la fundación Sagrada Familia si bien finalizó el ejercicio 2015 con equilibrio patrimonial, presentó unos fondos propios negativos. Esta situación fue comunicada por la Intervención General a la Consejera de Hacienda a efectos del cumplimiento del citado precepto.

En las cuentas anuales de 2016, la fundación pública IDEO, sigue presentando un patrimonio neto negativo, poniendo de manifiesto, por tanto, una situación de desequilibrio patrimonial. Asimismo, la fundación Sagrada Familia, si bien finalizó el ejercicio 2016 con equilibrio patrimonial, presentó unos fondos propios negativos, al igual que en el ejercicio 2015.

Esta situación, en lo referente al ejercicio 2016, fue comunicada por parte la Intervención General a la Excm. Consejera de Hacienda, a efectos del cumplimiento del artículo 73 de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, el día 5 de octubre de 2017. A estos efectos, la IGCAC remite copia de los escritos remitidos por esta a la Consejera de Hacienda en el anexo VI de las alegaciones.

Contestación: La IGCAC ha remitido documentación (anexo VI) en la que se constata que ha cumplido con el citado precepto y ha comunicado el desequilibrio patrimonial de IDEO a la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, en el marco del citado precepto.

La información aportada confirma el contenido del Informe.

Por ello, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 5: referente a las auditorías de cumplimiento, párrafo 6º del epígrafe 3.2.2.3 de la página 76 del Proyecto de Informe (página 13 del documento de alegaciones de la IGCAC).

Resumen: La IGCAC manifiesta que conforme a lo previsto en el Plan de auditorías del ejercicio 2017, se encuentran en ejecución los trabajos de auditoría de cumplimiento del ejercicio 2015 de FUNCATRA, FUNCANIS e IDEO, estando el trabajo en fase de emisión del Informe Provisional. Una vez emitido el correspondiente informe de cumplimiento, tras el análisis y valoración de las alegaciones que, en su caso sean presentadas, la Intervención General manifiesta que procederá a su remisión a este Órgano de Control Externo.

Contestación La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe.

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

4. FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

ALEGACIONES FORMULADAS POR SODECAN

Alegación nº 1: epígrafes 4 “fondos carentes de personalidad jurídica” y epígrafe 6.1 “conclusiones”

Resumen: En las Adendas a los Acuerdos de Financiación y Gestión de los Fondos se establece como fecha límite el 30 noviembre 2016 para realizar operaciones con cargo al Programa Operativo FEDER CANARIAS 07-13, y hasta el 31 diciembre de 2016 para los gastos de gestión. También se prevé que durante el período de vigencia del Acuerdo, esto es, hasta que se hayan amortizado todas las operaciones, los recursos devueltos al Fondo, los reintegros de garantías y los intereses generados, podrán reutilizarse para nuevas operaciones así como para cargar los gastos de gestión.

Contestación: Como manifiesta SODECAN, en las respectivas Adendas a los Acuerdos de Financiación y Gestión de los Fondos JEREMIE e INNOVACIÓN se recoge que las operaciones con cargo a los mismos se podrán realizar hasta el 30 de noviembre de

200

2016, salvo los gastos de gestión, cuyo plazo finaliza el 31 de diciembre de ese año. También se dice que, a la fecha de finalización del Programa Operativo FEDER, de existir recursos sobrantes, la parte correspondiente a la ayuda comunitaria deberá ser objeto de devolución. Por último, el Acuerdo dispone que, una vez vencida las operaciones formalizadas al amparo de los mismos, los importes resultantes de la liquidación pasarán a formar parte de dichos Fondos, que deberán ser reutilizados en beneficio de Pymes, Micropymes y Emprendedores.

En consecuencia, se sustituye el punto 9 del epígrafe 4, que queda redactado en los siguientes términos: “únicamente podrán efectuarse cargos a los Fondos en concepto de gastos de gestión por las operaciones no vencidas ni amortizadas” por *“únicamente podrán imputarse gastos de gestión y realizarse nuevas operaciones con cargo a los recursos reintegrados.”*. Asimismo, en la conclusión nº 71 del epígrafe 6.1 se sustituye “no podrán formalizarse nuevas operaciones” por *“las nuevas operaciones sólo podrán efectuarse con cargo a los recursos reintegrados.”*

Alegación nº 2: apartado 10 del epígrafe 4 “Fondos Carentes de Personalidad Jurídica”

Resumen: Tras los controles de la Intervención General y las conciliaciones posteriores con la Dirección General de Planificación y Presupuestos, se realizaron ajustes en concepto de regularización de gastos de gestión del período 2012-2016, facturados a los Fondos JEREMIE e INNOVACIÓN, pero que en ningún caso superaron los importes de gastos computables por este concepto en el ejercicio 2016, ni con respecto a los umbrales anuales establecidos en el art. 43.4 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, ni con respecto a los presupuestos de gastos de gestión aprobados por los órganos de gobierno de cada Fondo.

Contestación: De la información aportada se desprende que los importes de los gastos de gestión de los Fondos cumplen con el art. 43.4 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión.

Por ello, se elimina el punto 10 del epígrafe 4.

Alegación nº 3: epígrafe 6.2 “Recomendaciones”

Resumen: Con respecto a la recomendación nº 4 y en relación al cálculo de las provisiones de fallidos y su registro contable, SODECAN realiza al cierre del ejercicio una valoración de los préstamos y sus expectativas de cobro, dotando del resultado de este análisis, en su caso, el deterioro que se registra en las cuentas 298 y 697. Así, al cierre del ejercicio 2016, para el Fondo JEREMIE se dotó el deterioro para 5 préstamos por un

total de 500.000 euros. En cuanto a las operaciones de las dos líneas financieras del Fondo INNOVACIÓN, no se estimó necesario dotar ningún deterioro asociado a las mismas, al contar éstas con garantías para su devolución.

Contestación: SODECAN explica cómo calculó el deterioro de las operaciones en 2016. Las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica se regulan en la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que la Comunidad Autónoma adopta mediante Orden de 16 de septiembre de 2014. En la cuenta 298 “deterioro de valor de créditos a largo plazo” contabiliza las correcciones de valor motivadas por pérdidas debidas a deterioros de valor de los elementos del activo no corriente. La estimación de tales pérdidas deberá realizarse de forma sistemática en el tiempo. En el supuesto de posteriores recuperaciones de valor, en los términos establecidos en las correspondientes normas de reconocimiento y valoración, las correcciones de valor por deterioro reconocidas deberán reducirse hasta su total recuperación, cuando así proceda de acuerdo con lo dispuesto en dichas normas. Por otro lado, la cuenta 697 se carga el importe del deterioro estimado, con abono a las cuentas correspondientes de los subgrupos 29.

Por tanto, se elimina la recomendación nº 4 del epígrafe 6.2.

5. OPERACIONES FINANCIERAS

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

Alegación nº 1: epígrafe 5.1 “estabilidad presupuestaria”.

Resumen: Se presenta un documento por la Intervención General, donde ésta comunica, sin realizar observación alguna respecto al Informe, las propuestas presentadas a la Consejera de Hacienda en aplicación del art. 70 de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, donde se establece que los entes que tengan la consideración de Administración Pública de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, debiendo obtener en el ejercicio 2016 un resultado positivo o de equilibrio financiero. De apreciarse riesgo de incumplimiento de dicho principio, la Consejera de Hacienda formulará una advertencia al ente público para que adopte las medidas necesarias en el plazo de un mes, para la consecución de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que el sector público ha de desarrollar sus actuaciones en un marco de estabilidad presupuestaria,

presentando en cada ejercicio presupuestario una situación de equilibrio o superávit estructural.

La Intervención General aprecia riesgo de incumplimiento del principio de estabilidad en 2016 para aquellos entes que presentaron en el ejercicio 2015 déficit o necesidad de financiación y/o en los que durante el transcurso del segundo cuatrimestre del año 2016 presentaron necesidad de financiación. Así, los entes en los que se aprecia riesgo de incumplimiento en julio de 2016, en términos de Contabilidad Nacional, eran CCR, GRAFCAN, GESPLAN, GSC, GRECASA, ITC, IDEO, FUNCANIS y Fondo Jeremie.

Contestación: CCR, GRAFCAN, GESPLAN, GSC, GRECASA, ITC, IDEO, FUNCANIS y Fondo Jeremie son unidades integrantes el sector de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias en base a los criterios establecidos en la normativa del SEC 2010, según la definición de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para dicho sector, en su conjunto y no de modo individualizado para cada ente, se fija anualmente el objetivo de estabilidad, que están en función del PIB, correspondiendo posteriormente a la Intervención General del Estado calcular si la capacidad o necesidad de financiación del sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias se ajusta al objetivo marcado para cada ejercicio. En el epígrafe 5.1 del epígrafe se analiza si la Comunidad Autónoma de Canarias ha cumplido con el objetivo de estabilidad para 2016, como efectivamente así ha ocurrido, ya que en caso contrario, se exigirá la presentación de un plan económico-financiero que permita la corrección de la desviación en el plazo de un año.

Por ello, no modifica el contenido del Informe.

Alegación nº2: epígrafe 5.1 “estabilidad presupuestaria”.

Resumen: Al igual que en la alegación anterior, se presenta un documento por la Intervención General donde ésta comunica, sin realizar observación alguna respecto al Informe, las propuestas presentadas a la Consejera de Hacienda en aplicación del art. 72 de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, donde la entidades para las que se aprecia riesgo de cumplimiento a final del ejercicio 2016 eran GRAFCAN, GESPLAN, GSC, GRECASA, TVPC, y FUNCANIS. También se presenta esta situación para dichas entidades en el período de abril a mayo de 2017.

Contestación: GRAFCAN, GESPLAN, GSC, GRECASA, TVPC, y FUNCANIS son unidades integrantes el sector de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias en base a los criterios establecidos en la normativa del SEC 2010, según la definición de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y

Sostenibilidad Financiera. Tal y como se contestó en la alegación anterior, para dicho sector, en su conjunto, anualmente se establece el objetivo de estabilidad por el Consejo de Ministros y que están en función del PIB, correspondiendo posteriormente a la Intervención General del Estado calcular si la capacidad o necesidad de financiación del sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias se ajusta al objetivo marcado para cada ejercicio. En el epígrafe 5.1 se analiza si la Comunidad Autónoma de Canarias ha cumplido con el objetivo de estabilidad para 2016, como efectivamente así ha ocurrido, ya que en caso contrario, esta habría sido sancionada. El resto de los datos correspondientes al ejercicio 2017 no forman parte del ámbito temporal del presente Informe.

Por tanto, no modifica el contenido del Informe.